

# TEOLOGIA

*Luis Heriberto Rivas*: La Virgen María en el Nuevo Testamento. Aspectos del Evangelio según san Lucas • *Eduardo Briancesco*: El lugar de María en el discurso cristológico de san Anselmo de Canterbury • Notas sobre el III Concilio Provincial de Lima (1582-1583). *Armando Pedro Ferreccio*: El laicado español • *Juan Guillermo Durán*: Resonancias marianas en los catecismos hispanoamericanos del siglo XVI • *Fernando María Bargalló*: Culto divino y normas litúrgicas en el III Concilio Provincial de Lima (1582-1583) • *Eugenio Guasta*: El fresco de Daniel en la fosa de los leones en la "capella greca" • *Eduardo Ghiotto*: San Benito y la teología de la vida religiosa • Encuentro de teología mariana: documento final • Notas bibliográficas • Libros recibidos

# TEOLOGIA

REVISTA DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA

JOSE CUBAS 3543 - 1419 BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA  
TOMO XVIII - Nº 37 AÑO 1981: 1º semestre

---

## SUMARIO

<i>Luis Heriberto Rivas</i> : La Virgen María en el Nuevo Testamento. Aspectos del Evangelio de san Lucas . . . . .	5
<i>Eduardo Briancesco</i> . El lugar de María en el discurso cristológico de san Anselmo de Canterbury. . . . .	25
Notas sobre el III Concilio Provincial de Lima (1582-1583). Segunda parte.	
III. <i>Armando Pedro Ferreccio</i> : El laicado español . . . . .	31
<i>Juan Guillermo Durán</i> : Resonancias marianas en los catecismos hispanoamericanos del siglo XVI . . . . .	41
<i>Fernando María Bargalló</i> : Culto divino y normas litúrgicas en el III Concilio Provincial de Lima (1582-1583) . . .	103
<i>Eugenio Guasta</i> : El fresco de Daniel en la fosa de los leones en la "capella greca". . . . .	127
<i>Eduardo Ghiotto</i> : San Benito y la teología de la vida religiosa . . . . .	135
Encuentro de teología mariana: Documento final . . . . .	149
Notas bibliográficas . . . . .	163
Libros recibidos. . . . .	173

# LA VIRGEN MARIA EN EL NUEVO TESTAMENTO

## Aspectos del Evangelio según san Lucas \*

### *1. Introducción*

La feliz expresión del Papa León XIII “La Sagrada Escritura es el alma de la teología”, retomada más tarde por el Papa Benedicto XV y finalmente por el Concilio Vaticano II en su Constitución *Dei Verbum*<sup>1</sup>, ha orientado en mayor o menor grado toda la investigación teológica de los últimos años.

Esto que se dice de la teología en general parece que se debe aplicar con mucha mayor razón a la Mariología. En las últimas décadas son innumerables las publicaciones de todo formato que tienen como objeto el estudio de los textos mariológicos tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, en orden a constituir una “Mariología Bíblica”.

Esta tendencia general de los teólogos se ha visto reforzada oportunamente: al tratar sobre el culto a la Santísima Virgen María, el mismo Magisterio de la Iglesia ha puesto ciertas exigencias que de ser resumidas en pocas palabras, dirían que “La Sagrada Escritura es el alma del culto mariano”.

El día 2 de febrero del año 1974, el Sumo Pontífice Pablo VI publicó la Exhortación Apostólica “*Marialis Cultus*”, en la que entre otras cosas ofrecía consideraciones y directrices aptas para favorecer el legítimo desarrollo del culto a la Santísima Virgen María. Entre estas directrices, la primera es la impronta bíblica, que como característica de todo el culto cristiano, debe estar también presente en la piedad mariana. Más allá del “uso diligente de los símbolos y textos sabiamente sacados de la Sagrada Escritura”, el Papa propone que en lo formal “las fórmulas de oración y las composiciones destinadas al canto tomen sus términos y su inspiración de la Biblia”; y en cuanto al contenido, “que el culto a la Virgen esté impregnado de los grandes temas del mensaje cristiano”<sup>2</sup>. En el mismo Documento, el Papa Pablo

\* Texto de la Conferencia pronunciada en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina en el Acto de celebración del Año Mariano Nacional, el día 2 de setiembre de 1980.

<sup>1</sup> León XIII, Enc. “*Providentissimus Deus*”; Benedicto XV, Enc. “*Spiritus Paraclitus*”; Concilio Vaticano II, Constitución “*Dei Verbum*” n. 24.

<sup>2</sup> Pablo VI, Exhortación Apostólica “*Marialis Cultus*” n. 30.

VI indica que los ejercicios de piedad a la Virgen María deben expresar “ la nota trinitaria, cristológica y eclesial que les es intrínseca y esencial”<sup>3</sup>.

Esta exigencia del retorno a la Biblia cuando se trata de la Santísima Virgen, tanto en la teología como en el culto, tiene su razón de ser si se tiene en cuenta que hasta no hace mucho tiempo se intentaba eludir el campo de las Sagradas Escrituras cuando se abordaba el tema de la Madre del Señor.

Para usar una frase del conocido teólogo R. Laurentin, “en el siglo XVI los protestantes y los católicos se pusieron de acuerdo sobre el silencio de la Sagrada Escritura en lo referente a la Virgen. Esto se volvió un pretexto, para los protestantes para renunciar a la mariología, y para los católicos para desarrollar peligrosamente una mariología fuera de la escritura”<sup>4</sup>.

Tal vez no se podrá coincidir plenamente con el citado teólogo en que la mariología se desarrolló al margen de la Escritura. Pero es verdad que una rápida mirada sobre los manuales tradicionales sirve para constatar que el recurso a las Sagradas Escrituras no presenta mayores variantes con lo que se constataba en la generalidad de los tratados dogmáticos: unas pocas citas de la Biblia como para justificar una definición dogmática, o tal vez para oponerse a un error de los adversarios. La mariología no se desarrolló al margen de la Escritura, pero el papel que ésta cumplió en los tratados mariológicos era polémico y apolo-gético.

El movimiento de renovación en la interpretación de los textos bíblicos, impulsado principalmente por el Papa Pío XII<sup>5</sup>, incidió de una manera enriquecedora. Según los métodos de investigación propios de la Biblia los textos volvieron a ubicarse dentro de su contexto, se atendió a los géneros literarios usados en cada caso, se trató de conocer cuál era el sonido y la resonancia que cada expresión tenía para los escritores y lectores originales. Y así se volvió a comprender que los textos bíblicos, en lo referente a la Virgen María, contenían una riqueza que iba mucho más allá de lo que expresan las definiciones dogmáticas y las fórmulas enunciadas por el Magisterio. Una apretada síntesis de lo aportado por este método de investigación es lo que se puede apreciar leyendo el Capítulo VIII de la Constitución *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II o los números 282-303 del Documento de Puebla.

<sup>3</sup> Pablo VI, Exhortación Apostólica “*Marialis Cultus*” n. 25.

<sup>4</sup> R. Laurentin, “*Court Traité sur la Vierge Marie*”, París-1968, pág. 39.

<sup>5</sup> Pío XII, Enc. “*Divino Afflante Spiritu*” (30-9-1943).

No se deben olvidar los nombres de aquellos que abrieron el camino a esta nueva forma de abordar la mariología en la Biblia: El Padre S. Lyonnet, con su artículo sobre el saludo del Ángel a María<sup>6</sup>; R. Laurentin, con su ya clásico comentario a los dos primeros capítulos del Evangelio según San Lucas<sup>7</sup>; L. Deiss, con su estudio sobre la Hija de Sión<sup>8</sup>. Junto a ellos se deben mencionar tres teólogos protestantes: H. Sahlín que escribió sobre la teología de Lucas<sup>9</sup>; M. Thurian, que publicó un libro sobre María Madre del Señor y Figura de la Iglesia<sup>10</sup>, y H. Asmussen, quien tiene un tratado sobre la Madre de Dios<sup>11</sup>.

Siguiendo los pasos de todos los que nos han precedido por este camino, y atendiendo a otros muchos que lo siguen cultivando en la actualidad, nos dedicaremos, dentro de lo que lo permitan las reducidas dimensiones de esta exposición, a leer algunos textos marianos del Evangelio según San Lucas ayudados por los elementos que se requieren hoy para una recta interpretación de las Escrituras y en orden a poner de manifiesto las riquezas que están ocultas en ellas, pero que el Espíritu de Dios entrega a todo aquel que se dispone a leerlas en la Iglesia y con la Iglesia.

## 2. La Infancia del Señor en San Lucas

El lugar privilegiado para estudiar el tema mariano en el Evangelio según San Lucas es el llamado "Evangelio de la Infancia del Señor" que ocupa los capítulos 1 y 2.

Un estudio atento del texto lleva a la conclusión de que este bloque pertenece a un segundo momento en la redacción del Evangelio. La solemne introducción cronológica de 3,1ss "En el año décimoquinto del Imperio de Tiberio César...", tiene todo el aspecto de ser la introducción a todo el Evangelio en el plan original del Autor. Por otra parte la predicación sobre la infancia del Señor no parece haber pertenecido al kerygma más primitivo, como se puede deducir de su ausencia en el Evangelio según San Marcos, del silencio sobre este tema en los discursos de los Hechos y en San Pablo, y de la independencia que existe entre Mateo y Lucas en los capítulos que ambos dedican a este tema. Todo lleva

<sup>6</sup> S. Lyonnet, "Jaire kejaritoméne", *Bíblica* 20 (1939) 131-141

<sup>7</sup> R. Laurentin, "Structure et Théologie de Luc I-II", París-1957

<sup>8</sup> L. Deiss, "Marie, Fille de Sion", Bruges-1959 (Hay versión castellana).

<sup>9</sup> H. Sahlín, "Der Messias und das Gottesvolk. Studien zur protolikanischen Theologie", Uppsala-1945

<sup>10</sup> M. Thurian, "Marie, Mère du Seigneur, figure de l'Eglise", Taizé-1962

<sup>11</sup> H. Asmussen, "Maria, die Mutter Gottes", Stuttgart-1957

a suponer que la composición del Evangelio según San Lucas conoció diversas etapas, y que en una de ellas, hacia el final del proceso, se añadió el material referente a la infancia de Jesús.

En la lectura salta a la vista que el texto es una especie de centón de citas del Antiguo Testamento. El lector familiarizado con la Biblia judía puede ir leyendo el texto de San Lucas y al mismo tiempo relacionará mentalmente este relato con una serie de lugares veterotestamentarios. Se dice que esto es perceptible solamente para el lector familiarizado con el Antiguo Testamento, porque San Lucas sólo excepcionalmente indica la procedencia de una referencia<sup>1 2</sup>. En esto contrasta con San Mateo, que invariablemente cita sus fuentes bíblicas.

Muchos advierten que el relato de San Lucas parece responder a una traducción del hebreo (¿o arameo?). Cuando el texto griego se retraduce al hebreo se descubren juegos lingüísticos, asonancias, referencias etimológicas, etc. Por lo que se puede pensar que hay que buscar el origen del Evangelio de la infancia de Jesús del Evangelio según San Lucas en la comunidad judeo-cristiana palestinese.

Si bien por muchos de sus rasgos este relato se asemeja a los "midrashim" de los maestros judíos del siglo I de nuestra era, por muchos otros se diferencia de tal manera que no es posible catalogarlo dentro de un género literario de los conocidos hasta la actualidad. Se asemeja a los "midrashim", pero no es simplemente otro "midrash" más.

### 3. La estructura del relato

El bloque Lc 1-2 aparece estructurado en la forma de sucesión de seis cuadros (o escenas) claramente diferenciados:

1a. escena: Anuncio a Zacarías	1, 5-25
2a. escena: Anuncio a María	1,26-38
3a. escena: Visita de María a Isabel	1,39-56
4a. escena: Nacimiento y circuncisión de Juan Bautista	1,57-80
5a. escena: Nacimiento, circuncisión y presentación de Jesús	2, 1-40
6a. escena: Jesús en el Templo	2,41-52

Paralelismos cuidadosamente ubicados señalan los comienzos y los finales de cada una de las escenas. Es un recurso literario ampliamente conocido y utilizado en la literatura semítica, y que es llamado "inclusión".

El bloque se abre y se cierra en el Templo de Jerusalén (1a. y 6a. escena). Y cada una de las escenas

<sup>12</sup> 2, 23-24

- 1a. escena: "y su esposa... Isabel" (Lc 1,5)  
"Isabel, la esposa de él" (Lc 1,24).
- 2a. escena: "el Angel... a María" (Lc 1,26-27)  
"María... el Angel" (Lc 1,38)
- 3a. escena: "María fue..." (Lc 1,39)
- 4a. y 5a. escenas están redactadas en paralelo.
  - 4a.: "se le cumplió (a Isabel) el tiempo de dar a luz" (Lc 1,57)
  - 5a.: "se le cumplieron (a María) los días de dar a luz" (Lc 2,6)
  - 4a.: "y el niño (Juan Bautista) crecía y se fortalecía" (Lc 1,80)
  - 5a.: "y el niño (Jesús) crecía y se fortalecía" (Lc 2,40)
- 6a. escena: "a Jerusalén... subiendo" (Lc 2,41-42)  
"bajó... a Nazareth" (Lc 2,51).

Se puede observar también que así como las escenas 4a y 5a están redactadas de tal forma que constituyen un paralelo. lo mismo sucede con las escenas 1a. y 2a. (las dos anunciaciones). Establecidas esta relación, el bloque aparece formado por dos "dípticos" seguidos cada uno por una escena suplementaria: dos anunciaciones seguidas por la visita de María a Isabel; dos nacimientos seguidos por la escena de Jesús perdido y hallado en el Templo.

Estos paralelismos no responden solamente a un gusto literario del Autor, sino que están encaminados a hacer resaltar —por oposición— las distintas cualidades de los personajes que intervienen y de las distintas economías que cada uno de ellos representa.

Se encuentran ciertos puntos de contacto dentro de cada uno de los dos grupos:

Las escenas 1a., 2a. y 3a. terminan de la misma forma:

- 1a.: "(Zacarías) se fue a su casa" (Lc 1,23)
- 2a.: "el Angel se fue..." (Lc 1,38)
- 3a.: "María... volvió a su casa" (Lc 1,56)

El mismo fenómeno se repite en las escenas 4a., 5a. y 6a.

- 4a.: "El niño (Juan Bautista) crecía y se fortalecía en el espíritu..." (Lc 1,80)
- 5a.: "El niño (Jesús) crecía y se fortalecía lleno de sabiduría..." (Lc 2,40)
- 6a.: "Y Jesús crecía en sabiduría y estatura, y la gracia de Dios..." (2,52).

La insistencia en la estructura del bloque de la Infancia del Señor en Lucas 1-2 tiende a hacer resaltar su carácter artificial. El Autor no se ha guiado por un deseo de acumular anécdotas relativas al misterio de la concepción y nacimiento del Hijo de Dios sino que ha elaborado cuidadosamente un texto siguiendo un plan trazado con meticulosidad donde cada rasgo y cada palabra debe ser tomado en cuenta a fin de poder captar la intención del redactor.

Estaría muy fuera de lugar que apoyándonos en estas observaciones pretendiéramos hacer un juicio sobre la historicidad de los hechos aquí narrados. La crítica literaria aquí aplicada sirve para descubrir qué es lo que el Autor pretende decir con estas palabras usando un determinado género literario. Para concluir en una afirmación sobre la historicidad de los hechos deberíamos seguir las reglas de la crítica histórica, la cual tiene sus propios métodos.

Sentadas estas premisas, corresponde pasar ahora al texto de la Escritura, para que sirviéndonos de los aportes de la exégesis moderna descubramos lo que el Autor inspirado nos dice sobre la Madre del Señor. No se tratará de reconstruir una Vida de María, sino de ponderar debidamente las expresiones usadas, advertir las alusiones a lugares del Antiguo Testamento, tanto en las palabras como en las imágenes, para que alcancemos a tener una clara comprensión del mensaje que interpela nuestra fe.

#### *4. El relato de la visita de María a Isabel*

En nuestra exposición nos circunscribiremos a algunos lugares del relato de la visita de María a Isabel (Lc 1,39-56), sin perder de vista ni el contexto inmediato (el relato de la infancia del Señor) ni la teología de Lucas.

Como ya hemos dicho se trata de la tercera en escena, la escena suplementaria de la primera parte que viene precedida de los dos anuncios: el anuncio a Zacarías y el anuncio a María. Artísticamente, el Autor recurre a este tercer relato para reunir a las dos madres, María e Isabel.

Como ya se ha indicado, la unidad literaria queda muy bien demarcada por los dos viajes de María: "María... fue hacia la montaña..." (Lc 1,39) y "María... retornó a su casa" (Lc 1,56).

Otros paralelismos internos muestran que la figura literaria es quiástica:

- a) María fue... a la casa de Zacarías (v. 39)
- b) Saludo a Isabel (v. 40)
- c) Oyó el saludo... saltó el niño en su vientre (v. 41)
- d) Bendita tú entre las mujeres, bendito el fruto de tu vientre. ¿De dónde a mí que la Madre de mi Señor venga...? (vv. 42-43)
- c.) la voz de tu saludo... saltó... el niño en mi vientre (v. 44)
- b') Dichosa la que ha creído! (v. 45)
- Magnificat—.
- a') María volvió a su casa (v. 56)

Se ve a simple vista que al establecer los paralelismos internos que sirven de esquema para la construcción del relato, el canto

del Magníficat ha quedado excluido. Otro detalle más nos invita a dejar de lado el cántico al establecer las dimensiones de la unidad literaria: en el versículo final (v. 56) se dice: "María permaneció *con ella* unos tres meses, y regresó a su casa". Al decir "*con ella*" se entiende que se está refiriendo a Isabel. Pero la última vez que Isabel ha sido nombrada es en el versículo 41: "Isabel quedó llena del Espíritu Santo y gritó..." La distancia entre estos dos versículos es demasiado grande, y se puede sospechar que el texto tal como se encontraba en su fuente, o como fue redactado en una primera edición no contenía el cántico de María, y que éste ha sido agregado en un segundo momento, antes de la edición definitiva. Toda la tradición textual está de acuerdo en que este texto poético es parte del relato de la visita de María a Isabel, y la unanimidad de los manuscritos y versiones antiguas nos impide emitir cualquier hipótesis que pudiera poner en duda la autenticidad del Magníficat.

Es posible que Lucas haya encontrado este cántico en otra de sus múltiples fuentes, diferente de aquella que poseía el relato de la visita de María a Isabel, y haya considerado oportuno introducirlo en este último relato como una respuesta de María al saludo y a la bienaventuranza que proclama Isabel: "Dichosa la que ha creído..." (v. 45). La Biblia de Jerusalén, en una nota, emite la hipótesis de que este cántico ha pertenecido al grupo de los "pobres" que posiblemente lo habrían atribuido a la Hija de Sión.

##### 5. "... saludó a Isabel" (v. 40)

Uno de los primeros rasgos que llaman la atención del lector que se propone estudiar esta perícopa es la reiteración del término "saludo" y del verbo "saludar" (aspasmós y aspázomai respectivamente), que se encuentran en los versículos 40, 41 y 44. El Autor indica que "María... saludó a Isabel" (v. 40), que Isabel "oyó el saludo" (v. 41), y que luego Isabel explica que cuando ella oyó el saludo... (v. 44). El tema del *saludo* ya ha sido introducido anteriormente en el relato del anuncio del Angel a María: "María... discurría qué significaba aquel saludo" (v. 29).

Las pocas veces que se encuentra esta expresión en LXX está traduciendo una fórmula corriente del hebreo: "rogar por la paz de alguien"<sup>13</sup>. Pero en los textos de Lucas en el Evangelio de la infancia del Señor no está relacionado con la paz sino con la alegría. En cambio aparece en conexión con la paz en las directivas dadas a los setenta y dos discípulos (Lc 10,5): "En la casa en que

<sup>13</sup> Ex 18,7; Jue 18,15 en LXX; En Símaco 1, Sam 25,5 y 30,31; 2 Sam 8,10; Sal 122,6.

entren, digan en primer lugar: Paz a esta casa...". El Señor ordena a sus discípulos que invoquen la paz sobre las casas que van a visitar, e inmediatamente añade: "... y si allí hubiere una persona digna de la paz, la paz de ustedes descenderá sobre ella; de lo contrario retornará a ustedes" (Lc 10,6).

Esto último nos indica qué es lo que se entiende por "saludar": se trata de una "donación" de paz, y no de un mero deseo que se expresa al encontrarse con aquel a quien se quiere evangelizar. Se puede comparar a una fuerza que está en poder del discípulo, y que se transmite o se retira.

El mandato del Señor a sus discípulos equivale a la colación de un poder. Es lo que Mateo dice en el lugar paralelo, que el Señor les dio una "exousía" (Mt 10,1). Al poner en acción este poder comunicarán la paz de los tiempos mesiánicos, la que anunciaron los Angeles en el nacimiento del Señor, como lo refiere el mismo Lucas: "Paz en la tierra para los hombres amados por Dios" (Lc 2,14).

#### 6. *Causa nostrae laetitiae*

En los saludos normales, San Lucas prefiere usar la fórmula hebrea tradicional: "Paz, shalom, eiréne"<sup>14</sup>. Pero el Angel saluda a María con otra fórmula: "Jaire, alégrate" (Lc 1,28); es comprensible que subraye inmediatamente la sorpresa de María al oír estas palabras. Este saludo a María es completamente singular: lo que el mensajero de parte de Dios le otorga a María es la alegría.

Los Profetas del Antiguo Testamento saludaron a la Hija de Sión de los tiempos escatológicos anunciándole la alegría de los tiempos mesiánicos: "¡Lanza gritos de gozo, hija de Sión; lanza clamores, Israel; alégrate y exulta de todo corazón, hija de Jerusalén!"<sup>15</sup>; "¡Grita de alegría y regocíjate, hija de Sión!"<sup>16</sup>; "¡Exulta sin medida, hija de Sión, grita de alegría, hija de Jerusalén!"<sup>17</sup>; "¡Dad gritos de gozo y júbilo, habitantes de Sión!"<sup>18</sup>; "¡No temas, suelo, jubila y regocíjate... Hijos de Sión, jubila, alegraos en Yahvéh vuestro Dios!"<sup>19</sup>

<sup>14</sup> Lc 24,36 agrega un saludo con "eiréne" según algunos manuscritos, pero posiblemente se trata de una asimilación con Jn 20,19.26

<sup>15</sup> Sof 3,14

<sup>16</sup> Zac 2,14

<sup>17</sup> Zac 9,9

<sup>18</sup> Is 12,6

<sup>19</sup> Joel 2,21.23

El Angel saluda ahora a María, la nueva hija de Sión, otorgándole esta alegría que de ahí en adelante será la característica de la comunidad de los tiempos nuevos, como puede observarse por la frecuencia con que Lucas usa el sustantivo “jará-alegría” y el verbo “jairo-alegrarse”.

María ha recibido el saludo del Angel y ha quedado inundada de alegría. Es por eso que cuando ella saluda a Isabel, el saludo provoca los saltos de alegría del niño en su vientre (Lc 1,44). En este caso, para decir “alegría” se usa otro término: “agalliasis”. Esta palabra aparece repetidas veces en el Antiguo Testamento para indicar la alegría que inunda a los creyentes cuando Dios es exaltado (“magnificado”) y también para describir la alegría de los tiempos escatológicos: “; Alégrese los cielos, regocíjese (agalliasitho) la tierra; retumbe el mar y cuanto encierra; exulte el campo y cuanto en él existe; entonces se regocijarán (agalliáson-tai) todos los árboles del bosque ante la presencia del Señor porque viene, viene, sí, para juzgar la tierra!”<sup>20</sup>.

En el Evangelio según San Lucas la palabra “agalliasis” con el verbo correspondiente aparecen cuatro veces, de las cuales hay tres en el relato de la Infancia del Señor: 1,14.44.47. La vez restante es para decir que “Jesús... se alegró en el Espíritu Santo” (Lc 10,21). También en el Libro de los Hechos de los Apóstoles la “agalliasis” se atribuye a Jesús cuando se le aplica el texto del Salmo 16,9: “... se ha alegrado mi corazón, se ha regocijado (egalliásato) mi lengua... porque no has abandonado mi alma en el Hades ni has permitido que tu Santo experimente la corrupción” (Hech 2,26-27). Si la alegría es característica de Jesús, también aparece como característica de la comunidad cristiana reunida junto a la mesa: “...tomaban el alimento con alegría...” (Hech 2,46); “... les sirvió la mesa y se alegró con toda su casa creyendo en Dios” (Hech 16,34)<sup>21</sup>.

En el Evangelio según San Lucas no se nos dice cuáles fueron las palabras con las que María transmitió la alegría a Isabel; solamente se dice: “Entró en la casa de Zacarías y saludó a Isabel” (Lc 1,40). Hay cierta disparidad entre los dos relatos de saludos: cuando el Angel saluda a María, se reproducen las palabras del saludo (Lc 1,28) y de María se dice solamente que “se turbó y discurría sobre qué sería este saludo” (Lc 1,29). En cambio en el relato siguiente no se indican las palabras del saludo de María, pero el redactor se detiene más en las reacciones de Isabel:

<sup>20</sup> Sal 96,11-13; ver: Sal 35,27; 92,5s; 97,8; 125,2.5; etc.

<sup>21</sup> Ver también Hech 8,8 “Hubo gran alegría en la ciudad” después de la predicación de Felipe; el eunuco recién bautizado “siguió su camino con alegría” (Hech 8,39); al oír predicar a San Pablo “los paganos se alegraron” (Hech 13,48) “y los discípulos quedaron llenos de alegría” (Hech 13,52).

“Isabel escuchó el saludo de María (Lc 1,41a)  
 el niño saltó en su vientre (Lc 1,41b)  
 Isabel quedó llena del Espíritu Santo (1,41c)  
 levantó la voz y dijo: Bendita tú... (Lc 1,42)  
 ; Bienaventurada...! (Lc 1,45).

Si prestamos atención a todo lo que sucede cuando saluda María, descubrimos que se da una sucesión de actos relacionados cada uno de ellos con los bienes mesiánicos más intensamente esperados en el Antiguo Testamento:

María saluda, y;  
 El niño salta de alegría;  
 Isabel queda llena del Espíritu Santo;  
 Isabel proclama bendiciones: Bendita Tu...  
 Isabel proclama bienaventuranzas: Bienaventurada...

Decíamos antes que en el Evangelio de Lucas se nos enseña que el discípulo cristiano que sale a evangelizar es portador de un saludo que es eficaz: produce la paz que anuncia. De la misma manera María, saludada con la alegría por un mensajero de Dios, se apresura (“salió apresuradamente” Lc 1,39) a saludar a Isabel para provocar en ella y en el hijo que ésta lleva en su vientre la efusión de los bienes esperados: la alegría, el Espíritu Santo, las bendiciones y las bienaventuranzas.

## 7. *Gratia plena*

Los Profetas habían dicho: “Alégrate, Hija de Sión...”<sup>22</sup>, pero el Angel, en vez de decir “; Alegrate, María!”, sustituye el nombre por un epíteto: “kejaritoméne”. La tradición católica ha encontrado en este título el germen de donde se ha desarrollado la doctrina, declarada más tarde dogma de fe, de la Inmaculada Concepción de la Virgen.

Orígenes pone de relieve la novedad del saludo del Angel: “Como el Angel saludó a María con un nuevo nombre que yo no he encontrado en ningún otro lugar de la Escritura, debo decir unas pocas palabras sobre esto. El Angel dice ‘kejaritoméne’, y yo no recuerdo haberlo leído en ninguna otra parte de la Escritura, ni a ningún hombre se le ha aplicado un título como éste. Este saludo está reservado solo a María”<sup>23</sup>.

El término que traducimos por “gracia” es uno de los más complejos de la lengua hebrea (hen): la “gracia” es la belleza, lo que

<sup>22</sup> Ver Sof 3,14; Zac. 2,14; etc.

<sup>23</sup> Homilía VI sobre San Lucas; PG XIII, 1815-1816

atrae en un sujeto; también es el regalo, el don que se hace a alguien; es la bondad que se muestra a una persona, o la misericordia que se tiene o se manifiesta hacia alguien. Cuando lo consideramos dentro de un contexto religioso tenemos que pensar en el amor, la bondad, la misericordia de Dios que se vuelve hacia su creatura, pero también en la creatura que “encuentra gracia a los ojos de Dios”, es decir que Dios mismo lo hace atractiva, digna de su gracia.

A María se le dice en primer lugar que ella es “kejaritoméne” para agregar inmediatamente que “has hallado gracia a los ojos de Dios” (Lc 1,28,30). La palabra “kejaritoméne” es una forma participial pasiva en tiempo perfecto. Por ser participio, equivale a un nombre; por estar en pasivo, indica que María ha recibido gracia; por estar en tiempo perfecto, señala que esa gracia le ha sido concedida en el pasado pero continúa siendo concedida en el presente, y en forma continuada. Es imposible hallar una sola palabra de nuestra lengua que retenga y exprese todos estos matices. La forma tradicional de nuestra oración católica reproduce la forma de la Vulgata: “Gratia plena/ llena de gracia” y es una traducción justificada. Las traducciones protestantes prefieren “Muy favorecida”. La Nueva Biblia Española traduce en forma más desleída “Favorecida”. Nuestra traducción argentina “El libro de la Nueva Alianza” conserva la forma tradicional “Llena de gracia”, así como la Biblia de Jerusalén, que luego aclara en una nota: “Tú que has estado y sigues estando llena del favor divino”.

El Profeta Jeremías había saludado a la virgen hija de Sión anunciándole la llegada de los tiempos escatológicos: “Así dice Yhaveh: Halló gracia en el desierto el pueblo que se libró de la espada: va a su descanso Israel. De lejos Yahveh se me apareció. Con amor eterno te he amado: por eso he reservado gracia para ti. Volveré a edificar y serás reedificada, virgen de Israel; aún volverás a tener el adorno de tus instrumentos musicales y saldrás a bailar entre gente que está de fiesta!” (Jer 31,2-4). De la misma manera el Ángel saluda a María anunciándole que ella es el objeto del favor divino: amada por Dios es enriquecida con su gracia de una manera constante y permanente; ella es amada “con amor eterno”.

### 8. *Foederis arca*

Para decir que Juan saltó en el vientre de Isabel, Lucas usa el verbo “skirtao”. Un verbo que en el uso vulgar se aplica a los animales que saltan libremente. Platón lo usa en sentido figurado para referirse a los jóvenes que no se quedan quietos<sup>24</sup>. Así tam-

<sup>24</sup> Liddell-Scott, A Greek-English Lexicon, p. 1611

bién se lo encuentra en LXX aplicado a los animales o a otros sujetos cuando saltan o se mueven libremente como los animales; también aparece en Gen 25, 22 para decir “empujarse”.

Algunos autores piensan que Lucas ha escogido este verbo porque quiere suscitar en el lector la asociación de Gen 25, 22LXX, los movimientos de Esaú y Jacob en el vientre de Rebeca, y Mlq 3,20 LXX, los saltos de alegría “como novillos” en los tiempos mesiánicos.

Sin embargo, se debe advertir que en la versión de Símaco se usa “skirtao” en 2 Sam 6,16 para decir que “David estaba saltando y girando delante de Yahveh” cuando narra la escena de la danza delante del Arca. Hay otros indicios que invitan a buscar una intención de Lucas en la misma dirección: Tanto María como el Arca van en dirección a la montaña de Judea; en uno y otro caso hay acompañamiento de alegría y cánticos; en los dos relatos se usan las expresiones “grandes voces” y “gritos”; el Arca permanece tres meses en la casa de Obededom de Gat (2 Sam 6,11) y María se queda tres meses en casa de Zacarías e Isabel (Lc 1,56). En el primer caso David exclama: “¿Cómo será llevada a mi casa el Arca del Señor?” (2 Sam 6,9); Isabel por su parte grita: “¿De dónde a mí que la Madre de mi Señor venga a mí?” (Lc 1,43). Finalmente, en los dos casos encontramos un Profeta que “salta/skirtao” en presencia del Señor: David delante del Arca de Yahveh y Juan Bautista delante de María.

En el Antiguo Israel existía el Arca que se conservaba honrosamente en el Templo de Salomón. En su interior estaban las tablas de Moisés y sobre ella, encima de los Querubines, se hacía presente el Dios de Israel.

Lucas recurre a esta tipología para mostrarnos a María con un nuevo título: ella lleva en su interior, en su vientre, a aquel que es la Nueva Alianza entre Dios y los hombres, y sobre María también se encuentra Dios: “el poder del Altísimo te hará sombra” (Lc 1,35) le dijo el Angel en el momento de la anunciación, con palabras que Lucas ha tomado de la descripción del Santuario<sup>25</sup>.

Los comentaristas hacen notar que cuando Lucas se refiere a la concepción de Jesús se usa la expresión “concebirás en tu seno” (Lc 1,31) y “antes de ser concebido en el seno” (Lc 2,21). La fórmula es redundante, ya que bastaría con decir “concebirás” o “ser concebido” como hace Lucas cuando habla por ejemplo de la concepción de Juan Bautista: “Después de ocho días concibió Isabel” (Lc 1,24).

<sup>25</sup> Ex 40,38; Lv 9,15-23; etc.

Pero no se trata de una redundancia ni de una incorrección gramatical. Cuando los textos del Antiguo Testamento aluden a la habitación de Dios en medio de su pueblo, usan frecuentemente una expresión que se puede traducir con las palabras “en su seno”. Así por ejemplo: “Yahveh tu Dios está en tu seno, un poderoso salvador”<sup>26</sup>; “Grita de gozo, regocíjate, hija de Sión, porque vengo a habitar en tu seno”<sup>27</sup>. Adviértase que se trata de los mismos textos que contienen la invitación a la alegría mesiánica dirigida a la hija de Sión de los tiempos escatológicos. La Hija de Sión y el Arca de la Alianza se funden en una misma realidad que es María.

Arca de la Alianza = Foederis Arca. Ya los Santos Padres habían vislumbrado esta relación. Encontramos en un Sermón de San Máximo de Turín (+ 423): “El Profeta David bailó delante del Arca; ¿pero acaso el Arca no es María? Porque el Arca llevaba en su interior las Tablas de la Alianza, y María llevaba al mismo Heredero de la Alianza; El Arca contenía la Ley, pero María el Evangelio; El Arca era portadora de la Voz de Dios, y María es la que lleva al Verbo. El Arca brillaba por dentro y por fuera por el resplandor del oro, María en cambio resplandece por dentro y por fuera con el resplandor de la virginidad. El Arca se adornaba con oro terrenal, y María se embellece con oro celestial”<sup>28</sup>.

9. “... el Espíritu Santo vendrá sobre ti...” (Lc 1,35)

Toda la obra de Lucas —Evangelio y Hechos— está orientada a mostrar la acción del Espíritu Santo en la Historia de la Salvación.

San Pedro, el día de Pentecostés, explica que al derramarse el Espíritu Santo sobre los discípulos se ha cumplido el anuncio del Profeta Joel (3, 1-5). Al cumplirse la promesa profética se ha dado comienzo a la era escatológica (Hech 2, 14ss).

Pero el Espíritu Santo ya se había adelantado: ha descendido sobre María para que ésta conciba a Jesús (Lc 1,35), desciende también sobre Jesús en el bautismo (Lc 3,22) y lo acompaña durante su ministerio (Lc 4,1; 4,14.18; etc.). El don escatológico reservado a los discípulos para después de la ascensión, ya está actuando en María y en Jesús.

Pero así como la alegría, ese don escatológico del Espíritu se derrama cuando María saluda: “Isabel oyó el saludo de María... y quedó llena del Espíritu Santo” (Lc 1,41).

<sup>26</sup> Sof 3,17

<sup>27</sup> Zac 2,14

<sup>28</sup> San Máximo de Turín, Sermón CIV; PL 57, 739-740

10. *"Bendita tú entre las mujeres..." (Lc 1,42)*

Isabel, oyendo el saludo de María, prorrumpe en bendiciones: "¡Bendita tú entre las mujeres! Bendito el fruto de tu vientre!" (Lc 1,42).

La primera de estas bendiciones reproduce en forma literal el texto de Judith 13,18a: "Bendita tú, hija, por el Dios Altísimo, entre todas las mujeres de la tierra" y el texto de Jueces 5,24: "¡Bendita Jael entre las mujeres!". La segunda bendición tiene solo un equivalente, en el mismo texto de Judith citado en primer lugar: después de bendecir a Judith se termina diciendo: "y Bendito el Señor Dios, que creó los cielos y la tierra" (Judith 13,18b). En Lucas, como en Judith, encontramos dos bendiciones unidas: en Judith se bendice primero a Judith y luego a Dios; en Lucas se bendice primero a María y luego a su Hijo, de quien ya se ha dicho que es Hijo de Dios (Lc 1,35).

Para los antiguos la bendición es una realidad que desciende de Dios; se considera como una fuerza divina, que viene a habitar en la persona o en la cosa bendecida y que la enriquece con una nueva capacidad, y que incluso se puede transmitir a quienes entran en contacto con el sujeto que ha sido bendecido.

Así el primer hombre y la primera mujer fueron bendecidos, y el Génesis nos dice: "Y Dios los bendijo diciendo: sean fecundos, multiplíquense, llenen la tierra, sométanla..." (Gen 1,28). En este caso la bendición de Dios consiste en la fecundidad y en la potestad para dominar la tierra. También los Patriarcas son bendecidos para poder tener una descendencia numerosa como la arena del mar<sup>29</sup> o para aumentar sus riquezas<sup>30</sup>, así como son bendecidos los que están relacionados con ellos.<sup>31</sup>

Pero entre todas las bendiciones del Antiguo Testamento se destaca la bendición de Dios a Abraham. A Abraham se le promete una descendencia como bendición, y en esa descendencia serán bendecidas todas las familias de la tierra: "De ti haré una nación grande y te bendeciré; engrandeceré tu nombre y servirá de bendición; bendeciré a quienes te bendicen y maldeciré a quienes te maldigan; por ti se bendecirán todas las familias de la tierra" (Gen 12,3)<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> Gn 17,16; 22,17-18

<sup>30</sup> Gn 26,12-14

<sup>31</sup> Gn 39,5

<sup>32</sup> Ver también Gn 18,18; 22,18; 26,4; 28,14.

Al hablar de la bendición de María y del fruto de su vientre, Lucas ve realizada en María la bendición prometida a Abraham.

El texto de la promesa de la bendición a Abraham es utilizado por San Pablo para enseñar que la descendencia es Cristo (Gal 3,16); también San Pedro, en el libro de los Hechos, dice: "Ustedes son los hijos de los Profetas y de la Alianza que estableció Dios con sus padres diciendo a Abraham "En tu descendencia serán bendecidas todas las familias de la tierra". Dios, resucitando a su Siervo para ustedes, lo envió para bendecirlos.." (Hech 3,25), y explica a continuación que esta bendición que trae Cristo es "que cada uno se convierta de sus pecados".

Hay una coincidencia en señalar que la descendencia es Cristo, pero lo novedoso en Lucas es colocar a María en el lugar del creyente Abraham. Ya había una alusión al Patriarca en el anuncio del Angel a María, cuando refiriéndose a Isabel, que siendo estéril dará a luz, el Angel dice: "para Dios no hay ninguna palabra imposible" (Lc 1,37), palabras que reproducen exactamente las que Dios dice a Abraham cuando le anuncia que su esposa, la estéril Sara, será madre de Isaac (Gen 18,14). Pero hay una diferencia: Sara sonrío incrédula, mientras que María acepta con fe que será madre al mismo tiempo que virgen.

Por eso mismo María será saludada con la primera bienaventuranza del Evangelio según San Lucas: "Dichosa la que ha creído.." (Lc 1,45). El nuevo nombre que recibe aquí María "la que ha creído", hace eco al título con el que se denomina al Patriarca Abraham: "el que creyó", "creyó Abraham" (Gn 15,6). Pero Abraham tuvo solamente la promesa, en cambio María, creyendo, la llevó a su cumplimiento: "ahora se cumplirán todas las cosas que han sido dichas de parte de Dios" (Lc 1,45), y a este cumplimiento hará referencia la última palabra del Magníficat: "... así como lo dijo Abraham, y a sus descendientes para siempre" (Lc 1,55).

### 11. *"Dichosa la que ha creído.." (Lc 1,45)*

"Dichosa la que ha creído" dice Isabel (Lc 1,45). La palabra que se traduce por "dichoso" o también "bienaventurado" es "makarios", que los antiguos usaban para designar a sus dioses en el estado de perfecta y eterna felicidad. Los LXX lo usaron para traducir el hebreo "ashre" que de modo diferente del de los paganos, nunca se aplica a Dios sino a los hombres que viven de tal manera que tienen el favor de Dios: "Dichoso el hombre que no sigue el consejo de los impíos.." <sup>33</sup>; "Dichoso el hombre que se refugia

<sup>33</sup> Sal 1,1

en El”<sup>34</sup>; “Dichoso el hombre que pone su confianza en el Señor”<sup>35</sup>; etc. Algunas veces es “dichoso” el mismo pueblo por el hecho de su elección: “Dichosa la nación cuyo Dios es Yahveh, el pueblo que El eligió como herencia”<sup>36</sup>.

Los makarismos del Nuevo Testamento tienen una diferencia notable con los del Antiguo. En el Antiguo Testamento predominan las bienaventuranzas de tono sapiencial: el hombre es feliz en esta vida por su comportamiento o por las bendiciones que recibe de parte de Dios. En contados casos las bienaventuranzas veterotestamentarias tienen alguna resonancia escatológica, y esos contados casos no pertenecen a la Biblia hebrea sino a particularidades de traducción en LXX. Las bienaventuranzas del Nuevo Testamento en cambio, se refieren a la alegría que tienen los creyentes por la llegada del Reino de Dios, es decir que son fundamentalmente escatológicas: “Dichosos... porque de ellos es el Reino”.

María es llamada “dichosa” porque ya participa de esta alegría a la que ha sido llamada por el saludo del Ángel: su acto de fe desencadena sobre el mundo un torrente de bendiciones que constituyen los bienes prometidos desde siglos a Abraham y a su descendencia.

Isabel pronunció la primera bienaventuranza dirigida a María, y más tarde será una mujer del pueblo que pronunciará la segunda: “Dichoso el vientre que te llevó y los pechos que te amamantaron” (Lc 11,27). Jesús corregirá en cierta manera esta expresión indicando cuál es la verdadera bienaventuranza de María: “Dichosos más bien los que escuchan la palabra de Dios y la guardan”.

Efectivamente, Lucas ha repetido dos veces que María escuchaba la Palabra y la guardaba en su corazón: cuando los pastores corren al lugar en que ha nacido Jesús, relatan lo que se les ha dicho sobre el Niño, y Lucas agrega: “María, por su parte, conservaba todas estas palabras meditándolas en su corazón” (Lc 2,19). Al finalizar el relato de la Infancia del Señor, una vez que han hallado al Niño en el Templo, se dice que regresaron a Nazareth” y su madre conservaba todas estas palabras en su corazón” (Lc 2,51).

La corrección impuesta por Jesús a las palabras de la mujer del pueblo constituyen una nueva bienaventuranza de María: ella es la primera que ha escuchado la Palabra de Dios y la ha guardado

<sup>34</sup> Sal 34,9

<sup>35</sup> Sal 40,5

<sup>36</sup> Sal 33,12

en un corazón bueno. De la misma manera entendemos el texto de Lucas que nos refieren las palabras de Jesús respondiendo a los que le avisan que su Madre desea verlo: "Mí madre y mis hermanos son aquellos que escuchan y practican la palabra de Dios" (Lc 8,21) y que sirven de comentario a la parábola del sembrador desarrollada unos pocos versículos más arriba: "... lo que cayó en buena tierra son aquellos que habiendo escuchado la Palabra la conservan en un corazón bueno y recto y dan fruto con perseverancia" (Lc 8,15).

Las bienaventuranzas de María no se detienen ahí. Deben continuar porque ella misma dice en el Magnificat: "Todas las generaciones me declararán dichosa" (Lc 1,48). La frase pertenece originalmente al texto de Malaquías (3,12): "Todas las naciones de la tierra los llamarán dichosos, porque ustedes serán una tierra de delicias, dice Yahueh". Evidentemente se trata de un anuncio para el pueblo escatológico: los beneficiarios de todos los bienes mesiánicos serán felicitados por todas las naciones de la tierra. María, como resumen del pueblo de Dios escatológico, anuncia que todas las generaciones proclamarán su dicha. Las bienaventuranzas del Evangelio según San Lucas se deben aplicar entonces en primer lugar a María: ella es la pobre para la que ha llegado el Reino de Dios.

## *12. El Canto de la virgen pobre*

En la redacción actual del Evangelio según San Lucas, María responde al discurso de Isabel con el Magnificat (Lc 1,46-55). Decíamos al principio que este trozo poético tiene el aspecto de agregado posterior y que probablemente pertenece a otra fuente de las utilizadas por San Lucas.

Es sabido que el cántico de María está compuesto por una serie de textos extraídos de diversos lugares del Antiguo Testamento, lo que le da la extraña apariencia de un mosaico donde se puede contemplar prácticamente toda la Biblia al mismo tiempo. En su presentación, es el cántico de acción de gracias de la Hija de Sión por las promesas escatológicas que ya se ven realizadas. María se aplica a sí misma lo que el Antiguo Testamento dice de Israel: "... me felicitarán todas las generaciones..." (v. 48); "... ha hecho para mí grandes cosas..." (v. 49). Se trata del Israel de los tiempos mesiánicos que ya no merece reproches y ve realizadas todas las promesas de Dios.

Hay una sola razón por la que se entona el himno: "... porque ha mirado la humillación de su esclava" (v. 48a). Esta es la única razón y que luego se explicitará a lo largo de todo el cántico.

La humillación ("tapeinosis") es en el Antiguo Testamento la

situación de tristeza, difícil y penosa del pueblo durante la esclavitud en Egipto: "El Señor ha mirado la humillación de ustedes" (Dt 26,7). El "ustedes" del Deuteronomio, referido a Israel es reemplazado por el Magnificat por el título "esclava/sierva", con lo que María hace suyas las palabras del Antiguo Testamento aplicándose el mismo título con que había respondido al Angel en Lc 1,38: "Yo soy la esclava del Señor".

La conjunción de estas nociones: "humillación", "sierva" (v. 48a), más la mención de los "temerosos" (v. 50), los "soberbios" (v. 51), los "poderosos" y los "humildes" (v. 52), los "hambrientos" y los "ricos" (v. 53) indican que el cántico forma parte de la frondosa literatura de "los pobres de Yahvéh" que tan amplio lugar ocupa en el Antiguo Testamento y que se prosigue en el Nuevo.

María, como humilde sierva de Dios, agradece su elección y elevación. Se siente identificada con el siervo Israel, a quien Dios escogió acordándose de su misericordia (v. 54). En María, los pobres e Israel engrandecen a su Dios.

La expectación de los pobres de una intervención escatológica de Dios para derribar a los poderosos y elevar a los humildes ya comienza a realizarse: María descubre el comienzo de la escatología en la elección que Dios ha llevado a cabo en ella misma. Ya Dios "derribó a los poderosos de sus tronos y elevó a los humildes" (v. 52).

A partir de entonces la Buena Noticia se anuncia a los pobres y humildes: el nacimiento de Jesús será anunciado por el Angel a los pastores con estas palabras: "Les 'evangelizo' una gran alegría... hoy les ha nacido a ustedes un Salvador...!" (Lc 2, 10-11); esa Buena Noticia que ha sido ocultada a los sabios y a los prudentes, ahora se anuncia y se revela a los pequeños (Lc. 10,21; ver 8,10).

### *13. Conclusión*

Es momento de poner un punto final a esta exposición. Con estos pocos ejemplos tomados del relato de la visita de María a Isabel hemos intentado mostrar cómo la exégesis actual nos ofrece diariamente una imagen renovada de la Madre de Dios.

Los estudios bíblicos ofrecen a la reflexión de los eruditos y a la contemplación del pueblo de Dios la constante profundización en el inagotable manantial de la revelación. De esta investigación va surgiendo con una nitidez cada vez mayor la figura de la Madre del Señor tal como la describe cada uno de los Autores inspirados. San Lucas nos ha llevado de la mano para que la veamos prefigurada en el Patriarca Abraham que se destacó por su fe, en

el Santuario de Dios que fue cubierto por la sombra de la nube de Yahveh, en el Arca de la Alianza que fue celebrada por los saltos de alegría de la danza de David. Ella es la Hija de Sión de los tiempos escatológicos: la que es Virgen fiel a su único Esposo Dios, la que es amada y ha hallado gracia, la madre de la descendencia prometida, en Ella Dios habita como en un santuario, y Ella es el resumen del pueblo pobre y humilde que confía solamente en el Señor, en Ella se dan cita todas las alegrías y bendiciones de los tiempos mesiánicos, sobre ella descende el Espíritu de Dios porque ella es la que inaugura los tiempos nuevos.

También María es la que sirve de imagen arquetípica y comienzo de la Iglesia: es la primera evangelizadora que lleva la Buena Noticia, derramando alegrías, bendiciones y el mismo Espíritu Santo sobre los que la encuentran por el camino, es el modelo del cristiano de las bienaventuranzas, y sirve de ejemplo a todos aquellos que quieren escuchar la Palabra de Dios para conservarla en un corazón bueno para dar fruto con perseverancia.

Muchos prescinden de la Sagrada Escritura y alimentan su fe y su devoción con relatos apócrifos y con datos de revelaciones y apariciones que en muchos casos no pueden presentar credenciales ni garantías de credibilidad. Se privan con ello de todas las riquezas que ofrece la Palabra de Dios contenida en la Escritura.

Podemos recordar las palabras del inolvidable Romano Guardini, que en su libro sobre la Madre del Señor dice que "los hechos son más grandes que todas las maravillas de la leyenda y todos los superlativos de la retórica piadosa...; la auténtica realidad es más piadosa, más grande y más misteriosa que todos los milagros legendarios" (págs. 23 y 38).

# EL LUGAR DE MARIA EN EL DISCURSO CRISTOLÓGICO DE ANSELMO DE CANTERBURY

Esta simple nota encarará brevemente el tema a un triple nivel: textual, doctrinal y metódico.

## I — Nivel de textos

La mera lectura del *Cur Deus homo* (= CDH) permite comprobar que María irrumpe tres veces en el transcurso de la obra.

1.— En I,3, al enumerar los argumentos de la tradición cristiana sobre la redención, rechazados por los infieles como *figmentum* (c.4), aparece en segundo término el paralelismo entre las *dos Evas* conectadas originariamente (*initium*) sea con el pecado causa de la ruina humana, sea con el autor de la salvación. Es decir, ellas tienen cierta relación causal con la condenación o con la salvación: Eva remite al pecado, María a Cristo.

Este argumento va precedido de la referencia a los *dos Adanes* enfocada de acuerdo a la analogía paulina de la obediencia y la desobediencia. Por esta (per) se introduce la muerte mientras que la obediencia restaura la vida. En fin, el último argumento se refiere a la relación entre Cristo y *el demonio*. Este, primer vencedor del hombre es finalmente vencido por la muerte sufrida en la cruz.

En esta perspectiva genérica, el acento en el nacimiento de Cristo a partir de María conecta el origen por así decirlo cronológico (*initium*) con el origen causal (causa) de la salvación de los hombres. Por analogía con lo que, de manera negativa, sucede con Eva y el pecado, causa de condenación.

2.— En el libro II del CDH María aparece dos veces en sucesivas explicitaciones de la maternidad arriba mencionada. Además, siempre en el contexto de la unión entre los dos Adanes.

Primero, en el *cap. 8* se pone de manifiesto el carácter *virginal* del nacimiento de Cristo. Decir que el hombre-Dios debe nacer de una virgen quiere indicar la necesidad de que el redentor de los hombres, libre él mismo de la falta heredada de Adán, nazca *sin padre, ie* sin la conexión que Anselmo estimaba teológicamente indispensable para explicar la transmisión del pecado original. Nacer de una virgen, debiendo ser verdaderamente hombre pero libre de todo pecado, es exigencia de quien debe nacer sin conexión necesaria con un padre pecador.

3.— El tercer texto se encuentra en los capítulos *16 y 17* del mismo libro II. Es el más importante y en cierta manera el definitivo. Tanto en estos dos capítulos como en el c.8 se plantean las relaciones entre el hombre-Dios y, por otra, Adán y María. El capítulo 8 se limitaba a encarar, por una parte, la solidaridad del hombre-Dios con la raza humana derivada del primer padre (*ex genere Adae*) y, por otra parte, la necesidad de romper esa solidaridad gra-

cias a una madre-virgen con el fin de preservar la impecabilidad del hombre-Dios (de virgine). Los dos capítulos, 16 y 17, ubicados en el último tramo del CDH, tratan de interpretar esas relaciones a partir de la figura ya diseñada del hombre-Dios. En ese contexto surge, por lo que concierne a María, el problema de su *santidad (munditia)*. Para captarlo importa ubicarlo en el conjunto de la reflexión de dichos capítulos.

La relación entre los dos Adanes es presentada de manera tal que Cristo quiso ser solidario con la humanidad pecadora (*ex massa peccatrice*) para que todos los hombres fueran "*ad ipsum*", *ie* creados en cuanto ordenados a participar de su dignidad de hombre-Dios y así integrar la "*caelestis civitas*", verdadero fin (*propter quod*) de la obra divina. Pero inversamente, todos los hombres son "*ad ipsum*" porque Cristo es "*ex ipsis*", *ie* porque al decidir hacerse hombre, asumió las características propias de la humanidad de Adán en todo salvo el pecado personal.

Ahora bien, esa recíproca conexión entre el *ex* y el *ad* es el fruto del *a se ipso* eterno: voluntad libérrima e inmutable por la que quiso encarnarse en tales condiciones y con tal finalidad. Y de ese *a se ipso/per se ipsum* se deriva que todos, a comenzar por su madre santísima, pueden ser redimidos y salvados. Aquí aparece el nuevo lugar de María en el discurso cristológico. El modo de salvación de María fue su *munditia*, su santidad total después de la concepción. Pero ella deriva de su fe en la muerte libre de Cristo que debía venir: "... vera fides futuras mortis eius, per quam et illa virgo de qua natus est, et multi alii mundati sunt a peccato" (c. 16).

Dos cosas deben, pues, retenerse a la luz de estas reflexiones: que el *per se* de la creatura restaurada (*ie* su libre capacidad de obrar personalmente el bien) es un *ab alio* derivado del *a se ipso/per ipsum* del hombre-Dios, y segundo que el *per se* del hombre restaurado en su libertad justificada (*munda*) sólo es posible *per ipsum, ie per fidem mortis eius*. Se es, pues invitado a pensar que, gracias a la fe, el *per se* del hombre-Dios se comunica haciéndolo posible, al *per se* del hombre restaurado.

En resumen, a nivel de textos, los tres citados se escalonan de la manera siguiente:

1. — Paralelismo entre *Eva* y *María* en el conjunto de los argumentos tradicionales cristianos sobre la redención: valor decorativo sin consistencia racional. El paralelismo destaca la relación entre el origen (*initium*) y la causa, positiva o negativa, en el orden salvífico.
2. — *Nacimiento virginal* del hombre-Dios, *ie* sin padre, para romper una real solidaridad con Adán que lo llevaría a participar también del pecado.
3. — *Santidad* de la madre-virgen que se explica porque, gracias a *la fe* en la muerte redentora del hombre-Dios, participa de manera excelente en la restauración de la libertad humana para abrazar la justicia que su mismo Hijo inauguraría por el don infinito de su vida preciosa.

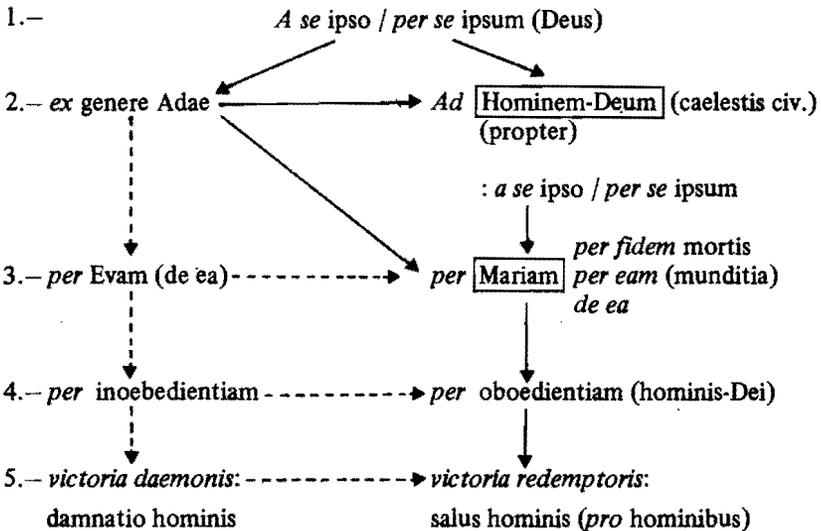
## II — Nivel de la doctrina

Exponer sintéticamente los elementos doctrinales arriba evocados requiere elegir la óptica de los últimos capítulos (II, 16-17) donde la figura de María es visualizada *a partir del hombre-Dios*. Hay pues que invertir el orden de sucesión de los textos. Lo exige el dinamismo de la lógica del creyente: al entrar en la plenitud de Misterio de la redención, su lógica teológica, que hasta ese momento era sobre todo un discurso de fe y esperanza, se afirma masivamente

te como lógica del Amor en la que se descubre el rostro de la Misericordia divina, objeto fundamental de todo el CDH (I, 3, 24, 25; II, 19, 20).

No disponiendo del espacio suficiente para exponer largamente esta doctrina, bastará contentarse, en la presente nota, con proponer y explicar un esquema que gira en torno a las principales particularas con las que Anselmo formula las relaciones entre Cristo, Adán y María. Son las que aparecieron en la exposición de los textos.

A – *Esquema*



B – *Explicación del esquema*

A partir del Misterio de Dios —para Anselmo el Dios trino en cuyo seno se tejen simultáneamente el “pacto” entre Padre e Hijo y la Alianza entre el Creador y los hombres— el esquema puede y debe ser leído horizontal y verticalmente. Si la primera lectura expone y reintegra en la nueva interpretación los tres argumentos tradicionales del libro I, la línea vertical de la clave profunda de la doctrina anselmiana. Conviene, pues, comenzar por ella.

1. — Todo se inicia, dijimos, con el Misterio de Dios: su voluntad libérrima, amorosa y misericordiosa para con el hombre al que decide crear: es el *a se ipso/per se ipsum* que en Anselmo recubre tres aspectos de la voluntad divina (pia/approbativa- decretiva/ absoluta-permissiva) imposibles de exponer aquí.

2. — Esa voluntad conecta eternamente a los dos Adanes, los quiere recíprocamente el uno para el otro. A partir del pecado permitido en Adán (*ex genere Adae*) surgirá la figura del hombre-Dios prototipo de la “civitas caelestis” a la que deberán conformarse los redimidos (*ad ipsum, propter ipsum*). No es

difícil percibir en el uso de esas partículas lo que más tarde se llamará causa material y final.

La acción salvífica del segundo Adán es realizada, de acuerdo a la misma estructura ontológica (*esse persona*) del hombre-Dios, con la misma libertad plena que es propia de Dios. Luego: *a se* y *per se*. Pero la realización en la historia temporal de su obediencia salvífica requiere la ruptura de esa solidaridad con el primer Adán que conduciría a participar del pecado original. Es ahí donde aparece María.

3.— Así pues, a la solidaridad material, o étnica si se quiere (*ex genere Adae*), corresponde una solidaridad espiritual con la santidad divina. Y si la fuente es, sin duda, la realidad divina del hombre-Dios (*a se/per se*), la vertiente humana de esa solidaridad está dada por la relación con su madre (*initium*). Esta debe ser santa, santidad que le es comunicada por la fe en la muerte de quien debía ser su propio Hijo (*per fidem mortis*). Esa fe restaura la santidad de María (en sí independientemente de la forma concreta: inmaculada concepción, santificación después de la concepción, santificación ulterior al recibir la fe), y al restaurarla (*per eam mundatam*) la capacita para ser madre del hombre-Dios (*de ea natus, per eam mundus*). En esas condiciones era inevitable que semejante madre fuera virgen. Por lo mismo y como lógica conclusión el nacimiento del hombre-Dios debía ser un nacimiento *virginal*, ie sin padre, sin conexión con Adán.

Si la conexión con el linaje de Adán muestra la voluntad divina de solidarizar al hombre-Dios con el mundo pecador (*de massa peccatrice*) haciéndolo entonces "pecado" la conexión con María muestra el rostro humano de su linaje divino, donde la santidad excluye todo pecado. Es de notar que, para Anselmo, eso es dado inicial pero sustancialmente por la fe.

4.— Esa doble conexión permite que el hombre-Dios llene su cometido de segundo Adán: satisfacer y así redimir. El es, como reza el argumento tradicional de I 3, el "auctor salutis". Obra de salvación que es hecha "per obedientiam" en oposición a la primera desobediencia causa de ruina y condenación para los hombres.

5.— Se llega entonces a los efectos de la doble acción examinada paralelamente: a la victoria inicial del demonio que condujo a la ruina responde la victoria definitiva del hombre-Dios que salva a los hombres en lugar de los hombres (*pro hominibus*). De esa manera El es, al mismo tiempo, la "honra" de Dios (*el honor anselmiano*), el rostro de la Misericordia divina y la vida restaurada (*el plus propio de la ciudad celeste*) de los hombres.

Como se ve, la lectura en línea vertical del esquema aclara por sí sola las relaciones horizontales que le están totalmente subordinadas. Con lo que se ve que el esfuerzo racional de Anselmo, al integrarse en un discurso sólido, es capaz de dar sentido y reintegrar, superándolos, a los simples argumentos "tradicionales" que por sí mismo no superan el nivel de consideraciones piadosas sin consistencia (cf. I3-4).

Esta referencia conduce al último punto por tratar.

### III — Nivel del método

Se expondrá sumariamente los aspectos más importantes que hacen a las relaciones entre fe y razón.\*

Adán parece encarnar la situación del hombre pecador descrita en el libro

I del CDH: sine Cristo y sola ratione (= sin la experiencia de la fe). María, en cambio, encarna la situación del cristiano cuyo pensar (= el corazón) ha sido purificado por la fe en Cristo: tema del libro II.

1.— En esta perspectiva María es la primera de los creyentes, la cristiana por excelencia ya que, santificada gracias a la fe en el hombre-Dios, pudo convertirse en madre de una fecundidad sin pecado. La naturaleza adquirió en ella, por la fe, una potenciación que no sólo le devolvió su vigor inicial sino que lo acrecentó infinitamente: ser madre de un hombre-Dios. Madre del segundo y definitivo Adán, Cristo, y no simplemente de un hipotético segundo Adán en la línea de lo que hubieran sido Caín y Abel sin el pecado original.

Las fórmulas antes usadas deben ser invocadas aquí. Esa fe que purifica a la madre potenciando su fecundidad, permite que el hombre-Dios nazca de ella (de illa) y que reciba humanamente la inocencia original por ella (per illam). Puede y debe entonces decirse que el nacimiento sin pecado del hombre-Dios se debe a la inocencia restaurada de su madre que abarca lo siguiente:

- *per fidem* mortis eius: debida a Cristo
- *per eam mundatam*: restauración personal de María
- *de illa*: su verdadera madre

No es difícil establecer una analogía con la fe que fecunda la razón del cristiano como fecundó la maternidad de quien debía dar a luz a un hombre-Dios:

- *per fidem* mundatam cor (experiencia de la fe)
- *per eam*: la razón es restaurada (sola ratione)
- *de illa*: "concebir" al hombre-Dios, un plus racional (rationibus necessariis).

Se ve bien que la fe restaura realmente la potencia racional (per eam), potenciación que es al mismo tiempo una superación (plus) de su dinamismo cognoscitivo. En la línea de su intrínseca capacidad cognoscitiva relativa al Misterio revelado. A esa luz debe meditarse el admirable texto que clausura el c.9 del libro II:

"B.— *Sic est via qua me dicis, undique munita ratione, ut neque ad dexteram neque ad sinistram videam ab illa me posse declinare*

A.— *Non ego te duco, sed ille de quo loquimur, sine quo nihil possumus, nos ducit ubique ubicumque viam veritatis tenemus*".

2.— Si la maternidad santa de María ilustra la mayor fecundidad de la naturaleza, y por lo tanto de la razón, gracias a la fe, el ejemplo de Adán hace entrar en lo más hondo del misterio divino e ilustra con profundidad las relaciones entre fe y razón.

Tanto mayor (plus, mais) será la potenciación otorgada a la razón por la fe en la muerte de Cristo cuanto más bajo (minus) sea el punto de partida. Más gloriosa será la fe en la redención cristiana cuanto más profundo sea el abismo de la infidelidad asumida. Es precisamente el origen y el tipo de infidelidad asumida, *sine Christo y sola ratione* simultáneamente. A ello responde, por parte de la Sabiduría divina, la voluntad de asociar santidad y pecado. Lo que el hombre-Dios realiza en su persona la fe lo logra en la energía espiritual del hombre pensante.

Desde el ángulo de las relaciones entre fe y razón esta analogía indica, pues, que la fe cristiana manifiesta tanto más su capacidad de fecundar la razón del creyente cuanto más éste enfrenta la situación contraria de la infide-

lidad. Es entonces capaz de asumir su lógica negativa e ineficaz pero válida, y de superarla sin encerrarse en ella. Solidario de esa situación de infidelidad pero sin participar personalmente en ella, abre victoriosamente a la razón el camino hacia su verdad salvífica y por lo tanto hacia su destino feliz: el encuentro con el hombre-Dios redentor de los hombres.

Para concluir, importa explicitar algo dicha afirmación: el solo hecho de poder pensarla y formularla manifiesta que la "satisfacción" debida, en virtud de la lógica de la redención, por el pecado del hombre (del que es parte esencial su infidelidad) es realizada (o si se quiere, va siendo realizada) por el creyente. De la misma manera que el movimiento se prueba, simple pero decisivamente, por el hecho de caminar, así también el valor racional de la fe cristiana en la redención se manifiesta por el hecho de razonar sólida y convincentemente (*rationibus necessariis*) sobre ella. El vigor de la argumentación anselmiana prueba que la razón del hombre es capaz, gracias a la fe pero sin apoyarse explícitamente en ella, de concluir de manera contundente e irrefutable. La razón cristiana en ejercicio muestra lo que es una razón "restaurada", que vuelve a valerse *per se* de sus energías, y que supera incluso todo lo imaginable para un horizonte infiel, *ie* propio del primer Adán pecador. La figura de María, segunda Eva, constituyó un aporte decisivo para que Anselmo llegara a semejante doctrina.

EDUARDO BRIANCESCO

\* Este aspecto ha sido desarrollado más ampliamente en un estudio publicado con anterioridad en *TEOLOGIA*, (Tomo XVII, Nº 35, 1980, págs. 49-60).

# NOTAS SOBRE EL III CONCILIO PROVINCIAL DE LIMA (1582-1583) SEGUNDA PARTE

## III. EL LAICADO ESPAÑOL

Como primer paso en este trabajo sobre la legislación del tercer Concilio Provincial de Lima (1582-1583) acerca de los laicos españoles veremos la composición de esa sociedad virreynal que resultó de la combinación de varias razas y culturas entre sí. La clase conquistadora trajo sangre europea que formaban dos grupos marcados: el español peninsular, tanto eclesiástico como seglar, por un lado; y el criollo, el hijo de españoles nacido en estas tierras, por otro. Luego estaban los aborígenes, que ocupaban una sección bien definida en la sociedad indiana y gozaban de privilegios particulares en la legislación de las Indias Occidentales. Además, estaban los negros, que son introducidos desde los primeros años del descubrimiento de América en calidad de esclavos. Por último, surge una clase social compuesta por la mezcla de las tres sangres anteriores, que son los mestizos (español e india), los mulatos (españoles y negros) y los zambos (negros e indias).

En la sociedad virreynal de la época del III Limense se negaba incluso los derechos de los criollos a ser verdaderos españoles, y encontramos testimonios contemporáneos que defienden una y otra consideración. Incluso en un principio las órdenes religiosas no aceptaban criollos entre sus postulantes; y recién en el siglo XVII se liberaron estas trabas raciales. Sin embargo, tenemos a Santo Toribio que, por otro lado, prefirió decididamente formar un clero criollo para el Perú, por el mayor conocimiento y adaptación a estas nuevas tierras que lograban los nacidos en América.

Las razas mixtas formaban las clases inferiores de la sociedad indiana; y en un primer momento los españoles no distinguían siquiera a los mestizos de los zambos y mulatos. Esta gente (principalmente los primeros dos) preocuparon a las autoridades por su crecimiento poblacional y su modo de vida, y nos relatan escritos de la época que "se crían en grandes vicios y libertad, sin trabajar oficio; comen y beben sin orden; críanse con indios e indias, y hállanse en sus borracherías y hechicerías; no oyen misa ni sermón en todo el año sino alguno muy raro"<sup>1</sup>. En la práctica, por ser este un estadio intermedio entre el español e indio, y poseer un carácter más vivaracho, no fueron alcanzados directamente por la legislación del Concilio. Formaban la clase social más independiente de la legislación civil y eclesiástica. Los de raza negra que casi siempre estaban en el servicio doméstico, dependían decididamente del amo en lo que hace a su instrucción y práctica religiosa. El III limense apenas legisló sobre ellos y siempre recordando a los señores sus deberes cristianos con sus servidores.

El término laicos españoles abarca principalmente a los españoles peninsulares seglares venidos a las Indias Occidentales, distinguiendo claramente el grupo humano formado por los indios. Esta división la consideramos utópica a fin del siglo XVI, pues responde a la mentalidad de los primeros hispanos

<sup>1</sup> *Carta del P. José Firuel, Rector de la Compañía de Jesús en el Cuzco a Felipe II (1-2-1585)*, en Lisson Chávez, *La Iglesia de España en el Perú*, (Sevilla, 1943-1956), III, 331.

illegados a estos Reinos donde solamente los encontramos a ellos con los aborígenes. Este espíritu lo vemos plasmado en la distribución de lo legislado por el II Limense, al hacerlo en dos partes, una para españoles y otra para indios. Debemos ubicarnos en un plano más realista. Ya habían pasado noventa años del descubrimiento de Colón, y la realidad humana había cambiado por el intercambio de sangre entre españoles e indios y la irrupción de nuevas clases sociales. Confirma esta posición que nuestro Concilio no haga la división como el anterior, sino que legisla en general para todos. A nuestro parecer, "laicos españoles" comprende en el momento de la promulgación del III Concilio a los españoles peninsulares en primer lugar; y criollos y mestizos en orden decreciente, según el grado de civilidad y adaptación al modo de vida impuesto por el español<sup>2</sup>

Por último, debemos señalar que para citar los capítulos del II y III Concilio Provincial de Lima (1567-1568; 1582-1583) utilizamos la edición del P. Rúben Vargas Ugarte, S. J., publicada en su obra *Concilios Limenses* (Lima, 1952-1954), vol I, que transcribe el *Código Limeño* (manuscrito original de las actas conciliares), guardado en el Archivo del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Lima.

#### I. SOSTENIMIENTO DEL CULTO:

Unas de las concesiones hechas por el Papa Alejandro VI (en la Bula *Eximiae Devotionis* del 16/XI/1501) a los Reyes Católicos fue la de los diezmos: esto es, las rentas propias que poseía la Iglesia para su normal desenvolvimiento. Se otorgaron en atención a los gastos que los Reyes habían de hacer en la evangelización de estas tierras, y bajo condición de encargarse del sostenimiento de las Iglesias de las Indias. Esta gracia estuvo comprendida en una mayor que fue la del Patronato; o sea, el privilegio de presentación a todos los beneficios eclesiásticos que tenían los Reyes Católicos por ser fundadores de las Iglesias de América. Con el correr del tiempo vino a quedar en manos de los Reyes todo cuanto se relacionaba con la Iglesia y sus instituciones, sin que nada se les escapara de las manos. La costumbre cambió lo concedido en gracia, por el derecho a ella; y el Patronato Regio pasó a someter la Iglesia a cambio de su mantenimiento económico. Las disposiciones pontificias llevaban una condición: la propagación del Evangelio e instrucción de los indígenas en la verdadera fe. Pero por su naturaleza y por la interpretación que vino a dárseles, pusieron en manos del monarca el gobierno espiritual de estas regiones.

Los fieles contribuían al sostenimiento del culto con una pensión, llamada diezmo, que se reduce de la décima parte de los frutos que se cosechan. La división de los diezmos se hacía en cuatro partes: un cuarto de lo recaudado iba para el Obispo, y el otro cuarto para el Cabildo de su Catedral; las dos partes restantes se dividían en nueve, y dos novenos se entregaban al Rey, cuatro se aplicaban a los Curas y el Seminario, y los tres restantes eran para la fábrica de la Iglesia y Hospitales. Hay que hacer notar que en un principio el Rey siempre cedía su parte a la fábrica de la Iglesia.

Una dificultad que trajeron los diezmos fue que los laicos se sintieran obli-

<sup>2</sup> Cfr. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, (Buenos Aires, 1966), I, 82 ss.; ó *El derecho público de la Iglesia en Indias*, (Salamanca, 1967), 11-72.

gados a pagarlos para que la Iglesia pudiera mantenerse. Por ejemplo, los vecinos del Cuzco en un principio no pagaban su contribución. Luego de varias disputas aceptaron aportar, pero volvió a surgir una desinteligencia respecto sobre que frutos recaía el gravamen. También como los naturales no pagaban el diezmo, se negaron a hacerlo los mismos encomenderos.

El II Concilio Limense presupone que los indios pagaban los diezmos de algunas cosas y reglamenta su distribución en la Iglesia<sup>3</sup>. Luego el Rey, en Carta a su Virrey, D. Francisco de Toledo, del 28 de diciembre de 1568 dispuso que todos los indios pagasen tributo de los frutos que suelen pagar, con la condición que se les rebaje lo que solían dar para el encomendero y doctrinero<sup>4</sup>. La práctica fue que pagaban diezmo los productos originarios de Europa; y solamente medio tributo los autóctonos, como la papa, el maíz, etc. En este marco reglamenta nuestro Concilio (*Ses. IV, c. 12*) el pago del diezmo, que en sentido pleno daban los españoles, y más restringidamente los indios, sobre todo "los frutos de la tierra, aunque sean silvestres y que nacen y se crían sin beneficio humano".

La recaudación de este impuesto se hizo en un principio por personas señaladas por cuenta del Obispo y el Cabildo Eclesiástico, pero más tarde se los sacaba a remate conjeturando lo que podía recaudarse. Se los cobraba dos veces al año, por San Juan Bautista y Navidad. Los Oficiales de la Real Hacienda (llamados "contadores de diezmos") supervisaban el remate para prevenir fraude y tomar los dos novenos del Rey. Luego, los preladados los distribuían "a los que por derecho les pertenece". Si no alcanzaban para sostener al Obispo y su Cabildo, la Hacienda Real se encargaba de completar lo necesario, como ocurría cuando se perdían las cosechas.

El Concilio de Trento (*Ses. 21 de ref., c. 4*)<sup>5</sup> determina que las iglesias nuevas, o sea las parroquias recién erigidas, deben ser sostenidas con los frutos que recibe la matriz; y si no bastare "puede (el Ordinario) obligar al pueblo a suministrar lo suficiente para el sustento de los dichos sacerdotes". Del mismo modo nuestro Sínodo Provincial (*Ses. III, c. 12*) dice que, si no bastare lo recaudado de los diezmos, "señálese a juicio del ordinario una congrua parte que se saque de los frutos o bienes del dueño o señor de la hacienda compeñéndole, si fuere necesario, con censuras. . .". Lo mismo rige para el sostenimiento de curas de españoles.<sup>6</sup>

## II. LA VIDA CRISTIANA EN LOS PUEBLOS DE ESPAÑOLES:

### 1). *Introducción.*

Antes de hablar del tema litúrgico veremos como esa sociedad virreynal de fines del siglo XVI, florecía en virtudes cristianas que impregnaban la totalidad de la vida civil de estos primeros americanos. Una particularidad que nos ayudará de ejemplo son las campanas de los templos, que regulaban el quehacer doméstico y civil de todos los pueblos y ciudades de las Indias. Cada día se dividía del siguiente modo: al toque del alba, no solo eran los frailes

<sup>3</sup> *Constituciones de Naturales*, 82.

<sup>4</sup> *Cfr. Real Recopilación de las Leyes de Indias*, lib. I, tít. XVI, ley XIII.

<sup>5</sup> *Mansi*, XXXIII, 125.

<sup>6</sup> *Cfr. Rúben Vargas Ugarte, Historia de la Iglesia en el Perú*, (Burgos, 1959), II, 346 ss.; III, 269 ss.

quienes acudían al coro a rezar, sino que todo el vecindario comenzaba a ponerse en movimiento acudiendo a los mercados y plazas; o a las iglesias para oír las primeras misas y dar gracias por el nuevo día. Todos madrugaban con la luz del sol. Y luego de desarrollar sus actividades cotidianas, al decaer la luz, volvían a sus hogares a descansar. La actividad religiosa en la alta sociedad ocupaba el primer lugar entre las ocupaciones diarias, ya que caballeros y damas y personas de distinción acudían a la misa mayor de la Catedral. O alternaban según el santo del día, o por algún funeral, o toma de hábito de alguna religiosa, por las distintas iglesias, capillas o conventos de la ciudad.

Existía la piadosa costumbre de rezar el credo al toque de las campanas que marcaban el comienzo de la misa mayor, entre toda gente que llenaba la plaza mayor o estaba en el mercado. Las once indicaban la hora del almuerzo. Y luego de dar las campanadas del Angelus a las doce, la ciudad descansaba durante la siesta.

A las dos y media se comenzaba a llamar a las vísperas, que empezaban a las tres de la tarde, y la población empezaba de nuevo su actividad. Los religiosos, canónicos y capellanes acudían al rezo. Procuradores, abogados y notarios se dirigían a la Real Audiencia o los Tribunales. Y el resto de la población a sus oficios o actividades domésticas. Puesto el sol, o alrededor de las seis de la tarde, daban el toque del Angelus y todos, descubriéndose, rezaban la oración mariana, para dirigirse luego a cenar.

Volvían a redoblar las campanas a la hora de las Animas, que se daban a las ocho. Y a partir de entonces el silencio era casi completo, y prácticamente nadie transitaba por las desiertas calles. El último toque a las nueve de la noche era para pedir por los agonizantes y por los que se hallaban en pecado mortal. Como vemos "todos se regían por los toques de las campanas y la ciudad obedecía como en un gran convento las señales de sus bronces". Incluso su acción reguladora se extendía al campo, donde medían el tiempo de regadío por los toques de las iglesias, y permitían así distribuir proporcionalmente el agua para fecundar la tierra.<sup>7</sup>

## 2). *Oratorios privados.*

La vida marcadamente cristiana de los pobladores de estas tierras dejaba su huella en las mismas construcciones; y era común ver en las fachadas de las casas notas religiosas. Al entrar era norma tener las iniciales *J. H. S.* (monograma de la Compañía de Jesús), los nombres de Jesús, María y José, o la custodia con la inscripción "alabado sea el Santísimo Sacramento". También había mayólicas o imágenes del Señor, la Virgen o algún Santo. Había una popular cuarteta que decía

"Todos digan por su vida  
cuando pasen este umbral,  
que María es concebida  
sin pecado original".<sup>8</sup>

En alguna pieza interior estaba siempre el oratorio familiar, donde se reunía diariamente para el rezo del Rosario. Cuando por alguna razón no se podía salir afuera se celebraba misa allí. El exceso de devoción hizo multiplicar estos oratorios, pero el Concilio Limense que estamos analizando prohibió las misas privadas en oratorios no aprobados por el Ordinario (*Ses. II, c. 24*).

<sup>7</sup> *Idem.*, II, 454 ss.

<sup>8</sup> *Idem.*, II, 458-459.

### 3). *Frivialidad de la aristocracia limeña.*

Podemos notar esta tendencia a lo mundano en la alta sociedad de Lima, viendo que en el II y III Limense se repite el canon que de esto trata. El primero insiste en exigir la asistencia a misa y a los oficios religiosos, para apartar la excesiva tendencia a lo mundano y superficial. Antes bien se debe vivir en cristiana austeridad para dar ejemplo a los indios: "Que las madres lleven consigo a sus hijas a la Iglesia a que oigan la Palabra de Dios, y las quiten de ver fiestas vanas; y que se evite y modere el demasiado gasto en bebidas y galas y paños de paredes y escuderos y se viva cristianamente dando ejemplo a los naturales del país"<sup>9</sup>. Y el III Limense vuelve a exigir a las señoras de familia que lleven consigo a sus hijas a la Iglesia para que puedan gozar de la solemnidad de la misa y la predicación de la Palabra de Dios: "... Todas las mujeres muestren en su modestia y silencio y moderación de aderezo y asiento y principalmente en el concurso y aficción de oír la Palabra Divina. . . ." (Ses. III, c, 38).

### 4). *Procesiones.*

Se realizaban durante las fiestas religiosas más importantes, en las que participaba todo el pueblo y se manifestaban al exterior con fastuosidad y boato, unido a la desbordante alegría de todos los participantes. En estas fiestas habían corridas de toros y fuegos de cañas que rompían con la vida uniforme y monótona de la ciudad. Las procesiones ocupaban un lugar destacado en estas celebraciones populares. Y el pueblo se amontonaba para caminar o ver pasar la procesión, que era un espectáculo lleno de vida y solemnidad.

En este marco se inserta lo legislado acerca de la decencia en las procesiones. El clima de fiesta y alegría debía ser frenado en sus excesos durante las procesiones, de tal modo que "la liviandad de las mujeres" no distraiga a los fieles. No debían coquetear en las calles, ni en las ventanas, a los que pasaban alabando al Señor en la peregrinación. Para mayor "orden y devoción" de las mismas se determina que los hombres vayan separados y delante de las mujeres (Ses. II, c. 23).

### 5). *Fiestas.*

El calendario litúrgico para los españoles era distinto al de los indios, que en atención a su reciente incorporación a la Iglesia tenían menos días de precepto. Se deben guardar las siguientes fiestas:

"La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo;	La Trinidad;
San Esteba, protomártir;	La fiesta del Corpus Christi;
San Juan, apóstol y evangelista;	San Bernabé, apóstol;
La Circuncisión del Señor;	San Juan Bautista;
La Epifanía o fiesta de Reyes;	San Pedro y San Pablo apóstoles;
La Purificación de Nuestra Señora;	La Transfiguración del Señor;
San Matías, apóstol;	San Lorenzo, mártir;
La Anunciación de Nuestra Señora;	La Asunción de Nuestra Señora;
El día de la Resurrección con los dos días siguientes;	San Bartolomé apóstol;
	La Natividad de Nuestra Señora;
	San Mateo, apóstol y evangelista;

<sup>9</sup> *Constituciones de Españoles*, 131.

San Marcos, evangelista;	La dedicación de San Miguel Arcángel;
San Felipe y Santiago, apóstoles;	San Lucas evangelista;
La Invencción de la Santa Cruz;	San Simón y San Judas, apóstoles;
La Ascención del Señor;	La fiesta de Todos los Santos;
El día de Pentecostés o del Espíritu Santo, con los dos días siguientes;	San Andrés apóstol;
	La Concepción de Nuestra Señora; y Santo Tomás apóstol.”

Hay que sumarle las fiestas introducidas por costumbre y aprobadas legítimamente (*Ses. IV, c. 9*).

Para santificar las fiestas adecuadamente, permitir el cumplimiento de los deberes religiosos y frenar la avaricia de algunos amos de indios, el concilio prohíbe las ventas y compras de mercaderías, subrayando el escándalo que sufren los indios viendo a españoles que no guardan los domingos y fiestas. La pena que se impone al transgresor es la excomunión, y exhorta a ejecutar “riguroso castigo” contra blasfemos (*Ses. IV, c. 40*). El *Edicto General para Visitadores*, del 7 de agosto de 1583, inquiriere si alguien “conoce quien haya blasfemado a Dios o a sus santos, ha quebrantado las fiestas que manda guardar la Iglesia, o ha jurado en juicio falsamente dañando a su prójimo”.<sup>10</sup> El II Limense permite que haya ventas y compras solamente de cosas necesarias; y quien debe ir de camino que no lo haga sin antes escuchar misa entera<sup>11</sup>. En general podemos decir que como se mantuvo en el III Limense lo legislado por el anterior Concilio, debía haber bastantes transgresiones al mandato divino de santificar las fiestas.

Entre las cosas que de un modo particular no se pueden vender o comprar es la carne en los días en que está prohibido comerla por derecho; y recomienda tanto la abstinencia durante los tres días de letanías o rogaciones, como la participación en las procesiones públicas y sermones de dicho tiempo (*Ses. III, c. 41*). Estas rogativas eran procesiones que se hacen diciendo o cantando letanías los tres días anteriores a la Ascensión del Señor. En el *Edicto General* aparece la pregunta si se sabe de alguna persona que haya comido carne en tiempo vedado<sup>12</sup>.

#### 6). *Reliquias.*

La *Sesión XXV* (noviembre de 1563) del Concilio de Trento comprendía decretos sobre doctrinas de controversia con los protestantes acerca del Purgatorio, el culto a los santos y sus reliquias, las imágenes y las indulgencias. Acerca de nuestro tema recalca la necesidad de enseñar al pueblo sobre la intercesión de los santos y sobre el uso legítimo de las imágenes y reliquias. Establece “que a nadie es lícito poner ni procurar imágenes desusada y nueva en las Iglesias, sin la aprobación del Obispo”. Tampoco se han de admitir nuevas reliquias sin reconocerlas y aprobarlas por el Obispo<sup>13</sup>.

El II y el III Limense; casi sin modificación uno del otro, recalcan el examen del ordinario a las reliquias. Y que los legos y seglares no las porten sin

<sup>10</sup> Roberto Levillier, *organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreinato del Perú en el Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, (Madrid, 1919-1920), I, 222.

<sup>11</sup> *Constituciones de Españoles*, 132.

<sup>12</sup> Levillier, (o. c.), I, 223.

<sup>13</sup> *Mansi*, XXXIII, 171.

especial dispensación del obispo. Pero, el último, aprueba y alaba el uso del *Agnus Dei*. Este objeto de devoción consiste en una lámina gruesa de cera con la imagen del Cordero de Dios, que bendice y consagra el Sumo Pontífice, por lo general cada siete años. Para quitar toda sombra de superstición o idolatría, se prohíbe colorearlos, cosa que los indios eran dados de hacer con sus imágenes paganas. El *Edicto* habla de quienes tuvieran "reliquias o manteles, cuchillos, tapetes u otras alhajas de casa con figuras de Nuestro Señor, Nuestra Señora o de sus santos"; debe presentarlas al visitador para ser examinada.<sup>14</sup>

### 7). *Condenados a muerte.*

Por ley universal los cristianos deben recibir los sacramentos en peligro de muerte, pero nuestro Concilio subraya que los condenados a muerte reciban la Sagrada Comunión. Esta medida es para los laicos; y, principalmente, apunta a que los clérigos cumplan con este deber de velar por la salud espiritual de los a justiciar, "y no dejen de cumplir lo que santamente está proveído para bien de los miserables" (*Ses. II, c. 22*).

Siguiendo con este tema los Padres Conciliares exhortan a los médicos y cirujanos que deben encargar a sus enfermos, al principio de su cura, "la medicina espiritual de la confesión". Por otra parte manda a los Ordinarios que velen por el cumplimiento de este mandato imponiendo las penas que manda San Pío V (*Ses. III, c. 39*).

### III. LAS COFRADIAS:

Estas fueron cuerpos representativos de los gremios de artesanos; y sobresalen, tanto por su gran influencia social, como por el espíritu de caridad y cooperación que los animaba. Nacieron a la sombra de la Iglesia copiando los gremios medievales, animadas por un profundo sentido cristiano. Esta agrupaba a todos los que ejercieran un mismo oficio, y velaba que ninguno fuera de ellos lo realizara. En su seno agrupaba maestros, oficiales y aprendices; aunque solo a los primeros se les concedía licencia para abrir tiendas. El título de maestro no se otorgaba sino después de riguroso examen y de haber cumplido el candidato, con el tiempo que se fijaba al oficial o aprendiz. Los miembros de las cofradías, llamados hermanos, nombraban uno o más personas para que las rigiesen y velasen por el cumplimiento de las Constituciones. Se elegían mayordomos por un sistema democrático. Las autoridades dirimían las diferencias que podían surgir entre los mismos hermanos, y buscaban dar trabajo a los que lo necesitaban.

Las cofradías tenían una sede que era una Iglesia y también estaban bajo la protección de un patrono. Así en Lima encontramos que en 1560 se funda la Cofradía de San José de los carpinteros, patrocinada por el Arzobispo Loayza, cuya sede fue la misma Catedral. Como ejemplos estaban la de San Eloy, de los plateros con sede en la Iglesia de San Agustín, cuya capilla hermosearon y enriquecieron hasta convertirla en una de las más decoradas de su tiempo. Entre los indios mencionamos la Cofradía de Nuestra Señora de Copacabana del siglo XVI; la de Ntra. Sra. de Cocharcas del siglo XVII, ambas agrupaban a indios labradores.

<sup>14</sup> Levillier, (o.c.), I, 222.

Estas agrupaciones ponían exigencias para entrar, como por ejemplo el pago de una tasa fija, pero brindaban lo que hoy en día se llaman servicios asistenciales y religiosos. Si un miembro fallecía, la cofradía encargaba misas, los hermanos acudían al entierro y se encargaban de ayudar a la viuda. En general contribuían al fomento de la piedad y a la práctica de la caridad entre sus integrantes.

El Concilio de Trento (*Ses. 22 de ref., c. 8*) afirma el derecho que tienen los obispos de visitar los Hospitales y Cofradías, para velar por su normal funcionamiento de acuerdo a los fines de su creación<sup>15</sup> Nuestro Concilio Limense recuerda este deber a los obispos y recomienda que no se aumente el número si no es por "causa de mucha importancia", ni se permita pedir limosna sin aprobación del ordinario. Por miedo que se vuelvan contra la religión, fomentando ritos paganos, prohíbe que morenos y esclavos se reúnan sin la asesoría de un sacerdote y en un lugar pío (*Ses. III, c. 44*). Recordemos también que su gobierno era complicado pues caían bajo dos potestades, la eclesiástica y la civil. Las cofradías necesitaban de la aprobación real para ser fundadas, en virtud del Patronato Regio, según el cual el Rey venía a tener el señorío de todas las fundaciones, ya sea de conventos, hospitales u otra obra pía,<sup>16</sup>.

El capítulo anterior prohíbe velar de noche en las Iglesias posiblemente para evitar que con motivo de una velada de oración, se realicen actos paganos (*Ses. III, c. 43*). El *Edicto General* que los prelados y visitantes debían leer y publicar para combatir excesos corrientes en esa época, nos refiere de la obligación de denunciar los ayuntamientos de legos que se reúnen para comer o hacer cosas profanas en las Iglesias y lugares píos, incluso si ha habido bailes, juegos o cosas deshonestas.<sup>17</sup>

#### IV. SOBRE EL MATRIMONIO CRISTIANO:

Los debates sobre el sacramento del matrimonio habían suscitado vivas discusiones principalmente sobre la nulidad de los matrimonios clandestinos y (en relación a la práctica de los griegos) la cuestión del divorcio por razón de adulterio. La *Sesión XXIV*, del Concilio de Trento, comprende tres decretos, y determina la sacramentalidad del matrimonio, su indisolubilidad y el derecho de la Iglesia a establecer impedimentos. Además, hacía depender, para lo futuro, la validez del matrimonio a: la observancia de la forma tridentina, el intercambio ante el párroco competente y dos o tres testigos.<sup>18</sup>

En la misma *Sesión XXIV*, en el capítulo 9, refiriéndose a los atributos que reclaman para sí los señores temporales, niega todo derecho a violentar la libertad de los contrayentes<sup>19</sup>. Era costumbre heredada del medioevo indicar y hasta obligar a los contrayentes a casarse, sacando estos señores ventajas a su favor. Como en los Reinos de América existía la ley de servidumbre, los amos no siempre atendían a las relaciones familiares de sus esclavos, impidiendo muchas veces el casamiento o privando de la vida marital a los unidos por el sacramento, buscando su sola conveniencia económica. El III Limense amo-

<sup>15</sup> Mansi, XXXIII, 136.

<sup>16</sup> Vargas Ugarte, (o.c.), I, cap. IX.

<sup>17</sup> Levillier, (o.c.), I, 220-221.

<sup>18</sup> Hubert Jedin, *Manual de Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1966-1980), V, 675-676.

<sup>19</sup> Mansi, XXXIII, 155.

nesta esta actitud, fundamentando que la ley del matrimonio es natural y no así la de servidumbre, que es humana (*Ses. II, c. 36*). El *Edicto* pide que se denuncie las personas que pretendan estorbar o impedir que se casen indios, negros y mulatos de su servicio, o que siendo casados no los dejen hacer vida conyugal<sup>20</sup>

Este mismo documento, y referido indistintamente a españoles, indios o mestizos, pregunta si se conoce de personas casadas y veladas (cubrir con un velo a los contrayentes para dar mayor solemnidad al sacramento), que no hacen vida marital, y si se han apartado sin la autorización de la Iglesia. Si saben de alguna persona que haya tenido cópula carnal con mujeres infieles o con alguna parienta en grado prohibido.<sup>21</sup>

El Tridentino (*Ses. XXIV, c. 7*) exigió hacer las amonestaciones públicas en los días de fiesta, para los que quieren casarse. Buscaba de este modo evitar la repetición del rito matrimonial en quien estuviera anteriormente casado, y la existencia de impedimentos para la realización de dicho sacramento<sup>22</sup>. El II Concilio de Lima legisló sobre el matrimonio, pero teniendo en cuenta primariamente a los indios, sobre todo por los que recibían el bautismo estando casados en grados prohibidos o con varias mujeres. Con el tiempo, y a medida que alcanzaron los indios una más clara noticia de la naturaleza de este vínculo, no se hicieron necesarias todas las precauciones de los dos concilios anteriores, y por eso vemos que el III Limense las redujo a lo estrictamente indispensable.<sup>23</sup>

#### V. EXCESOS CON LOS INDIOS:

Si bien las Leyes de la Indias favorecían a los indios protegiéndolos, la práctica en muchos casos dejó mucho que desear. Movidos por afán de lucro, tanto seglares como algunos seculares y religiosos, no tuvieron prejuicios en hacerlos trabajar desmedidamente en provecho propio. Este exceso se veía facilitado por dos razones: por un lado las grandes distancias que había entre los poblados, dificultaban la acción de la justicia para obligar a cumplir las leyes; y, por otro, "la mansedumbre de esta gente, y el perpetuo trabajo con que sirven y su obediencia y sujeción natural". La gravedad de esta situación la indica el cánón: . . . "así doliéndose grandemente este Santo Sínodo de que no solamente en tiempos pasados se les hayan hecho a estos pobres tantos agravios y fuerzas con tanto excesos, sino también hoy muchos procuran hacer lo mismo. . ." (*Ses. III, c. 3*)

Los obispos se duelen de estos abusos principalmente por ser los indios "nuevas y tiernas plantas de la Iglesia", que recibiendo la instrucción cristiana y la prédica de la caridad, por un lado, se enfrenten con un contrat testimonio de parte de los españoles, por otro. Ya el anterior Concilio exigía a los curas tratar humanamente a los indios, recomendando especialmente que no los castigaran por su mano, sino que lo haga la justicia. Eclesiásticos y seglares deben tener como especial encargo de Jesucristo estos nuevos hombres de la Iglesia, mostrando un afecto paternal hacia ellos, y ruega que "las justicias y goberna-

<sup>20</sup> Levillier, (o.c.), I, 223.

<sup>21</sup> *Idem.*, 221.

<sup>22</sup> *Mansi*, XXXIII, 154.

<sup>23</sup> *Cfr.* Vargas Ugarte, (o.c.), III, 48-50.

dores" se muestren piadosos con los indios y refrenen la insolencia de algunos ministros. Para que no queden dudas recuerda que los indios no son esclavos sino hombres libres y vasallos del Rey de España, a cuyo cargo los ha puesto Dios y su Iglesia (*Ses. II, c. 3*).

Finalmente, los corregidores de indios no deben consentir en recibir a su entrada a los pueblos agasajos propios de un ministro religioso, pues por ser personas legas, esta acción va en detrimento del estado eclesiástico (*Ses. III, c. 42*).

### CONCLUSION

A lo largo de este trabajo hemos visto la organización de la primitiva sociedad virreynal, principalmente en su aspecto religioso. Los llamados laicos españoles, a los que se unían criollos y mestizos, eran la mayor parte del pueblo fiel que con sus defectos, indicados en algunos párrafos, y con sus importantes virtudes cristianas, fundaron las bases de la llamada más adelante América Colonial. Los indios en estos primeros años formaban un grupo más numerosos, pero con régimen de misión.

Unos de los puntos más interesantes es ver como las costumbres cristianas impregnaban el orden de toda la sociedad; ésta era religiosa, creyente y práctica. La propagación de la fe cristiana entre los indios es un principal punto de interés en el español corriente. Lo podemos ver en la legislación analizada, pues ya sea para indicar o enseñar con el ejemplo, los obispos insisten a los laicos que el escándalo es un mal muy peligroso para estos nuevos fieles de Cristo. Son tiernas plantas a las que se le debe dar un alimento apropiado, pues se corre el riesgo que escuchando predicar la caridad cristiana, por un lado, y viendo el mal comportamiento, por otro, no acepten la fe.

El III Concilio de Lima intenta firmemente renovar la vida cristiana entre sus fieles. En el caso de los laicos españoles recalca sus deberes principales con los indios, verdaderos hijos de Dios y súbditos de Su Majestad, y busca corregir desviaciones corrientes al tiempo, como enseña el Concilio de Trento.

ARMANDO PEDRO FERRECCIO

# RESONANCIAS MARIANAS EN LOS CATECISMOS HISPANOAMERICANOS DEL SIGLO XVI

El deseo de escribir estas líneas brotó espontáneamente desde la primera vez que hojeamos el artículo de J. M. Salgado, O.M.I., sobre *La devoción a la Santísima Virgen María en el Siglo XVI a la luz de los Catecismos usados en España*<sup>1</sup>. Dos celebraciones marianas, de amplias resonancias en nuestra Patria, hicieron que el mismo cuajara rápidamente en firme propósito de iniciar su redacción y ofrecerlas como modesto y filial homenaje a nuestra Madre del Cielo. Nos referimos a la conmemoración de los 350 años del milagro de Luján y a la celebración del Año Mariano Nacional. Ambos acontecimientos nos convencieron de la oportunidad de continuar aquella línea de investigación en los catecismos redactados, desde los albores mismos de la actividad misional, en las regiones del Nuevo Mundo descubiertas y colonizadas por España. Algunas afirmaciones del *magisterio del Papa Juan Pablo II* y del *Documento de Puebla* nos ayudarán a enunciar con mayor claridad el intento que nos hemos fijado.

El tema elegido nos lleva a ubicarnos inmediatamente en la primera de las épocas sucesivas de la historia de la evangelización latinoamericana que señala el *Documento de Puebla*: los orígenes (s. XVI); o sea, la edad de oro de la evangelización, “época... tan decisiva para la formación de América Latina” (nro. 11). En el marco de aquel fecundo siglo XVI, la obra evangelizadora de la Iglesia fue posible gracias al generoso y “unánime esfuerzo misionero de todo el pueblo de Dios”, que se concretizó en diversas y riquísimas realizaciones evangélicas. Para nuestro propósito de-

\* Estudio realizado en el *Departamento de Historia de la Iglesia* de esta Facultad de Teología, gracias a la beca concedida por el *Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland*.

<sup>1</sup> En *Ephemerides Mariologicae*, vol. XXX, (Madrid, 1980), Fasc. II, 219-225. Traducción del inglés de Domiciano Fernández, C.M.F.. La dirección de la Revista formula la siguiente aclaración: “Este artículo sobre la devoción a la Virgen en los catecismos españoles del siglo XVI forma parte de una investigación más extensa y detallada sobre los catecismos de España y de América Latina que será publicada en la *Marian Library de Dayton*. Reservando para dicha publicación las indicaciones bibliográficas y técnicas, hemos querido adelantar el contenido esencial de dicho trabajo por lo que se refiere a los manuales de catequesis de España. Esto nos hace ver que es un tema todavía muy poco investigado” (nota 1). Hasta el momento no tenemos noticias de la aparición de tal investigación.

bemos destacar, entre ellas, de manera especial, “la inventiva en la pedagogía de la fe”, gracias a la cual se despertó una secreta capacidad pastoral que supo cubrir, con su variada “gama de recursos” y su inestimable fecundidad, los innumerables reclamos misionales que brotaron por doquier desde todos los extremos de la extensa y heterogénea geografía humana del “Orbe Novo”. Ella va ligada estrechamente a “un momento de grande reflexión teológica y a una dinámica intelectual que impulsa universidades, escuelas, diccionarios, gramáticas, *catecismos en diversas lenguas* y los más interesantes relatos históricos sobre los orígenes de nuestros pueblos” (nro. 9).

Precisamente nos preocupa examinar los contenidos mariológicos que encierran las páginas de algunos de estos “*catecismos*” que fueron compuestos, desde la Alta California hasta la dilatada frontera sur del Virreynato del Perú, en español y en las principales lenguas que hablaban los distintos conglomerados indígenas diseminados a lo largo y ancho de esos territorios.

La Iglesia, inmediatamente al descubrimiento, afirmó sin titubeos que los habitantes de las Indias occidentales también habían sido “llamados a ser santos, con cuantos en cualquier lugar invocan el nombre de Jesucristo” (*1 Cor.* 1, 2); y en estos textos, ellos y sus descendientes, tanto los que nacieron conservando la pureza de la raza, como los que fueron fruto del amplio mestizaje étnico, bebieron copiosamente las primeras nociones de la nueva fe que llegaba a sus asombrados oídos, y que le era entregada a raudales por la predicación y por las demás acciones sagradas de los operarios evangélicos. Esta fe se fue afianzando paulatinamente gracias a los saludables efectos de una constante y persuasiva instrucción religiosa, mediante la cual recibieron y acogieron favorablemente las verdades contenidas en el “*Símbolo Apostólico*”. Fue así que, junto a la existencia de un solo y único Dios, creador y providente, confesaron su misterio trinitario; y tuvieron noticia que al “llegar la plenitud de los tiempos” (*Ga.* 4,4), Dios Padre envió al mundo a su Hijo Jesucristo; verdadero Dios, “nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza que el Padre”; y verdadero hombre, “concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, que nació de Santa María Virgen”.

De este modo, cada vez que en algún lugar del Nuevo Mundo se anunciaba el misterio de la encarnación, a través de aquellos primigenios contactos evangelizadores, Jesús llegaba junto con María a la vida personal y comunitaria de los indígenas, “tan bien dispuestos a recibir el mensaje de salvación en Cristo y a venerar a su Santísima Madre, concebida sin mancha de pecado”<sup>2</sup>. Acción misio-

<sup>2</sup> Juan Pablo II, *Homilía en el Santuario de Ntra. Señora de Zapopán* (México), 1.

nera que les permitió a los neófitos percibir “el lugar único y excepcional de María en la realización del plan de Dios, su santidad eminente y su relación maternal” con cada cristiano<sup>3</sup>. Esta secular experiencia evangelizadora nos lleva a comprobar que “a medida que sobre estas tierras se realizaba el mandato de Cristo, a medida que con la gracia del bautismo se multiplicaban por doquier los hijos de la adopción divina, aparece también la Madre...; a quien los... misioneros..., provenientes de tierras de eminente tradición mariana, junto con los rudimentos de la fe cristiana, van enseñando” a amar, porque ella es la “Madre de Jesús y de todos los hombres”<sup>4</sup>.

Así, con el correr de los años y de los siglos, mientras los caminos de la fe se alargan y surcan la geografía amerindiana, la figura de la Virgen María va incorporándose entrañablemente a la historia y a la piedad de los pueblos que reciben el Evangelio de la salvación. Esa piedad, según palabras del Papa Juan Pablo II, “es indisolublemente mariana”, porque en ella “María Santísima ocupa el mismo lugar preeminente que ocupa en la totalidad de la fe cristiana. Ella es la madre, la reina, la protectora y el modelo. A ella se viene para honrarla, para pedir su intercesión, para aprender a imitarla, es decir, para aprender a ser un verdadero discípulo de Jesús. Porque como el mismo Señor dice: ‘Quien hiciere la voluntad de Dios, ése es mi hermano, mi hermana y mi madre’ (Mc. 3,35)”<sup>5</sup>.

Había sonado, entonces, la hora en que los habitantes de la América precolombina unieran sus voces a la de Isabel para exclamar con filial devoción: “¡Feliz la que ha creído que se cumplirían las cosas que le fueron dichas de parte del Señor” (Lc. 1,45). De tal suerte, que a partir de aquellos instantes en que brillaba la aurora evangélica del continente, nuevas e incontables muchedumbres ofrecieron con generosidad sus corazones y sus labios para que, una vez más, se verificara en la historia de la humanidad lo anunciado proféticamente por María misma en el *Magnificat*, después de haber escuchado el saludo de su prima: “Desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada, porque ha hecho en mi favor maravillas el Poderoso” (Lc. 1,48-49).

Juzgamos que estas sucintas consideraciones son suficientes para comprender la finalidad y la significación del tema que nos hemos propuesto examinar. Sin embargo, antes de abordar su desarrollo se hace necesario comentar brevemente los criterios empleados para manejar y disponer las fuentes informativas, en orden a delimitar con precisión el campo documental en que nos

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> Juan Pablo II, *Homilía en el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe al inaugurar la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, 2.

<sup>5</sup> Juan Pablo II, *Homilía en el Santuario de Ntra. Sra. de Zapópán*, 2.

moveremos y el alcance de las conclusiones que su análisis nos permitirá establecer.

Frente a la producción catequística hispanoamericana del siglo XVI, que nos ha sido posible consultar, felizmente destacada y abundante, optamos por confeccionar un repertorio de textos, lo suficientemente amplio y variado, como para englobar la permanente diversidad a la que quedó sometida aquella evangelización indiana que esparció por las nuevas tierras los nombres de Jesús y María: diversidad de regiones, pueblos, lenguas, agentes, opciones, circunstancias, métodos apostólicos, etc. Por esta razón, nos hemos visto necesitados a aplicar tres prudentes pautas selectivas. En primer lugar, atendiendo al número de obras, y al tiempo y lenguas en que fueron redactadas, hemos elegido diez catecismos, escritos o llevados a la imprenta entre 1519-20 y 1585; todos compuestos en lengua española o romance, si bien, cinco de ellos incluyen, además, la traducción completa del texto a una o dos lenguas indígenas generales (mexicana, quechua y aymara). En segundo término, en relación al lugar de origen y a las formas en que circularon, cinco son mexicanos, dos colombianos y tres peruanos; de los cuales, ocho fueron llevados a la imprenta y dos fueron usados en base a traslados de mano (copias manuscritas con la debida autorización eclesiástica). Y, finalmente, teniendo en cuenta la procedencia eclesiástica de sus autores y la génesis de la iniciativa redaccional, tres son de origen dominico, dos franciscano, uno agustino y cuatro jesuita; entre ellos, cinco debidos a la iniciativa personal de algún misionero, cuatro a disposiciones expresas de dos concilios provinciales y uno a las de un sínodo diocesano.

Somos conscientes que esta selección lleva consigo los inconvenientes y las limitaciones propias del inclinarse, ante un extenso repertorio bibliográfico a tomar unos textos y dejar de lado otros, para estudiar, sin embargo un tema que todos ellos incluyen en diversas proporciones y matices<sup>6</sup>. Pero a favor de la que en esta oportunidad presentamos, nos parece que debemos apuntar algunas ventajas, nada despreciables para nuestro propósito. Por una parte, reúne ejemplares ciertamente representativos, por no decir, en determinados casos, los más representativos, del patrimonio catequístico de los tres arzobispados del siglo XVI donde, al contacto con las grandes culturas mesoamericanas y andinas, se fogueó y consolidó definitivamente el movimiento evangelizador indiano: Nueva España (México), Nueva Granada (Colombia) y Los Reyes o Lima (Perú). Y, por otra, recoge, a través de la labor de algunos de sus miembros, un grupo de obras catequís-

<sup>6</sup> Así, por ejemplo, este muestrario catequístico no incorpora ninguna de las obras escritas solamente en lengua indígena, como pueden ser, entre otras, las de origen mexicano y guaraní. La razón de esta exclusión estriba sencillamente en que desconocemos completamente esas lenguas; y, por lo tanto, estamos imposibilitados absolutamente de leer su contenido.

ticas que son el fruto inicial o maduro de los desvelos y aciertos pastorales con los nuevos neófitos de las cuatro Ordenes religiosas que, en el primer siglo de la conquista, cubrieron las necesidades de la mayor parte del campo misional que comenzaba a roturarse: franciscanos, dominicos, agustinos y jesuítas.

Luego de estas necesarias aclaraciones, intentando reunir en apretada síntesis cuanto llevamos dicho hasta el momento, nos parece oportuno volver a recordar el propósito que enunciamos al presentar nuestro trabajo. Tenemos entre manos diez catecismos contemporáneos a la época de la implantación, desarrollo y afianzamiento del cristianismo en el Nuevo Mundo. Ellos fueron compuestos bajo el reclamo de diversas circunstancias pastorales, destinados a variados grupos aborígenes, usados en diferentes regiones y compuestos por distintas plumas. Todos exponen y transmiten las mismas verdades fundamentales del cristianismo; pero, a su vez, dejan traslucir la tradición teológico-espiritual, y las capacidades y recursos pedagógicos, en los que fueron formados sus autores. En sus viejos folios queremos estudiar los orígenes y los contenidos de la devoción mariana que los misioneros sembraron e hicieron florecer en el alma indígena.

Pasemos, entonces, a examinar el texto de estos catecismos. Teniendo en cuenta el lugar de procedencia (arzobispados), los hemos reunido en tres grandes grupos. En cada uno de ellos, los presentaremos según el orden cronológico de composición o impresión. Cada ejemplar va acompañado de una pequeña presentación, que incluye: breve semblanza del autor, motivos de su redacción y estructura de la obra en cuestión\*\*.

## I. ARZOBISPADO DE NUEVA ESPAÑA

### 1. LA "DOCTRINA CRISTIANA" DE FR. PEDRO DE CORDOBA, O.P. (¿1519-1520?, 1544)

Estamos en presencia del primer catecismo escrito en América. Los originales vieron la luz en la Española (hoy Santo Domingo), cuna del catolicismo indiano, lugar "donde se plantó la primera cruz, se celebró la primera Misa, se recitó la primera Avemaría; y de donde, entre diversas vicisitudes, partió la irradiación de la fe a otras islas cercanas, y de allí a tierra firme"<sup>2a</sup>. Esta primacía cronológica en el derrotero de los hallazgos colombinos llevó a que el territorio dominicano se convirtiera de pronto en el laboratorio donde la empresa fundacional española, a través de sus

\*\* Al leer los fragmentos, que del texto de cada catecismo se incluyen a lo largo del presente trabajo, se debe tener en cuenta que la ortografía original ha sido modernizada, adaptándola a los usos del castellano actual.

<sup>2a</sup> Juan Pablo II, *Discurso en el Aeropuerto de Santo Domingo*.

# Ave Maria gratia



plena dominus tecū.

Grabado en madera, que representa a la Santísima Virgen María coronada, en actitud de imponer la casulla a San Ildefonso arrodillado, con la siguiente leyenda en caracteres góticos, arriba: *Ave María Gratia*; y abajo, *plena dominus tecum*. El mismo figura en la *Portada* (vuelto) del *Tripartito del Cristianísimo* y *consolatorio Doctor Juan Gerson de doctrina cristiana a cualquiera muy provechosa*. Traducido del latín en lengua castellana para el bien de muchos necesario. Impreso en México, en Casa de Juan Cromberger, por mandado y acosta del R. S. Obispo de la misma Ciudad, Fray Juan de Zumárraga. Revisto y examinado por su mandado. Año de MDXLIII.

conquistadores y misioneros, pudo experimentar las iniciales y novedosas formas de organizar la vida política, social y religiosa que comenzaba a gestarse con pujanza arrolladora en la zona antillana. Por ello, la ciudad de Santo Domingo, fundada ya en 1496, pasó a constituirse en la primera capital, puerto y fortaleza del Caribe, primordial centro de gravitación de la aventura conquistadora; y a los ojos de todos sus participantes, apareció como la “antesala de lo fabuloso americano”<sup>7b</sup>.

Fr. Pedro de Córdoba arribó a aquella isla por el mes de septiembre de 1510 en calidad de jefe de la primera misión dominica que se instalaba en el Nuevo Mundo. Lo acompañaban otros tres hermanos en religión: Fr. Antonio de Montesinos, Fr. Bernardo de Santo Domingo y un “fraile lego”<sup>8</sup>. Como su nombre lo indica era natural de Córdoba, “de gente noble y cristiana nacido [en 1482], alto de cuerpo y de hermosa presencia..., de muy excelente juicio, prudente y muy discreto naturalmente, y de gran reposo”<sup>9</sup>. Muy joven, “estando estudiando en Salamanca”, ingresó a la Orden de Predicadores; y en el Convento de San Esteban de aquella misma ciudad recibió el hábito de los hijos del Santo de Guzmán<sup>10</sup>.

La ciudad de Santo Domingo y sus alrededores se constituyó de inmediato en el principal foco de la acción misionera de Fr. Pedro. Pero, además, sus correrías apostólicas se extendieron a Tierra Firme y a Cuba. Entre sus oficios, debe contarse el haber sido primer Vicario de la Orden en las Indias y primer Inquisidor en ellas, con jurisdicción sobre todas las tierras conocidas hasta esos momentos. Su vida, según palabras de Fr. Bartolomé de Las Casas, se apagó en mayo de 1521: “murió de ético, de las grandes penitencias que había hecho en su vida, en esta casa y ciudad de Santo Domingo, recibidos los santos sacramentos muy devotamente, siendo viceprovincial, de edad de treinta y ocho años... Predicó en su entierro, domingo, día de Santa Catalina de Sena, el padre fray Antonio Montesino..., y tomó por tema *‘Quam bonum et quam iocundum habitare fratres in unum’*, y cierto se estimó que fue luego o en breve a gozar de Dios, en compañía de la Virgen de Sena, beata y santa de la misma Orden”<sup>11</sup>.

<sup>7b</sup> Picón Salas, Mariano: *De la Conquista a la Independencia*, (México, 1969), 73.

<sup>8</sup> La semblanza más detallada y elogiosa del P. Córdoba se la debemos a su discípulo y compañero de misión Fr. Bartolomé de Las Casas, quien la fue trazando minuciosamente en varios lugares de su famosa *Historia de las Indias*, especialmente, en el *Lib. II, cap. LIV*; y *Lib. III, caps. XVII-XIX, CLVIII*. Citamos la edición de la *Biblioteca de Autores Españoles (BAE)*, vol. II, 132 ss., 211 ss., 557.

<sup>9</sup> *Idem.*, vol. II, 133.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> *Idem.*, 557.

Fr. Pedro de Córdoba, como ya lo anticipamos, compuso su *Doctrina Cristiana* en La Española. El silencio de las fuentes envuelve los pormenores que rodearon la redacción; y se extiende hasta cubrir el año en que fue concluida (¿1519-1520?), el uso que de ella se hizo en la evangelización de los naturales y las circunstancias que motivaron, años más tarde, su entrega a la imprenta que funcionaba en la ciudad de México. Sin embargo, el *Colofón* de los ejemplares impresos nos brinda algunas noticias que iluminan, al menos, algunos aspectos de la historia del texto impreso.

La *Doctrina* en cuestión fue ordenada "para el catecismo e instrucción de los indios antillanos", y se escribió "por modo de historia, para que más fácilmente puedan comprender, entender o retener en la memoria las cosas de nuestra santa fe". El cambio de destinatarios, ahora los indios mexicanos, hizo necesario que el texto primitivo sufriera pequeñas readaptaciones, por lo cual la *Doctrina* impresa "va más declarada y en algunas cosas añadidas". Los responsables de tales retoques fueron el Obispo de Nueva España, Fr. Juan de Zumárraga, O.F.M., y el dominico Fr. Domingo de Betanzos, quien habría sido, según indicios muy probables, el que trajo a México el manuscrito original o alguna copia fiel<sup>12</sup>. La nueva versión, antes de pasar a la imprenta, fue "vista y aprobada por el muy reverendo y muy magnífico señor el Licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor general y Visitador en estas partes" La edición se realizó "en casa de Juan Cromberger... a costa de dicho Señor Obispo". En la primavera de 1544 salían a la luz pública los primeros ejemplares, en cuyas portadas podía leerse: *Doctrina Cristiana para instrucción y información de los indios: por manera de historia. Compuesta por el muy Reverendo Padre Fray Pedro de Córdoba de buena memoria; primero fundador de la Orden de los Predicadores en las Islas del Mar Océano; y por otros religiosos doctos de la misma Orden. La cual doctrina fue vista y examinada y aprobada por el muy R. S. el Licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor y Visitador en esta Nueva España por Su Majestad. La cual fue impresa en México por mandato de muy R. S. Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de esta ciudad: del Consejo de Su Majestad etc., y a su costa. Año de MDXLIII. I.H.S. Con privilegio de su S.C.C.M.*<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Este religioso vivió en Santo Domingo de 1514 a 1526, año en que se incorporó a la primera misión dominica que marchaba a México. Cfr., Fr. Juan José de la Cruz y Moya, *Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España*, Lib. I, cap. IV (Edición Porrúa, I, 47-48); y Fr. Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y en Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*, Lib. I, cap. II (Edición BAE, I, 90).

<sup>13</sup> Esta *Doctrina* fue uno de los primeros libros impresos en México. Para su estudio, desde el punto de vista bibliográfico, véase: Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI* (México, 1886), 10; José Toribio Medina, *La Imprenta en México (1539-1821)* (Santiago de Chile, 1909), I, 13-15; y Román Zulaica Gárate, *Los Franciscanos y la Imprenta en México en el Siglo XVI. Estudio bibliográfico*, (México, 1939), 43-45.

Las últimas líneas del mencionado *Colofón* están dedicadas a transmitir los deseos del obispo Zumárraga en relación con la difusión del nuevo catecismo. Ante todo, pide que los religiosos encargados de la instrucción y conversión de los naturales, por aquel entonces franciscanos, dominicos y agustinos, “procuren de les predicar y hacer entender esta doctrina breve y llana... para incipientes”. Esta recomendación se basa, por un lado, en “la gran religión, celo y letras del autor”; y, por otro, “en el estilo y manera que lleva para los indios... que cuadrará más a su capacidad”. Al mismo tiempo, el prelado recuerda que el “mucho fruto” que se espera lograr con su empleo por parte de los misioneros, podría verse incrementado si éstos la traducen “en lenguas de indios, pues hay tantos de ellos que saben leer”<sup>14</sup>.

Pasemos ahora a examinar el texto de la *Doctrina Cristiana*. En la exposición de los contenidos dogmáticos del cristianismo el autor, según lo indica el mismo título de la obra, no procede de una manera sistemática, sino a “manera de historia”; o sea, en relación al modo concreto de proponer la fe ha preferido la forma del relato o narración, género literario de suyo más asequible a la mentalidad de los indígenas. Una rápida mirada a la edición de 1544<sup>15</sup> nos permite percibir la siguiente estructura temática: 1) [Prólogo]; 2) [Los artículos de la fe]; 3) Los mandamientos; 4) De los sacramentos; 5) De las obras de misericordia; 6) De cómo se han de signar, y qué significan las tres cruces; 7) De cómo se han de santiguar, y qué significación tiene la cruz; 8) Sermón para después de bautizados; 9) Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin; 10) La bendición de la mesa; 11) Las gracias después de comer; 12) [Colofón].

La primera referencia mariológica explícita que consigna este compendio de la historia sagrada la encontramos en el transcurso

<sup>14</sup> Pronto los Padres dominicos se hicieron eco de esta oportunísima sugerencia, y emprendieron la tarea de traducirla a la lengua mexicana. La edición bilingüe apareció en 1548, bajo el título: *Declaración y Exposición de la Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo... En la ciudad de México en casa de Juan Pablos por mandado del Reverendísimo Señor Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo de México... Año de MD y XLVIII. Soli Deo honor et gloria in secula seculorum. Amén. Cfr. Medina. La Imprenta... 1, 42-44. Nuevas reediciones se hicieron en 1548 y dos en 1550 (2 de febrero y 7 de abril).*

<sup>15</sup> En nuestro análisis utilizamos la edición *facsimilar* preparada por Vicente Llorens Castillo y Javier Malagón Barceló. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. XXXVIII. Prefacio de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo, 1945. El rarísimo ejemplar de la *Doctrina*, utilizado en esta edición, fue hallado por sus autores durante una visita a la riquísima *Biblioteca John Carter Brown*, de Providence, R. I., EEUU.

Sobre Fr. Pedro y su obra, a parte de los estudios ya citados, véase: José Salvador y Conde. *La Doctrina Española-Mexicana de 1548*, en *Misionología Hispanica*, nro. 8, (Madrid, 1946), 321-382; José Almoyna Mateos, *El Padré Córdoba y su Doctrina* (Serie de breves artículos), en diario *La Nación*, (Ciudad Trujillo), ediciones del 15 de oct. de 1944; 24, 30 de julio; y 10, 17 de agosto de 1945; Carlos Nouel, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, (Roma, 1913), I, 54-123; y M. de J. Troncoso de la Concha, *Los dominicos en la Española*, en *Cuadernos Dominicanos de Cultura*, (Ciudad Trujillo, 1943), nro. 1.

de la presentación de los artículos de la fe “que pertenecen a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, que quiere decir: que le pertenecen y se han de creer de El en cuanto hombre”<sup>16</sup>. El catequista para formular o proponer el primero de ellos emplea estas palabras: “creer que el Hijo de Dios se hizo hombre tomando carne humana en el vientre virginal de la Virgen Santa María”. A continuación, se detiene a explicar cuidadosamente las principales verdades que encierra la profesión de fe cristológica que termina de enunciar al auditorio. Para el cumplimiento de su propósito le es suficiente presentar dos cuestiones: el motivo o razón de por qué el Hijo de Dios se encarnó; y la forma cómo el Verbo se hizo hombre.

1) *El Motivo de la Encarnación*. La “causa” (motivo-razón) de la encarnación del Hijo de Dios radica esencialmente en el pecado de nuestros primeros padres: Adán y Eva. Este pecado de desobediencia produjo en ellos, y en todos sus descendientes, tres “males”: a) Perdieron la gracia de Dios, “que siendo amigos de Dios... quedaron todos por sus enemigos”; b) Fueron hechos siervos del Demonio, “porque los tentó y los venció, haciéndoles quebrantar el mandamiento de Dios, cautivólos como a vencidos”; c) Sus almas, después de la muerte, fueron llevadas por los demonios al infierno, “y nunca de allí podían salir, ni nadie las podía librar, sino sólo Dios”. Sin embargo, Dios Todopoderoso tuvo misericordia de los hombres y decidió redimirlos y hacerlos nuevamente sus amigos. El remedio de la situación tan desgraciada en que quedaron los hombres después de pecar fue conseguido por Jesucristo: “Quiso el Hijo de Dios, por su gran piedad y bondad, remediar a todos, y reconciliarnos y tornarnos en gracia de Dios; y hacernos sus amigos, y quiso librarnos del cautiverio en que estábamos de bajo del poderío del Demonio. Y quiso también librar nuestras ánimas del infierno sacando los que allá estaban, y dando remedio a los que quisiesen ser buenos, para librar sus ánimas de ir al infierno”<sup>17</sup>.

Acorde con esta decisión salvífica, el Hijo de Dios “quiso por su bondad hacerse hombre como uno de nosotros”. Por lo cual, el “primer artículo y conocimiento de Dios es: creer que la persona del Hijo de Dios se hizo hombre”. En relación con este misterio, para evitar posibles confusiones en la mente de sus discípulos, el catequista se apresura a enunciar tres aclaraciones: a) No se hizo hombre, ni tomó carne humana, la persona del Padre, ni la persona del Espíritu Santo: “mas solamente tomó carne humana y se hizo hombre la persona del Hijo”; b) El Hijo fue, es y será siempre Hijo de Dios, pero no siempre fue hombre. Lo fue solamente después de concebido “en el vientre de Nuestra Señora, Santa María”; c) Cuando se hizo hombre no dejó de ser Dios:

<sup>16</sup> Fol. 25.

<sup>17</sup> Fols. 25-26.



**Doctrina xpiana pa**

instrucion z informació delos indi-  
os: por manera de hystoria. Com-  
puesta por el muy reuerendo padre  
fray Pedro de Cordoua: de buena  
memoria: primero fundador dla or-  
den delos Predicadores élas yslas  
del mar Oceano: y por otros religio-  
sos doctos dla misma ordé. La q̄l  
doctrina fue vista y eraminada y ap-  
uada por el muy. R. S. el licécia-  
do Tello de Sádoual Inquisidor  
y Visitador en esta nueva España  
por su Magestad. La qual fue em-  
pressa en Mexico por mandado del  
muy. R. S. dō fray Juá çumarra-  
ga pmer obispo desta ciudad: del có-  
sejo de su Magestad. .zc. y a su costa.

Año de. M. d. xliiij.



Con preuilegio de su. S. M. C. A. D.

“porque en cuanto Dios es inmortal, mas quedándose Dios como siempre fue, hízose hombre juntamente; y, así, desde entonces el Hijo de Dios es Dios y hombre juntamente”. Y para poner esta verdad al alcance de los indios recurre al símil de la vestición: “Así como un hombre de vosotros que se ha vestido una camisa ahora poco ha, fue antes que la vistiese hombre, y después se vistió; y así quedándose hombre se hizo hombre vestido, y ahora es hombre vestido. Así Dios antes que se hiciese hombre era solamente Dios; pero después que se vistió de nuestra humanidad, y se hizo hombre, es Dios vestido de hombre. Y así como un hombre que se hace fraile era hombre antes que vistiese el hábito, y vestido el hábito se llama fraile, no dejando de ser hombre, y es así hombre y fraile. Así Cristo es Dios y hombre juntamente”<sup>18</sup>.

2) *La Concepción Virginal*. En cuanto al modo o forma en que el Verbo se hizo hombre, ante todo, se afirma la concepción virginal. Para ello el maestro emplea estas palabras: “Lo concibió en su vientre no como las otras mujeres, mas concibióle sin ayuntamiento de varón, maravillosamente, por virtud de Dios, sin corrupción suya, quedando virgen como antes”<sup>19</sup>. Por cierto que esta nueva faceta del misterio de la encarnación sonaba sumamente extraña a los oídos de los néofitos. El catequista, en orden a infundirles una idea aproximada de lo que quiere significarles con la mención de esta novedosa forma de generación, se ve necesitado a utilizar otra ingeniosa comparación. El Hijo de Dios se hizo hombre en el seno de la Virgen sin concurso de varón, a semejanza “como son engendrados los huesos dentro de la carne. Y como la cereza engendra el cuesco [carozo] sin abrir la cereza, así el Hijo de Dios fue concebido y engendrado en el vientre de su madre Santa María sin abertura ni corrupción alguna”.

Después de exponer estos dos aspectos del misterio de la encarnación, la catequesis del primer artículo de la fe (perteneciente a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo) se prolonga en la presentación de la *escena de la anunciación*. Dios le envió a la Virgen “un ángel muy hermoso que se llamaba Gabriel” para que le dijese “como el Hijo de Dios quería encarnarse en su vientre y tomar carne humana de ella y hacerse hombre”. El ángel la encontró en “su cámara orando” y le comunicó el mensaje que Dios le enviaba a decir. Nuestra Señora inmediatamente respondió “que fuese hecha la voluntad de su Señor Dios en su sierva. Y luego en aquel punto el Hijo de Dios se encarnó en su vientre, y tomó y formó un cuerpo muy chiquito de la sangre purísima de Nuestra Señora Santa María, y en él criando infundió su ánima llena de gracia”. De este modo, el “Hijo de Dios unió así el ánima y cuerpo en unidad de persona. Y la divinidad del Hijo de Dios, ánima y cuerpo es una sola persona de Jesucristo”. Con esta breve formulación nuestra

<sup>18</sup> Fols. 13 26-27.

<sup>19</sup> Fol. 27.

*Doctrina* hace alusión a la unión de las dos naturalezas, la divina y la humana, en la única persona del Verbo, llamada técnicamente unión hipostática<sup>20</sup>.

### 3) *El Divino Alumbramiento – La Maternidad Divina*

El cuerpo así gestado, “no fue luego grande”, sino que fue creciendo “poco a poco” como crecen los cuerpos de los otros niños. Y cuando llegó “el tiempo conveniente de parir las mujeres, que es a los nueve meses, [el Verbo] nació de la Virgen Santa María hecho niño; y después creció y se hizo hombre”.

A la altura de estos comentarios nuevamente el catequista debe introducir algunas puntualizaciones en torno a la *maternidad divina de María*, para evitar, como en casos anteriores, posibles incertidumbres entre sus discípulos. La Santísima Virgen “concibió y engendró” al Verbo en cuanto que de ella tomó el cuerpo; “porque el ánima no la engendra ni la madre ni el padre, mas cría la Dios de nuevo; sólo el cuerpo engendran los padres y las madres”. Por lo cual “decimos que el Hijo de Dios por razón del cuerpo fue engendrado en el vientre de Santa María Virgen... Y así el Hijo de Dios, que se llama Jesucristo, siempre es y fue Dios, y en cuanto Dios hizo El a Nuestra Señora, su Madre, Santa María; mas su cuerpo humano tomólo de ella, mas no antes fue hombre e hijo de Nuestra Señora, sino dende que ella le concibió por razón del cuerpo que de ella tomó”.

Tras estas repetidas aseveraciones la instrucción catecumenal está en condiciones de condensar en una apretada síntesis, destinada a ser memorizada por el indígena, el contenido dogmático del primer artículo de la fe: “creer que el Hijo de Dios, Jesucristo, fue concebido en el vientre de Nuestra Señora Santa María, por virtud de Dios, cuanto al cuerpo: y Dios crió el ánima. Y habéis de notar cuando decimos Dios hizo o crió o dijo: siempre se entiende de toda la Trinidad: que es: Padre, Hijo y Espiritu Santo”<sup>21</sup>.

### 4) *La Virginidad Perpetua*

La presentación del segundo artículo de la fe, “o conocimiento de Dios en cuanto hombre”, permite introducir el tema de la *virginidad perpetua de María*. Ha llegado entonces el momento de especificar que el misterio obrado en el seno de aquella hermosa doncella en nada disminuyó su pureza virginal. Ella lo concibió y lo dio a luz en razón del cuerpo, “quedando... siempre virgen, y sin abertura ni corrupción suya, antes del parto, y en el parto, y después del parto”. Y para explicar la virginidad de María después del nacimiento de Jesús, el texto acude al símil que mucho

<sup>20</sup> *Idem*.

<sup>21</sup> *Fols. 27-28.*

tiempo después popularizó, tanto en España como en América, el Padre Astete con su *Catecismo*: "Así como la estrella echa sus rayos sin abertura o corrupción suya, así la Virgen Santa María parió al Hijo de Dios sin corrupción alguna"<sup>22</sup>.

### 5) *Madre Dolorosa*

A partir de estas enseñanzas la *Doctrina Cristiana* deja pasar algunos folios antes de volver a mencionar a la Santísima Virgen. Su persona aparece nuevamente, y ésta será la última vez, en el contexto de la Pasión y Muerte de Jesús, en los instantes en que su cadáver necesite de una digna sepultura. En la declaración del cuarto artículo se invita a los catecúmenos a confesar con firmeza que Jesucristo, Hijo de Dios murió en la cruz para redimirnos y salvarnos. Su cuerpo quedó suspendido de aquel instrumento de suplicio; y fue, entonces, que su Madre y algunos de sus discípulos se encargaron de depositarlo "en un monumento nuevo en el cual ninguno había sido sepultado"<sup>23</sup>.

Finalmente, al concluir la exposición de los siete artículos de la fe que pertenecen a la humanidad de Jesucristo, Fr. Pedro de Córdoba cree provechoso realizar un nuevo enunciado de cada uno de ellos, para facilitarle a los indígenas la evocación de los principales elementos que constituyen el misterio salvífico que se les termina de proclamar. En esta ocasión se recurre a fórmulas sumamente claras y sintéticas, fáciles de retener y repetir de coro. Al respecto, nos interesa transcribir las que hacen referencia a nuestro tema, y que tienen el valor de resumir la doctrina mariológica del texto catequístico que ha reclamado nuestra atención hasta estos momentos. Por el primer artículo "conocemos que el Hijo de Dios se hizo hijo de Santa María, y que tomó carne humana en su vientre, y se hizo hombre, no por ayuntamiento de varón, mas por virtud de Dios, quedando ella virgen". Y por el segundo "conocemos que lo parió, y el Hijo nació maravillosamente de ella, quedando ella virgen"<sup>24</sup>.

## 2. LA "DOCTRINA BREVE" DE FR. JUAN DE ZUMARRAGA, O. F. M. (1544)

El primer obispo-arzobispo de México nació en la Villa de Durango, llamada también Tavira de Durango, en Vizcaya, no lejos de Bilbao. No se ha podido establecer el año exacto en que sus ojos se abrieron a esta vida. Como fechas aproximadas suelen mencionarse los años que van entre 1470-1476. Tomó el hábito de los hijos de San Francisco e hizo su profesión religiosa en la Provincia

<sup>22</sup> Fol. 28.

<sup>23</sup> Fol. 32.

<sup>24</sup> Fol. 35.

de la Concepción, probablemente en el Convento del Abrojo, cerca de Valladolid. Desde la conclusión de sus estudios adquirió fama de gran letrado y predicador. Fue guardián de varios conventos, definidor, provincial e inquisidor en Navarra.

El emperador Carlos V, por su "muchísima rectitud..., madurez y merecimientos" le propuso para la mitra de México el 12 de diciembre de 1527. A fines de agosto de 1528, con los títulos de obispo electo (no había recibido todavía las bulas ni la consagración) y protector de los indios, emprendió la travesía marítima hacia las recién conquistadas tierras del Anáhuac. El 2 de septiembre de 1530 el Papa Clemente VII expidió la bula de su nombramiento episcopal. Tras cuatro años de permanencia en México, llamado por la corte, en 1532 tuvo que cruzar nuevamente el océano. Durante la estadía en España arregló todos los trámites relacionados con su consagración. Le impuso las manos el obispo de Segovia Don Diego de Rivera, el domingo 27 de abril de 1533, en la capilla mayor del Convento de San Francisco de Valladolid.

En 1534 regresa a su sede para entregarse con evangélica y aleccionadora generosidad al cumplimiento de su ministerio. A su cargo corre el convocar y presidir la Junta Episcopal de 1537, primer intento organizativo de la vida eclesial en la región mesoamericana. A ella asistieron los obispos de Oaxaca, Don Juan de Zárate, y el de Guatemala, Don Francisco Marroquín. En aquel momento Zumárraga manifestó sus deseos de asistir al Concilio General convocado por Paulo III con la Bula *Ad dominici gregis curam*, del 6 de junio de 1536, que se había de iniciar en Mantua el 23 de mayo del año siguiente. Empero, Carlos V desaconsejó el viaje por los inconvenientes que podían seguirse en las sedes novohispánicas de una prolongada ausencia de sus pastores. Razón por la cual tuvo que limitarse a enviar desde México tres procuradores ante el Concilio de Trento. La Junta de 1546 fue el último acontecimiento público en que participó nuestro prelado.

Paulo III lo nombró primer arzobispo de México; y el 8 de julio de 1547 le envió la bula del palio, que no llegó a recibir. En el pueblo de Ocuilco lo sorprendió la noticia de su promoción. Al poco tiempo enfermó gravemente en el convento dominico de Tepetlaoztoc, residencia de su íntimo amigo Fr. Juan de Betanzos. Desde allí, el 24 de mayo de 1548, fue trasladado a su sede, donde falleció el 3 de junio de ese mismo año<sup>25</sup>.

A este eximio prelado corresponde aplicarle con toda justicia el título del **gran organizador** de la naciente Iglesia mexicana y el **más entusiasta impulsor** del humanismo mexicano del siglo

<sup>25</sup> Véase, Joaquín García Icazbalceta, *Don Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México*, edición de Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Leal. Colección de Escritores Mexicanos. Ed. Porrúa, (México, 1947). Tomo I; Alberto María Carreño, *Don Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo-Arzobispo de México*, (México, 1941); y del mismo autor, *Don Fr. Juan de Zumárraga, teólogo y editor, humanista e inquisidor*, (México, 1950).

XVI. Recientemente el actual Arzobispo de México, Cardenal Ernesto Corripio Ahumada, recordaba con estas palabras el vasto y fructífero ministerio de su insigne antecesor: "Su misticismo jamás se contrapuso al interés por el bienestar y progreso material de quienes le fueron encomendados. Su fe se tradujo en cultura y en acción social. Introdujo la imprenta, intervino en la fundación de los colegios de Santa Cruz de Tlatelolco y San Juan de Letrán, promovió la creación de la Universidad y fundó el Hospital del Amor de Dios para enfermos no aceptados en ningún hospital"<sup>26</sup>.

También sobresalió como apasionado y generoso editor de obras directamente relacionadas con la evangelización de los naturales y con la formación y promoción apostólica del laicado español y criollo. Y es precisamente en estos impresos, que su liberalidad supo costear, donde se pone de manifiesto la marcada influencia que sobre el humanismo del prelado franciscano ejerció Erasmo de Rotterdam, sobre todo en su vertiente místico-paulina y reformista. A la erasmiana pluma de Zumárraga se deben los siguientes textos catequísticos, todos ellos editados en México: *Breve y muy compendiosa doctrina* (1539), *Manual de adultos* (1540), *Doctrina cristiana breve* (1543) y *Doctrina breve y muy provechosa* (1544). Pero su obra más personal es la *Regla cristiana Breve* (1547) especie de tratado ascético para la formación del seglar indiano. Además, hizo imprimir el famoso *Tripartito del cristianísimo y consolatorio Doctor Juan Gerson de doctrina cristiana* (1544), la *Doctrina Cristiana* de Fr. Pedro de Córdoba (1544), el *Compendio breve de cómo se han de hacer las procesiones* de Dionisio Rickel (1544), y la *Doctrina cristiana breve* de Fr. Alonso de Molina (1546)<sup>27</sup>.

Dirijamos ahora nuestra atención a la catequesis mariológica que guarda desde hace cuatro siglos la *Doctrina breve y muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica y a nuestra cristianidad, en estilo llano para común inteligencia. Compuesta por el Reverendísimo Sr. Don Fray Juan Zumárraga, primer obispo de México. Del Consejo de su Majestad. Impresa en la misma ciudad de México por su mandato y a su costa. Año de 1544*<sup>28</sup>.

Este texto, como bien lo hace notar Lino Gómez Canedo, está dirigido principalmente a los españoles, "pero es verosímil que fuese utilizado también para instruir a los indios que sabían caste-

<sup>26</sup> Homilia en ocasión de la Conmemoración del 450 Aniversario de la Diócesis de México-Tenochtitlan (Catedral, 2 de septiembre de 1980).

<sup>27</sup> Sobre la producción literaria y las ediciones de Fr. Juan de Zumárraga, desde el punto de vista bibliográfico, véanse los estudios de García Icazbalceta, Medina y Zulaica Gárate ya mencionados. La *Regla Cristiana Breve* ha sido modernamente editada por José Almoína (Introducción y Notas). Ed. Jus. México, 1951.

<sup>28</sup> Nos servimos del ejemplar existente en la *Biblioteca Nacional de París, Reservados, Fondo D'Otrante* (nro. 21), *Signatura: 80005*.



Portada de la *Doctrina breve muy provechosa* de Fr. Juan de Zumárraga. Grabado con el título impreso dentro de un escudo episcopal, debajo de un doselete, con triple orla en la parte superior, doble en la inferior, y sencilla a ambos lados, siendo la más ancha la de la izquierda.

llano, o en alguna forma por los misioneros y los catequistas”<sup>29</sup>  
 La diagramación temática del contenido, según lo expone el *Prólogo*, es la siguiente: 1) De los artículos de la fe; 2) De los siete sacramentos de la santa Madre Iglesia; 3) De los diez mandamientos de la ley de Dios; 4) De [los] cuatro mandamientos de la Iglesia y del derecho común; 5) De los siete pecados mortales; 6) De las catorce obras de misericordia; 7) De los cinco sentidos corporales; 8) De las tres potencias del alma; y 9) De las virtudes [teologales, cardinales y morales]<sup>30</sup>.

### 1) Una concepción “Maravillosa y sobrenatural”: el “Emanuel”

La primera alusión mariana la encontramos, como en el caso del escrito anteriormente examinado, en la exposición de los artículos de la fe “que pertenecen a la humanidad de Jesucristo, Dios y hombre”<sup>31</sup>. Por el primero de ellos todo cristiano debe creer firmemente, sin duda alguna, “que Dios por redimir al humano linaje fue concebido en el vientre de la Virgen sin mancilla”. Esta concepción fue “maravillosa y sobrenatural”. Hasta el momento en que ella ocurrió existían tres maneras diversas de concebir y producir la naturaleza humana: a) La de Adán, nuestro padre, “que fue sin padre y sin madre”. Dios lo formó directamente del limo de la tierra. b) La de Eva, nuestra madre, “que fue de padre sin madre”. Dios la formó a partir de una costilla de Adán, que le quitó mientras dormía. c) Y la última era y es aquella por la cual nacen todos los hombres, “de padre y madre”. Con la encarnación del Verbo apareció una cuarta manera de procreación del todo singular: “de madre sin padre”. Esta se verificó precisamente en “Nuestra Señora, la Virgen María, y en el su divino Hijo. Le concibió por obra y virtud del Espíritu Santo, sin simiente de varón, y de la su muy pura sangre. Y el Espíritu Santo obró allí como quien podía y puede todo lo que le place: lo que naturaleza humana puede hacer naturalmente y más”.

Este nuevo tipo de concepción fue anunciada desde antiguo por el profeta Isafas, quien reveló que una doncella virgen “había de concebir y parir”; y que el hijo que de ella nacería sería llamado Emanuel, “que cuanto a la significación quiere decir, Dios con nos”. Este anuncio profético se cumplió en María, en cuyo vientre se hizo hombre, por obra del Espíritu Santo, el Hijo de Dios, permaneciendo ella virgen “antes del parto, en el parto y siempre después del parto”.

<sup>29</sup> *Evangelización y Conquista. Experiencia Franciscana en Hispanoamérica*, (México, 1977), 171.

<sup>30</sup> *Fol. a 2v.*

<sup>31</sup> *Fols. a 4r-v.*

## 2) *El Nacimiento de Jesús*

La exposición del segundo artículo permite enseñarles a los catecúmenos que Jesús “nació del vientre virginal”<sup>32</sup>. En este nacimiento, al contrario que le ocurre a las otras mujeres que dan luz, la madre no padeció abertura ni corrupción alguna, “más cerrada y pura... parió al su divino Hijo”. El Hijo de Dios hecho hombre salió del vientre de su madre sin abertura de ninguna especie, así “como el rayo del sol traspasa por el cristal y por la vidriera sin lo romper y quedando sano”. De esta manera, Nuestra Señora se constituyó en la puerta que el profeta Ezequiel vio cerrada en la Casa de Dios (44, 1-3), “por la cual no entró ni salió hombre alguno”. Solamente Jesucristo, que es Dios y hombre, “entró por ella en la santa concepción, y salió de ella en el su santísimo nacimiento”.

Además este sacratísimo parto estuvo acompañado de otro singular misterio. María dio a luz, por singular privilegio, sin ningún tipo de dolor, “mas antes con la mayor consolación y suavidad y gozo que en el mundo podía ser”. En esto también se diferencia la Santísima Virgen de las otras mujeres, quienes alumbran a sus hijos con numerosos dolores e incomodidades, “según la sentencia de Dios y maldición que dio a Eva, nuestra madre, y a todas las mujeres, diciendo: que en dolor parirían sus hijos” (*Gen.* 3,16).

## 3) *Las Oraciones del Cristiano*

A continuación de la explicación del último de los artículos de la fe, sin cuya firme confesión “nadie puede ser salvo”, los neófitos son invitados a aprender las principales oraciones de todo buen cristiano, siguiendo este orden: *Signarse y santiguarse*; *Kyrie eléison*; *Padrenuestro*; *Credo menor* (el que hicieron los Apóstoles), donde los fieles confiesan, entre otras verdades, que creen en “Iesum Christum, Filium eius unicum, Dominum nostrum, qui conceptus est de Spiritu Sancto, natus ex Maria Virgine”; *Salve Regina*; y el *Símbolo de San Atanasio*, en el que se declara muy perfectamente la fe católica que nos lleva a creer fielmente en la encarnación de Nuestro Señor; y así confesamos con el corazón y con la boca que Jesucristo es verdaderamente Dios y hombre: como Dios “es engendrado de la sustancia del Padre ante los siglos”, y como hombre “nació temporalmente de la sustancia de la madre”<sup>33</sup>.

Cuando los cristianos llegan a la edad de discreción, o de libre uso de razón, quedan obligados a creer, confesar, defender y ejer-

<sup>32</sup> Fol. a 4v.

<sup>33</sup> Fols. a 7r-8r.

citar estas verdades sobre Jesús y María, junto a todos los otros misterios que se contienen en el Credo. A ninguno de ellos les está permitido poner dudas o escrúpulos sobre estas enseñanzas apostólicas, sino que deben proponer con todas las fuerzas de su alma "vivir y morir en esta fe, y no dejarla por ninguna cosa de este mundo, aunque tuviese que morir por la defender"<sup>34</sup>. Y al momento de sentir las tentaciones que el Demonio suele sembrar en la imaginación de los hombres, haciendo que se pregunten "¿cómo puede ser esto o lo otro que nos mandan creer?", el buen discípulo de Jesucristo debe reaccionar con toda prontitud para desecharlas como cosas que provienen de la humana curiosidad. El principal remedio contra estas asechanzas es "signarse y santiguarse, y decir el Credo con mucha devoción, encomendándose a Dios y a la Virgen Santa María que no le permitan caer en yerro contra la fe: porque el que mucho tarda en las tales imaginaciones está en peligro de venir a dudar o descreer algún artículo"<sup>35</sup>.

En cuanto a las oraciones arriba mencionadas, todo bautizado desde los siete años para arriba tiene que saber el Credo y el Padrenuestro, y recitarlos cada día, poniendo especial diligencia en aprenderlos si todavía no los sabe. El Padrenuestro se dirá con la intención de pedirle a Dios "las cosas necesarias en esta vida para el cuerpo, y en la otra para el alma". El Credo se pondrá en los labios prometiendo vivir y morir en la fe católica, "porque no sabe el hombre si lo podrá decir a la hora de su muerte". El Ave María y la Salve Regina, si bien "no son de tan estrecha obligación" como las dos anteriores, todo hombre y mujer creyentes deben saberlas y rezarlas todos los días al levantarse y acostarse<sup>36</sup>.

### 3. LA "DOCTRINA CRISTIANA BREVE Y COMPENDIOSA POR VIA DE DIALOGO" DE FR. DOMINGO DE LA ANUNCIACION, O. P. (1565)

Fr. Domingo, nombrado en el mundo Juan de Paz, nació en Fuenteovejuna en 1510. En 1528 se trasladó a la Nueva España con su hermano mayor Alonso de Paz para ayudarlo a concretizar en aquellas tierras ciertos negocios que esperaba le produjeran pingües ganancias. Hicieron la travesía marítima en compañía de los primeros oidores de la flamante Audiencia mexicana. Sin embargo, los negocios no prosperaron como lo esperaba su hermano Alonso, quien pronto cayó en la mayor indigencia a causa del vicio del juego que le arrebató los bienes que había podido conseguir con sus primeras labores y el prestigio conquistado desde el oficio de secretario de la Real Audiencia.

<sup>34</sup> Fol. 19r.

<sup>35</sup> *Idem*.

<sup>36</sup> Fols. 19r-v.

El joven Juan supo sacar lección de este triste episodio, y en vez de dejarse arrastrar también él por los llamados de las fáciles riquezas y el sortilegio de los desórdenes de la nueva tierra, decidió con firmeza recorrer los seguros caminos que le ofrecía la vida religiosa.

Puso sus ojos en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de México. Allí pidió ser admitido como postulante. En esos gloriosos muros recibió el hábito de los predicadores y profesó solemnemente el 8 de mayo de 1532. Dos años más tarde, y contando con 24 de edad, en Veracruz, recibió el sacerdocio de manos del insigne obispo dominico de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés, que se encontraba a la sazón en aquel lugar. Cantó su primera misa en el Convento de Tepetlaoztoc. El cronista Agustín Dávila Padilla comenta que "luego le dieron cargo de indios mexicanos, con quienes trabajó algunos años, poniendo gran cuidado en aprender la lengua, con que salió tan aprovechadamente que luego la enseñó a muchos, y escribió en ella la *Doctrina Cristiana* y otras cosas de materias predicables, que aun el día de hoy aprovechan a muchos, y se imprimieron en México en 1565"<sup>37</sup>.

En 1559 acompañó, junto con otros cuatro dominicos, a Don Tristán de Luna y Arellano en su malograda expedición a la Florida, en calidad de capellán. Tras largas y novelescas aventuras en aquellos pintorescos parajes pudo arribar a Cuba; y desde allí, se hizo nuevamente a la mar rumbo a la antigua Tenochtitlán. A partir de su regreso desempeñó en la Provincia varios oficios: cuatro veces maestro de novicios, dos veces el priorato de México y una el de Puebla de los Angeles, y varias el de definidor en los capítulos provinciales. Estos cargos los fue alternando con el trabajo misional entre los naturales, al que consagró más de 50 años de su vida, recorriendo los pueblos dispersos a lo largo del camino de México a Oaxaca y zonas vecinas.

Hacia 1585 perdió prácticamente la vista, y optó por retirarse al Convento de la ciudad de México para prepararse a bien morir. Durante la cuaresma de 1591 enfermó de calenturas; y a los pocos días entregó su alma a Dios<sup>38</sup>.

La obra de Fr. Domingo que mencionaba Dávila Padilla fue llevada a la imprenta por Don Pedro Ocharte; y vio la luz de la publicación bajo el siguiente título: *Doctrina cristiana breve y compendiosa por vía de diálogo entre un maestro y un discípulo, sacada en lengua castellana y mexicana, y compuesta por el muy Reverendo Padre Fray Domingo de la Anunciación, Vicario que al pre-*

<sup>37</sup> *Historia de la fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, Lib. II, cap. LXXIV, fol. 752, (Madrid, 1596). Otras referencias biográficas en: Lib. I, caps. LIII, LVIII, LIX, LXI-LXIV, LXVI-LXXXI; Lib. II, caps. XLII, XLIV, LXXIV-LXXXIII.

<sup>38</sup> García Icazbalceta trazó su semblanza en *Bibliografía Mexicana...*, 131-138.

*sente es de Cuyoacan, de la Orden del Bienaventurado Padre Santo Domingo. En México... 1565*<sup>39</sup>.

Este texto catequístico procura, ante todo, presentar del conjunto de la doctrina cristiana “lo más útil y necesario para la salud de las almas de todos los fieles”. Por tratarse de verdades que deben tenerse siempre presentes en la memoria, el autor se ha esforzado por poder “abreviar [los contenidos] todo lo que fue posible, para que todos, chicos y grandes, mujeres y hombres, se puedan aprovechar, pues todos tienen obligación de la saber después que han venido a los años de discreción”. Pero, a su vez, como son enunciados de la fe que requieren cierto desarrollo para ser correctamente asimilados, [la doctrina no va] tan abreviada y desnuda que no lleve alguna declaración, para dar lumbre al entendimiento y cebar la voluntad, y aun despertar la memoria”<sup>40</sup>.

A los efectos de cumplir con estos propósitos iniciales Fr. Domingo distribuye la materia catequística en estos grandes núcleos temáticos, desarrollados a lo largo de siete capítulos: *Cap. 1*: “Contiene qué quiere decir cristiano, y cuáles son las armas e insignias del cristiano” (la cruz, santiguarse, persignarse, nombre de Jesucristo, la Virgen, los Santos, etc.); *Cap. 2*: “Contiene la fe que el cristiano ha de creer firmemente y confesar para salvar” (los artículos de la fe); *Cap. 3*: “Contiene los siete sacramentos de la Santa Madre Iglesia, que los cristianos han de recibir”; *Cap. 4*: “Contiene qué es lo que el cristiano está obligado a guardar en esta vida, y en qué se ha de ejercitar todo el tiempo que en ella viviere” (mandamientos de Dios, preceptos de la Iglesia obras de misericordia); *Cap. 5*: “contiene los pecados que han de aborrecer para siempre los fieles cristianos” (pecados mortales, veniales y enemigos del alma); *Cap. 6*: “Trata de los beneficios que nuestro Señor Dios ha hecho con nosotros para que con ellos nos podamos apartar de todo mal, y para que podamos hacer y ejercitarnos en el bien” (potencias del alma, sentidos corporales, virtudes teologales y morales, dones del Espíritu Santo); *Cap. 7*: “Se trata cuál es la oración que el cristiano ha de hacer cada día a Dios nuestro Señor, para con ella le pedir todo lo que tiene necesidad, así para lo que toca al alma, como lo que toca al cuerpo” (Padrenuestro, Credo, Ave María, Salve Regina, Rosario, etc.).

Para lograr una presentación didáctica de las enseñanzas contenidas en estos capítulos se ha creído oportuno acudir al empleo del diálogo o coloquio entre un supuesto maestro y su discípulo, quienes desarrollan una prolongada y aleccionadora conversación “sobre los altos y profundos misterios de la santa fe católica que

<sup>39</sup> Descripción bibliográfica en: García Icazbalceta, 130-131; Medina, I, 144-145; y Emilio Valtón, *Impresos Mexicanos del Siglo XVI (Incunables Americanos)*, (México, 1935), 88-91. Nos servimos del ejemplar que guarda la *Biblioteca Nacional de México, Sección Caja Fuerte, Reservados, Signatura*, R 1565. M4DOM.

<sup>40</sup> *Prólogo, fol. 2v.*

todos los cristianos en general, y cada uno en particular, están obligados a creer firmemente y cumplir si de veras pretenden la salvación de sus almas"<sup>41</sup>. De este modo, se agiliza la trasmisión del mensaje y se fomenta la rápida memorización de los contenidos catequísticos.

### 1) *El Bendito Nombre de la "Gran Señora y Madre Nuestra"*

Las primeras referencias marianas nos salen al paso cuando finaliza el diálogo en torno al "admirable nombre de Jesucristo", una de las armas e insignias invencibles con las que cuentan los cristianos para vencer y sobrepujar a los enemigos de la fe. Entonces el discípulo extrañado se anima a preguntar: "Padre mío, una duda se me ofrece, de la cual te ruego que me satisfagas, ¿por qué callas y no nombras el nombre bendito de la Virgen María, Reina del cielo, pues que todos los cristianos la reverenciamos y amamos grandemente? La respuesta se desarrolla en dos partes. Por un lado, el maestro confirma la devoción puesta de manifiesto por el catecúmeno. La "reina del cielo, gran Señora y Madre nuestra", debe ser honrada y reverenciada por todos los discípulos de Jesús. Esta veneración tiene que ser siempre mucho mayor que la profesada a los otros santos y santas "por la haber escogido Dios por madre de su único y amoroso Hijo para el remedio y redención de nuestras ánimas" (hiperdulfa). Pero, por otro, se ve necesitado a introducir una aclaración. Solamente Dios es el autor de nuestra salvación; El "nos redimió y libró del pecado; y El sólo es el que nos lo perdona". Únicamente "en este admirable nombre de Jesús nos conviene ser salvos, porque él mismo es nuestra verdadera salud y redención". En cambio, "nuestra dulcísima Señora y admirable Madre, la Virgen María" y todos los demás Santos son tan sólo nuestros intercesores y abogados delante de nuestro Señor Dios: "que siempre interceden y ruegan por nosotros". Por esta sencilla razón hasta ese momento el discurso catequístico no había hecho alusión alguna al nombre de María. Ante todo, era necesario remarcar la primacía absoluta del nombre de Jesús en el cual tenemos "toda nuestra consolación, esperanza y remedio de todas nuestras necesidades"<sup>42</sup>.

No obstante la clara respuesta del maestro, el catecúmeno, presa todavía de cierta confusión, insiste en proponerle una nueva dificultad: "¿Padre mío, será lícito decir en esta manera: Nuestra Señora, la Virgen María, me salve y perdone mis pecados, y haga misericordia de mí dándome la gracia, porque algunas personas lo acostumbran decir cuando están afligidas?". La contestación es terminante: "No hijo, no conviene decir tal cosa, porque de sólo Dios Nuestro Señor es el salvarnos, y él sólo nos perdona

<sup>41</sup> Fol. 3v.

<sup>42</sup> Fol. 10r-v.

nuestros pecados; y, asimismo, él y no otro, es el que nos da la gracia en este mundo y gloria en el otro, y es él el que nos mira con ojos de misericordia; y también este tan admirable y glorioso nombre de Jesús. En efecto, las funciones de María y de los demás santos respecto de la salvación del género humano se reducen a ser nuestros admirables y valiosos intercesores y abogados ante el trono de Dios”.

Y para reafirmar estas aclaraciones el experto catequista le recuerda a su interlocutor lo que tantas veces él mismo ha presenciado con fascinados ojos: las procesiones. En ellas la Iglesia solamente a Dios pide y ruega que tenga misericordia de sus hijos, y lo hace con estas especiales palabras: “Pater de celi Deus miserere nobis; Padre celestial Dios ten misericordia de nosotros”. Mientras que a “Nuestra Señora la Virgen María, y a todos los demás Santos, solamente les pide y ruega que intercedan y ruegen por nosotros”<sup>43</sup>.

## 2) *María Madre de nuestra salud*

El *cap. II*, como ya lo adelantamos, nos introduce en la explicación de las verdades del Símbolo, previa presentación de la declaración o definición de la fe. Ella consiste “en creer firmemente todo aquello que Dios nuestro Señor nos ha revelado; y todo aquello que ha prometido de nos dar, según y como nos lo propone y enseña nuestra madre la Santa Iglesia”<sup>44</sup>.

Convenido con el alumno el significado preciso de esta primera virtud teologal, indispensable para asentir a los contenidos del Símbolo Apostólico, la conversación se dirige a examinar cada uno de los catorce artículos de la fe. En cuanto a los que pertenecen a la humanidad de Jesucristo, como en anteriores ocasiones, nos interesa detenernos en los dos primeros. El maestro los declara mediante estas formulaciones: el primero “es creer que el Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, vino a encarnarse en el vientre de Nuestra Señora la Virgen María, su madre por nuestra salud, por obra del Espíritu Santo, quedando ella siempre virgen”; el segundo “es creer que el mismo Hijo de Dios nació de la misma Virgen María sin corrompimiento alguno de su virginidad y pureza”<sup>45</sup>.

A continuación de estos enunciados la voz del pedagogo se prolonga por unos momentos en un breve comentario a las aseveraciones que cada uno de ellos encierra. El Hijo de Dios, a quien llamamos “Redentor nuestro Jesucristo”, se hizo hombre para redimir y salvar a todo el género humano. Para hacerse como no-

<sup>43</sup> Fol. 11r-v.

<sup>44</sup> Fol. 12r.

<sup>45</sup> Fols. 14v-15r.

sotros se encarnó en el vientre de María Virgen. Su concepción “no fue por vía humana, ni por ayuntamiento carnal”, como son engendrados los demás hombres: “más que milagrosamente fue hecha y por obra del Espíritu Santo”<sup>46</sup>. Este asombroso acto de procreación fue posible gracias a la intervención en el seno de María de la omnipotencia de Dios, “que siempre permanece y que nunca tuvo principio, ni tendrá fin”. Así, la persona del Hijo Eterno se hizo hombre, “lo cual no era” antes de la concepción virginal. Pero, a su vez, después de la encarnación no dejó de ser Dios, “como antes era”. Por lo cual se debe afirmar sin ambigüedad de ninguna especie que el Verbo “quedándose verdadero Dios, como siempre fue, quedó juntamente hecho hombre verdadero”<sup>47</sup>.

Ante la manifestación de este insondable misterio de la misericordia divina el catecúmeno es invitado a considerar “el inmenso amor con que nuestro gran Rey y Señor Dios nos amó: en querer venirse a humillar como se humilló en este mundo, y en hacerse pequeñito para nos engrandecer y sublimar, y para levantar y ensalzar nuestra naturaleza humana que vino a tomar a este mundo”. Esta muestra de la condescendencia amorosa de Dios debe llevarnos a pensar “cuanto nos habemos de guardar de pecar”, para no mancillar ni ensuciar nunca “el ser y dignidad de nuestra ánima y de nuestro cuerpo con vicios y pecados, ofendiendo a aquel Señor Nuestro que vino a este mundo a tomar nuestra naturaleza humana”<sup>48</sup>.

El segundo artículo nos dice que el Hijo de Dios nació de María “siendo ella siempre virgen y sin ningún detrimento de su virginidad”. Milagrosamente fue concebido en el sagrado vientre de aquella santa doncella; y también milagrosamente ella lo alumbró sin experimentar corporalmente ningún tipo de corrupción que afectara su pureza y limpieza virginal. Como esta verdad podría ser de difícil captación para aquel catecúmeno recién iniciado en los misterios cristianos, el maestro sabiamente recurre al empleo de un símil para facilitarle de algún modo el proceso mental que lo llevará a persuadirse de lo que la fe le propone.

La primera parte de la comparación elegida la podemos resumir en estos términos. Cuando Jesús resucitó por su propia virtud de entre los muertos, después de haber estado sepultado tres días, se apareció a sus discípulos que estaban encerrados en una casa. Y lo hizo “sin abrir puerta, ni ventana, ni otra abertura alguna de la pared, para haber de entrar por ella: mas por la misma pared traspasó”. La segunda parte establece la semejanza entre ambos acontecimientos. De la misma manera, todos los cristianos debe-

<sup>46</sup> Fol. 21r.

<sup>47</sup> Fol. 21r-v.

<sup>48</sup> Fol. 21v.

mos entender y aceptar que Jesús, años antes en Belén, “nació y salió... de las entrañas virginales sin detrimento ni abertura del cuerpo virginal de la Reina del Cielo”. Y, así, como un día entró en el seno de su Santa Madre sin que se produjera en ella ninguna alteración ni menoscabo; del mismo modo, al cumplirse el tiempo del parto, “nació y salió del vientre sagrado de la Virgen preciosa sin alguna corrupción de su virginidad; mas que siempre fue virgen antes que le pariese, y cuando le parió, y después de haberle parido”<sup>49</sup>.

### 3) *Las Saluciones “de nuestra admirable Señora y Madre”*

El *cap. VII*, por su parte, nos presenta las oraciones que el buen cristiano debe elevar todos los días a Dios a fin de solicitarle lo que necesita para el bien de su alma y de su cuerpo. La catequesis comienza a partir de esta pregunta del discípulo: “¿Padre mío, cuál es la mejor y más excelente oración que yo puedo hacer para que mediante ella me sea dado lo que me es necesario para mi salvación?”. La respuesta del maestro no se deja esperar. Sin ninguna duda la “mejor y de mayor excelencia” es el *Padrenuestro*, “porque el mismo Señor y Redentor nuestro, Jesucristo, nos la vino a enseñar por sí mismo”. Por su gran valor todos tenemos la obligación de rezarla cada día. Pero se debe tener siempre en cuenta que solamente pertenece a Dios, y “a él solamente la habemos de enderezar como a fuente de toda misericordia”<sup>50</sup>.

Existen, en cambio, otras oraciones que le competen y son dedicadas a “nuestra dulce Madre”, como son el *Ave María* y la *Salve Regina*. Sobre la primera salutación el maestro desea detenerse por unos instantes. Ante todo pregunta al catecúmeno si sabe estas dos plegarias y el *Padrenuestro*. Este presurosamente responde: “Sí, Padre mío, muy bien las sé, que muchos días ha que las aprendí, y mucho tiempo ha que tengo por costumbre de rezarlas, que siendo pequeño me las enseñaron”. Pero a continuación le confía que todavía “no tomó gusto en ellas”, porque le parece no entenderlas bien; y aunque las reza muchas veces cada día, por no comprender su profundo significado, tiene entendido que le “aprovechan poco o nada”. Por tal motivo, le pide encarecidamente a su catequista que se las dé a comprender y declarar, aunque sea brevemente, “para que... las pueda bien saber y entender, y gozar de lo que en ellas está escrito y encerrado”.

Este deseoso de cumplir la petición escuchada, en razón de ser útil y provechosa, luego de haber comentado detalladamente el *Padrenuestro*, emprende el esclarecimiento del *Ave María* en estos términos. La actividad más importante de la profesión y

<sup>49</sup> Fol. 22r-v.

<sup>50</sup> Fol. 64r-v.

SERMONARIO  
**EN LENGVA**  
MEXICANA, DONDE SE CON-  
TIENE (POR EL ORDEN DEL MISSAL  
NUEVO ROMANO,) DOS SERMONES  
*en todas las Dominicas y Fiestas principales de todo el año:  
y otro en las Fiestas de los Santos, con sus vidas, y Comunes.*

CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA  
y Española, con el Calendario. Compuesto por el venerendo padre  
Fray Juan de la Anunciacion, Subprior del monaste-  
rio de sant Augustin de Mexico.



DIRIGIDO AL MUY REVERENDO PADRE MAE-  
stro fray Alonso de la vera cruz, Prouincial de la orden de los  
Hermitaños de sant Augustin, en esta nueva España.

EN MEXICO, por Antonio Ricardo. M. D. LXXVII.

*Está tassado en papel en pesós.*

Portada del *Sermonario* de Fray Juan de la Anunciación. En el centro, dentro de un marco rectangular, un grabado en madera que representa a San Agustín de Hipona sosteniendo en la mano derecha un templo —*La Ciudad de Dios*— y, en la mano izquierda, un libro abierto, mientras cobija con su manto a una multitud de religiosos de la Orden.

oficio del cristiano “es hacer siempre oración a nuestro Señor Dios de todo corazón”; y el mayor servicio que a él le podemos hacer en esta vida “es hacer debidamente oración a su divina majestad con las circunstancias debidas”. Cuando nos dedicamos a practicar la buena oración hablamos con nuestro buen Dios y le pedimos aquello de lo que tenemos necesidad. Así, lo invocamos y lo llamamos, manifestándole y diciéndole nuestras angustias y tribulaciones, tanto espirituales como corporales. Y, “ante todas las cosas, loamos y engrandecemos su Santísimo Nombre; y, luego, le pedimos mercedes”<sup>51</sup>.

En lo que respecta a la devoción a la Santísima Virgen los cristianos no tienen la misma obligación de hacerle oración a ella, como la tienen “de hacerla a nuestro Señor Jesucristo, por ser él como es tan digno de ser amado y reverenciado, y de ser adorado por ser verdadero Dios como es”. Pero por cuanto la “benditísima Madre” de Jesús es la persona más excelente y la más digna de ser alabada de todas las que viven en este mundo y en el cielo, fuera de Dios, en razón que mereció por especial favor divino concebir en su vientre y alumbrar a nuestro Salvador en cuanto hombre, “es cosa muy justa que todos se encomienden a ella, y la tengan por muy especial abogada, alabándola y sirviéndola con toda solicitud y cuidado, porque ella fue nuestra ayudadora en el misterio de nuestra redención”<sup>52</sup>.

La oración más excelente y el servicio más agradable que le podemos hacer en esta vida, es saludarla con las mismas palabras que el Arcángel Gabriel lo hizo cuando le anunció que había sido escogida, entre todas las mujeres de la tierra, para ser la Madre de Dios. Y en esta salutación, cada vez que la pronunciamos, también honramos y reverenciamos “a su precioso Hijo, nuestro Señor Jesucristo”, porque traemos a la memoria “aquel misterio tan alto de se haber hecho hombre por amor de nosotros los pecadores”.

La salutación angélica contiene cinco partes, en las que se van alternando alabanzas y peticiones. La primera es: “*Dios te salve María llena eres de gracia*”. En ella decimos que en ti no está la gracia simplemente como “está y mora” en los demás santos, “sino que estás llena de gracia, porque sin medida te la dio y comunicó aquel gran Señor y admirable Dios nuestro, escogiéndote y haciéndote digna de que tú fueses su verdadera madre, y madre de todo nuestro bien y gloria”. La segunda es: “*El Señor está contigo*”. Con ello queremos decir que el Señor de todo el universo, “cuyo poder y majestad es de infinita grandeza..., está contigo de admirable manera”. Pero esa presencia no es como la que tiene en los demás moradores de la tierra y en las criaturas racionales que habitan en el cielo, “mas en otro muy más admirable manera el Señor de toda la majestad es contigo”. La tercera es: *Bendita tú eres*

<sup>51</sup> Fols. 65r-66r.

<sup>52</sup> Fols. 72v-73r.

*entre todas las mujeres.* Con estas palabras de alabanza queremos expresar que, así como nuestra primera madre, Eva, fue responsable de que comenzara en el mundo el pecado, la muerte y la maldición, “pues por ella todos sus hijos fuimos malditos”, así la Virgen María, la nueva Eva, es la que dio principio a toda clase de bien y “a las cosas tocantes al servicio de nuestro Señor Dios”; es decir, a la obra de nuestra reparación y remedio. Y por esta razón “por vos Señora somos bendecidos de vuestro bendito Hijo, por el cual nuestros pecados nos son perdonados; y por esto Señora os llamarán bienaventurada todas las generaciones del mundo”.

La cuarta parte del Ave María es: “*Y bendito es el fruto de vuestro sagrado vientre, que es Jesús*”. Estas palabras fueron dichas por Santa Isabel, madre de San Juan el Bautista, cuando la misma Reina del cielo fue a visitarla a la montaña de Judea. Y por medio de esta salutación su bienaventurada prima “es como si dijese: En cuanto vos Señora, sois digna de ser alabada, excedéis grandemente a todas las mujeres; pero vuestro precioso Hijo, Jesucristo, sin comparación es mucho más digno de ser alabado y reverenciado. Porque él es verdadero Dios que nos vino a redimir y a dar perdón de todos nuestros pecados; y a darnos a gracia en este mundo y la gloria que mediante su misericordia en el cielo nos va a dar”. La quinta, y última parte, es: “*Santa María, Virgen y Madre de Dios, rogad por nos los pecadores que en este mundo vivimos. Así sea*”. En estas palabras finales, instituidas por la Iglesia, ella suplica a la Sacratísima Reina de los Cielos que interceda y ruega por los pecadores, “pues tan grande es su dignidad y excelencia, y tan grande ayudadora tiene delante de Dios”.

De esta manera concluye la glosa a la salutación angélica. Pero antes de pasar a la presentación de otra oración mariana, el maestro para afianzar las enseñanzas que desea inculcar en su diligente alumno, retoma las afirmaciones iniciales de su catequesis sobre María Santísima. El oficio propio de “nuestra dulcísima Señora” en el cielo es ayudarnos, favorecernos y rogar continuamente a Dios por cada uno de nosotros, “para que tenga por bien de perdonarnos nuestros pecados”. De ninguna manera es oficio de la “Virgen Sagrada” perdonar nuestras faltas y delitos, “sino solamente rogar e interceder por nosotros, para que su bendito Hijo, nuestro Señor Jesucristo, nos lo perdone”<sup>53</sup>.

#### 4) *La devoción del Rosario o Salterio mariano*

Después de la explicación del Ave María el pedagogo pasa a enseñarle al atento catecúmeno la significación del rosario y el modo práctico de rezarlo. Para comenzar este nuevo aspecto de la catequesis mariana elige cuidadosamente estos significativos elo-

<sup>53</sup> Fols. 73v-75r.

gios: "Esta es una gran devoción de nuestra admirable Señora y Madre, la Virgen María, Reina de los Cielos, que se intitula rosario, casi rosas de oro por su preciosidad". Esta plegaria "es de las más admirables y excelentes que hay en el mundo, porque en ella se contienen los principales misterios de nuestra redención". Y con ella es "en grande manera honrada, reverenciada y servida la Reina de los Cielos, según que ella misma lo ha revelado en este mundo a muchas personas devotas y siervas suyas". Además, con su rezo ganamos "muchas y grandes indulgencias y perdón de pecados, que nuestro Santo Padre de Roma nos concede"<sup>54</sup>.

El rosario, "que quiere decir rosas de oro por su excelencia", recibe también el nombre de "salterio" mariano, "porque así como en el salterio de David se contienen ciento y cincuenta salmos, así en este rosario o salterio se contienen ciento y cincuenta Ave Marías, con quince Pater noster". A su vez, estas oraciones se reparten en quince misterios: cinco gozosos, cinco dolorosos y cinco gloriosos. A los primeros se los llama *gozosos* porque ellos contienen, y nosotros contemplamos, los principales gozos "que nuestra gran Señora recibía y recibe con ellos, por los grandes misterios que allí se tratan". Los segundos los denominamos *dolorosos* porque nos traen al recuerdo la muerte y pasión de nuestro Señor Jesucristo. Y, por último, los terceros se intitulan *gloriosos* porque en ellos meditamos la resurrección del Señor y la bienaventuranza de la gloria. En cada uno de los misterios se reza un Pater noster y diez Ave María<sup>55</sup>.

\* Los *misterios gozosos* se deben rezar los días lunes y jueves. En el *primero* de ellos traemos a la memoria la salutación que el Arcángel San Gabriel le dirigió a la Reina del Cielo cuando la visitó en su casa de Nazareth; y a continuación, antes de comenzar el Padre nuestro y las Ave María, tenemos que poner en nuestros labios la siguiente oración: "Señora, Virgen María, el ángel San Gabriel os vino a saludar cuando el Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, vino a encarnar en vuestro vientre virginal, de la misma manera os saludo yo, para que le supliquéis por mí pecador". En la *segunda* estación o misterio, haremos el esfuerzo por concentrarnos en la visita que la Reina del Cielo hizo a Santa Isabel, y diremos: "Señora, Virgen María, vos fuistéis a visitar, saludar y consolar a vuestra tía Santa Isabel: suplico a vuestra majestad que tengáis por bien de me visitar y consolar a mí pecador con vuestra ayuda y socorro como a ella visitásteis". En el *tercero* recordaremos cómo la Virgen María parió a su bendito Hijo, y le dirigiremos esta súplica: "Señora, Virgen María, vos pariste al Hijo de Dios, Jesucristo, sin dolor ni corrupción alguna de vuestra pureza virginal, mas siempre quedaste virgen, suplicoos que a él roguéis por mí pecador, para que tenga por bien de nacer en mi ánima por la gracia". En el *cuarto* nos corresponde evocar el momento en

<sup>54</sup> Fol. 75r-v.

<sup>55</sup> Fols. 75v-76r.

que Jesús fue llevado por su madre al templo de Jerusalem y puesto en las manos del santo Simeón; y diremos: “¡Oh gloriosa Señora y Madre nuestra!, vos llevásteis a vuestro bendito Hijo, nuestro Señor Jesucristo, al templo de Jerusalem y lo ofrecísteis al Eterno Padre, suplico a vuestra majestad me favorezáis para que de todo mi corazón me ofrezca yo a mi Señor Dios”. Y, finalmente, en el *quinto* traemos a la memoria el instante en que nuestra gran Señora y Madre perdió a Jesús mientras regresaban a su hogar, y lo buscó por tres largos días hasta que lo encontró en el mismo templo de Jerusalem, a lo que agregaremos esta petición: “Señora, Virgen y Madre de Dios, vos perdisteis a vuestro bendito Hijo, nuestro Señor Jesucristo, y lo anduvísteis ha buscar tres días con grande angustia y dolor, y en cabo de los tres días lo hallastes en el templo de Jerusalem, en lo cual recibísteis grandísimo gozo y alegría, yo miserable pecador os suplico que me favorezáis, para que yo no lo pierda por el pecado, y si alguna vez lo perdiere que lo merezca hallar luego por la penitencia. Amén”<sup>56</sup>.

\* Los *misterios dolorosos* se deben rezar los días martes y viernes. En el *primero* de ellos encomendamos a la memoria la noche en que Jesús dirigió su oración a su Eterno Padre en el Huerto de los Olivos, y enseguida agregamos: “Señor mío Jesucristo que oraste a vuestro Eterno Padre en el Huerto, y sudaste gotas de sangre por mis pecados, suplico a vuestra majestad, Señor mío, que todos me los perdonéis por quien vos sois”. En el *segundo* tenemos presente cómo los judíos prendieron al Salvador y cómo lo azotaron mientras estaba atado a una columna, y repetimos una vez esta petición: “Señor mío Jesucristo, vuestros adversarios los judíos os prendieron y maniataron, y a una columna terriblemente os azotaron, suplico a vuestra majestad, Señor mío, que tengáis por bien de desatar mi alma pecadora de las ataduras de mis culpas y pecados”. En el *Tercero* nos acordamos cuando colocaron en la sagrada cabeza de Jesucristo una corona de espinas, y seguidamente exclamaremos: “Señor mío y Dios mío, por la corona de espinas que sobre vuestra sagrada cabeza pusieron, os suplico humildemente que me hagáis participante del Reino de los Cielos cuando yo de este mundo fuere”. En el *cuarto* nos corresponde evocar el momento en que Jesús fue condenado a muerte y pusieron sobre sus espaldas la cruz, y añadiremos este ruego: “Señor mío y Dios mío, vuestros enemigos los judíos os echaron a cuestas una cruz muy grave y pesada, y lo que más os afligía era la carga de mis pecados, suplico a vuestra majestad me los perdonéis, por quien vos sois, Señor mío y Dios mío”. Y, por último, en el *quinto* nos corresponde evocar cómo Jesucristo fue extendido y clavado en la cruz a causa de todos nuestros pecados, y ponemos en nuestros labios esta imploración: “Señor mío y Dios mío, por nuestra reparación extendieron y enclavaron en la cruz los judíos

<sup>56</sup> Fols. 76r-77v.

vuestro bendito y sagrado cuerpo, suplico humildemente a vuestra majestad que hagáis misericordia de mi pecador, y me miréis con los ojos de vuestra clemencia, así como miraste al buen ladrón. Amén”<sup>57</sup>.

\* Los *misterios gloriosos* se deben rezar los días miércoles y sábados. Los domingos se rezarán los quince misterios. En el *primero* conmemoramos la resurrección de Jesús de entre los muertos, y decimos: “Señor mío y Dios mío, después que en la cruz moriste por nuestra redención, resucitaste al tercer día entre los muertos, suplico a vuestra majestad que me resucitéis mi ánima de la muerte del pecado, para que siempre viva en la gloria”. En el *segundo* volvemos la vista a la ascensión del Señor, cuando a los cuarenta días subió a los cielos, y amorosamente le demandamos: “Señor mío y Dios mío, a los cuarenta días de vuestra santa resurrección subistéis a los cielos, y os asentaste a la diestra de vuestro Eterno Padre, suplico a vuestra majestad tengas por bien de me llevar allá cuando yo resucitare. Así sea”. En el *tercero* despertamos el recuerdo de la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles en el día de Pentecostés, y suplicaremos: “Espíritu Santo, Dios, que descendiste sobre los apóstoles, y los inflamaste y grandemente los consolaste, yo pecador os suplico que tengáis por bien de me inflamar con vuestro sololar con vuestra divina gracia”. En el *cuarto* hacemos memoria de la ida al cielo de la Virgen María, Madre nuestra y gran Señora, y le hablaremos de esta manera: “Señora, Virgen y Madre de Dios, los ángeles os subieron al cielo con grandísimo gozo y alegría, yo pecador os suplico que después que de esta vida vaya, merezca subir allá a la gloria por vuestros ruegos e intercesión”. Y finalmente, en el *quinto* tenemos presente cómo la Virgen María, gloriosa reina del cielo, “fue coronada de corona de gloria de la eterna bienaventuranza, y le expresamos estos filiales deseos: “¡ Oh gran Reina y Señora, Abogada nuestra!, nuestro admirable Dios os puso corona de gloria sobre vuestra virginal cabeza de ría, gloriosa reina del cielo, “fue coronada de corona de gloria de la eterna bienaventuranza, y le expresamos estos filiales deseos: “¡ Oh gran Reina y Señora, Abogada nuestra!, nuestro admirable Dios os puso corona de gloria sobre vuestra virginal cabeza de grande excelencia, constituyéndoos por reina y emperadora del cielo, suplico a vuestra majestad que intercedáis y roguéis por mí pecador, para que yo merezca ir a gozar de la excelencia y majestad de vuestro bendito Hijo, allá en la eterna bienaventuranza de la gloria, por vuestros merecimientos e intercesión. Amén”<sup>58</sup>.

Con esta detallada explicación de cada uno de los quince misterios del rosario el celoso maestro concluye las enseñanzas que sobre la Santísima Virgen deseaba transmitir a su perseverante y aprovechado discípulo. Solamente le resta dirigirle las últimas re-

<sup>57</sup> Fols. 77v-78v.

<sup>58</sup> Fols. 78v-80r.

comendaciones. Además de las oraciones que hasta esos momentos ha podido aprender, o a lo menos comprender mejor, la Iglesia tiene otras muchas más para invocar y ensalzar a la Madre de Jesús y al resto de los santos. En cuanto a María, usa de ordinario, para saludarla y reverenciarla, una plegaria que se llama *Salve Regina*. Y por ser tanta la honra y veneración que con esta salutación hacemos a la Reina del Cielo, conviene que todos los días también “le sirvamos y alabemos con ella”. De la misma manera, para los demás santos la Iglesia dispone de abundantes oraciones para pedir la intercesión de los amigos de Dios. Entre ellas, podemos emplear ésta: “Todos los santos de Dios y escogidos, tened por bien de rogar a su Majestad por la salud espiritual y corporal nuestra, y de todos los que en este mundo viven. Rogad por nos todos los santos de Dios, para que merezcamos las promesas de nuestro Señor Jesucristo. Rogamos Señor y suplicamos a vuestra majestad que todos vuestros santos y amigos os rueguen a la continua por nosotros. Amén”<sup>59</sup>.

#### 4. EL “CATECISMO EN LENGUA MEXICANA Y ESPAÑOLA” DE FR. JUAN DE LA ANUNCIACION, O.S.A., (1578).

El propósito de trazar el perfil biográfico de Fr. Juan de la Anunciación se ve obstaculizado por la parquedad informativa de las fuentes. Los contemporáneos nos han transmitido escasas referencias sobre su vida. Su hermano de hábito Fr. Juan de Grijalva, en la *Crónica de la Orden de N.P.S. de San Agustín en las Provincias de Nueva España* (Madrid, 1624), dedica algún espacio a delinear a grandes pinceladas su semblanza religiosa<sup>60</sup>. El itinerario humano de este misionero agustino podríamos resumirlo en estas breves noticias.

Fr. Juan era natural de Granada, en la provincia de Andalucía. Nació en aquella ciudad alrededor del año de 1514. En fecha desconocida pasó a la Nueva España. Contando con cuarenta años de edad, hacia 1554, tomó el hábito de San Agustín en el Convento de México. El ingreso a la vida religiosa se produjo a principios de fundada la Provincia Agustina del Santísimo Nombre de Jesús, en la que se destacó por su ardoroso y perseverante celo en la conversión y cristianización de los indígenas. Con prudencia y sabiduría, por varias veces, gobernó los Conventos de Puebla de los Angeles y de México. Fue también rector del Colegio de San Pablo (erigido en la segunda de las ciudades recién mencionadas), y dos veces definidor en los capítulos provinciales. Entregó confiadamente

<sup>59</sup> Fol. 80r-v.

<sup>60</sup> El autor agrega esta especificación: *En cuatro edades, desde el año 1533 hasta el de 1592*. Los datos sobre nuestro biografiado en: *Edad IV, cap. 23*. Además, véase, Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, (El Escorial, 1930), I, 170 y ss.

su alma a Dios hacia 1594, habiendo cumplido ya los ochenta años de edad.

En favor de la evangelización de los naturales escribió las siguientes obras, que tuvieron la suerte de conocer inmediatamente la estampación: *Doctrina cristiana muy cumplida, donde se contiene la explicación de todo lo necesario para doctrinar a los indios y administrarles los santos sacramentos* (México, 1575); *Sermones para publicar y despedir la Bula de la Santa Cruzada* (México, 1575); y *Sermonario en lengua mexicana, donde se contiene (por el orden del Misal nuevo Romano) dos sermones en todas las dominicas y festividades principales de todo el año, y otro en las fiestas de los santos, con sus vidas y comunes. Con un catecismo en lengua mexicana y española, con el calendario* (México, 1577)<sup>61</sup>.

Para la consecución de nuestro propósito nos ocuparemos de hojear el *Catecismo* incluido en el texto del *Sermonario*. En la *Advertencia* inicial el autor recuerda “que todo el fundamento y fuerza del sermón siempre ha de estribar en avivar y despertar para las cosas espirituales las afecciones de los oyentes”. Para lograr este saludable efecto, siempre el buen predicador debe comenzar por presentar a su auditorio “los primeros principios de la doctrina cristiana, que es el fundamento del edificio espiritual”. Esta recomendación que es válida para todo género de personas, se hace mucho más necesaria para los naturales, “pues en común es gente de menos suficiencia de ingenio”. Por esta razón, se pensó en la conveniencia de incorporar al *Sermonario* un *Catecismo* en el que se pudieran encontrar expuestos con sencillez los rudimentos de la fe, según “lo que pide el ingenio de los indios”. La obra que consiguió redactar Fr. Juan de la Anunciación busca, ante todo, “darle [a ellos] luz y aficionarlos a las cosas de Dios”; y, aunque, “muy breve en palabras, es tan sustancial, copiosa y clara la sentencia, como conviene para lo que se les ha de enseñar a estos naturales”.

Nuestro agustino, fiel al plan de trabajo que se había trazado, distribuyó los contenidos catequísticos en doce unidades temáticas, siguiendo este orden: 1) *Definición y valor de la fe* (fol. 230r-v); 2) *Los artículos de la fe*: “los cuales son lumbre de nuestro entendimiento para creer todo lo que Dios, Nuestro Señor, ha ordenado y revelado en su Santa Iglesia, y ella testifica y determina” (fols. 231v-246r); 3) *Los mandamientos de Dios*: “o sea, lo que Dios manda a los cristianos que guarden y cumplan; y también qué es lo que han de aborrecer” (fols. 246r-253r); 4) *Los preceptos de la Iglesia*: “los cuales conviene que cada un cristiano sepa y guarde, pues nuestra madre Santa Iglesia Romana, (re-

<sup>61</sup> Cfr. *García Icazbalceta*, nros. 66, 67, 73; *Medina*, nros. 69, 70, 78; *Valton*, nro. 64. Utilizamos el ejemplar que posee la *Biblioteca Nacional de México, Sección Caja Fuerte, Reservados*. *Signatura*: R 1577. M4JUA.

gida y gobernada por el Espíritu Santo) nos lo manda guardar y cumplir; y lo que ella nos manda guardar, debemos cumplir y obrar, porque es también mandamiento de Dios” (fols. 246r-255v); 5) *Los sacramentos*: “los cuales se han de estimar en muy mucho, porque los instituyó Cristo, Nuestro Redentor, para nuestra salud y remedio espiritual, y para que mediante ellos consigamos la salvación” (fols. 255v-260r); 6) *Los pecados y las virtudes que los destruyen y contradicen* (pecado original, venial y mortal; virtudes teologales y cardinales) (fols. 260r-264r); 7) *Las obras de misericordia*: “son las buenas obras que tiene obligación el cristiano de ejercitarse todo el tiempo que viviere en esta vida, cumpliéndolas conforme a su posibilidad, porque en el juicio universal escudriñará Nuestro Señor Jesucristo y examinará a todos los cristianos si las guardaron o no” (fols. 264r-265r); 8) *Los cinco sentidos*: “que nos dio nuestro Señor Dios para que con ellos le sirvamos y alabemos” (fol. 265r); 9) *Los dones del Espíritu Santo*: “los cuales dan luz espiritual y favor al cristiano para bien obrar y apartarse del mal” (fol. 265r-v); 10) *Los enemigos del alma*: “los cuales siempre contradicen y hacen guerra y persuaden al hombre para que peque y para que no se salve” (fol. 265v); 11) *Las potencias del alma*: “éstas son muy necesarias a toda persona para vencer y sujetar a los enemigos de su ánima, y para vivir como hombre de razón y para que sus enemigos de no le desbaranten” (fol. 265v); 12) *Los dotes de gloria*: “que tendrán los cuerpos de los justos cuando resucitaren en el fin del mundo” (fols. 265v-266r).

También en esta oportunidad las primeras alusiones detalladas a la colaboración que prestó María al cumplimiento del plan de salvación las encontramos en el ya clásico contexto del esclarecimiento catequístico de los artículos de la fe, precisamente del tercero que lleva a todo cristiano a reconocer “que Nuestro Señor Jesucristo fue concebido por virtud del Espíritu Santo, y nació de la siempre Virgen Santa María”<sup>62</sup>. Frente a esta nueva formulación del símbolo apostólico es competencia propia del avezado maestro de la fe iniciar la correspondiente declaración de las dos aseveraciones que la misma encierra: la concepción virginal de Cristo y la elección de María como Madre del Salvador.

### 1) *La Concepción Virginal de Cristo*

Ante todo es indispensable dejar perfectamente aclarado que en relación a las Personas de la Santísima Trinidad, misterio confesado y explicado en el anterior artículo, únicamente se encarnó Dios Hijo, “el cual tomó en el vientre virginal de Nuestra Señora, Santa María, nuestra humanidad”. La concepción de Jesucristo en cuanto hombre se realizó en el purísimo seno de la Virgen Ma-

<sup>62</sup> Fols. 233r-234v.

ría “por obra divina”. Esto quiere decir que su concepción no fue “obra de varón” como en el caso del común engendramiento de los seres humanos, ni tampoco fue efecto del obrar de “ninguna persona del mundo”. Ella se obró pura y exclusivamente “por virtud del Espíritu Santo”.

Y esta encarnación se dice que fue obra del Espíritu Santo “porque fue obra de amor con que Dios obró nuestro remedio; y el amor atribúyese al Espíritu Santo, que es amor con que se aman Dios Padre y Dios Hijo; y ésta es la razón por que se dice que la encarnación fue obra del Espíritu Santo”.

## 2) *La elección de María como “madre preciosa” del Salvador*

Después de haber confesado la encarnación de la segunda Persona de la Santísima Trinidad el catecúmeno es llevado a proclamar la maternidad divina de Nuestra Señora, pues Jesucristo no sólo se encarnó en su vientre, sino que tras nueve meses de gestación fue alumbrado por ella (“nació de la siempre Virgen María”). Ha llegado entonces el momento de reconocer y proclamar la “grandísima dignidad y honra” de la mujer que fue elegida desde toda la eternidad para que diera a luz al Verbo Eterno de Dios. Por razón de esta elección divina ninguna criatura mereció en el cielo ni en la tierra estar revestida como ella de tanta grandeza y excelencia.

Y así como el engendramiento de Jesús fue “obra milagrosa y divina”, así, “ni más ni menos, lo fue su nacimiento”. Cuando llegó el instante de dejar el vientre de su bendita Madre “no le dio ningún género de trabajo, ni le causó ninguna imperfección ni daño, porque nació por milagrosa y divina manera”. Motivo por el cual esta “madre preciosa”, que era virgen antes que pariese y cuando parió a su divino infante, pudo conservarse perpetuamente virgen, “quedando siempre su limpieza y virginidad pura y entera”.

## 5. *EL “CATECISMO DEL III CONCILIO PROVINCIAL DE MEXICO” (1585)*

Este catecismo, como su título lo indica, fue ordenado redactar por el célebre III Concilio Provincial de México, celebrado en aquella sede metropolitana del Nuevo Mundo a partir del 20 de enero de 1585. Fue convocado y presidido por Don Pedro de Moya y Contreras, Arzobispo de México y Virrey de Nueva España, y asistieron seis obispos sufragáneos, a saber: Fr. Fernando Gómez de Córdoba, de la Orden de San Jerónimo, segundo obispo de Guatemala; Fr. Juan de Medina Rincón, agustino, obispo de Michoacan; Don Diego Romano, obispo de Tlaxcala; Fr. Jerónimo de Montalvo, dominico, obispo de Yucatán; Fr. Domingo de Alzola,

# CATECISMO

Y SUMA  
DE LA DOCTRINA  
CHRISTIANA

CON DECLARACION DE ELLA;  
ordenado y aprobado por el III.  
Concilio Provincial Mexicano,  
celebrado en la Ciudad de  
México el año de 1585.

REVISTO, APROBADO,  
Y DADO A LUZ

por el IV. Concilio Provincial  
Mexicano celebrado en dicha  
Ciudad año de 1771.

~~CON PRIVILEGIO REAL.~~  
CON PRIVILEGIO REAL.

Impreso en México en la Imprenta de la  
Bibliotheca Mexicana del Lic. D. Josef  
de Jauregui, en la Calle de San Bernardo.

Portada del *Catecismo del III Concilio Provincial  
de México* (1585), según la edición de 1771.

dominico, obispo de Nueva Galicia (Guadalajara); y Fr. Bartolomé de Ledesma, dominico, obispo de Oaxaca<sup>63</sup>.

En el transcurso de la sesión correspondiente al 26 de enero de 1585 los Padres Conciliares acordaron decretar que se compusiera un "catecismo", el que una vez publicado, regiría como texto oficial único y de uso obligatorio en toda la jurisdicción arzobispal de la Nueva España<sup>64</sup>. Esta obra debía incluir tres escritos catequísticos: 1) La *cartilla* o elenco de las principales oraciones y verdades de la fe; 2) Un *catecismo breve* por preguntas y respuestas, "para que se enseñe a los niños españoles e indios en las escuelas, y sirva también a los adultos, gente ruda y simple, como indios y negros, mulatos y españoles si hubiere"; 3) Un *catecismo mayor* "para los ministros", con la explicación detallada de toda la doctrina cristiana en forma de pláticas o sermones<sup>65</sup>.

La tarea redaccional fue confiada, en un primer momento, a una comisión compuesta por cinco teólogos consultores del Concilio<sup>66</sup>. Pero posteriormente asumió la composición del "*catecismo menor y mayor*" solamente uno de los miembros de la aludida comisión conciliar: el jesuita Juan de la Plaza a quien se debe

<sup>63</sup> Cfr. Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, (México, 1928), II, 96-105. El obispo de Chiapas, Fr. Alonso de Noreña, no pudo concurrir porque en viaje al Concilio, a una jornada de Oaxaca, cayó de la mula en la que cabalgaba y se quebró una pierna. En representación suya asistió Fr. Juan de Ramírez, también dominico, promovido posteriormente al obispado de Guatemala. Tampoco asistió el primer obispo y arzobispo de Manilas (Filipinas), Fr. Domingo de Salazar, dominico, pero nombró como su procurador al canónigo Don Diego Caballero. El obispo de Comayagua, por su parte, también se excusó de hacerse presente por tener que viajar por aquella época a España.

En la presentación de los diversos aspectos del proceso redaccional del *Catecismo Conciliar*, seguiremos las conclusiones establecidas por el P. Ernest J. Burrus, S.J., en su breve pero sustancioso artículo intitulado: *The Author of the Mexican Council Catechisms*, en *Reprinted from The Americas, Academy of American Franciscan History*, vol. XV, october, number 2, (Washington, 1958), 171-188.

<sup>64</sup> Las razones que motivaron tal determinación fueron explicitadas en las "*actas oficiales*" del Concilio mediante estas palabras: "Para que [los indios, negros y españoles sean] uniformemente instruidos y doctrinados por una instrucción y catecismo; y los ministros, así clérigos como religiosos, sigan una misma orden, y cesé la diversidad que la experiencia ha mostrado haber causado y causar inconvenientes, en obediencia y cumplimiento de lo que en esto ordena y manda el Sagrado General Concilio de Trento, imitando tantos concilios provinciales que en esta parte santamente disponen, *unanimes consensu S. A. C.* decretó y mandó ordenar un *catecismo mayor y menor*". *Manuscrito del Acta Conciliar* correspondiente al 26 de enero de 1585. *Biblioteca Bancroft* (EE.UU.), signatura: *M M 268, fols. 71-72*. La misma ha sido publicada por el P. Burrus en su artículo recientemente mencionado: *Apéndice*, 179-182.

<sup>65</sup> *Idem*, 180.

<sup>66</sup> A Fr. Pedro de Pravia, dominico, se le encargó la explicación del credo y los artículos de la fe; a Fr. Melchor de los Reyes, agustino, los diez mandamientos de la ley de Dios; al Padre Juan de la Plaza, jesuita, los sacramentos y mandamientos de la Santa Madre Iglesia; al Padre Pedro de Morales, jesuita, el Padrenuestro, Ave María, Salve Regina y potencias del alma; y finalmente, a Don Ortiz de Hinojosa, sacerdote secular, los pecados mortales, virtudes y enemigos del alma. *Idem.*, 180-181.

considerar como autor exclusivo de los textos solicitados por el Concilio<sup>67</sup>.

No obstante la rápida redacción de los originales, la obra del P. Plaza no pudo ser llevada inmediatamente a la imprenta como era deseo manifiesto de los conciliares. Dos razones motivaron que su publicación se viera curiosamente demorada en ciento noventa años. Por una parte, los decretos del Concilio, que en 1589 recibieron el "placet" de la Santa Sede, no recibieron la aprobación real hasta 1621. Por otra, desde 1622, año en que podían haberse enviado a la estampación los catecismos conciliares, el *Catecismo* del jesuita español Jerónimo de Ripalda, editado por primera vez en 1596, se impuso, en especial y en varias versiones indígenas, como compendio preferido a lo largo y ancho de todo el territorio del Arzobispado de México, haciendo innecesaria la impresión de otro texto catequístico<sup>68</sup>.

Recién en 1771 los manuscritos del P. Plaza fueron llevados a los talleres tipográficos. En aquel año, el Arzobispo de Nueva España, Don Antonio de Lorenzana, inauguró en la ciudad de México el IV Concilio Provincial. Uno de los temas tratados fue el de la enseñanza de la doctrina cristiana. Los Padres conciliares juzgaron que el *Catecismo* de Ripalda no podía ya ser empleado como texto único y oficial. Los motivos de tal desplazamiento se debían a que su autor había sido miembro de la Compañía

<sup>67</sup> Al finalizar el *Acta Conciliar*, que venimos citando, el secretario de la asamblea agregó esta esclarecedora declaración: "El *Catecismo Mayor y Menor* que se refiere en el título de *Summa Trinitate et Fide Catholica*, lo ordenó el Padre Doctor Juan de la Plaza, sólo; y así lo de atrás referido no tuvo efecto, porque todo lo compuso el dicho Padre Plaza; y se aprobó por auto y confirmó, como consta en los originales [*rúbrica de Juan de Salcedo*]". Idem., 181. Este insigne jesuita nació en Medinaceli el año de 1527, en la Provincia de Soria, obispado de Sigüenza. Hacia 1537 sus padres lo enviaron al Colegio de la célebre Universidad de Alcalá de Henares, donde cursó las primeras letras, y luego la lógica y filosofía, en la cual se graduó. En Sigüenza se doctoró en teología. En 1552 recibió la ordenación sacerdotal en ésta última ciudad. Ingresó a la Compañía de Jesús en 1553. Inicia el noviciado en Alcalá. En 1554 pasa al incipiente Colegio de Córdoba. En 1555 fue nombrado confesor del Obispo de Montilla. Córdoba y Granada fueron los futuros campos en los cuales se desarrolló el apostolado del P. Plaza. En la primera fue nombrado maestro de novicios, y en la segunda rector del colegio. Hizo la profesión de cuatro votos el 11 de abril de 1558. Ese mismo año viajó a Roma para participar de la II Congregación General. En 1562 es nombrado Provincial de Andalucía; y en 1573 Visitador del Perú. Concluida esta visita, que duró cuatro años, se embarcó para Nueva España en 1579, para cumplir en aquella provincia idéntica función. Llegó en febrero de 1580. Allí ejerció, además, el cargo de Provincial (1580-1584). En el III Concilio Provincial de México fue designado teólogo consultor, convirtiéndose en protagonista principal del empalme programático de la asamblea con la reciente disciplina tridentina, y en sabio y prudente orientador de los debates. Murió santamente en México el 21 de diciembre de 1602. Cfr. Alegre-Burrus-Zubillaga: *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España*, (Roma, 1956-1960), T I, Lib. I-III; T II, Lib. IV-VI; T III, Lib. VII-VIII; T IV, Lib. IX-X; Francisco Zambrano: *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. Tomo XI, (México, 1972), 557-770; y Félix Zubillaga: *Tercer Concilio de México, 1585. Los Memoriales del P. Juan de la Plaza, en Archivum Historicum Societatis Iesu*, Año XXX, Fasc. 59. Roma, 1961.

<sup>68</sup> *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*.

de Jesús, recientemente suprimida por Carlos III, tanto de España como de sus dominios de ultramar (1767). El Concilio, además, secundando la decisión real, determinó mediante carta, solicitar al Papa Clemente XIV la supresión pontificia de la Orden de San Ignacio de Loyola. Ante estas resoluciones era evidente que el uso del Ripalda se consideró, al menos, inoportuno.

A la búsqueda de un texto que lo suplantara, al examinarse los archivos del anterior concilio provincial, providencialmente se localizó el manuscrito completo del *Catecismo del III Mexicano* listo para ser entregado a la imprenta. El obispo de Puebla de los Angeles, Francisco Fabián y Fuero, fue el encargado de revisar en sus pormenores el texto descubierto. Solamente consideró necesario introducir breves modificaciones, sobre todo en algunas formas de expresión. Por fortuna ninguno de los asistentes estaba en condiciones de identificar el *Catecismo del III Mexicano* con los *Catecismos* del P. Plaza. Si en aquellos momentos se hubiera sabido que no era sino una misma obra, a los manuscritos recién hallados le hubiese aguardado la misma suerte que corrió el texto de Ripalda, o sea, la proscripción. De este modo, la autoría general recayó sobre “los venerables y sabios Padres del Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585”; y en particular sobre “la solícita discreción de siete insignes prelados de esta provincia mexicana: los dos del clero secular, tres dominicos, uno agustino, y otro del Orden de San Jerónimo”<sup>69</sup>. Curiosamente, por esas vicisitudes propias de la historia, en esta declaración oficial del IV Mexicano no es mencionado su real y único autor: el jesuíta Juan de la Plaza.

El nuevo *Catecismo* se confió inmediatamente a las manos de los discípulos mexicanos de Gutenberg con estas palabras: “Tenía Dios preparado para nuestros días el feliz momento en que después de casi dos siglos se diera al público este tesoro que halló, revió y aprobó el ilustrado e infatigable celo de los esclarecidos Padres del Cuarto Concilio Provincial Mexicano celebrado dichosamente en este año de 1771. El es un precioso extracto de la *Suma* de Santo Tomás; y, por consiguiente, lo es también del *Catecismo* del Santo Concilio de Trento, con lo que, aunque no hubiera otra cosa, está ya demás toda alabanza”<sup>70</sup>. En la portada de los ejemplares impresos se estampó este título: *Catecismo y Suma de la Doctrina Cristiana, con declaración de ella, ordenado y aprobado por el III Concilio Provincial Mexicano, celebrado en la ciudad de México el año de 1585. Revisto, aprobado y dado a luz por el IV Concilio Provincial Mexicano celebrado en la dicha ciudad año de 1771. Impreso en México en la Imprenta de la Biblio-*

<sup>69</sup> Texto impreso del *Catecismo del III Concilio Provincial de México*, (México, 1771), *Advertencia*, fol. 1r. (s.f.).

<sup>70</sup> *Idem.*, fol. 2r. (s.f.).

*teca Mexicana del Lic. D. José de Jáuregui, en la calle de San Bernardo*<sup>71</sup>.

Si atendemos a la estructura del *Catecismo* notamos que el texto se divide en dos grandes secciones: el "*Texto de la Doctrina Cristiana*" (las oraciones del buen cristiano y el enunciado de las principales verdades de la fe) (fols. 1-21); "*Sobre la Doctrina Cristiana*" (fols. 29-166). Esta segunda parte, a su vez, comprende: *Primera Parte*: "De lo que debemos creer" (artículos de la fe) (fols. 29-45); *Segunda Parte*: "De lo que debemos obrar" (mandamientos, pecados, obras de misericordia, etc.) (fols. 45-77); *Tercera Parte*: "De lo que debemos recibir" (sacramentos, indulgencias, etc.) (fols. 78-97); *Cuarta Parte*: "De lo que debemos orar o pedir" (Padrenuestro y otras oraciones) (fols. 97-110); *Sobre los pecados y otros remedios contra ellos, además de los que quedan dichos* (pecados capitales, otros géneros de pecados, enemigos del alma, potencias del alma, sentidos corporales, novísimos, virtudes teologales y cardinales, dones y frutos del Espíritu Santo, bienaventuranzas) (fols. 110-154); *Modo de ayudar a Misa según el Ritual Romano* (fols. 154-166).

Desde el punto de vista de la catequesis mariológica la primera de las aludidas secciones transcribe, en primer término, el texto de las dos oraciones marianas clásicas: el Ave María y La Salve Regina; y en segundo, enuncia la formulación de los dos primeros artículos de la fe que se refieren a la humanidad de Jesucristo: "creer que Nuestro Señor Jesucristo, en cuanto hombre, fue concebido por obra del Espíritu Santo" (fol. 11) y "creer que nació de Santa María Virgen, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto y después del parto" (fol. 12).

La segunda de las secciones, o sea el catecismo propiamente dicho, adopta para la presentación y explicación de los contenidos de la fe el recurso pedagógico de preguntas del maestro y respuestas del discípulo. Si recorremos este extenso y variado diálogo podemos ir espigando las siguientes senseñanzas marianas.

### 1) *Jesús y María*

El *Cap. I, "Sobre la Doctrina Cristiana"*, ha sido dedicado a presentar el tema del nombre y la señal del cristiano. En determinado momento del diálogo el maestro pregunta quién es Jesucristo. La respuesta del diligente discípulo no se hace esperar: Es "Dios y hombre verdadero, porque es el Hijo natural de Dios, que se hizo

<sup>71</sup> En el análisis que a continuación presentamos nos valemos del ejemplar que forma parte de la riquísima biblioteca de nuestro buen y recordado amigo mexicano Don Felipe Teixidor, recientemente fallecido. En el transcurso de una visita personal que le hicimos hace algunos años, entre otras obras, puso a nuestra disposición el aludido ejemplar, por cierto ya casi "rarísimo" desde el punto de vista bibliográfico; y, luego, nos entregó una excelente fotocopia del mismo.

Hijo de la Virgen María para nos redimir y salvar y dar ejemplo de vida”<sup>72</sup>.

A la altura del *Cap. IV*, dedicado a explicitar en sus pormenores “lo que debemos creer”, o sea los artículos de la fe que se contienen en el Credo, este pensamiento cristológico se completa con nuevas precisiones. En primer término es necesario dejar bien asentado qué quiere expresar la fe de la Iglesia al decir que Jesucristo fue concebido del Espíritu Santo; y luego dar a entender con claridad quién es la bienaventurada mujer que tan generosamente se ofreció para ser su madre.

En cuanto a la cuestión de la concepción, se responde mediante estas palabras: “Que el Hijo natural de Dios, segunda Persona de la Santísima Trinidad, se hizo verdadero hombre en las entrañas de la Virgen María, no por obra de varón, sino por obra del Espíritu Santo”. La segunda preocupación se intenta satisfacer con esta declaración: la Madre de Jesús “es una gran Señora llena de virtudes y gracia, Madre de Dios verdadero, y abogada nuestra”. A lo que se agrega que esta bendita y excelsa doncella fue virgen “antes del parto, en el parto, y después del parto, permaneciendo siempre virgen”<sup>73</sup>.

## 2) *Fiestas Marianas e Indulgencias*

La *Segunda Parte* del *Catecismo Conciliar* ha sido consagrada, como lo señaláramos con anterioridad, a instruir a los neófitos sobre “lo que debemos obrar”. En el *Cap. II* se introduce el tema “de los mandamientos de la Santa Madre Iglesia”. Nos interesa detenernos por unos instantes en el primero de ellos: “oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar”. Ante todo conviene apuntar las fiestas que obligatoriamente deben guardar los indígenas a lo largo del año litúrgico. Su privilegiado calendario abarca los siguientes días de preceptos, en los cuales tienen que asistir preferentemente a la misa mayor y abstenerse de realizar trabajos serviles: el primer día de cada una de las tres Pascuas (Navidad, Resurrección y Pentecostés); Circuncisión del Niño Jesús, Reyes, Ascensión y Corpus Christi; el día de “Nuestro Padre San Pedro”; todos los domingos del año; y estas fiestas de la Virgen María: Purificación, Anunciación, Asunción y Natividad de Nuestra Señora<sup>74</sup>.

Estas aclaraciones sobre el calendario litúrgico le han permitido al discípulo dar un paso más en el aprendizaje de la doctrina cristiana en su aspecto cultural. Ahora ya sabe distinguir con exactitud cuáles son las solemnidades que debe respetar para cumplir

<sup>72</sup> Fol. 25.

<sup>73</sup> Fols. 35-36.

<sup>74</sup> Fol. 63.

con el primer mandamiento o precepto de la Iglesia. Pero el celoso catequista no se conforma con ello, quiere, además, que sepa señalar las razones del “por qué” y el “para qué” la Iglesia celebra las fiestas de la Virgen María y de los santos en general. La justa curiosidad que se le formula encuentra pronta satisfacción en estas palabras: las celebra “porque los santos honraron a Dios en la tierra, los quiere honrar acá la Iglesia”; y lo hace “para honrar a Dios en ellos, y para que imitemos las vidas de los santos en la tierra, y así sean nuestros intercesores en la gloria”; y, al mismo tiempo, “para que acordándonos con este motivo de la gloria que tienen en el cielo, deseemos ir a gozarla con ellos”<sup>75</sup>.

En el *Cap. II* de la *Tercera Parte* (“De lo que debemos recibir”), la instrucción catequística incorpora al diálogo la cuestión de las indulgencias y jubileos, cuya explicación viene a coronar lo que anteriormente se había manifestado sobre las festividades litúrgicas en las que debían participar los neófitos americanos.

Además de los sacramentos, los creyentes disponen en la Iglesia de otros muchos socorros encaminados a lograr la consecución de su salvación. Entre ellos: las indulgencias y los jubileos. Estos valiosos auxilios espirituales se nos conceden “en virtud del tesoro de los méritos de Cristo, y de los de su Santa Madre y de sus santos”. Y han sido dispuestos por la Iglesia para que nos ayuden a “librarnos de las penas que después de muertos habíamos de padecer en el purgatorio por los pecados que acá cometimos”<sup>76</sup>.

A continuación de la muerte la suerte que espera a todos los hombres es distinta. Los malos van al infierno; y los buenos van al cielo, si hicieron penitencia de sus pecados. En cambio, aquellos que antes de morir se arrepintieron de todas sus faltas y miserias, y pudiendo accedieron a la confesión sacramental de las mismas, pero por debilidad o negligencia “no hicieron acá tanta penitencia como debieran”, en la otra vida “por esto que les falta [cumplir] se les da después de muertos pena en el purgatorio”.

Prestando atención a la última de estas tres posibilidades que ofrece el destino eterno que nos aguarda tras cruzar el umbral de la muerte, todos los cristianos pueden emplear las indulgencias y jubileos, entre otros medios, para ayudar a los difuntos y para ayudarse a sí mismos. Entonces conviene saber cómo proceder en cada caso para alcanzar los frutos de redención que se desean. A los difuntos que están en el purgatorio, en orden a que Dios los libre de las penas que justamente padecen, y sean llevados al gozo del cielo, podemos auxiliarlos “ayunando, rezando y haciendo obras buenas, o tomando bulas y ganando indulgencias para ellos”, procurando realizar estas acciones en estado de gracia. Con res-

<sup>75</sup> Fols. 64-65.

<sup>76</sup> Fols. 95-95.

pecto a nosotros mismos, cumpliendo “al pie de la letra” con todos los requisitos que la Iglesia establece en cada caso para ganar las indulgencias y jubileos, acompañando las obras que se nos piden con el “verdadero dolor de nuestros pecados, y sin descuidarnos por eso en hacer penitencia, ni ser tibios y flojos”. De esta manera, las referidas indulgencias y jubileos tienden a perdonar o satisfacer las penas temporales debidas al reato que el pecado deja en el hombre pecador<sup>77</sup>.

### 3) *Las Oraciones del Buen Cristiano*

La última *Parte* de nuestro *Catecismo*, o sea la *Cuarta*, versa sobre “lo que debemos pedir”. Los dos primeros capítulos le permiten al maestro de la fe introducir al catecúmeno en la práctica de la oración cristiana mediante la presentación y explicación del Padrenuestro, la plegaria por excelencia del buen cristiano. Pero la iluminación del neófito no se detiene allí. Inmediatamente el coloquio lo invita a contestar una nueva interrogación que le permitirá descubrir la existencia de otras muchas preces a las que podrá recurrir de ordinario para elevar su alma y su corazón al Señor, y para solicitar la protectora y amorosa mediación de aquellos valerosos amigos de Dios que son los santos. Razón por la que se le pregunta: “¿Hemos de decir otra oración de más del Padrenuestro?”. La respuesta es taxativa: “Sí Padre, con tal que pidamos en ellas lo que se contiene en él”<sup>78</sup>.

Entre esos otros rezos que los cristianos practican figuran, en primer lugar, los que tributan cotidianamente a Dios; y, en segundo, los que dirigen confiadamente a la Virgen María, a los ángeles y santos del cielo, con la precisa finalidad de obtener por su valiosa y eficaz intercesión lo que con anterioridad sus labios han solicitado encarecidamente a Dios. Corresponde, por lo tanto, enumerar esas “oraciones particulares” para mejor fijarlas en la memoria y por ende con mayor prontitud acudan al llamado del recuerdo. A la Santísima Virgen se le ofrece el *Ave María* y la *Salve Regina*. El *Ave María* fue compuesta directamente por el Arcángel Gabriel hasta la frase “Bendita entre todas las mujeres”, siendo éste el saludo que le dirigió en el transcurso de la anunciación. Santa Isabel, agregó “Bendito el fruto de tu vientre”, al recibir a María en su propia casa. Y desde allí hasta finalizar la completó “nuestra Santa Madre la Iglesia”. A los ángeles y demás santos se les rezan las *letanías* “y otras oraciones que la Iglesia tiene ordenadas”, las que han de ser dedicadas preferentemente al santo cuyo nombre llevamos y a nuestro ángel de la guarda<sup>79</sup>.

<sup>77</sup> Fols. 96-97.

<sup>78</sup> Fol. 104.

<sup>79</sup> Fols. 105-107.

Con la trasmisión de estas nociones fundamentales, que el catequista ha procurado con paciencia dejar bien grabadas en la inteligencia y el corazón de su atento interlocutor, se cierran prácticamente los breves capítulos que el texto conciliar dedica a la oración. Pero antes de poner punto final a estas consideraciones, y de proseguir con la presentación de otros temas, el autor del mismo ha creído conveniente demorarse por unos instantes más en ellas para poder formular las últimas recomendaciones destinadas a facilitarle a los fieles el asiduo y provechoso cultivo de la plegaria. Todas ellas giran en torno a “*los tiempos*” más oportunos para entregarse a su práctica.

El buen cristiano siempre debe orar, pero de un modo muy especial debe hacerlo en dos momentos de su jornada diaria, cuando se levanta y cuando se acuesta; y en toda ocasión que visite la iglesia, señaladamente cuando concurre a participar en la celebración eucarística. Al levantarse, ante todo, tiene que dar gracias a Dios que se ha dignado guardarlo sano y salvo en aquella noche, ofrecerle el alma y el cuerpo para su santo servicio, y pedirle que le otorgue la ayuda que le es necesaria para no ofenderlo en cosa alguna. Luego, se dirigirá a la Virgen María, a su santo patrono y al ángel de la guarda, solicitándoles que vengan pronto en su socorro para que Dios así se lo conceda. A la noche debe brotar de sus labios, una vez más, la acción de gracias por los beneficios que el Señor le ha regalado en el día que ya se extingue. A lo que añadirá el cuidadoso examen de conciencia, el dolor por los pecados cometidos y el firme propósito de enmendarse.

A continuación, “con mucha fe y devoción”, usará para santiguarse del agua bendita, que tendrá siempre al alcance de la mano en su propio aposento. Finalmente, pidiendo con humildad perdón de todas sus culpas, rezará la *confesión general* (“Yo pecador...”) y el *rosario* de Nuestra Señora<sup>80</sup>. En cuanto a la oración en el templo se prescribe la participación frecuente en la *celebración eucarística*, en cuyo transcurso dará “gracias a Jesucristo Nuestro Señor por la pasión y muerte que padeció por nosotros, la cual se representa en la misa”, y solicitará la otorgación de copiosa gracia “por los méritos de su pasión para salvarse”<sup>81</sup>.

## II. ARZOBISPADO DE SANTA FE DE BOGOTÁ

### 1. *EL “CATECISMO” DE FR. LUIS ZAPATA DE CARDENAS, O.F.M., (1576)*

Este preclaro hijo de la Orden Seráfica, a quien la Divina Providencia le dispensó la singular gracia de ceñir la mitra arzobispal Santaferense, nació hacia el año 1510, en el seno de una señorial

<sup>80</sup> Fols. 107-110.

<sup>81</sup> Fol. 108.

familia española, ligada por estrechos lazos de parentesco con la casa de los Condes de Barajas. Su solar natal fue la Villa de Llorena, situada en la nobilísima y pintoresca región de Extremadura.

Al llegar los tiempos de su juventud se decidió a abandonar la casa natal y a seguir la carrera de las armas, que con los años le deparó el nombramiento de maestro de campo. Fue Caballero de la Orden de Alcántara, y sirvió en los ejércitos imperiales de Carlos V en Alemania y Flandes.

En medio de las desilusiones que le fue deparando la profesión militar, su corazón comenzó a sentir el llamado evangélico de seguir a Jesús en la vida religiosa. Sus preferencias lo inclinaron a fijar los ojos en la Orden Franciscana. Ingresó en el célebre Convento de Hornachos, perteneciente a la observante Provincia de San Miguel (Extremadura). Con el correr de los años, después de haber sido Guardián de varios conventos en España, fue nombrado, en 1561, Comisario General de los Franciscanos en el Perú, llegando en sus visitas hasta Chile.

De regreso a la Península, alrededor de 1565, mientras se desempeñaba como Provincial de la Provincia de San Miguel, Felipe II lo propuso para la sede vacante de Cartagena de Indias. Pero antes de emprender el cruce del Atlántico, en 1570, fue promovido al arzobispado de Santa Fe de Bogotá (Colombia). El nuevo prelado hizo su entrada en la ciudad arzobispal el 28 de marzo de 1573. Falleció en su sede el 24 de enero de 1590<sup>82</sup>.

De los múltiples acontecimientos que jalonaron su ministerio pastoral nos interesa el *Sínodo Diocesano* que celebró en su Iglesia Catedral en 1576, al que asistieron los provinciales de los dominicos y franciscanos, y un grupo representativo de letrados y personas doctas y religiosas. Fruto de los desvelos de esta asamblea, entre otros, fue la redacción y aprobación de la *Instrucción y orden de lo que el sacerdote debe hacer para enseñar a los indios la policía humana y divina, para que vengan al conocimiento de Dios, Nuestro Señor*, que los crió y se puedan salvar, llamado comúnmente, *Catecismo* de Fr. Luis Zapata de Cárdenas<sup>83</sup>.

<sup>82</sup> Sobre su vida y obra existen los siguientes bocetos biográficos: José Restrepo Posadas, *Ilmo. Sr. Don Fray Luis Zapata de Cárdenas*, en *Revista Javeriana*, 46, (Bogotá, 1956), 181-198; Luis Arroyo, *Comisarios Generales del Perú*, (Madrid, 1950), 39, 54; y Gregorio Arcilla, *Apuntes históricos de la Provincia Franciscana de Colombia*, (Bogotá, 1954), 159, 162.

<sup>83</sup> El P. Manuel Pacheco, S.I., editó por primera vez el texto bajo el título *El Catecismo del Ilmo. Señor Don Luis Zapata de Cárdenas*, en *Eclesiástica Xaveriana*, vol. VIII-IX, (Bogotá, 1958-1959), 161-228. Esta edición se basa en una copia de 1626, debida a Alonso Garzón de Tahuste, cura de la catedral de Santa Fe, guardada actualmente en el *Archivo del Colegio de San Bartolomé de los Padres Jesuitas de Bogotá*. Nosotros manejamos el manuscrito (copia) que se conserva en la *Library Public the New York, Sección Manuscrito*, *Signatura*: 11752. El mismo consta de 55 folios (s.f.). La correspondiente fotocopia la obtuvimos gracias a los buenos servicios del P. Alberto Lee, O.F.M., que conocimos siendo Director del *Archivo Nacional de Bogotá (Colombia)*. Dios mediante, pensamos dar a conocer el texto íntegro de esta copia, cotejándolo con el editado por el P. Pacheco y con el existente en el *Archivo General de Indias*.

Como bien lo hace notar el P. Juan Manuel Pacheco, este catecismo “fue el resultado de un verdadero sínodo diocesano”, pero “no se trata propiamente de un catecismo, sino de una serie de normas para la cristianización de los indios”<sup>84</sup>. La parte principal del texto consta de 68 *Capítulos* destinados a introducir sabias y precisas normas acerca de la educación social y religiosa de los naturales, y a fijar los principios fundamentales que deben regular la pastoral sacramental entre ellos<sup>85</sup>. A lo que se agrega el *Ritual del Bautismo*<sup>86</sup> y un grupo de breves *Sermones acerca de la doctrina cristiana, y primero cuanto a los artículos de la fe*<sup>87</sup>. Su redacción se afrontó para acertar con el “modo más conveniente, fácil, seguro y llano” que facilitara la “edificación, conversión y conservación de los naturales” que habitan en el distrito de la diócesis santafereña<sup>88</sup>. Por lo cual el obispo exige que el *Catecismo* en cuestión “se guarde y cumpla en el ínterin que se celebra Sínodo Provincial donde se dé más amplio documento para todo lo a él tocante, y que cada sacerdote y religioso ocupado en doctrinas y curatos de indios tenga en su poder un traslado de él”<sup>89</sup>.

### 1) Los “Principios del Cristianismo”

Aceptemos ahora la invitación que el manuscrito nos hace a hojear su contenido. La búsqueda del tema que nos interesa nos lleva a detenernos a la altura de los *Capítulos 24 y 25*, intitulados *Del orden de lo que se ha de enseñar para que haya en todos uniformidad y Del principio del enseñar, respectivamente*<sup>90</sup>. En ellos los neófitos son invitados a beber los “principios del cristianismo”, cuyos primeros sorbos comienzan por la enseñanza del modo de persignarse y santiguarse que tienen los creyentes (Por la señal de la santa cruz... En el nombre del Padre...). A continuación, una vez signados y santiguados los oyentes, el sacerdote los lleva pacientemente a contestar un detallado interrogatorio sobre las diversas afirmaciones de la fe contenidas en la doctrina cristiana. La pesquisa catequística recorre una amplia serie de tópicos que va desde el fin del hombre, los artículos de la fe, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, a los sacramentos, las obras de misericordia, los pecados mortales, y las virtudes morales, pasando por las oraciones del cristiano, y la protestación de la fe.

<sup>84</sup> Pacheco, o.c., 162-163.

<sup>85</sup> Fols. 5r-36r.

<sup>86</sup> Fols. 36r-40r.

<sup>87</sup> Fols. 40r-51r. A continuación se agregan nueve capítulos sobre diversas materias: fols. 51r-55r.

<sup>88</sup> Fol. 3r.

<sup>89</sup> Fol. 5r.

<sup>90</sup> Fols. 12r-17r.

Las primeras referencias marianas aparecen, como es común en estos manuales, al hacerse mención de los artículos de la fe. Ellos son introducidos a partir del siguiente diálogo: “*P*: ¿Qué eres hijo? — *R*. Soy hombre. *P*. ¿Por qué te llamas hombre? — *R*. Porque soy criatura que mis obras las rijo por razón. *P*. ¿Quién te crió? — *R*. El creador del cielo y de la tierra. *P*. ¿Para qué te crió? — *R*. Para que gozase de él en su gloria. *P*. ¿Y cómo le has de ir a gozar? — *R*. Creyendo lo que él manda creer y obrando lo que él manda obrar. *P*. ¿Qué es lo que manda que creas? — *R*. Los catorce artículos de la fe”<sup>91</sup>. Entre ellos, “que Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, en cuanto es hombre, fue concebido por el Espíritu Santo en el vientre virginal de la Virgen Santa María, Nuestra Señora” y “que nació de la Virgen María, su Madre, siendo ella virgen antes del parto y en el parto y después del parto”<sup>92</sup>.

A estas verdades se agregará, desde el punto de vista mariológico, el aprendizaje de las dos principales oraciones que la Iglesia recita continuamente para solicitar la intercesión de la bienaventurada Virgen María. Al rezo del Padrenuestro “que Cristo, Nuestro Redentor, instituyó”, le siguen “el *Ave María* que compuso el Ángel San Gabriel y la Iglesia”, y “la *Salve Regina*, compuesta por la Iglesia”. Acto seguido se profesa la fe católica poniendo en los labios “el Credo compuesto por los Apóstoles”, y se declara públicamente el deseo de vivir y morir en ella mediante su protestación, en la que cada cristiano dice: “Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero y redentor mío, yo protesto delante tu santísima majestad y delante la gloriosa Virgen Santa María, tu bendita Madre, y delante todos los Santos y Santas de la corte del cielo, que ahora y para siempre jamás quiero vivir y morir en la santa fe de la Iglesia Católica Romana, como verdadero y fiel cristiano. Y para ello te suplico, Señor mío, me des tu gracia y me confirmes en su santa fe y me defiendas del Demonio, por su santa pasión y misericordia. Amén”<sup>93</sup>.

## 2) El cotidiano recuerdo de la Anunciación Angélica

El tema de la oración mariana se completa con algunas indicaciones prácticas que figuran en el *Capítulo 27*, que lleva como título: *Del tañer a la oración y orden de decirla*<sup>94</sup>. Allí se le recomienda a los sacerdotes que todos los días, “puesto el sol”, hagan tañer las campanas de las iglesias para que los fieles indígenas se recojan por unos momentos en piadosa y confiada oración a María Santísima. Sobre todo exigirán el cumplimiento de esta prác-

<sup>91</sup> Fol. 12v.

<sup>92</sup> Fol. 13r.

<sup>93</sup> Fols. 15v.16v.

<sup>94</sup> Fols. 16v-17r.

res y Bendictos al fructu tuyo vientre Jho.  
Sre. nra. Madre de Dios. rogad por nos  
y por todos los pecadores agora y en la ora de  
la muerte Amen.

### La Salve Regina compues ta Por la Iglesia.

Salute Dios. Reina. madre de misericor  
dia. vida y dulçura. Esperança nuestra. Dios  
te saludamos. Los dolerosos hijos  
de Eva. ansuspiramos quimondo y llorando  
en este valle de las lagrimas. Capues abaga da  
nuestra buelua. a nosotros y a los tus. a los mis  
nos doleros. y despues de este destiempo. muos tra  
nos aydes. fructu. benediceo de tu vientre. cele  
mente. opiadosa. o dulce. Virgen Maria.  
rogamos por nos. Sancta madre de Dios. porque  
seamos dignos de las Promesas de Jesu xp. nra.

### El credo compuesto por los Apostolos.

Creo en Dios Padre todo poderoso. Creador del  
cielo y de la tierra. y en Jesu Christo su Hijo. Unico  
Lo señor nuestro que fue concebido por el Spri  
tu Santo y nacio de la Virgen Santa Maria.  
y padecio el poder de poncio Pilato. fue cru  
cificado muerto y sepultado y descendio a los yn  
fernos y al tercer dia resucito dentre los muer  
tos y subio a los cielos y esta asentado a la d  
tra de Dios Padre todo Poderoso donde ven  
dra a juzgar a los vivos y los muertos. creo en el  
Spiritu Santo y la Sancta Iglesia catholica.  
y la comunion de los Santos y la remission de los  
peccados y la resurreccion de la carne y la vida por  
siempre. Amen.

Profes ta con

tica “a los muchachos de cada capitán”, o sea, “a los hijos de caciques y capitanes y otros principales” que recibían de parte de los misioneros una particular y esmeradísima educación cristiana en vista a los futuros cargos de gobierno que desempeñarían entre sus hermanos de raza. Al toque de la campana, estos jóvenes se deben juntar “en cierto lugar”, donde colocaran una cruz. Frente a ella de rodillas “dirán el Ave María, cantado en alta voz”.

Si fuera posible se invitará a “indios cristianos grandes” a que se integren a este grupo de oración. Y ambos, jóvenes y mayores, rezarán la salutación del Ave María “nueve veces”, diciendo al principio de la misma las palabras con que los Evangelios nos recuerdan la escena de la Visitación: “En aquel tiempo fue enviado por Dios el Arcángel San Gabriel a una virgen desposada con un varón llamado José, y la virgen se llamaba María; y entrando donde la Virgen estaba, dijo: Dios te Salve María, etc.”... Se proseguirá con el rezó de las Avemarías indicadas, y al recitar la última, todos juntos dirán esta oración conclusiva: “Dios que quisiste hacerte hombre en las entrañas de la Bienaventurada Virgen Santa María, enviándole esta embajada por el Arcángel San Gabriel, concede a los que te suplicamos que todos los que verdaderamente creemos que esta Virgen es verdadera Madre de Dios, seamos por su santa intercesión ayudados ante tu divina majestad. Lo cual Señor te pedimos por tu Hijo Jesucristo Nuestro Señor. Amén”. Acabada esta súplica los fieles que se habían reunido se irán en paz a sus casas.

### 3) “*Et Verbum caro factum est*”

El esclarecimiento de los artículos de la fe es retomado en los *Sermones* que se encuentran en la parte final del manuscrito<sup>95</sup>. A cada artículo se le dedica un breve sermón que pretende glosar la sustancia doctrinal que encierran las fórmulas del Credo, y que anteriormente sólo habían sido enunciadas en forma sintética.

El punto de partida de esta nueva catequesis se encuentra en el deseo de darles a entender a los catecúmenos “qué cosa es fe y qué cosa es creer”. En primer lugar, el maestro les explica que la fe “es un tener por cosa cierta y verdadera lo que otro nos dice sin que nosotros lo hayamos visto”. En un segundo momento, apelando a un ejemplo tomado de la experiencia diaria de la vida humana, les aclara “que lo mismo es creer, cuando alguno nos dice alguna cosa que no vemos nosotros, y tenemos por cierto y por verdad lo que nos dice. Como cuando uno viene de otro pueblo y os dice lo que allá vió, y vosotros tenés por verdad lo que os dice: aquello decimos que es creer”<sup>96</sup>.

<sup>95</sup> Fols. 40r-51r.

<sup>96</sup> Fol. 40r.

Estas especificaciones ahora deben ser aplicadas a la cuestión que ocupa la atención de los neófitos. Los catorce artículos de la fe son un grupo "de verdades que nos dijo Dios, y por habérmolas él dicho, aunque no las hayamos visto nosotros, tenémoslas por verdad y entendemos que es así como Dios lo dijo: y a esto llamamos creer". Si no creemos en estas verdades no podemos salvarnos ni ir al cielo.

Esta nueva afirmación requiere, para la correcta comprensión de los oyentes, ser ilustrada con otro símil que facilite su aceptación. Esta vez se recurre al testimonio cualificado del indio veraz que visita un pueblo distinto que el suyo. Si cuando va de una parte a otra ve que en esos lugares que visita "hay alguna cosa que los indios de su pueblo han menester, cuando vuelve a su pueblo dice lo que allá vio, y los indios entienden que dice verdad". Y por ello "quieren ir allá por aquello que han menester; y si no creen que es verdad, no se mueven a ir allá".

Dicho esto, el maestro expone los efectos de la comparación de la cual se ha servido para producir en la mente de sus oyentes el efecto didáctico deseado: "Pues de esto, hijos míos, sirve la fe y el creer lo que Dios nos dice, porque como todos los hombres desean vivir para siempre y tener descanso sin fatiga, ni trabajo, desean ir donde tengan todo este bien; y si no saben donde lo hay no se moverán a ir a buscarlo a ninguna parte; mas si saben que en alguna parte lo hay, luego desean ir allá aunque no lo hayan visto, sólo porque creen al que les dijo que lo había visto. Pues, si queréis ir al cielo a ver a Dios y a gozar de vida perpetua y de todo descanso, creed lo que os dice Dios, que os dice que en él están todos estos bienes. Y esto es lo que nosotros os enseñamos cuando os decimos que creáis en un solo Dios todopoderoso, que quiere decir que en Dios está todo nuestro bien y nuestra vida y nuestra gloria y todo nuestro descanso"<sup>97</sup>.

Entre las verdades que Dios quiere que los cristianos creen con fe muy firme se encuentra ésta, que corresponde "al octavo artículo, que es el primero que pertenece a Jesucristo Nuestro Señor en cuanto hombre": "Nos manda Dios creer que Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, en cuanto es hombre fue concebido por Espíritu Santo en el vientre virginal de nuestra Señora la Virgen María".

Recorramos ahora las líneas que el texto dedica a la explicación de esta afirmación cristológica. El Hijo Eterno de Dios por su bondad, "y por lo mucho que a los hombres quiere", quiso venir a visitarnos a éste nuestro mundo, "y siendo Dios hacerse hombre como nosotros para vivir entre los hombres hecho hombre y enseñarnos cómo habíamos de agradar a su Padre Dios, haciendo su voluntad y cumpliendo su ley para que nos llevase al cielo a gozar de su gloria, y también para librarnos del Demonio y redimirnos del pecado".

<sup>97</sup> *Idem.*

El pecado entró en la vida de los hombres desde el momento que nuestros primeros padres, Adán y Eva, decidieron desobedecer la voluntad de Dios y no poner por obra lo que les mandaba practicar. Esa desobediencia los llevó a que pecaran contra Dios. Y "Dios los castigó, no queriendo darles gloria ni llevarlos al cielo". Sus hijos corrieron la misma suerte. Y el Diablo, "como Dios los había echado de sí", comenzó a llevarlos al infierno.

Esta enseñanza sobre el pecado original exige, desde el punto de vista de la psicología de los catecúmenos, recurrir a la ayuda de alguna semejanza, tomada del orden de la naturaleza, que permita el esclarecimiento mental del hecho que se quiere transmitir. Para este fin conviene referir el caso del indio que fue infiel a la voluntad de su cacique. El maestro lo relata de este modo: "Si entre vosotros hubiese un gran cacique que quisiese mucho a un indio y le hiciese mucho bien, si este indio no quisiese hacer lo que el cacique le mandase, y le fuese traidor y desobediente, y le quitase su honra, y fuese a servir a otro enemigo de este cacique que le hacía todo bien, bien véis vosotros que aquel cacique tenía mucha razón de enojarse contra aquel indio y quitarle todo lo que le había dado y echarlo de su casa como a enemigo, y ni a él ni a sus hijos, por el pecado que el padre había cometido, no recibirlos más en su casa".

Convencido el auditorio de la justísima reacción del gran cacique contra su desobediente súbdito, prosigue el sermón con la aplicación del símil a la situación de muerte y condenación en que permaneció el género humano después de la rebelión ocurrida en el Paraíso: a nuestros primeros Padres, y a todos sus descendientes, le ocurrió lo mismo que el indio infiel y a todos los integrantes de su familia. Por no querer servir a Dios, después de la muerte, fueron llevados por Satanás al infierno y sometidos en aquel terrible lugar a perpetuas penas y tormentos.

Pero Dios, que es bueno y misericordioso, tuvo a bien apiadarse de los hombres, y decidió rescatarlos de tan terrible suerte. Para lo cual "quiso que su Hijo viniese al mundo y se hiciese hombre; y como Señor y Capitán nuestro y Maestro nos enseñase cómo habíamos de salir del poder del Diablo, y cómo habíamos de hacer la voluntad de Dios y cumplir su ley para que Dios nos volviese a su amistad y nos recibiese en su casa. Y este mismo Señor hizo las amistades entre nosotros los hombres y su Padre Dios".

Para cumplir con este designio salvífico el Verbo vino al mundo y se hizo hombre como los otros hombres. Pero no fue engendrado "como lo son los otros hombres que se engendran en el vientre de sus madres por juntarse con ellas los hombres. Sino que el Espíritu Santo (que ya os dijimos que es Dios y Persona divina), con su poder y sabiduría infinitos tomó de la sangre virginal de una doncella llamada María, allá dentro del vientre de esta doncella, y en el lugar a donde los demás hombres se engendran en el vien-

tre de sus madres, allí hizo el cuerpo de Jesucristo Nuestro Señor, como lo suele hacer la virtud de la semilla del hombre en el vientre de la mujer, y mucho mejor porque se hizo con virtud divina; y allí se juntó el alma con el cuerpo, y creció aquel cuerpecito hecho por virtud de Dios, como los demás cuerpos de los niños crecen”.

Concluida la explicación de la concepción virginal del Verbo, el diestro catequista apresuradamente acude a la presentación de una nueva ejemplificación que allane la comprensión de esta novedosa y única forma mediante la que se ha concebido el cuerpo de Jesús. La dificultad estriba en esto: “entender cómo este cuerpo se pudo hacer dentro del vientre de la Virgen sin ayuntamiento de varón”. Ello es posible si se parte de la convicción de que Dios es más poderoso que los hombres. Supuesta esta verdad,, se da paso a la mostración del símil elegido para esta oportunidad: “Y que así como dentro del cuerpo del hombre cría el corazón, y dentro del hueco cría todo lo que está dentro de él, y dentro del huevo cría lo que está dentro de él, estando el hombre y el huevo enteros, así también podéis entender que Dios es poderoso para criar este cuerpo de este niño, que os hemos dicho, dentro del vientre de una doncella, quedando ella entera y virgen, sin que tuviese necesidad de que varón tocase en ella”.

De este modo, toca a su fin el sermón que comentamos, pero antes de pasar al siguiente, nuestro avezado maestro reúne en apretada síntesis la doctrina que termina de exponer, para facilitar su rápida y eficaz memorización. Dirigiéndose afectuosamente a sus discípulos, les dice: “Esto, pues, es, hijos, lo que Dios manda que creáis en este artículo: que el Hijo de Dios se hizo hombre, de la manera dicha, por obra de Espíritu Santo, y con virtud divina, siendo ella doncella y sin tocar hombre en ella para esta generación”. Y agrega: “porque vosotros sois nuevos en el conocimiento de estos misterios, no os lo decimos más altamente, pero adelante, cuando seáis más perfectos cristianos, lo entenderéis mejor. Bastaos ahora creer que es verdad esto que os decimos”<sup>98</sup>.

#### 4) *La Virginidad de la Doncella de Nazaret*

Sin desmayo alguno el catequista continúa desarrollando las enseñanzas de la fe sobre la concepción virginal de Cristo. Ahora corresponde presentar el noveno artículo, en el que se nos pide “creer que nació de la Virgen María su Madre, siendo ella virgen antes del parto y en el parto y después del parto”.

Antes de entrar en la elucidación de la nueva verdad, se torna necesario recapitular lo dicho hasta el momento. El Hijo de Dios fue concebido en el vientre de una doncella por obra del Espíritu Santo, “que es Dios poderoso para poderlo hacer sin obra de

<sup>98</sup> Fols. 44r-46r.

varón". A ello la fe nos exige agregar estos otros datos. Así como la generación del Hijo de Dios, en cuanto hombre, "fue milagrosa y obra divina y sobre todas las fuerzas de la naturaleza, sin corrupción de la virginidad de su madre", así también su nacimiento "fue obra milagrosa, hecha por la divina sabiduría de Dios y no por virtud natural". Y ocurrió de esta maravillosa manera porque Dios quiso que aquella doncella y virgen "lo pariese sin corrupción y sin dejar de ser doncella, quedando siempre virgen entera, como lo estaba antes que lo concibiese y engendrarse".

También en esta oportunidad, para disipar de la mente de los indígenas los posibles reparos que pudieran surgir en torno a la aceptación de esta virginidad perpetua, una vez más el texto catequístico se ve necesitado a introducir el relato de un símil. Como ellos son todavía imperfectos y saben poco del poder de Dios, es conveniente que tengan en cuenta, para entender lo que acaban de escuchar, lo que sucede con la visión humana que atraviesa el agua y el cristal sin dañarlos. La argumentación discurre en estos términos: "Acordaos que muchas veces mirando las fuentes y los ríos claros véis las arenas y las piedras y los peces que están y andan debajo del agua. Y si miráis un cristal véis lo que está de la otra parte. Pues, decid, ¿cuándo véis esto, apartáis el agua para verlo? Diréisme que no. Pues, digo yo, ¿cómo véis lo que está debajo del agua, o de la otra parte del cristal, sin quebrar el cristal o sin apartar el agua? Y ¿cómo pasa la vista de la otra parte del agua o del cristal, quedándose el cristal entero y el agua? Diréis a esto que lo véis y que vuestra vista pasa de la otra parte, quedando el agua y el cristal, pero no sabéis cómo".

Puesto el auditorio en actitud reflexiva, y sorprendido por no saber dar una contestación convincente al fenómeno de la visión que se les comenta, con suma curiosidad se apresta a escuchar la reveladora aplicación que de él hace el misionero, en estos términos: "Pues, así, os digo yo, que Dios pudo hacer cómo la Virgen Nuestra Señora pariese a su Hijo, quedando ella virgen y entera". Y para prevenir cualquiera objeción que pudiera seguirse de la comparación referida, apelando al tajante argumento de autoridad, agrega: "Y si no entendéis el cómo esto se hace, por eso es Dios más sabio que vosotros, y supo cómo lo había de hacer. Y a vosotros baste os saber que Dios es poderoso para hacerlo; y que, pues, él dice que lo hizo, nosotros lo debemos creer. Y si véis muchas cosas acá en la tierra que hace la naturaleza y vosotros no las entendéis, ni las podéis alcanzar, cómo queréis vosotros entender lo que sólo Dios sabe y sólo él lo puede hacer; pues básteos a vosotros, hijos, saber que Dios es todopoderoso y que ninguna cosa hay que él no pueda hacer; y que esto que os enseñamos él nos dijo que lo hizo; y que pues... no puede mentir, por ser la misma verdad, que es verdad esto que nos dice de que su Hijo nació de una doncella, y que en el parto, y después del parto

quedó virgen y entera, lo cual es lo que en este artículo se os enseña”<sup>99</sup>.

## 2. “LA BREVE Y MUY SUMARIA INSTRUCCION” DE FR. DIONISIO DE LOS SANTOS O.P., (1576).

El itinerario humano de Fr. Dionisio de Sanctis (o de los Santos) se puede dividir en seis etapas consecutivas. Las recorreremos para trazar una brevísima semblanza del autor de este catecismo. De la primera etapa de su vida sólo sabemos su nacimiento en la villa cordobesa de *Palma del Río* que formó su apellido —Dionisio de Palma— hasta la profesión religiosa. Ni siquiera conocemos nada de sus padres ni de su familia. Por datos posteriores, se puede colocar su nacimiento después del 1500, y no antes del 1507.

En su juventud entró en el convento dominicano de Santo Domingo del Real, en *Jerez de la Frontera*, donde profesó el Día de Todos los Santos en 1523. Y aquí aparece la primera fecha conocida de su vida, como también el apellido con que se lo conoce: Dionisio de Sanctis, Dionisio de los Santos. Hacia 1530, fue ordenado sacerdote.

El famoso Colegio *San Gregorio de Valladolid*, de la Orden de los Predicadores, lo contó entre sus alumnos (1532-1539). El 3 de noviembre de 1532 presta De Sanctis el juramento de los estatutos del colegio. Su aceptación en aquellas aulas era testimonio de que reunía las severas condiciones intelectuales exigidas. Allí, a medida que transcurría el ciclo de ocho años de estudios, se puso en contacto con los problemas teóricos y prácticos que suscitaba la conquista del Nuevo Mundo. El futuro obispo de Cartagena de Indias vibró en ese clima teológico y misionero.

Acabados los estudios en este colegio, según costumbres de la Orden de Santo Domingo, debía comenzar su *carrera magisterial*, es decir, dedicar años a la docencia, al fin de los cuales se lo aprobaría recién para los grados académicos y el magisterio. En 1588 recibió la promoción al Magisterio mediante la entrega de sus insignias: anillo y birreta magistral. Posteriormente enseñó artes y teología, y hasta ejerció una regencia.

Prontamente fue elevado a varias *prelacias*. En efecto, desempeñó al menos cinco prioratos (1540-1565), algunos de los cuales ocurrieron durante su carrera magisterial, como puede colegirse por las fechas. Entre ellos, el de Santo Domingo de Osuna y el de Sanlúcar de Barrameda. También fue elegido provincial de la Provincia dominica de Andalucía, cargo que ejerció por un cuatrienio (1565-1569), prolongado por decisión del Maestro General Giustiniani.

<sup>99</sup> Fols. 46r-47r.

Concluido el fecundo provincialato, se presume que se retirara al convento de Sanlúcar al servicio de la Condesa de Niebla. Allí quizá lo sorprendió la designación episcopal. Felipe II, a principios de 1574, lo presenta para el *Obispado de Cartagena de Indias*, y Gregorio XII despacha las correspondientes bulas. Consagrado, según la costumbre, en Indias, inmediatamente asume el gobierno de la diócesis. La triste impresión que le produjeron los primeros contactos con su rebaño fue objeto de una carta al Rey (que no conocemos). Pero en la que dirige al Presidente del Consejo de Indias, Don Juan de Ovando, cree encontrar las causas del poco aprovechamiento de los indios en la fe católica y en las buenas costumbres en estas deplorables prácticas: “hallo que debe ser la causa la variedad de los Padres doctrineros y la variedad de enseñar la doctrina, de lo cual se siguen dos notorios impedimentos: el uno es olvidarse los doctrinados de lo que han aprendido, porque como ésta sea la primera escala de los que a estas partes vienen, los más de los doctrineros... [abandonan las doctrinas para trasladarse a lugares más cómodos]... y siendo las doctrinas desamparadas entretanto que se buscan otros que poner en sus lugares, se les olvida lo aprendido... El segundo inconveniente es que el doctrinero que sucede, como tiene otra cabeza, tiene otro humor y parecer, y enseña de otra manera, y por no convenir en el modo, se engendra confusión y no se pasa adelante”<sup>100</sup>.

El flamante prelado quedó convencido que estos males podían ser curados con dos medidas fundamentales: dando estabilidad a las doctrinas, transformándolas en beneficios curados, cuya provisión se haría previas unas informaciones muy rigurosas “de vita, moribus et scientia” de los futuros doctrineros; e imponiendo como texto uniforme “una suma breve por demandas y respuestas para mejor retención en la memoria y más aprovechamiento de los nuevos en la fe”<sup>101</sup>. Y justamente para salir al encuentro de esta propuesta, el obispo de Cartagena compone su *Catecismo*.

Curiosamente este catecismo indiano nunca pudo llegar a cumplir el fin primordial que se le había asignado. Finalizada la redacción, se lo remitió a España para lograr su pronta aprobación por parte del Real Consejo de Indias, requisito indispensable para poder comenzar a utilizar en las doctrinas como texto catequístico único y oficial en toda la diócesis de Cartagena. Según consta en la *epístola dedicatoria*, el prelado solicitaba al Presidente del Consejo, Don Juan de Ovando, que lo hiciera “ver y examinar”, quitando y corrigiendo de su contenido cuanto se considerara necesario. Además, pedía que una vez aprobado se lo llevara a la imprenta, e impreso fuera enviado “a todas estas par-

<sup>100</sup> *Epístola dedicatoria* que figura al comienzo del manuscrito que presentamos en la nota 104, fol. 1 r-v.

<sup>101</sup> *Idem.*, fols. 1v-2r.

<sup>102</sup> *Idem.*, fol. 2r.

tes, para que en todas las doctrinas e iglesias esté, que todas tienen... necesidad"<sup>102</sup>.

El fallecimiento de Fr. Dionisio en 1577, unido al hecho que nadie se ocupara posteriormente de agilizar este trámite, motivaron que rápidamente se olvidara el asunto. De este modo, el prometedor proyecto pasó a formar parte de los fondos documentales del Real Consejo. Pero creemos que su contenido, por lo menos en algunas oportunidades, por medio de las predicaciones de su autor, suscitó e ilustró la fe de la feligresía indígena de la bella y exótica Cartagena de las Indias<sup>103</sup>.

El manuscrito en cuestión lleva por título: "*Breve y muy sumaria Instrucción de grande utilidad para enseñar los nuevos en la fe de lo que deben creer y obrar y de que se han de apartar para ser buenos cristianos. Ordenada por el muy Reverendo Fray Dionisio de Sanctis, Maestro en Santa Teología de la Orden de los Predicadores, y Obispo de Cartagena de las Indias*"<sup>104</sup>.

En orden a realizar una breve presentación del contenido de este *Catecismo* se pueden apuntar estos datos. El texto propiamente dicho recién comienza en el *cap. 3* de la *Primera Parte* de la obra y finaliza en el *cap. 11*<sup>105</sup>. En cuanto al modo y estilo empleados en la presentación de la doctrina cristiana, el texto está estructurado en forma de preguntas y respuestas, "para ma-

<sup>102</sup> Datos biográficos de Fr. Dionisio de Sactis pueden encontrarse en: Andrés Mesanza, *Los obispos de la Orden Dominicana en América*. (Einsiedln, 1939), 85 y ss; Paulino Quirós, *Apuntes y documentos para la historia de la Provincia dominica de Andalucía. I: Biografías*, (Almagro, 1915), 274-277; Jesús Sagredo, *Bibliografía dominica de la Provincia Bética*, (Almagro, 1922), 144 y ss.; Hipólito Sancho de Sopranis, *Un obispo doctrinero de Indias*, Fr. *Dionisio de Sanctis, O.P.*, en *Missionalia Hispanica*, Nro. 23, (Madrid, 1951), 372 y ss.; y Mario Germán Romero, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, (Bogotá, 1960), 236-243.

En cuanto a la fecha de redacción del *Catecismo* pensamos que la misma se llevó a cabo en 1576, quedando concluido el texto en víspera de la partida, desde Cartagena, rumbo a España, de la primera flota correspondiente al año 1577. Al respecto véase la nota 14 del artículo que mencionamos a continuación (segunda parte de la siguiente nota).

<sup>104</sup> Esta obra se conserva en el *Archivo General de Indias*, estando registrada bajo la siguiente signatura: *Patronato 196, Ramo 10*. El manuscrito está compuesto de veinte y un folios, escritos de ambos lados en castellano, y numerados recientemente a lápiz. Los folios 1r-2v se encuentran notablemente deteriorados en su parte media. Al llegar al Real Consejo de Indias fue registrado bajo el título: *1577/ Nuevo Reino de Granada/ Gobierno. Cartilla y Catecismo Cristiano que compuso Don Fray/ Dionisio de los Santos/ Obispo de Cartagena de/ Indias y antes Prior del Convento de Dominicos/ de Granada, para instrucción de los Indios y de/ más fieles de su diócesis/ Presentado al Presidente del Consejo de Indias, en 16 de Agosto*. Agradecemos a la Prof. Rosario Parra, actual Directora del *Archivo General de Indias*, quien tuvo la gentileza de enviarnos una excelente fotocopia del mencionado manuscrito.

El texto íntegro del *Catecismo* (según esta copia) con su correspondiente *Estudio Preliminar y Notas*, lo hemos publicado en *TEOLOGÍA*, Nro. 30, (Buenos Aires, 1977), 135-178.

<sup>105</sup> Fols. 6r-17r. La ausencia del *cap. 8* posiblemente se deba atribuir, o a una omisión involuntaria del copista, cosa poco probable teniendo en cuenta que en ningún momento parece alterarse la lectura continuada del texto; o a un error del mismo al confeccionar el listado de los capítulos.

yor retención en la memoria y más aprovechamiento de los nuevos en la fe"<sup>106</sup>. Por último, desde el punto de vista de los contenidos, la instrucción catecumenal abarca la presentación de cinco grandes núcleos temáticos, distribuido de acuerdo al siguiente diagrama: 1) *La vocación del hombre*: conocer a Dios y gozarlo en el cielo (cap. 3); 2) *Lo que debe creer el cristiano*: los artículos de la fe (cap. 3), los sacramentos de la Iglesia (cap. 4); 3) *Lo que debe obrar el cristiano*: los mandamientos de Dios (cap. 5), los mandamientos de la Santa Madre Iglesia (cap. 6), las obras de misericordia (cap. 7); 4) *De lo que se debe apartar el cristiano*: el pecado mortal y venial (cap. 7), los pecados capitales (cap. 7), las virtudes que se ponen contra los pecados capitales (cap. 9); los sentidos corporales (cap. 10), los enemigos del alma (cap. 10); 5) *Lo que debe pedir a Dios el cristiano*: las oraciones de la Iglesia (cap. 11), el Padrenuestro (cap. 11).

La *Segunda Parte* de la obra, compuesta solamente por tres capítulos, constituye un breve resumen de las principales disposiciones eclesíásticas en lo referente al bautismo de los adultos y al matrimonio cristiano de los infieles que piden el bautismo, estando ya casados según las costumbres de su gentilidad<sup>107</sup>.

### 1) *El Verbo entra en el Mundo*

El Cap. 3, de la *Primera Parte*, intitulado *En que se pone la forma de enseñarlos [a los indígenas] en lo que han de creer*, nos pone en contacto con los primeros diálogos entre el maestro y el discípulo los cuales giran alrededor de estos temas: la naturaleza del hombre (cuerpo y alma), el fin del hombre (la bienaventuranza eterna), cómo se alcanza la bienaventuranza (el hombre debe hacerse cristiano y vivir como Dios manda), qué es ser cristiano (hombre bautizado, que tiene la fe de Jesucristo), la señal del cristiano (la santa cruz), y los modos de usar la señal de la cruz (santiguación y signación).

En determinado momento el maestro, para poner punto final al coloquio tan fructuoso que ha mantenido con el aplicado catecúmeno, le hace esta pregunta fundamental: "¿Cuántas cosas será obligado a saber el cristiano?". La respuesta correcta no se hace esperar: "Cuatro principalmente, que son: lo que ha de creer y lo que ha de obrar; de lo que se tiene de apartar y qué debe a Dios pedir"<sup>108</sup>.

De este modo el texto introduce el tema de los artículos de la fe, materia que nos interesa particularmente examinar desde el punto de vista de nuestra investigación mariológica. Toda la ul-

<sup>106</sup> Fol. 2r.

<sup>107</sup> Fols. 17r-21r.

<sup>108</sup> Fols. 6v-7r.

p. ¿por qué mediatas nos salva

r. por obra de los sacramentos de la vida santa y por el lugar adonde los recibimos, y no lo recibimos por el mérito de los sacramentos ni por el mérito de los sacramentos

7. p. ¿qual es el primero?

r. el que es de glorificación

p. ¿que quiere decir glorificación?

r. que es la gloria en el purgatorio

p. ¿quiere la de?

r. al que merece esta gracia, y no al que merece en pecado mortal.

p. ¿quien es quien gana esta gracia y gloria y se esfuerza como la alcanzan?

r. Jesu Christo nuestro señor, que es hijo de Dios hecho hombre y así es Dios y hombre verdad de Dios.

p. ¿ha hecho por Dios el señor?

r. a fin de enseñar a los fieles a vivir en la verdadera humildad a su santa humanidad

8

p. ¿qual es el primero?

r. el que es de nuestro señor, Jesu Christo, en quien habia fin de todos los pecados.

p. ¿que confesión para?

r. que el hijo de Dios que ha sufrido persona de la santísima Trinidad, se hizo hombre con los miembros de la virgen santa maria, no por obra de Dios sino por obra del Espíritu Santo.

9.

p. ¿qual es el segundo?

r. el que es de nuestro señor, Jesu Christo, nacido de la virgen antes del parto y con el parto y después del parto.

p. ¿que es el parto?

r. que el hijo de Dios después de haber estado en el vientro de la virgen, nació de ella con el parto.

10

p. ¿qual es el tercero?

r. que es nuestro señor, Jesu Christo, nacido de la virgen con el parto.

terior explicación parte de la definición de las verdades que el cristiano “debe creer”. Ha de creer, en general, “todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia de Roma”; y, en particular, “los catorce artículos de la fe y los siete sacramentos de la Iglesia”. Los artículos de la fe son catorce y “se contienen en el Credo”. Los mismos se dividen en dos partes: “en siete que pertenecen a la divinidad y otros siete que pertenecen a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios y hombre”<sup>109</sup>. Respecto de cada uno de ellos, tras las correspondientes interrogaciones, el catecúmeno debe saber enunciar su contenido y ofrecer una breve aclaración de las frases que ha empleado para formularlos.

Al llegar a los artículos que corresponden a la humanidad de Cristo el maestro pregunta: ¿Qué ha hecho por vos el Señor? La contestación que éste recibe le especifica que “eso nos enseñan los siete artículos que pertenecen a su santa humanidad”, los cuales nos recuerdan que en favor de los hombres Jesucristo se encarnó, fue concebido virginalmente, recibió pasión y muerte, descendió a los infiernos a sacar las almas de los antiguos justos, resucitó al tercer día de entre los muertos, subió a los cielos y desde allí volverá para juzgar a los vivos y a los muertos.

Detengámonos a examinar los artículos que hacen referencia a la entrada del Verbo en el mundo. En esta ocasión, dada la brevedad de las formulaciones empleadas, preferimos transcribir directamente los diálogos que hacen referencia a este misterio salvífico. Ellos comienzan así: “*P.* ¿Cuál es el primero? *R.* Creer que Nuestro Señor Jesucristo, en cuanto hombre, fue concebido de Espíritu Santo”. *P.* ¿Qué confesáis por eso? *R.* Que el Hijo de Dios Padre, segunda Persona de la Santísima Trinidad, se hizo hombre en las entrañas de la Virgen Santa María, no por obra de varón, sino por virtud omnipotente del Espíritu Santo”. *P.* ¿Cuál es el segundo? *R.* Que nació del vientre virginal de Nuestra Señora, siendo ella virgen antes del parto y en el parto y después del parto”. *P.* ¿Qué creéis por eso? *R.* Que el Hijo de Dios, después de haber estado nueve meses en el santísimo vientre de su Madre, nació de ella verdaderamente, salva siempre su integridad”<sup>110</sup>.

## 2) *Las Plegarias Marianas*

El *Cap.* 11, último de la *Primera Parte*, está dedicado a recordarle a los neófitos *De lo que debemos pedir a Dios en nuestras oraciones*. A esta altura de su instrucción religiosa el catecúmeno, como se lo rememora el mismo maestro, ha podido lograr una abundante recolección de nociones acerca de la sustancia del mensaje evangélico. Así, por ejemplo, sabe lo que debe creer y lo

<sup>109</sup> Fol. 7r.

<sup>110</sup> Fol. 7v.

que debe hacer para ser buen cristiano, y de lo que se debe apartar para no caer en el pecado que lo desliga de la amistad de Dios.

Pero todavía no es consciente que los hombres “no somos suficientes de nuestra cosecha para [conservar y aumentar ese inmenso tesoro] sin la ayuda y socorro divinos”. Ellos nos llegan, entre otros canales por la fervorosa y asidua práctica de la oración. Razón por la cual debemos “pedir a Dios de todo corazón, levantando nuestro espíritu en su divina majestad, que nos dé luz y fuerzas para salir con nuestra empresa” de vivir conforme a su voluntad<sup>111</sup>.

Este sería el lugar más adecuado para “tratar algo de la oración”, especialmente “del cómo debemos orar”, pero el catequista está convencido que no es oportuno detenerse en ello, “así porque sería menester [emplear] mucho tiempo, como por no estar... la capacidad [de sus oyentes] tan adelante que lo [puedan] entender”. Cree más apropiado, por el momento, limitarse a enseñarles las oraciones oficiales de la Iglesia: el Padrenuestro, el Ave María y la Salve Regina. Junto a ellas, que son las tres principales, les aclara que “hay otras muchas... de Nuestro Señor y de Nuestra Señora y de los Santos”, que más adelante podrán aprender y rezar con gran provecho para su vida espiritual<sup>112</sup>.

El *Padrenuestro* “es la mejor y más compendiosa” de todas las oraciones. Es mejor “por la haber compuesto Nuestro Señor Jesucristo”, y es más compendiosa “porque en ella se contiene como en suma todo cuanto se debe pedir a Dios, así en lo espiritual, como en lo temporal, para el bien del alma y del cuerpo”. Inmediatamente a esta afirmación, el coloquio catecumenal emprende la explicación de las dos partes en que se divide el Padrenuestro: “invocación a Dios y peticiones al mismo”<sup>113</sup>.

Las otras dos oraciones principales son: el *Ave María* y la *Salve Regina*. Además de ellas, los fieles disponen de muchas otras plegarias, que la Iglesia o personas devotas han compuesto, “para pedir socorro a Nuestra Señora y a los Santos en nuestras necesidades, como abogados nuestros que son delante de Dios”. Pero respecto de las dos primeras, sobre las cuales se podía esperar aunque fuera un brevísimo comentario, como lo había merecido con anterioridad el Padrenuestro, nuestro sintético *Catecismo* se limita a decir, englobando toda clase de oraciones devotas: “Y porque estas oraciones son tan claras, que cada uno fácilmente las entenderá, no gastaremos tiempo en su declaración”.

Con estas lacónicas palabras finaliza prácticamente el texto catequístico debido a la ciencia y pluma de Fr. Dionisio de Sanc-

<sup>111</sup> Fol. 15v.

<sup>112</sup> *Idem*.

<sup>113</sup> Fols. 15v.17r.

tis. Pero antes de pasar a la redacción de la *Segunda Parte*, el obispo dominico quiso poner en boca del catequista que le fue revelando a los indígenas los grandes misterios de la salvación, entre ellos, los referidos a la anunciación del Señor y al generoso asentimiento de la Virgen María, que la constituyó en la bendita Madre de Dios y de los hombres, esta última recomendación, destinada a suscitar en todos ellos el deseo de perseverar en la fe que la predicación misional y la recepción de los sacramentos le comunicaban a raudales: "Lo que os encargo es que tengáis en la memoria esta católica y santa doctrina, haciendo lo que en ella habéis entendido, para que así merezcáis gozar de Dios en el cielo. Amén"<sup>114</sup>.

(Continuará)

PBRO. JUAN GUILLERMO DURAN

<sup>114</sup> Fol. 17r.

# CULTO DIVINO Y NORMAS LITURGICAS EN EL III CONCILIO PROVINCIAL DE LIMA (1582-1583)\*

El amor a la Iglesia de Jesucristo, verdadera Madre que nos engendra a la vida de hijos de Dios, suscita en nosotros, sus hijos y miembros, el deseo de conocer su historia.

Estamos ahora ante uno de sus hechos: el Tercer Concilio Provincial de Lima, celebrado en la Ciudad de los Reyes en los años 1582-1583. Este acontecimiento eclesiástico, eminentemente canónico, pastoral y misional, marcó, de alguna manera, un hito divisorio entre la "*plantatio y Ecclesiae*" en las Indias, propia de los primeros años de descubrimiento y conquista, y su afianzamiento y cada vez mayor extensión.

Su principal tarea consistió en recibir y aplicar en estas tierras de misión la decisiva reforma que, en la Iglesia universal, había introducido el Concilio General y Ecuménico de Trento, celebrado pocos años antes.

Sus acertadas determinaciones influyeron, de modo apreciable, no sólo en los tiempos cercanos a su realización, sino también durante todo el período hispánico. Por más de tres siglos, hasta el concilio Plenario de América Latina, convocado en Roma por León XIII en 1899, las diócesis de América del Sud y Centro vivieron de la organización interna, pastoral y legislación canónica de este Concilio. Como bien lo afirma Rafael Gómez Hoyos, esta asamblea episcopal "alcanzó una perfección jurídica admirable" y "ha causado admiración por la oportunidad, sabiduría y novedad de sus leyes"<sup>1</sup>.

\* Ejercitación presentada en el Seminario (Ciclo Licenciatura) sobre *El III Concilio Provincial de Lima (1582-1583)*, dirigido por el Pbro. Juan Guillermo Durán. Este trabajo lo publicamos como un modesto aporte de TEOLOGIA a la conmemoración de los 400 años de la convocación de dicho Concilio por parte de Santo Toribio de Mogrovejo (1581-1981).

<sup>1</sup> *La Iglesia de América en las Leyes de Indias* (Bogotá, 1958), 198-199.

El presente trabajo tiene un objetivo muy concreto: investigar y reordenar, conforme a un esquema puesto "*ab extrinseco*", que oportunamente daremos, las prescripciones que hacen referencia al *Culto Divino* y a la *Sagrada Liturgia*. Para alcanzar una mejor comprensión, intentaremos, cuando fuera posible, describir el contexto histórico, civil y eclesiástico.

Por último, el texto conciliar que utilizaremos será la versión del P. Rubén Vargas Ugarte, S.J., realizada sobre el "*Códice Limense*" (texto manuscrito original de las Actas Conciliares), guardado en el Archivo del Cabildo Eclesiástico de la Iglesia Catedral de Lima<sup>2</sup>.

## I. HACIA UN NUEVO CONCILIO PROVINCIAL

### 1. Primeras tentativas

En el mes de enero de 1568 llegaba a su fin el II Concilio Provincial de Lima. En él se había promulgado el Concilio Ecuménico de Trento (1545-1564), pero el breve tiempo en que estuvo reunido no alcanzó para aplicar adecuadamente su reforma.

Al disolverse la asamblea, nada se adoptó sobre la fecha en que debía realizarse la próxima reunión. Sabemos que Trento había mandado que se celebraran cada tres años<sup>3</sup>. Sin embargo, razones de no poca importancia, esgrimidas por los obispos, movieron al Papa Pío V a conceder la dispensa de la obligación tridentina, otorgándoles un bienio más de plazo<sup>4</sup>. Por tanto, en enero de 1573 debían estar reunidos los prelados para la celebración del III Concilio Limense.

Resultaría aquí muy extenso detallar las numerosas dificultades<sup>5</sup> que, sucediéndose unas tras otras, hicieron fracasar las cuatro primeras convocaciones<sup>6</sup>, aplazando la efectiva iniciación del Concilio durante el largo período de nueve años y siete meses. De entre todas ellas, conviene mencionar la muerte del primer Arzobispo de Lima Fr. Jerónimo de Loayza, acaecida el 26 de octubre de 1575. Sin ser la más decisiva, pues el concilio, conforme

<sup>2</sup> *Concilios Limenses 1551-1772*, (Lima, 1952-1954), Vol. I, 313-375 (versión castellana).

<sup>3</sup> *Ses. XXIV de ref.*, c. 2; *MANSI*, XXXIII, 157-158.

<sup>4</sup> Las razones mencionadas por S.S. Pío V en el *Breve* del 12 de enero de 1570, eran las siguientes: a) La enorme distancia que separaba las diócesis sufragáneas de la metropolitana; b) Los gastos abundantes de traslado y estadía; y c) Las ausencias prolongadas en las propias diócesis. *Cfr.*: el traslado del *Breve* en LEVILLIER, Roberto: *Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreynato del Perú en el S. XVI, Documento del Archivo de Indias*, (Madrid, 1919-1920), II, 104-105.

<sup>5</sup> *Cfr.* VARGAS UGARTE, R.: *Concilios...*, III, 55-67.

<sup>6</sup> Enero y Junio de 1573; Abril de 1574 y Setiembre de 1579.

a lo dispuesto por Trento, podía ser convocado por el obispo más antiguo de la provincia eclesiástica, ante legítimo impedimento del metropolitano<sup>7</sup>, fue, sin embargo, la que ocasionó la aparición providencial del principal artífice de nuestro Concilio: Don Alfonso Toribio de Mogrovejo.

## *2. Presentación de Sto. Toribio de Mogrovejo, como Arzobispo de Lima – Convocación del Concilio.*

Nacido en León, en 1538, cursó estudios de humanidades, filosofía y derecho en Valladolid, Santiago de Compostela y Salamanca. Recibió luego el nombramiento de "Inquisidor del Tribunal del Santo Oficio" en Granada. Durante el ejercicio de dicho cargo, el 16 de marzo de 1579, el Papa Gregorio XIII lo nombra Arzobispo de Lima, y es consagrado en Sevilla en agosto del año siguiente.

Pocos meses le bastaron para culminar los preparativos de su viaje. El 11 de mayo de 1581 hace su entrada en Lima, con gran recibimiento y contento de los fieles: ¡seis años esperaron la llegada del nuevo pastor que los apacentara!<sup>8</sup>.

Una semana antes había arribado también el nuevo Virrey, D. Martín Henríquez de Almanza, sucesor de D. Francisco de Toledo. Ambos, Virrey y Arzobispo, traían consigo la Real Cédula de Felipe II, fechada el 19 de setiembre de 1580, con idéntico contenido: ocuparse en la realización del Concilio, donde debían tratarse y determinarse todas las cosas que parecieran necesarias para la reforma y el buen gobierno de la Arquidiócesis<sup>9</sup>.

Santo Toribio no tardó en poner manos a la obra. El 11 de julio se reúne con el Cabildo Eclesiástico y los Superiores de las Ordenes Religiosas, pidiéndoles su parecer sobre la decisión de convocar el Concilio. La Junta aprueba la determinación. El 15 de agosto, el Santo publica solemnemente en la Catedral de Lima el "*Edicto de Convocación*", y envía "copias legalizadas a todos los preladados para que hicieran lo propio en sus iglesias, de modo que llegaran a noticia de todos cuantos debían participar en el Concilio, y de todos los fieles en general"<sup>10</sup>. Los Obispos eran citados para igual fecha del siguiente año. Este plazo les permitía tomar sus recaudos y hacer los preparativos del viaje.

En espera de su apertura, el Arzobispo realiza dos visitas pastorales: una hacia el Sur—Nazca—; y otra al Noroeste—Huánuco—,

<sup>7</sup> *Ses. XXIV de ref., c. 2; MANSI, XXXIII, 157-158.*

<sup>8</sup> Para mayor ilustración de la vida del Santo, *cfr.* VARGAS UGARTE, R.: *Vida de Santo Toribio*, Lima 1971; y RODRIGUEZ VALENCIA, Vicente: *Santo Toribio de Mogrovejo Organizador y Apóstol de Sur-América* (2 Vols.). Madrid, 1956-1957.

<sup>9</sup> *Cfr.* estas *Reales Cédulas* en LEVILLIER, R.: *Organización...*, II, 150-153.

<sup>10</sup> VARGAS UGARTE, R.: *Concilios...*, III, 58.

“para tomar lumbre y claridad de las cosas que en el concilio se habían de tratar tocantes a estos naturales”<sup>11</sup>. Entre una y otra convoca a todo el clero de las cercanías y celebra el primer Sínodo Diocesano (1582), preparando el ambiente clerical a la celebración de la próxima asamblea.

Estos primeros pasos son un adelanto de la gigantesca tarea apostólica que llevará a cabo durante su ministerio episcopal. En el breve tiempo de veintidós años visitó dos veces su dilatada Arquidiócesis; y logró convocar y reunir tres Concilios Provinciales y trece Sínodos Diocesanos.

Este incansable celo evangelizador, unido a sus desvelos por la aplicación de la reforma tridentina, le obtendrán del Papa Benedicto XIV la comparación con el insigne Cardenal de Milán, San Carlos de Borromeo<sup>12</sup>.

### 3. Apertura, realización y término del Concilio:

Para la fecha de la apertura se encontraban en Lima: los dos obispos de Chile, Fr. Antonio de San Miguel, obispo de la Imperial, y Fr. Diego de Medellín, obispo de Santiago; el del Cuzco, D. Sebastián de Lartaún; y el del Paraguay o Río de la Plata, Fr. Alonso Guerra. El de Quito, Fr. Pedro de la Peña, enfermo y de avanzada edad, se atrasó en el viaje y recién en octubre de 1582 se incorporó a la asamblea. El obispo del Tucumán, Fr. Francisco de Victoria y el de Charcas, D. Alonso Granero de Avalos, se retrasaron también por diversos motivos y no llegaron al Concilio sino en marzo del año siguiente<sup>13</sup>.

El 15 de agosto, el Arzobispo y los cuatro Prelados antes mencionados, dieron comienzo a las sesiones. “Se hizo una procesión muy solemne... del monasterio de Santo Domingo hasta la Iglesia Mayor... el Arzobispo de pontifical para decir la misa mayor, acompañándoles el Virrey y Audiencia y todas las religiones y clero y ciudad”<sup>14</sup>. Se leyeron los decretos del Concilio de Trento sobre la celebración de estos sínodos; y hecha la Profesión de Fe, se señaló como lugar de las reuniones conciliares la Sala Capitular. Con esto se dio fin a su *Primera Acción* (Sesión).

<sup>11</sup> *Carta del Arzobispo de los Reyes a S.M.*, del 27 de Abril de 1584; en LEVILLIER, R.: *Organización...*; I, 306.

<sup>12</sup> Cfr. LETURIA, Pedro: *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica* (Roma-Caracas, 1959), I, 324; y DAMMERT BELLIDO, Mons. José: *Santo Toribio, modelo de celo apostólico, fortaleza y humildad*, en *Cuadernos Monásticos*, 35, 425-428 (Victoria, 1975) (Argentina).

<sup>13</sup> VARGAS UGARTE, R.: *Historia de la Iglesia en el Perú*, (Burgos, 1959), II, 49.

<sup>14</sup> VARGAS UGARTE, R.: *Concilios...*, I, 316.

Inaugurada la Asamblea, todos se abocaron a las labores conciliares con verdadera asiduidad<sup>15</sup>; cada día se tenían dos congregaciones, presididas por el Metropolitano y asistiendo algunas veces el propio Virrey, D. Martín Henríquez.

Numerosas vicisitudes, sumadas a las controversias y dificultades que la ciudad de Cuzco y algunos particulares tenían con su Prelado, y que presentadas al Concilio para su resolución originaron lo que se denominará como "*pleitos cuzqueños*"<sup>16</sup>, dilataron por un año la celebración de la *Segunda Acción*. Esta se llevó a cabo el 15 de agosto de 1583. En ella se aprobaron cuarenta y cuatro capítulos que trataban principalmente de "*Doctrina y Sacramentos*".

El 22 de setiembre, el 13 y 18 de octubre, se celebraron las *Acciones Tercera, Cuarta y Quinta* respectivamente. En ellas se aprobaron los restantes capítulos tocantes a "*Reformación del clero y Pueblo*", "*Visitadores, Visitas y otras materias de reformación*" y "*Algunos puntos que tenían dificultad*"<sup>17</sup>.

Habiendo aprobado y confirmado lo hecho por las cinco *Acciones*, el Arzobispo "echó a todos la bendición y declaró a voz alta cómo el Concilio Provincial se había ya acabado, de lo cual todos dieron muchas gracias a Dios"<sup>18</sup>.

La Asamblea también elaboró y aprobó un *Catecismo* para toda la Provincia Eclesiástica. A los curas de indios se les obligó su uso, prohibiendo cualquier otro catecismo o traducción no aprobada (*Ses. II c. 3*). Compuso, además, un *Confesionario* que todos los curas debían tener; una *Exhortación breve y larga para los indios que están muy al cabo, para que el sacerdote o algún otro los ayude a bien morir*; una *Plática breve en que se contiene la suma de lo que ha de saber el que se hace cristiano*; la "*Forma e Instrucción de visitar que el Santo Sínodo Provincial manda guardar a todos los visitadores*"; y el *Edicto general* que los Prelados o Visitadores debían leer y publicar al iniciar estas visitas, único para todas las diócesis de la Provincia Eclesiástica.

<sup>15</sup> La Asamblea, además de los obispos, estaba integrada por los procuradores de las iglesias y clero (no todos estaban representados), los preladados de las órdenes, algunos teólogos y letrados diputados especialmente y los oficiales del concilio: secretarios y fiscales.

<sup>16</sup> Cfr. *Cartas de Santo Toribio al Rey*, del 20/4/83 y 27/4/84; en LEVILLIER, R.: *Organización...*, I, 304ss.

<sup>17</sup> VARGAS UGARTE, R.: *Concilios...*, I, 318ss.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

## II. CULTO DIVINO

### 1. Introducción

Teniendo siempre presente el carácter canónico y pastoral del Tercer Limense, no nos es lícito buscar en él una sistemática exposición teológica del tema que ahora nos ocupa.

Sin embargo, las alusiones que directa e indirectamente realiza el texto conciliar, nos evidencian que los padres sinodales no carecieron de ella. Antes bien, las medidas adoptadas en orden al cuidado de todo lo que pertenece al culto divino son signo de la preocupación que tuvieron para que en sus diócesis se tributara a Dios un culto agradable en espíritu y verdad.

El procedimiento a seguir será el siguiente: delimitaremos primero, breve y teológicamente, lo que entendemos por culto divino, su concepto fundamental, objeto, sujetos y actos de culto. Recién después, y bajo la luz de estas nociones, ordenaremos las dispersas prescripciones conciliares sobre el tema. Esto nos permitirá evaluar objetivamente la importancia que los obispos le concedieron; y, al mismo tiempo, detectar las costumbres, yerros y negligencias que hubieron que corregir y combatir.

### 2. Concepto fundamental, objeto, sujetos y actos de culto<sup>19</sup>

El concepto de culto divino, en sentido estricto, comprende los actos internos y externos de la virtud de religión, en los cuales Dios y, en sentido análogo, también las personas y cosas particularmente unidas a El, son venerados expresamente y no sólo de manera implícita.

Según sea la dignidad del *objeto* tendremos diversas clases de culto:

a) El *culto absoluto* se dirige a personas a causa de sus propiedades peculiares. En cuanto culto de adoración (*latría*) es tributado a Dios, al Verbo encarnado y a la Eucaristía. Si se dirige a los ángeles o a los hombres, vivos o muertos, será un culto de veneración (*dulia*). A causa de sus prerrogativas personales, la Sma. Virgen María será objeto de un culto especial de veneración (*hiperdulia*).

b) El *culto relativo* se dirige principalmente a cosas en cuanto incluyen alguna relación a personas veneradas u honradas con culto absoluto. En este apartado entran las reliquias, las imágenes, los símbolos, lugares y utensilios sagrados, etc. "Este culto relativo

<sup>19</sup> Cf. LENGELING, E.J.: Art. "culto" en *Conceptos fundamentales de la Teología*, Ed. Cristiandad, (Madrid, 1979), 1, 288-305.

constituye una elucidación y materialización, dada la naturaleza sensible, del culto absoluto de adoración y veneración”<sup>20</sup>.

El hombre, además de los ángeles, es el *sujeto* activo del culto. Este, por consecuencia lógica de su composición metafísica, alma y cuerpo, y de sus relaciones sociales naturales y sobrenaturales, debería tributarlo interna y externamente. Así se lo exige positivamente el mismo Dios y la Iglesia. Y, dada su naturaleza social, se deduce la necesidad y legitimidad de un culto comunitario. Cuando éste es reglamentado por la autoridad eclesiástica competente y cumple determinadas condiciones, pasa a ser culto oficial litúrgico.

Por último, el *culto latréutico* se realiza en *actos* externos e internos de adoración, alabanza y glorificación a Dios. El sacrificio de la Misa, como sacrificio de alabanza, constituye el punto culminante de los actos de culto. En sentido amplio, en cuanto tienden a honrar a Dios al menos de un modo implícito, también lo son los actos de gratitud, oración, de observancia de las prescripciones del culto: ayuno y abstinencia, etc.

### 3. Las determinaciones del Tercer Limense

#### 3.1 Objeto del culto

##### 3.1.1. Culto absoluto:

###### a) La Santísima Eucaristía, su reserva y adoración.

La licitud de la reserva del Ssmo. Sacramento había sido solemnemente definida en Trento, fundándose en una costumbre antiquísima de la Iglesia<sup>21</sup>. Su estricta orden de mantener “tan saludable y necesaria costumbre” llegó a las Indias y su cumplimiento no encontró dificultades en los pueblos de españoles. En ellos era fácil proveer todo lo necesario para la seguridad y dignidad de tan grande sacramento, y no faltaban ministros que se ocuparan de su fiel custodia.

En las parroquias de indios, por el contrario, resultaba difícil reunir las condiciones que permitieran su reserva. Sin embargo, los obispos no se desalentaron. Al considerar que la presencia de Cristo sacramentado en las iglesias “es gran amparo y admirable defensa del pueblo cristiano”; y, además de eso, “es gran comodidad para socorrer del viático a los enfermos”<sup>22</sup>, encomendaron a los Ordinarios la tarea de determinar, en sus respectivos sínodos

<sup>20</sup> *Ibidem*, I, 300.

<sup>21</sup> *Ses. XIII*, c. 6 y 7: *MANSI*, XXXIII, 83-85.

<sup>22</sup> II, 21 (Citaremos al *III Limense* indicando solamente la *sesión* con número romano, y el *capítulo* con número arábigo).

diocesanos, los pueblos y lugares donde “pueda ponerse el sacramento con la debida decencia, para la devoción y consuelo del pueblo”<sup>23</sup>.

Esta devoción debía fomentarse exponiendo pública y solemnemente el Santísimo para la adoración de los fieles. En tales ocasiones, y especialmente “el Jueves Santo y la fiesta y octava del Corpus Christi”, no debían faltar algunas personas eclesiásticas que, con su asistencia devota, dieran ejemplo de verdadero culto eucarístico. Al Prelado del Cabildo y del clero le competía señalar qué clérigos debían cumplir tal misión<sup>24</sup>.

Tan grande era el celo que, al realizar el Prelado su gira pastoral diocesana, su primer tarea consistía en revisar la dignidad con que estaba reservado. “Al tiempo del ofertorio o acabada la misa” —con la que se daba comienzo a la visita— debía retirarlo del sagrario “con toda diligencia y reverencia... al medio del altar... cantando *tantum ergo sacramentum*”. Luego procedía al examen del “sagrario y su aparato y decencia en todo: puertas, llave, cortinas, ara, corporales, limpieza, custodia y lumbre perpetua; y no sólo lo que entonces ve, sino también, a su tiempo, lo pasado acerca del culto y reverencia del sagrario; si se ha renovado de quince a quince días en verano y con hostias frescas, y en invierno de tres en tres semanas... Visitado pues el sagrario tornará a su lugar el Santísimo Sacramento diciendo *nunc dimittis*’ en adorando primero el pueblo”<sup>25</sup>.

Por último, también se determinó el modo en que debía llevarse a los enfermos que no podían traerse cómodamente a la iglesia: “con la mayor decencia y ornato que sea posible... La cruz delante y los cirios encendidos”<sup>26</sup>. En pueblos de españoles, el sacristán debía encabezar la procesión llevando el incensario<sup>27</sup>.

#### b) Devoción y culto a la Santísima Virgen y a los Santos.

No cabe duda que la evangelización de América Latina está signada por una presencia especial de la Ssma. Virgen María. “Los primeros misioneros llegados a América, provenientes de tierras de eminente tradición mariana, junto con los rudimentos de la fe

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> II, 26; cfr. III, 15.

<sup>25</sup> *Instrucción sobre la forma de visitar que el Santo Concilio Provincial manda guardar a todos los visitadores*, en LEVILLIER, R.: *Organización...*, I, 254-255.

<sup>26</sup> II, 19.

<sup>27</sup> II, 25.

cristiana, van enseñando el amor a la madre de Jesús y de todos los hombres"<sup>28</sup>. Ella es presentada como la realización más alta y perfecta del Evangelio<sup>29</sup>.

Por ello, no debe extrañarnos que el Tercer Limense buscara acrecentar todavía más este culto y devoción, enraizándolo en el corazón de todos los fieles. Su misma convocación y apertura se realizaron el 15 de agosto —de 1581 y 1582 respectivamente—, Festividad de la Asunción, poniendo bajo su maternal cuidado los trabajos que iban a efectuar. Y en sus deliberaciones, los Obispos determinaron algunos puntos que ejercerán su influencia en la piedad mariana de los siglos siguientes<sup>30</sup>.

En primer lugar, decretaron como fiestas de precepto, tanto para los españoles como para los indios, las cuatro *solemnidades* más importantes: Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción de la Virgen<sup>31</sup>. En todas ellas se permitían realizar procesiones antes de la Misa Mayor<sup>32</sup>.

Además, todos los días, a la puesta del sol, o a las seis de la tarde, debían tañerse las Avemarías para saludar a Nuestra Señora como lo hizo el Arcángel San Gabriel<sup>33</sup>. Este rezo del "*Angelus*" y del *Santo Rosario* en familia se guardaba con mayor exacción en los pueblos y lugares pequeños, así de la costa como de la sierra<sup>34</sup>.

Y, finalmente, el Concilio dispuso que en las iglesias catedrales y parroquiales se cante, todos los sábados, la *Salve Regina*, "a la cual se hallen los prebendados y demás clérigos, aunque sean de corona, todos con sus sobrepellices; y faltando sean penados a parecer del Ordinario"<sup>35</sup>.

Respecto a la *veneración de los Santos* se establece el calendario de las fiestas que debían guardarse. Asimismo, se determinan algunos puntos para velar por la honra que merecen sus reliquias.

Digna de nota es la diferencia del número de fiestas preceptuadas para los españoles y para los indios. Estos, en atención a su

<sup>28</sup> JUAN PABLO II: *Homilía pronunciada en la Basílica de Guadalupe el 27 de enero de 1979*, en *L'Osservatore Romano*, 4 de febrero de 1979, año XI, N° 5, p. 1.

<sup>29</sup> Puebla, 282.

<sup>30</sup> Vargas Ugarte, R.: *Concilios...*, I, 316.

<sup>31</sup> IV, 9. Para los españoles, debe agregarse también la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

<sup>32</sup> IV, 11.

<sup>33</sup> IV, 13. En este tañer de las campanas, y también el Sábado Santo, las iglesias no debían adelantarse a la matriz.

<sup>34</sup> VARGAS UGARTE, R.: *Historia...*, II, 469.

<sup>35</sup> III, 27.

novedad en la fe, tenían obligación de precepto solamente el día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo<sup>36</sup>. Aquellos, además de ésta, debían guardar dieciocho fiestas más. Eran las siguientes: las fiestas de los Apóstoles, S. Juan, S. Matías, S. Felipe y Santiago, S. Bernabé, Santiago, S. Bartolomé, S. Mateo, S. Simón y S. Judas, S. Andrés, y Sto. Tomás; de los mártires, S. Juan Bautista, S. Esteban y S. Laurencio; de los evangelistas, S. Lucas y S. Marcos; y de Sta. Magdalena, S. Miguel Arcángel y de Todos los Santos<sup>37</sup>.

Como lo atestiguan relatos de la época, las celebraciones de estas solemnidades alegraban enormemente la vida de las ciudades, rompiendo su ritmo uniforme y monótono. Solían festejarse con gran fastuosidad y boato, y prácticamente eran las únicas que podían llamarse populares, pues el regocijo era general<sup>38</sup>.

### 3.1.2 Culto relativo:

#### a) Reliquias

Por haber sido miembros vivos del mismo Cristo y templos del Espíritu Santo, los cuerpos de los santos son también dignos de honra y veneración. Sus reliquias eran codiciadas entre los fieles, a veces con cierto tinte de superstición<sup>39</sup>.

Para evitar los abusos en tan delicada materia, el Concilio retoma la legislación tridentina<sup>40</sup> y la del Segundo Limense<sup>41</sup>, y prohíbe que se tengan por tales si antes no han sido "examinadas y aprobadas por el Ordinario"<sup>42</sup>. En caso de estar confirmada su autenticidad, los seglares y legos deben poseer especial licencia suya para llevarlas consigo. En tiempos de visita, el Prelado o Visitador, al leer el *Edicto*, requería que "todas las personas que tuvieren reliquias las manifiesten ante nos para que se vean y examinen"<sup>43</sup>.

Distinta fue la norma para con la tan loable devoción de llevar los "Agnus Dei" bendecidos por el Sumo Pontífice que, "como

<sup>36</sup> IV, 9.

<sup>37</sup> Ibidem.

<sup>38</sup> VARGAS UGARTE: *Historia...*, II, 460-468.

<sup>39</sup> Cfr. Trento, Ses. XXV, *Decretum de Purgatorio*; MANSI, XXXIII, 171-172.

<sup>40</sup> Ibidem.

<sup>41</sup> Const. 55 para españoles.

<sup>42</sup> IV, 10.

<sup>43</sup> *Edicto general que los prelados o visitadores en tiempo de visita mandaron leer y publicar, aprobado por el concilio III provincial de Lima, único para todas las diócesis de dicha Provincia*, en LEVILLIER, R.: *Organización...*, I, 222; cfr. también *Instrucción...*, 256.

cosa tan pía se aprueba y se alaba"<sup>44</sup>. Estos objetos eran medallones de cera blanca que llevaban, de una cara, la impresión del Cordero Pascual acostado sobre el libro del Apocalipsis; y de la otra, la de uno o varios santos. En ellos estaban impresas las palabras del Precursor: "He aquí el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo..."; y, bajo éstas, el nombre del papa consagrado. Este solía bendecirlos al comienzo de su pontificado o cada siete años<sup>45</sup>.

#### b) *Lugares sagrados*

El culto divino, tributado a Dios interna y externamente, requiere la existencia de algunos lugares especiales para su celebración. Ellos deben estar dispuestos de manera tal que condigan con el fin para el cual han sido destinados. El cuidado y conservación de los mismos fue también objeto de estudio y de normas por parte de los Prelados del Concilio.

Como era lógico, las iglesias ocuparon principalmente su atención. Sus puertas debían permanecer cerradas durante la noche, castigando al negligente con la pena de excomunión. Ningún motivo era válido para consentir que velaran en ellas, por la noche, hombres y mujeres, y mucho menos poner camas para dormir<sup>46</sup>.

Las iglesias viejas y desamparadas debían derrumbarse; y, sobre el montón de piedras una cruz quedaría a modo de memorial, procurando, además, que las bestias y ganados no ensuciaran aquel lugar. Todas las cosas aprovechables serían utilizadas en la iglesia nueva, en el hospital o en la casa del cura. Estaba vedado aplicarlas a uso profano<sup>47</sup>.

Tarea del visitador era supervisar el cumplimiento de estas normas y de alguna otra. Por ejemplo, la que miraba a desterrar el "piadoso" abuso de celebrar misa en casas particulares contra el canon del Concilio de Trento<sup>48</sup>.

También era competencia suya indagar si alguna iglesia había sido contaminada en su santidad, destinando su recinto sacro a usos profanos, tales como "ayuntamiento de legos, especialmente para comer..., bailes, juegos o cosas deshonestas". Asimismo,

<sup>44</sup> IV, 10.

<sup>45</sup> Cfr. W. HENRY, Art. "Agnus Dei" en *Dictionnaire d'Archeologie Chretienne et de Liturgie*, (París, 1907) I, 965-971; y MANGENOT, E.: Art. "Agnus Dei" en *Dictionnaire de Theologie Catholique*, I, 605-613.

<sup>46</sup> III, 43.

<sup>47</sup> Cfr. *Instrucción...*, 261.

<sup>48</sup> Los Ordinarios no debían tolerar la celebración del Santo Sacrificio fuera de las iglesias, excepción hecha de los oratorios aprobados y diputados sólo para este efecto. Cfr. *Trento, Ses. 22: Decretum de observandis et evitandis in celebratione Missae: MAN-SI, XXXIII, 132-133; III Lim. II, 24; Edicto general...*, 221.

“si se ha cometido alguna fuerza quebrantando su libertad sacando de ella algún retraído o bienes que estuviesen en guardia, o si se ha cometido algún sacrilegio o las hubiesen violado”<sup>49</sup>. En este último caso, y en el de las iglesias o lugares en entredicho, ningún clérigo podía celebrar la misa en ellas hasta que no se llevara a cabo la reconciliación del templo o la absolución de la censura respectivamente.

También los cementerios debían estar limpios y convenientemente cerrados para evitar cualquier tipo de profanación<sup>50</sup>.

### c) *Utensilios sagrados*

Los decretos del Tercer Limense sólo hacen una alusión respecto a los utensilios sagrados del culto divino. En ella se prescribe que cada pueblo de indios debe estar provisto de ornamentos y todo lo necesario para celebrar. Y, en orden a prevenir los posibles robos, “si en alguna parte no se pudiere hacer así, no se traigan los ornamentos y recaudo para decir misa de otro pueblo si no fuere debajo de llave; también las crismeras se lleven cerradas con llave en algún cofrecito”<sup>51</sup>.

En cambio, en la *Instrucción para los Visitadores*, se describe detalladamente el examen minucioso que éstos debían hacer. Luego de visitar el sagrario, “pasará a visitar el lugar de las crismeras *et oleum infirmorum* y tomadas en su caja o cofrecito las llevará en sus manos el visitador, ante sus pechos, en procesión con la cruz y ciriales y palio, si lo hubiere, cantando *Veni creator*, sobre la pila de bautizar y allí las mirará si están bien tratadas y aderezadas... Y allí examinará si las purificaron y lavaron con agua caliente para renovarlas con nuevo crisma y óleo, y si están bastantemente proveídas conforme a la iglesia. Y antes que de allí se aparte visitará la pila si está limpia y sana y cubierta, y aun con su cerco y llave si fuere posible, y hecho todo esto con testimonio de su notario tomará las crismeras a su lugar, el cual debe ser seguro y decente”...<sup>52</sup>.

Más tarde debía verificar que las imágenes, aderezos y ornamentos estuvieran prolijamente dispuestos e inventariados. Las cosas de oro y plata y las de metal (campanas y campanillas, candeleros y cruces) se asentaban en dicho inventario explicitando, junto a la forma y valor, y el peso de las mismas. Y lo que ya no puede “servir de algo en la iglesia, quémese o entiérrese y no se aplique a usos profanos... Y lo mismo se entienda de los demás ornamentos de la sacristía o aras quebradas o chicas, en que no cabe la

<sup>49</sup> *Edicto general...*, 221.

<sup>50</sup> *Instrucción...*, 256.

<sup>51</sup> II, 25.

<sup>52</sup> *Instrucción...*, 255.

hostia y el pie del cáliz, hechas menudos échense en el río o entiérrense y téstense del inventario con lo demás que así pereciere. Pero lo que ha perecido por culpa y mal tratamiento del que lo tenía a su cargo, hágale pagar el daño" ...<sup>53</sup>.

### 3.2. *Sujetos del culto*

#### a) *Ministros*

Hemos visto que un cometido fundamental de nuestro concilio fue llevar adelante la reforma del clero, siguiendo las huellas y disposiciones tridentinas<sup>54</sup>. Los motivos que urgían tal reforma eran muchos y variados: espíritu comercial y simoníaco, nicolaísmo, abandono de las ovejas y falta de celo apostólico constituían los principales vicios que los Obispos debían combatir con voz enérgica y paternal. Esa voz no se hizo esperar. Por el contrario, resonó clara y firme, procurando no sólo la conversión de los pastores, sino también el bien del rebaño: "que no hay cosa que así encamine a los demás a la religión y culto divino como la vida y ejemplo de los que están dedicados a la Iglesia, pues siendo puestos en más alto lugar y apartados de las cosas del mundo, forzosamente los otros han de poner los ojos en ellos como en espejo de donde aprendan lo que han de hacer, y que por esta causa les conviene a los clérigos, como a gente que es de la casa de Dios, componer su vida y sus costumbres todas" ...<sup>55</sup>.

Junto a esta exhortación, y para proveer todavía mejor a la celebración del culto, administración de los sacramentos y enseñanza de la doctrina, "se avisa encarecidamente a los Obispos que no consientan que un cura se encargue de más feligreses de los que puede regir"<sup>56</sup>. Este perjudicial abuso ya lo había palpado el Concilio anterior; y, por ello, en atención al cuidado continuo que requerían los pequeñuelos en la ley de Dios, determinó que no podían encargarse a un cura más de cuatrocientos indios<sup>57</sup>. Sin embargo, aun con este número, no les parecía a los Prelados que se aseguraban las conciencias enteramente, pues dicha cantidad, al sumarle las mujeres y los niños, suponía una población aproximada de mil quinientas personas<sup>58</sup>.

Pasados quince años, los Obispos del Tercer Limense "sintiendo lo mismo..., y deseando descargar su conciencia para ante el estrecho juicio de Dios", convinieron en reducir el número y

<sup>53</sup> *Ibidem*, 256.

<sup>54</sup> *Sesión Tercera; Trento, Ses. XXIII, c. 1: MANSI, XXXIII, 140ss.*

<sup>55</sup> III, 15.

<sup>56</sup> III, 11; *Trento, Ses. XXI, c. 4: MANSI XXXIII, 125-126.*

<sup>57</sup> *Const. 76 de Naturales.*

<sup>58</sup> *Const. 77 y 78 de Naturales.*

mandaron "que en cualquier pueblo de indios que tenga trescientos indios de tasa o doscientos se debe poner propio cura y cuando fueren menos que doscientos procure el Prelado con efecto que estén reducidos de suerte que puedan cómodamente ser doctrinados y regidos"<sup>59</sup>.

Los Ordinarios debían también, "donde hubiere número competente", proveer de sacerdote "a los que están ocupados en granjerías y heredades o en ingenios o en minas o en obrajes"<sup>60</sup>.

Todas estas decisiones no eran suficientes para lograr que cada pueblo o reducción de indios gozara de la presencia sacerdotal y del culto y doctrina que sólo ella podía administrar. Se hizo necesario también amonestar a los curas para que no abandonaran sus ovejas con ocasión de las fiestas, tan atrayentes, de las ciudades, "pues es más acepto servicio a Dios instruir y ayudar en tal tiempo a sus propias ovejas que, con su peligro de ellas", dejarlas sin el alimento de la Palabra y de la Eucaristía<sup>61</sup>.

Mucho más interesante todavía, en lo que toca a nuestro tema, es la fervorosa recomendación dada a los Obispos y curas para que cuiden celosamente de todo lo que pertenece al culto divino: "porque es cosa cierta y notoria que esta nación de indios se atraen y provocan sobremanera al conocimiento y veneración del Sumo Dios con las ceremonias exteriores y aparatos del culto divino. Procuren mucho los Obispos, y también en su tanto los curas, que todo lo que toca al culto divino se haga con la mayor perfección y lustre que puedan, y para este efecto pongan estudio y cuidado en que haya escuela y capilla de cantores y juntamente música de flautas y chirimias y otros instrumentos acomodados en las iglesias. Lo cual todo ordenarán los Obispos en los lugares y por la forma y modo que juzgaren ser a mayor gloria de Dios y ayuda espiritual de las almas"<sup>62</sup>.

Estas palabras nos evidencian la vital importancia que la celebración del culto tenía en la expansión de la fe. Los indios encontraban en él un vehículo utilísimos para el conocimiento de los misterios centrales del Evangelio y de la vida cristiana; y, por ello, todo esfuerzo que se realizara por darle mayor lustre y solemnidad era digno de encomio.

Por contribuir grandemente a esto, y por ejercer sobre el indígena una fascinante atracción, el canto y la música merecen especial atención en el capítulo citado. Confirmando esta afirmación, el obispo de México, Fr. Juan de Zumárraga, señala, para esta

<sup>59</sup> III, 11.

<sup>60</sup> III, 12; véase la repercusión de este capítulo en las *Leyes de Indias: Ley XI, Tit. I, Lib. I.*

<sup>61</sup> IV, 18.

<sup>62</sup> V, 5.

misma época, que “la experiencia muestra cuánto se edifican de ello los naturales, que son muy dados a la música, y los religiosos que oyen sus confesiones nos lo dicen que más que por las predicaciones se convierten por la música, y los vemos venir de partes remotas para la oír”<sup>63</sup>. Por todo lo dicho, no nos extraña que el Concilio conminara al “chantre” de las catedrales a ejercer su tarea, castigando su negligencia a parecer del Obispo y premiando su solicitud liberándolo de la contribución al Seminario que se fundare<sup>64</sup>.

#### b) *Fieles españoles*

Siendo la familia el lugar propio de la formación integral del hombre, la autoridad eclesiástica no podía dejar de referirse a los deberes de los padres respecto a la instrucción y vida cultural de los hijos. “Esta obligación primaria tenía en el seno de la familia una proyección mayor en cuanto se extendía al personal de servicio que, sobre todo en el medio urbano y en las grandes ciudades, comprendía una verdadera chusma de dependientes”<sup>65</sup>.

El Primer Limense había recomendado a los jefes de familia, hacendados, empleadores y encomenderos, que sus indios, negros y gentes de servicio, cumpliesen con la recepción de los sacramentos<sup>66</sup>. Nuestro concilio renueva esta amonestación y exhorta el cumplimiento de tan grande responsabilidad apostólica, fundamentando su exigencia en la autoridad de la Sagrada Escritura (1 Rey. 2,4-9 y Amós 2,1-5): “Y miren los que tienen familia que han de dar cuenta a Dios de sus hijos y esclavos y de toda su casa, y por eso procuren que vivan bien, que a sus tiempos se confiesen, que sepan enteramente la doctrina y que acudan de ordinario a la iglesia para hacer oración y oír la Palabra de Dios, porque no les acaezca lo que la Divina Escritura amenaza, que por las ruines disolución y costumbres de los hijos castiga Dios a los padres”<sup>67</sup>.

A las señoras se les recuerda su obligación... “de llevar consigo sus hijas a las iglesias para que en su presencia puedan gozar de la solemnidad de la misa y de la Palabra de Dios”...<sup>68</sup>. Las viudas recibieron, a su vez, una severa advertencia. Entre ellas se había introducido “la costumbre y uso tan ambicioso de estarse ence-

<sup>63</sup> GARCIA ICAZBALCETA, Joaquín: *Códice franciscano* II, 66, citado por GOMEZ HOYOS: *La Iglesia...*, 173.

<sup>64</sup> III, 29.

<sup>65</sup> GUARDA, Gabriel: *Los Laicos en la Cristianización de América*, (Chile, 1973), 54-55.

<sup>66</sup> *Const.* 54.

<sup>67</sup> II, 5.

<sup>68</sup> III, 38

rradas en casa en muriendo el marido por tan largo tiempo"<sup>69</sup>. Se-  
mejante práctica debía ser erradicada de una vez por todas, acer-  
cándose a las iglesias para oír los divinos oficios y la Palabra de  
Dios para su consuelo.

Finalmente, por su apego a lo mundano y a la vida frívola, a  
todas las mujeres, casadas, solteras o viudas, se las invita a que  
"muestren en su modestia y silencio y moderación cristiana de  
aderezo y asiento y principalmente en el concurso y afición de  
oír la palabra divina que con razón es llamado devoto el linaje de  
las mujeres"<sup>70</sup>. Estas no siempre hacían honor a tan alta califi-  
cación. Es más, para evitar sus coqueterías, se les prohibió, so  
pena de excomunión ipso facto, andar por las calles o estarse a  
las ventanas "tapado el rostro" en las procesiones públicas (Cor-  
pus Christi u otras cualesquiera) y en los días de Semana Santa,  
"pues no es razón que por la liviandad de mujeres se distraiga el  
pueblo"<sup>71</sup>.

### c) *Fieles indígenas*

Entre los recién convertidos a la fe, perduraban todavía muchas  
de las antiguas supersticiones y prácticas idolátricas. Sobre todo  
en la época de la cosecha o de la siembra, y con ocasión de los  
casamientos y entierros solían mezclarse a los ritos de la iglesia  
rezagos de sus antiguas creencias.

Estas "supersticiones, ritos, ceremonias y costumbres per-  
versas" eran conservadas en unos "como registros hechos en di-  
ferentes hilos, que ellos llaman *quipos*". Por ello, se encomienda  
a los Obispos que procuren con diligencia que tales memoriales,  
"que sirven para su superstición se les quiten totalmente a los  
indios"<sup>72</sup>.

La requisición de quipos e ídolos (*guacas*) debía completarse  
con la corrección y castigo de los indios contumaces. En con-  
formidad con el Concilio anterior se juzgó que, por no estimar ni  
apreciar como conviene los bienes espirituales y daños contrarios,  
con los indios "no se debía usar de excomuniones ni de otras cen-  
suras" espirituales, sino de penas "exteriores y corporales"<sup>73</sup>. Las  
culpas que, por pertenecer al fuero de la iglesia, podían y debían  
castigar los jueces eclesiásticos eran éstas: idolatría, apostasía,  
ceremonias y supersticiones de infieles, cualesquier sacrilegio, y  
otras menores como dejar de ir a misa o a la doctrina por negli-

<sup>69</sup> *Ibidem*; cfr. II Ltm., Const. 66 para Españoles.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> II, 23.

<sup>72</sup> III, 37

<sup>73</sup> III, 7.

gencia o vicio<sup>74</sup>. Considerando su tierna fe, los castigos debían aplicarse más con afecto y término de padres que con rigor de jueces.

Otra importante resolución fue urgir la ejecución del decreto del Segundo Limense, según el cual los viejos hechiceros debían ser apartados y encerrados, comunicándolos del resto de los indios<sup>75</sup>. Estos “ministros abominables del demonio”, obstinados en rendir culto a sus antiguas guacas, eran capaces de destruir en un día “todo cuanto los sacerdotes de Dios han edificado en un año”. Por tanto, sin excusa ni dilación alguna manda a los curas que realicen todo cuanto depende de ellos para desterrar la plaga de tan peligrosa cizaña, y pide y encarga a los ministros del Rey que gobiernan “que den su favor y ayuda para una obra tan santa y que echando bien su cuenta vean y señalen en dónde y cómo se pueden encerrar semejantes ministros del diablo sin perjuicio ni daño de los demás”<sup>76</sup>. Aunque el Concilio no los mencione, los fiscales de indios prestaban a los curas y misioneros un servicio valiosísimo en la extirpación de la idolatría. Conocedores de sus congéneres, revelaban a los ministros de Dios los nombres de los hechiceros y de los que después del bautismo caían en la herejía, y descubrían los lugares secretos para el culto pagano.

Por último, se exhorta vivamente a todos los que tienen a su cargo el cuidado de los indios, que procuren inculcarles el hábito de “vivir con orden y costumbres políticas”. Especialmente, al participar del culto divino, que no vayan a las iglesias “sucios y descompuestos, sino lavados, aderezados y limpios; y que las mujeres cubran con algún tocado sus cabezas”<sup>77</sup>.

### 3.3. Actos de culto

#### a) La Santa Misa

Hemos dicho anteriormente, que el sacrificio de la misa, como sacrificio de alabanza, constituye el punto culminante de los actos de culto. De él se ocupó extensamente el Concilio. Varias de sus normas atendían la necesidad de ordenar su liturgia. Estas ya las consideramos anteriormente.

En cuanto al precepto de oír misa, se urgió su cumplimiento con toda devoción y se establecieron las fiestas que debían guardarse. Las de la Santísima Virgen y de los Santos ya las mencio-

<sup>74</sup> - Ibidem.

<sup>75</sup> *II Lim., Const. 107 de Naturales.*

<sup>76</sup> II, 42. Resulta curioso observar que veinticuatro años más tarde, el Rey D. Felipe III insiste nuevamente en que se lleven a cabo estas resoluciones; *Leyes de Indias, Ley VIII, Tít. I, Lib. I.*

<sup>77</sup> V, 4.

namos al hablar de su culto y devoción. Las del Señor eran las siguientes. Para los indios: la Natividad, Circuncisión, Epifanía o Reyes, Ascensión, Corpus Christi, y el día siguiente a Pascua de Resurrección y Pascua de Pentecostés. Para los españoles: además de éstas, la Transfiguración, la Sma. Trinidad, la invención de la Santa Cruz; y, en vez de uno, los dos días siguientes a Pascua de Resurrección y Pentecostés. También las fiestas que se hubieran introducido por costumbre aprobada o privilegio legítimo en los diversos lugares<sup>78</sup>.

Los indios gozaban de libertad, si así lo querían conforme a su devoción, para guardar "otros días de fiesta de los que nosotros guardamos, y no trabajar ni hacer obra servil" en ellos<sup>79</sup>.

Esta guarda regular del domingo y de los días festivos implicaba un verdadero impacto en la existencia cotidiana. No sólo por su aspecto positivo de consagrar el día a Dios, sino también por el cese de los trabajos<sup>80</sup>. Estaban prohibidas "las ventas y compras de mercaderías, mayormente en pueblos de indios..., llevar cargas y recuas y otros trabajos serviles"<sup>81</sup>. Sin embargo, para facilitar a los indios el trueque y venta de especies, se les permitía su comercio en las plazas, siempre y cuando se hiciera después de la misa.

#### b) *Procesiones*

Cuando las fiestas eran más importantes —Semana Santa, Corpus Chrsti, algunas de la Sma. Virgen, de los Apóstoles o del Santo Patrono del lugar— solían hacerse públicas procesiones antes de la misa mayor. Multitud de hombres y mujeres participaban en ellas con gran entusiasmo y alegría, contagiando el clima festivo al resto de la ciudad por cuyas calles pasaban.

Hemos transcripto ya la amonestación que el Concilio hizo a las mujeres acerca de su comportamiento en las mismas. Ultimando este cuidado, avisa y exhorta a las justicias y ministros de la república que procuren por todas vías, para mayor orden y devoción "que no vayan mezclados y revueltos hombres y mujeres, sino que los hombres vayan todos adelante y, las mujeres aparte sigan a los ministros de la Iglesia"<sup>82</sup>.

#### c) *Guarda de la abstinencia*

Recuerdan los obispos la prohibición de comer carne en los días señalados por el derecho, salvo licencia de ambos médicos, espiritual y temporal. Y recomienda su práctica loable en los

<sup>78</sup> IV, 9.

<sup>79</sup> Ibidem.

<sup>80</sup> Cfr. GOMEZ HOYOS: *La Iglesia...*, 113.

<sup>81</sup> III, 40.

<sup>82</sup> II, 23

tres días de letanía o rogaciones que se celebraban antes de la Ascensión del Señor<sup>83</sup>.

### 3.4. *Sostenimiento del culto*

El 8 de abril de 1510, el papa Julio II firmaba la bula *Eximiae devotionis affectus*, haciendo al Rey Fernando V donación de los diezmos en las tierras de Indias. "Era ésta una gracia en algún modo exorbitante y casi sin ejemplo, pues los diezmos venían a ser las rentas propias de la Iglesia. Si se cedieron fue en atención a los gastos que los Reyes habían de hacer en la evangelización de estas comarcas" y bajo la condición de dotar y fundar las iglesias de las Indias y encargarse de su sostenimiento<sup>84</sup>.

Estas contribuciones que los fieles hacían deduciéndolas del fruto de sus cosechas y ganados, se dividían en cuatro partes. Un cuarto de lo recaudado iba para el Obispo, a fin de que pudiera mantener el honor del hábito pontifical y sustentara más decentemente su estado según la exigencia de la carga episcopal. Otro cuarto era para el Cabildo de su Catedral. Las dos partes restantes se dividían en nueve: dos novenos se entregaban al Rey, cuatro se aplicaban a los curas y al Seminario, y los tres restantes se distribuían equitativamente entre la fábrica de la iglesia y el hospital.

Se llamaba "fábrica" a la renta o el derecho a ella que tienen las iglesias para costear su conservación o reparación y para los gastos del culto.

Estas explicaciones nos permiten entender el decreto del Concilio que insta a los Cabildos Catedralicios a dar a las parroquias y hospitales de indios cuanto en justicia se les debe por su erección y fundación: "un noveno y medio de los diezmos"<sup>85</sup>.

Además de ésta, una entrada extra reforzaba las necesidades económicas del culto: "todo lo que a los curas de indios se les quita de sus salarios por las ausencias que hacen, que comúnmente llamamos faltas de doctrina, forzosamente se ha de convertir en utilidad de la iglesia de los indios"<sup>86</sup>. A juicio del Obispo se distribuía entre la fábrica y/o los pobres.

## III. NORMAS LITURGICAS

No era objetivo principal del Concilio elaborar un minucioso código de derecho litúrgico. Las leyes e indicaciones de la Igle-

<sup>83</sup> III, 41.

<sup>84</sup> VARGAS UGARTE: *Historia...*, II, 276.

<sup>85</sup> III, 13; *cfr. II Lim., Const. 81 para Españoles.*

<sup>86</sup> III, 14.

sia Universal regían igualmente a las Indias, y a ellas debían ajustarse los ministros de Dios. Sin embargo, dadas las peculiares circunstancias del Nuevo Mundo, se vio la necesidad de efectuar algunas recomendaciones y normar ciertas prácticas. Veámoslas brevemente.

### 1. *Administración de los sacramentos*

Al conferir la *confirmación*, no debía pedirse a los indios "plata ni dinero alguno... Antes a los indios pobres, el Obispo les provea de candelas y vendas liberalmente. Lo mismo se guarde en el bautismo acerca del capillo y candela"<sup>87</sup>.

La *reconciliación* de las mujeres, laicas o religiosas, debía administrarse en confesionarios que, "por la parte que ellas entran estén sin puertas y descubiertos", pues "a la casa del Señor le conviene pureza"<sup>88</sup>. Los sacerdotes que antes de decir misa tuvieran necesidad de confesarse, "háganlo antes de revestirse y de rodillas, y no con otro que con el que estuviese aprobado por el Ordinario"<sup>89</sup>.

Antes de los *matrimonios*, era necesario hacer las amonestaciones públicas "en los días de fiesta donde hay concurso de pueblo"<sup>90</sup>. Con ello se intentaba averiguar si existían o no impedimentos para su celebración. En cuanto a ésta, había diferencia entre el "*desposorio*", que consistía en recibir de los cónyuges el consentimiento matrimonial y podía hacerse en cualquier tiempo, y las "*velaciones*", en las cuales se decía la misa por los esposos y se les impartía la bendición nupcial de acuerdo al orden del nuevo *Misal Romano*<sup>91</sup>.

Respecto a la *extremaunción*, el Concilio condena la tibieza de algunos curas que, poniendo frívolas excusas, lo niegan a fieles enfermos de muerte. Manda, pues, que se administre a todos los hijos de la Iglesia, indios y morenos, que a su tiempo dieran muestras de penitencia. A los visitantes encarga hacer especial pesquisa acerca del cumplimiento de este capítulo<sup>92</sup>. Además, se pide a los curas encarecidamente que asistan a los que están por morir, animando y consolando al doliente por sí mismos o por medio de alguna otra persona que convenga; y "particularmente a los indios se les dé este socorro y ayuda con la exhortación que para el efecto ha compuesto este sínodo"<sup>93</sup>.

<sup>87</sup> II, 13.

<sup>88</sup> II, 18.

<sup>89</sup> Ibidem.

<sup>90</sup> II, 34.

<sup>91</sup> II, 37; *cfr.* ARANCIBIA, José M.-DELLAFERRERA, Nelson C.: *Los Sínodos del Antiguo Tucumán*, (Bs. As., 1979), 148, nota 43.

<sup>92</sup> II, 28.

<sup>93</sup> II, 39.

Por último, la celebración del *sacrificio eucarístico* fue también objeto de varias reglamentaciones. Las ceremonias debían realizarse sin quitar, añadir ni mudar cosa alguna de lo que estaba en el *Misal*, publicado por autoridad del Papa<sup>94</sup>.

En las *catedrales*, sólo los prebendados podían celebrar la misa mayor<sup>95</sup>. Los demás clérigos, con prebenda o sin ella, aunque no fuesen más que de corona, estaban obligados a acudir sin excusa alguna<sup>96</sup>. De ser posible, era conveniente evitar otras misas simultáneas en los altares laterales<sup>97</sup>.

Para recibir las ofrendas, el sacerdote no debía salir fuera del arco toral, sino “esperar allí con toda decencia a las mujeres que quisieren ofrecer”<sup>98</sup>. En cuanto a los indios, no serían compelidos a ofrecer en la misa ni fuera de ella, “mas si alguno quisiere, sepa que es obra meritoria y pía y que está en su entera libertad el hacerla o dejarla de hacer”<sup>99</sup>. Según informaba al Rey en 1581 el Obispo de Santiago, Fr. Diego de Medellín, miembro del Concilio, en el ofertorio los indios ofrecían “algún huevo o polla y cuando lo hacen es de su voluntad y sin compelerlos”<sup>100</sup>.

La ceremonia de dar la paz, especialmente en las misas solemnes con asistencia de autoridades, había generado competencias lo más contrarias a su sentido, causadas por su omisión o incorrecta transmisión. Estos accidentes tornaban este rito de paz en algo humillatorio y ofensivo. Para evitarlos, el Concilio asume lo dispuesto en la Asamblea anterior<sup>101</sup> y manda que no “se permita que se dé la paz con patena a seglares, ni que ministro de orden sacro dé paz a mujer alguna de cualquier calidad que sea”<sup>102</sup>.

## 2. Oficio divino en las Catedrales

Habiéndose modelado las iglesias de Indias en las de España, especialmente la de Sevilla, la creación de un Obispado y Catedral traía consigo la creación del Cabildo. Su institución obedecía desde antiguo a dos fines principales: atender al mayor esplendor del culto divino y ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis.

<sup>94</sup> IV, 11.

<sup>95</sup> II, 27.

<sup>96</sup> III, 25.

<sup>97</sup> II, 27.

<sup>98</sup> *Ibidem*.

<sup>99</sup> II, 38.

<sup>100</sup> GOMEZ HOYOS: *La Iglesia...*, 125.

<sup>101</sup> *II Lim., Const. 50 para Españoles*.

<sup>102</sup> IV, 11.

No nos toca aquí juzgar si su acción fue de real provecho en nuestras tierras<sup>103</sup>. Tan sólo haremos mención de los decretos que el Concilio dedica a ellos en lo que mira al cumplimiento de una de sus obligaciones: el rezo del oficio divino.

En primer lugar, recuerda a los canónigos la obligación estricta que tienen de asistir al coro, tanto en las horas diurnas como nocturnas. Su inasistencia era penada con la pérdida de las distribuciones que merecían: "las cuales, por el mismo caso, sean de los demás que se hallen presentes, sin que puedan por ninguna vía ni modo los prebendados hacerse sueldos unos a otros de las dichas distribuciones"<sup>104</sup>. Se determina también que un apuntador, "con fidelidad y secreto", lleve bien la planilla de asistencias y faltas, correspondiéndole, por tan ingrata tarea, la tercera parte de las multas<sup>105</sup>.

El toque de campanas constituía la señal de llamada a la oración. El Avemaría solía tañerse antes del comienzo de maitines<sup>106</sup>. La vestidura litúrgica era el sobrepelliz. Con él debían también asistir todos los clérigos a las primeras y segundas vísperas y a tercia. Si por negligencia lo dejaren de hacer, "sean penados a parecer del Ordinario"<sup>107</sup>.

Finalmente, por el mal ejemplo que algunos clérigos daban al pueblo fiel que frecuentaba las horas, se les manda que mientras se reza el Oficio Divino en el coro, estén "con toda devoción" atentos a él, y no se "paseen... ni parlen ni hagan ruido"<sup>108</sup>.

## CONCLUSION

Ni bien se hicieron públicos los cánones del Concilio, comenzaron a surgir oposiciones contra algunos de ellos. Principalmente los cabildos eclesiásticos, y el clero en general, protestaron por el excesivo rigor de las censuras con que se castigaban algunos excesos, y pusieron todo cuanto estuvo de su parte para que se moderasen o suprimiesen. El clero resolvió enviar un representante a Madrid y a Roma para que presentara un "*Memorial de agravios*", intentando, de esta manera, que fueran quitadas al menos las censuras que le tocaban más de cerca.

<sup>103</sup> Véase el juicio valorativo que de ellos da VARGAS UGARTE: *Historia...*, II, 166-188.

<sup>104</sup> III, 26.

<sup>105</sup> *Ibidem*.

<sup>106</sup> III, 27.

<sup>107</sup> III, 25.

<sup>108</sup> III, 27.

A pesar de estas dificultades, los enviados de Sto. Toribio, el P. José de Acosta y Pedro de Oropesa, pudieron más que los disidentes, tanto en Madrid como en Roma. Sus defensas del Concilio contribuyeron enormemente para que triunfara la verdad<sup>109</sup>. Y, por fin, éste fue aprobado por Felipe II (Real Cédula fechada en Monzón a 6 de Julio de 1585) y por la Sagrada Congregación del Concilio (Decreto del 31 de octubre de 1588)<sup>110</sup>.

Las velas de la reforma ya estaban izadas en la Iglesia de las Indias. El soplo del Espíritu Santo, unido a la docilidad y celo de hombres como el Arzobispo de Lima, hizo posible la puesta en marcha de tan importante renovación.

Este trabajo no ha pretendido ser sino un fiel testimonio de la especial relevancia que, en tal renovación, concedieron los Obispos del Tercer Concilio Provincial de Lima a todo lo que pertenece al Culto Divino y a la Sagrada Liturgia.

No podía ser menos. El cristiano, llamado a tributar a Dios un culto eterno de alabanza en la gloria, debe aprender a rendirlo, aquí en la tierra, bajo la guía y ejemplo de sus pastores. Sin duda alguna, los Prelados del Concilio cumplieron su tarea. Quedaba todavía otra más ardua y difícil: aplicar sus enseñanzas y decretos en todos los confines de la dilatada y floreciente Provincia Eclesiástica.

FERNANDO MARIA BARGALLO

<sup>109</sup> VARGAS UGARTE: *Historia...*, II, 74 ss.

<sup>110</sup> BRUNO, Cayetano: *Historia de la Iglesia en la Argentina*, (Bs. As., 1966), I, 418. Para las ulteriores apelaciones del clero y aprobación del concilio, cfr. RODRIGUEZ VALENCIA: *Santo Toribio, Organizador y Apóstol de Sur América*, (Madrid, 1956), I, 246 ss.

# EL FRESCO DE DANIEL EN LA FOSA DE LOS LEONES DE LA "CAPELLA GRECA"

## I. Los cementerios cristianos

La crítica contemporánea, según el estado actual de las investigaciones, parece estar de acuerdo en afirmar que durante el siglo I y hasta fines del siglo II no se plantea el problema de los cementerios cristianos<sup>1</sup>. La pequeña comunidad cristiana de Roma sigue los usos comunes de la época y no siente necesidad de poseer áreas propias. Ni siquiera puede afirmarse en forma categórica que las tumbas que rodean el sepulcro de Pedro, en el cementerio situado en la ladera del Vaticano, pertenezcan a un cementerio cristiano<sup>2</sup>.

Después de los acontecimientos sucedidos en tiempos de Nerón y durante el período de Domiciano, que turban una época de paz relativa, la Iglesia, a lo largo del siglo II y a comienzos del siglo III consolida su organización y la pequeña comunidad, en la que predominaba hasta entonces el elemento greco-judaico, se transforma por obra de una mayoría latina<sup>3</sup>.

Durante este período aparecen hipogeos familiares cristianos, pertenecientes a familias ricas. Es posible que quienes poseían sepulcros privados hayan acogido también en ellos a sus hermanos en la fe. Hasta ese momento no hubo impedimentos para sepultar en forma promiscua con los paganos. El papa Ceferino, que muere en 217 y será enterrado en una tumba de superficie<sup>4</sup>, confía a Calixto la administración de los cementerios. Este hecho por una parte parece manifestar la existencia de cementerios que pertenecían a la Iglesia y, por otra, el deseo de solucionar las necesidades de los fieles. Es posible que hubiese, ya entonces, el propósito de crear cementerios subterráneos comunes. Las galerías de los hipogeos existentes y las áreas disponibles en la superficie no pueden haber sido suficientes para enterrar a los muertos de la comunidad. Las nuevas directivas

<sup>1</sup> P. Testini, *Le catacombe e gli antichi cimiteri cristiani in Roma* (Bologna, 1966) p. 78s.

<sup>2</sup> P. Testini, o.c.; J. Danielou-H. Marrou, *Nouvelle Histoire de l'Eglise. I Des origines a Gregoire le Grand* (París 1963) p. 199s.

<sup>3</sup> P. Testini, o.c.

<sup>4</sup> J. Danielou, o.c.

tienden a ampliar los primeros núcleos, formados por hipogeos y áreas privados, desarrollar galerías, abrir otras nuevas y unir y fundir centros diferentes<sup>5</sup>.

A mediados del siglo III los pontífices recomiendan la lectura de las actas de los mártires y establecen calendarios de conmemoraciones. Según Testini esta reforma litúrgica debe haber influido en el desarrollo de los cementerios. La Iglesia, que ha aumentado sus bienes, los pone al servicio de la comunidad y ofrece a los fieles la posibilidad de reposar juntos. Los cementerios manifiestan la actitud de espera, propia de la comunidad cristiana<sup>6</sup>.

## II. El Cementerio de Priscilla y la "Cappella Greca"

El Cementerio de Priscilla, situado sobre la vía Salaria, abarca un conjunto de núcleos, en un principio independientes y con entradas distintas, que luego se organizaron en un área común<sup>7</sup>. La crítica reciente corrige las conclusiones y la cronología propuestas por G.B. De Rossi y sostiene que, en torno a la zona más antigua, que debió ser el criptopórtico de una villa de la primera mitad del siglo II y que luego pasó por diversas transformaciones, sólo dos ambientes muestran indicios innegables de antigüedad como cementerio cristiano<sup>8</sup>. Uno de esos ambientes —parece el más importante del conjunto—, debido a la presencia de inscripciones en griego, pintadas en rojo, recibió el nombre de "cappella greca". El tipo de construcción de los muros de dicha "cappella" permite pensar que se trata de una obra realizada entre fines del siglo II y principios del siglo III<sup>9</sup>.

La cripta, de modestas dimensiones (6,98 x 2,24), está dividida transversalmente por un arco y termina en tres nichos absidiales blanqueados. En el de la derecha puede verse la inscripción que da nombre a la capilla<sup>10</sup>. Las pinturas y los estucos que decoran las bóvedas, los arcos y las paredes pertenecen sin duda a los orígenes de la iconografía cristiana<sup>11</sup>. La mayor parte de las escenas representadas se inspiran en el Antiguo y el Nuevo Testamento; hay también una pintura que se supone una representación de la *fractio panis*.

Se discute sobre la cronología de las pinturas, atribuidas a dos pintores diferentes, si bien algunos críticos hablan de dos técnicas

<sup>5</sup> P. Testini, *o.c.*

<sup>6</sup> P. Testini, *o.c.*

<sup>7</sup> P. Testini, *Archeologia cristiana. Nozioni generali dalle origini alla fine del sec VI* (Roma 1958), p. 254s.

<sup>8</sup> P. Testini, *Le catacombe e gli antichi cimiteri cristiani in Roma* (Bologna 1966) p. 69s.

<sup>9</sup> P. Testini, *o.c.* p. 71.

<sup>10</sup> G.B. De Rossi, *Cimitero di Priscilla*. Pont. Commissione di Archeologia Sacra, Album per il V volume di *Roma Sotterranea*; H. Leclercq, DACL, col. 2684s.

<sup>11</sup> P. Testini, *Archeologia cristiana* (Roma 1958) p. 256.

distintas de un mismo pintor<sup>12</sup>. Los frescos de la “cappella greca” están realizados con cuidado técnico, como lo demuestra el uso de dos capas de revoque, procedimiento empleado, por otra parte, en las pinturas más antiguas de los cementerios cristianos<sup>13</sup>. El conjunto se calcula que fue realizado durante el segundo cuarto del siglo III, aun cuando todavía algunos críticos insisten en una fecha más temprana<sup>14</sup>.

### III. El tema de Daniel y los orígenes del arte cristiano

En la “cappella greca”, en la pared sobre el nicho de la derecha —el de la inscripción griega—, pueden verse los restos de una pintura que representa a Daniel en el foso de los leones. Ya Wilpert, al describir este fresco, señala que está muy deteriorado. De Daniel sólo se ve el brazo y el costado derechos y parte de la cabeza; del león de la derecha, la cola y el lomo; del de la izquierda sólo algunos imprecisos restos de color. Los dos leones estaban sentados sobre las patas posteriores mirando hacia Daniel. El fondo lo constituye un conjunto de edificios con los cuales el pintor quizá intentó representar el palacio del rey que hizo arrojar a Daniel en el foso. El profeta tenía los brazos extendidos en actitud de oración<sup>15</sup>.

Esta pintura, como las otras que la acompañan en la misma capilla, representa uno de los primeros testimonios de un arte que comienza. El arte cristiano, según lo que se conoce hasta hoy —fuera de las pinturas del bautisterio de Dura Europos—, parece concentrarse, durante su período inicial, en los hipogeos y galerías de los cementerios romanos<sup>16</sup>.

Los cristianos no elaboraron al principio un nuevo sistema original de representación figurativa. Utilizaron, para expresar sus creencias, los medios que les ofrecía la sociedad de su tiempo y las primeras realizaciones del arte cristiano no se diferencian del movimiento artístico general. Las primeras sepulturas es verosímil que fuesen pintadas por artistas paganos<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> P. Testini, *Le catacombe e gli antichi cimiteri cristiani* (Bologna 1966) p. 71.

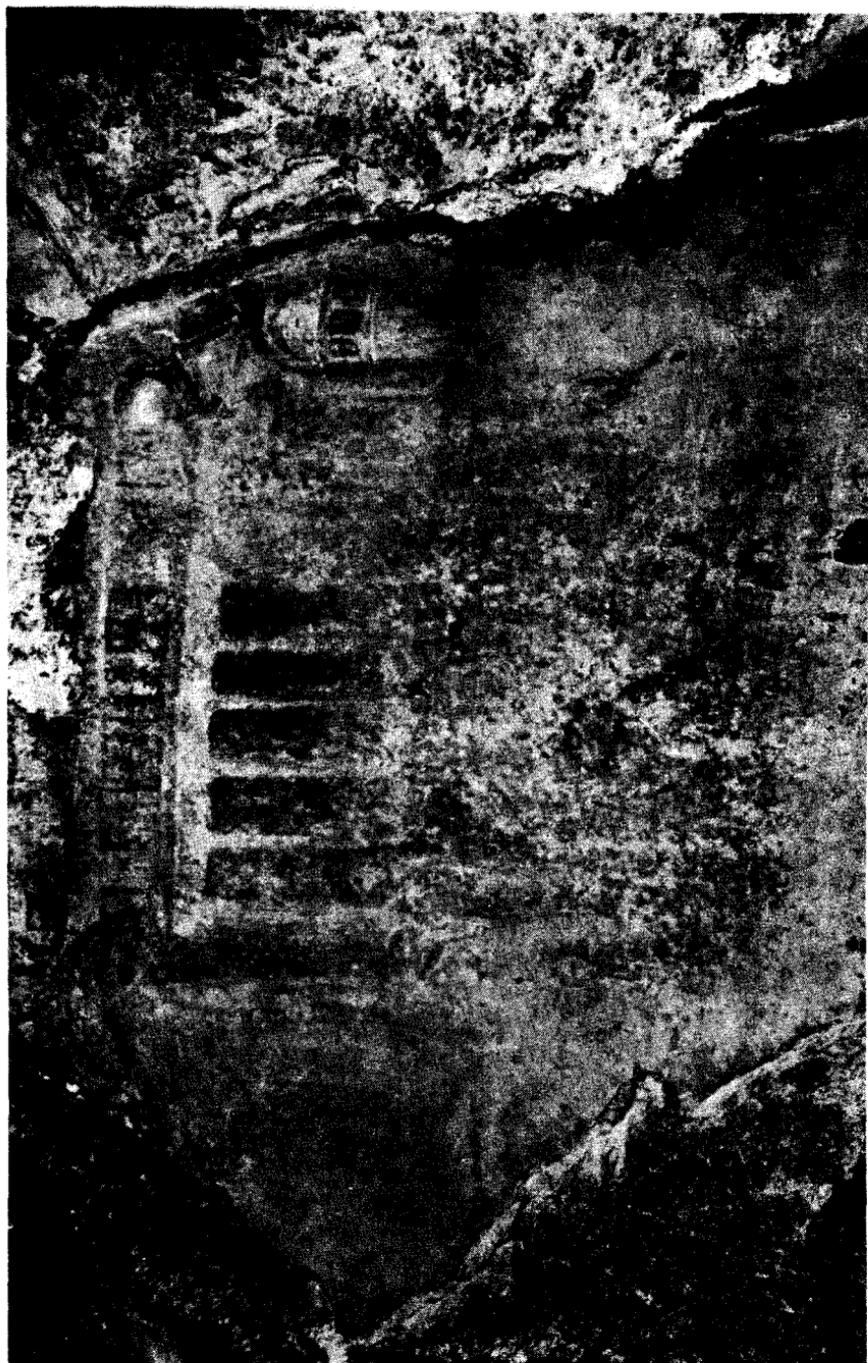
<sup>13</sup> P. Testini, *o.c.*, p. 279s.

<sup>14</sup> P. Testini, *o.c.* p. 288s; L. De Bruyne, *La cappella greca di Priscilla* RAC XLVI (1976) p. 291s.

<sup>15</sup> J. Wilpert, *Le pitture delle catacombe romane* (Roma 1903) p. 308; H. Leclercq, *DACL*, col. 222s.

<sup>16</sup> L. Hertling - L. Kirschbaum, *Le catacombe romane e i loro martiri* (Roma 1949) p. 213s. Debe señalarse, además, que no existen documentos que atestigüen una actitud oficial adversa de la Iglesia con respecto a las pinturas o esculturas. Desde fines del siglo II y principios del III se pintan los hipogeos y bautisterios, pero no las aulas de culto. El Concilio de Elvira (Granada) prohíbe la decoración de las iglesias con cualquier tipo de escenas.

<sup>17</sup> P. Francastel, *Histoire générale de la peinture*, II, *Moyen age* (Paris 1968) p. 9; J. Wilpert, *Le pitture delle catacombe* (Roma 1903) p. 15s.; J. Danielou-H. Marrou, *Nouvelle Histoire de l'Eglise* (Paris 1963) p. 201.



*Daniel en medio de los leones.* Capilla Griega. Cementerio de Priscilla, Roma. Fotografía de la Pontificia Comisión de Arqueología Sacra.

Las sepulturas e hipogeos eran también similares a los paganos, pero así como las formas paganas expresan un nuevo contenido —Orfeo transformado en figura de Cristo, o el símbolo pagano de la filantropía convertido en el Buen Pastor—, hay también una diferencia entre la necrópolis pagana y el cementerio cristiano y conceptualmente son distintos. Para el pagano la tumba es un fin; para el cristiano es un lugar de paso, donde se descansa a la espera del día de la resurrección. Las pinturas del monumento pagano tienen por objeto evitar el olvido. El cristiano, que espera confiado, adorna el sepulcro con imágenes serenas y evoca los medios por los cuales su fe le asegura la salvación<sup>18</sup>.

Dado que se carecía de una tradición, no existían prototipos cristianos, ni tipos fijos<sup>19</sup>, pero a través de una caracterización general —la actitud de un personaje, un atributo o la composición de una escena— se fue logrando hacer comprender el sentido del episodio representado o el significado de una figura aislada, incluso a todos aquellos que, por ser analfabetos, su conocimiento de la doctrina de la fe no provenía de una lectura directa de los textos bíblicos, sino de la catequesis o incluso de los textos que escuchaban en la liturgia<sup>20</sup>.

La figura de Daniel, como otras similares, tomadas de hechos bíblicos, no había sido representada hasta entonces<sup>21</sup>. Se trata de la representación de un hecho bíblico que expresa, a los ojos de quienes lo contemplan, un significado de liberación y que se difunde a través de las pinturas de los cementerios cristianos<sup>22</sup>, pero siempre dentro del ámbito de estos recintos. Algunos autores quieren ver en estas representaciones el comienzo del simbolismo cristiano<sup>23</sup>. Danielou señala el parentesco de esta expresión plástica con el tema de Daniel, como símbolo de liberación, ya tradicional en el judaísmo<sup>24</sup>.

<sup>18</sup> P. Testini, *o.c.* p. 255s.

<sup>19</sup> P. Testini, *o.c.* p. 260s.

<sup>20</sup> J. Danielou, *o.c.* p. 179; A.G. Martimont, *L'iconographie des catacombes et la catéchèse antique*, RAC XXV (1949), p. 105s.

<sup>21</sup> P. Testini, *o.c.* p. 264: "L'esiguo numero delle più antiche scene funerarie ripropone l'ultimo e più oscuro problema iconografico: quello relativo ai centri creativi del repertorio cimiteriale. Roma fu a lungo ritenuta il luogo di formazione, prima che la scoperta di Dura Europos spostasse all'Oriente l'attenzione dei critici e confortasse glisforzi di una scuola decisamente antiromana. Ma l'Oriente e in particolare l'ambiente siro-palestinese o l'alexandrino non hanno finora rivelato monumenti tali da fornire validi riscontri, sicché solo in via ipotética si suppone una circolazione artistica di modelli, che sarebbero pervenuti a Roma tramite il grande veicolo dell'arte ellenistica. Si è pensato allora, ritenendo l'esempio di Dura Europos come un momento significativo della sopravvenuta interruzione della tradizione antirrepresentativa del judaismo, a testi miniati che avrebbero diffuso il repertorio cristiano. In realtà non conosciamo alcun esempio (né cenno letterario) di siffatte miniature (le superstiti sono di molto posteriori e Dura suggerirebbe miniature ebraiche, che, mutuate dalla versione dei LXX, ben poco conserverebbero del loro contesto originario), e volerle ipotizzare da pitture precedenti significa spingere la ricerca nel campo dell'ignoto".

<sup>22</sup> J. Wilpert, *Le pitture delle catacombe romane* (Roma 1903) p. 16.

<sup>23</sup> P. Testini, *o.c.* p. 262s.

<sup>24</sup> J. Danielou, *o.c.* p. 198s.

Wilpert ve en esta representación una simbolización del difunto, del alma que Dios debe liberar de la muerte eterna<sup>25</sup>. El profeta, en actitud de orante, está de pie, incólume, entre dos leones. El pintor debió querer representar, simplificando la escena, la segunda condena del profeta, narrada en el último capítulo del libro de Daniel, cuando éste recibe el alimento de manos de Habacuc (Dn 14, 34ss). Wilpert, al considerar esta pintura, opina que el testimonio dado por los autores antiguos, que ven en el episodio de la fosa de los leones una referencia a la resurrección o una exhortación al martirio, es importante, pero añade que es necesario interrogar la pintura y su fuente, la Sagrada Escritura, antes de dar un juicio definitivo.

G.B. De Rossi veía en las escenas de inspiración bíblica una representación relacionada con las "constituciones apostólicas"<sup>26</sup>. La crítica contemporánea confirma y desarrolla la afirmación del autor de *La Roma sotterranea cristiana*. Las figuras bíblicas —la figura de Daniel en el foso de los leones es un claro ejemplo— parecen emplearse como paradigmas de la obra divina. Según Testini habría que remontarse a las homilias cuaresmales, a las oraciones pseudo-cipriánicas y a la *Commendatio animae* para encontrar el eco original de estas representaciones. Allí, con ritmo de letanía, van evocándose y enumerándose los personajes del Antiguo y del Nuevo Testamento que fueron salvados por obra del Señor<sup>27</sup>.

Observa Wilpert que en la Iglesia<sup>28</sup>, desde los tiempos apostólicos, hubo especial solicitud por quienes sufrían persecución por causa del nombre de Cristo. A las personas perseguidas se las comparaba con los ejemplos de los héroes de la fe del Antiguo Testamento. Daniel encerrado en el foso de los leones, por haberse negado a adorar al rey Darío, era uno de los ejemplos clásicos. Otro tanto puede decirse de los tres jóvenes arrojados al horno. Dios los premió y los leones no se atrevieron a tocar a Daniel, ni las llamas rozaron a los tres jóvenes. Los cristianos, negándose a participar en el culto imperial, asumirían una actitud similar. La muerte se convertía así en una batalla. Las referencias al Antiguo Testamento se suman a las del Nuevo Testamento para infundir confianza a los moribundos. Quien salvó a Daniel podría arrancar también las almas de las fauces del león infernal. Estos temas se exponían a los moribundos, como preparación para el trance de la muerte. También se utilizaron como preparación al martirio. El objeto era reavivar la esperanza en la felicidad eterna. Pero las oraciones, que debían confortar a quien estaba en peligro de muerte, tenían como fin principal pedir a Dios que ayudase a los creyentes. Después de la muerte las oraciones eran un medio para continuar pidiendo por la

<sup>25</sup> J. Wilpert, *o.c.* p. 135.

<sup>26</sup> G.B. De Rossi, *La Roma sotterranea cristiana* (Roma 1864-1877) II, p. 354s.

<sup>27</sup> P. Testini, *o.c.* p. 274.

<sup>28</sup> J. Wilpert, *o.c.* p. 305s.

paz del alma del difunto. Se pedía que Dios protegiese las almas del ataque de los espíritus malvados, como había protegido a Daniel en la fosa de los leones<sup>29</sup>.

Según Wilpert la presencia de pinturas que representaban los hechos recordados por las oraciones de recomendación, tenían también por objeto recordar a los visitantes de los cementerios subterráneos las oraciones oportunas que debían dirigirse a Dios por el descanso de los difuntos<sup>30</sup>.

Para Danielou las representaciones de Daniel en las pinturas de los cementerios romanos significan además, dada la antigüedad del ciclo —también se representan escenas vinculadas con el episodio de Susana—, una indicación interesante sobre los orígenes de la comunidad cristiana romana, pues revelan un carácter judaico muy acentuado<sup>31</sup>.

El tema de Daniel en el foso de los leones, que habrá de conservarse y prolongarse todavía en los frescos y también en los sarcófagos de los cementerios, se fijará en un tipo iconográfico de fácil lectura para quienes lo contemplaban. Es posible que más adelante se viese en dicha representación una alusión al martirio, ajena al origen del tema<sup>32</sup>.

Según De Bruyne, al cual interesa destacar el carácter arcaico de las pinturas de la "cappella greca", al hacer el análisis temático e iconográfico de las representaciones se advierte que el pintor, sobre todo en la pintura de Daniel en el foso de los leones, no se atiene a las características prefijadas de una representación abreviada y canónica del tema<sup>33</sup>, como sucederá con otras pinturas de tema similar, más tardías. Daniel, en el fresco de la "cappella greca" aparece vestido con una túnica y rodeado de edificios; en las pinturas de épocas más tardías viste sólo el *perizoma* y la silueta se recorta sobre fondos neutros<sup>34</sup>.

Dado que la representación de Daniel en el foso de los leones de la galería de los Flavios, en el cementerio de Domitila<sup>35</sup>, tenida por el primer ejemplar conocido del tema, se encuentra actualmente en un deplorable estado de conservación, la figura de la "cappella greca", luego de haber sido restaurada en 1954, durante los trabajos realizados por la Pont. Comm. di Arch. Sacra, puede considerarse como el más antiguo ejemplar conservado del tema de Daniel en el

<sup>29</sup> Los autores citados (G.B. De Rossi, J. Wilpert, P. Testini y J. Danielou) citan a su vez a Orígenes, Justino, Tertuliano, Clemente, Ireneo, Meliton, etc.

<sup>30</sup> J. Wilpert, *o.c.* p. 316.

<sup>31</sup> J. Danielou, *o.c.* p. 203.

<sup>32</sup> J. Wilpert, *o.c.* p. 39s.; H. Leclercq, *DACL*, col. 222s.

<sup>33</sup> L. De Bruyne, *La cappella greca di Priscilla*, *RAC XLVI* (1970) p. 317.

<sup>34</sup> J. Wilpert, *o.c.* ilustraciones 166 y 169.

<sup>35</sup> J. Wilpert, *o.c.* ilustr. 5; P. Testini, *o.c.* p. 52s.

foso, en el cual es posible reconocer lo que P. Francastel define como *l'instant où se crée un système de signes jusqu'alors totalement étranger à la pensée humaine*<sup>36</sup>.

Los restos visibles del fresco, a través de los siglos, siguen siendo un testimonio de cómo se inició una pintura de la esperanza.

EUGENIO GUASTA

<sup>36</sup> P. Francastel, *Histoire général de la peinture*, II, *Moyen age* (Paris 1968) p. 18.

# SAN BENITO Y LA TEOLOGIA DE LA VIDA RELIGIOSA

La celebración de los 1500 años del nacimiento de San Benito de Nursia (480-547) constituyó una ocasión muy favorable para reflexionar sobre los valores y la actualidad del monacato en general dentro de la vida de la Iglesia y para recordar las líneas fundamentales del pensamiento y del mensaje del que ha sido llamado "Patriarca de los monjes de Occidente".

Durante el año jubilar de 1980 ha aparecido una serie de estudios sobre la Regla de San Benito (RB) y hemos recibido también la orientación del Santo Padre, Juan Pablo II, que en diversas ocasiones dirigió su palabra a los monjes y monjas, que siguen la tradición monástica benedictina. Recordamos sobre todo la Carta Apostólica "Sanctorum Altrix", del 11 de Julio de 1980 y el discurso del Santo Padre en Nursia (Os. Rom. 30/3/80) así como la homilía que pronunció en Monte Casino el 20 de Septiembre del mismo año.

"Ciertamente —decía el Papa en Monte Casino— una larguísima y jamás interrumpida tradición —esto es, la más larga de todas que puede compararse a la de la Iglesia— ha comprobado la nobleza, la hermosura y fecundidad de la espiritualidad benedictina. Gloriaos de ella, por tanto, con santo afecto, y teniendo en cuenta las necesarias y prudentes acomodaciones introducidas de acuerdo con los cambios de nuestro tiempo, seguid por el camino que marcó vuestro antiguo padre y legislador, y los padres de vuestra tradición... Continudad, de acuerdo con el mensaje de su doctrina, desarrollada por la sana tradición y practicada por vuestro ejemplo fiel; continuad —digo— también hoy y en el futuro, predicando la potencia de la fe, la dulce tarea de la oración cristiana, el ardiente amor a la liturgia, las ventajas de la autoridad y la obediencia, el cultivo de la lectura divina y de todos los estudios sagrados, la dulzura de vuestro canto gregoriano, el entusiasmo diligente en los trabajos intelectuales y manuales, la dignidad del comportamiento exterior en las actitudes, así como en el hábito religioso, la alegría de la vida común y, ante todo, la adquisición sincera de la caridad y la paz".

Un estudio completo de la espiritualidad benedictina exigiría un análisis de todos estos elementos y valores recordados por el Santo Padre. En estas reflexiones me voy a limitar a algunos aspectos, recordando, en primer lugar la ubicación histórica de San Benito<sup>1</sup> dentro del monacato primitivo, para presentar luego algunos valores de la Regla y de la experiencia monástica benedictina, que pueden ser útiles para la teología de la vida religiosa en general, tales como: la Regla y el Abad<sup>2</sup>; la Sagrada Escritura en la RB y en la vida religiosa<sup>3</sup>; la comunidad<sup>4</sup>; la oración y la contemplación<sup>5</sup>; el trabajo<sup>6</sup>. Todos estos elementos podrían estudiarse a la luz de toda la tradición monástica. Pero, tratándose especialmente de San Benito, me voy a referir casi exclusivamente a la enseñanza de la Regla de San Benito, que ha sido, en realidad, la obra que inmortalizó al santo de Nursia. El influjo histórico ejercido a lo largo de 15 siglos por el primer Abad de Monte Casino se debe casi exclusivamente a su famosa Regla, obra maestra de discreción, equilibrio y sabiduría. En ella se refleja, además, la santidad y la altura espiritual de Benito, según lo que dice San Gregorio Magno, en el capítulo 36, del segundo libro de Los Diálogos:

“Si alguien quiere conocer más profundamente su vida y sus costumbres, podrá encontrar en la misma enseñanza de la Regla todas las acciones de su magisterio, porque el santo varón en modo alguno pudo enseñar otra cosa que lo que él mismo vivió”.

### 1. — *Ubicación histórica de San Benito*

Benito de Nursia no es el fundador del monacato cristiano. Un siglo antes de su nacimiento, San Antonio, Abad, y San Pablo, ermitaño, habían echado los fundamentos de este género de vida, que se llamó el monacato. Hacia el 323, Pacomio, organizó la vida monástica en comunidad (vida cenobítica) y luego se formaron numerosos grupos o colonias de monjes, que poblaron el desierto de Egipto. En Europa, San Martín de Tours, en 361, fundó la Abadía de Liguyé, en Francia, y Juan Casiano (+433-434) fundó dos monasterios en Marsella promoviendo con su vida y sus escritos una reforma del monacato occidental.

Cuando Benito de Nursia se inicia en su vocación monástica, encuentra un conjunto de enseñanzas y una serie de experiencias de santos que le precedieron en ese mismo camino. El mismo dice en su Regla: “Ahí están las Colaciones de los Padres, sus Instituciones y Vidas, y también la Regla de nuestro Padre San Basilio...” (RB, 73,5). Casiano, especialmente por medio de sus obras, Las Instituciones y las Colaciones, era entonces el gran maestro del monacato de Occidente.

Benito se nos presenta, pues, como un hombre enraizado en una tradición viviente. Tanto en su vida como en su Regla aparece cla-

ramente este aspecto importante, que debe ser valorado y explicado adecuadamente. La novedad de Benito de Nursia no está tanto en una concepción original o genial, cuanto en la sabiduría del discernimiento y en la prudencia y sensatez de la organización.

La innovación introducida por Benito en la corriente monástica está además, en la capacidad de adaptarse a las distintas circunstancias en que vive cada comunidad y a las condiciones personales de cada monje. Esta síntesis entre tradición y actualización se consigue eficazmente sobre todo por medio de dos principios estructurales, que sirven de base al modelo de vida monástica según la concepción de Benito: la Regla y el Abad.

## 2. — *La Regla y el Abad*

San Benito organiza la vida monástica partiendo de estos dos elementos: una regla y un abad. En el primer capítulo de la Regla se hace una tipología de los monjes de entonces y el autor opta decididamente por los cenobitas, a quienes define diciendo: “el primer género de monjes es el de los cenobitas, es decir, monasterial, que militan bajo una regla y un abad” (RB 1,2). *En la Regla* están contenidos los principios doctrinales y espirituales, que ordenan la vida de cada monje y de la comunidad, según lo que establecía la tradición antigua del monacato. *El Abad*, como padre espiritual de los monjes y como pastor de la comunidad, tiene como misión carismática hacer vivir los valores de la tradición monástica adaptándolos a cada persona en particular y a cada circunstancia concreta de la comunidad.

De esta forma se conjugan armónicamente dos elementos, que a veces podrían considerarse antagónicos: la ley y el espíritu, la organización y el carisma, la institución y la vida. El abad debe respetar y hacer observar la regla. Pero, a su vez, tiene suficiente autoridad como para cambiar y adaptar las normas de la Regla según lo exijan las condiciones del lugar o de las personas. No se deja lugar a un autoritarismo despótico, porque siempre está la Regla que limita las atribuciones del superior. Pero tampoco se endurece fríamente la Regla como si fuera una norma férrea, que destruye la vida de las personas, porque la presencia y la autoridad del abad, que es padre y pastor, puede y debe tener en cuenta las posibilidades y las limitaciones de las personas (cf RB 48,9,25; 55,20 etc.). Al abad le recuerda la misma regla que, teniendo en cuenta los ejemplos y testimonios de la Escritura, “ordene todas las cosas de tal modo que los fuertes deseen más y los débiles no rehuyan” (RB 64,19). E inmediatamente le dice que “mantenga esta Regla en todos sus puntos, para que habiendo administrado bien, oiga del Señor lo que el siervo fiel que a su tiempo suministró el trigo a sus compañeros en verdad os digo, afirma, que le constituirá sobre todos sus bienes” (ib. v. 20,22). Según el pensa-

miento del autor, la ley y la autoridad, la regla y el abad se ubican al servicio del bien espiritual de los hermanos, aceptando su crecimiento progresivo en el camino espiritual de cada uno.

En la teología de la vida religiosa no siempre se ha puesto suficientemente de manifiesto la complementariedad de varios elementos, que se suelen identificar cuando en realidad son distintos. Al hablar de autoridad y obediencia, generalmente se engloba en la "autoridad" todo aquello de lo que puede dimanar un mandato o una orden, sea el Evangelio, la regla o el superior. Sin embargo, cada una de estas instancias no es autónoma ni corre paralela a la otra, ni tampoco tiene el mismo valor y la misma función. Se da un ordenamiento interno dentro de la "autoridad". El superior, como pastor y padre espiritual, es el que tiene la misión y el carisma de interpretar la Escritura y hacer practicar la regla. Esto le impide constituirse en instancia totalmente autónoma y a veces arbitraria, tanto en la elaboración como en la ejecución de las decisiones. La Regla y, en definitiva la Escritura, siempre lo conducen y lo guían en el ejercicio de su función, que es carismática y al mismo tiempo institucional. Así la autoridad del abad o superior está limitada y moldeada por el Evangelio y la regla del instituto. Esta concepción del superior aparece claramente en los capítulos 2 y 64 de la Regla de San Benito (Cf RB 2,4). La preocupación, que debe tener el abad, es la fidelidad a la Palabra de Dios y el bien espiritual de los hermanos.

Es llamativa la insistencia de la RB sobre la función decisiva y central del abad. Casi podría parecer que refleja una concepción demasiado verticalista y autoritaria. Pero, si se tiene en cuenta este ordenamiento interno de la "autoridad", en la que se debe armonizar la función de la Palabra de Dios, la regla y el abad, se llega a valorar el equilibrio y la riqueza de la concepción benedictina de la misma autoridad y de cada una de sus instancias.

En la carta apostólica "Sanctorum Altrix" y en la homilía de Monte Casino, Juan Pablo II puso de manifiesto la importancia de la figura del abad en la concepción benedictina y la actualidad de este aspecto para la vida religiosa y eclesial actual. Dice expresamente:

"En la soledad que se ha instaurado en nuestros tiempos y que acá y allá presenta el aspecto de una "sociedad carente de padres", el Santo de Nursia ayuda a recuperar esa dimensión primaria —quizá demasiado descuidada por los que ejercen la autoridad— que llamamos *dimensión paterna*" (Sanctorum Altrix 6).

El ejercicio de esta "dimensión paterna" constituye uno de los desafíos de la vida religiosa actual. ¿Cuáles son los contenidos y cuál es la metodología adecuados para que el ejercicio de esta "dimensión paterna" promuevan y consigan el crecimiento de las personas, evitando los infantilismos y los autoritarismos...? Proba-

blemente cada familia religiosa debería encontrar su propio "modelo" en el ejercicio de la dimensión paterna, como cada cultura tiene su propia figura de "padre".

Todo lo que hemos dicho sobre la Regla y el abad nos lleva ahora a hablar sobre la Sagrada Escritura. En efecto, ésta es la fuente primera del contenido de la RB y ella es la que guía e inspira al abad en el ejercicio de su misión de padre y pastor: "es menester que sea docto en la *ley divina*, para que sepa y tenga de dónde sacar cosas nuevas y viejas" (RB 64,9).

### 3. — *La Sagrada Escritura en la RB y en la Vida Religiosa*

Una simple lectura de la RB muestra claramente el gran aprecio que el autor tiene por la Sagrada Escritura. Esto aparece en dos aspectos: primero, porque la Regla presenta con toda evidencia a la Palabra de Dios como *fundamento* de toda la vida monástica; y segundo, por el lugar que ocupa en la vida y en la espiritualidad del monje la "*lectio divina*".

Existen muy pocos libros de la literatura extrabiblica que estén tan impregnados con las expresiones y los temas bíblicos como lo está la RB. Se puede afirmar que la RB piensa bíblicamente y luego expresa el programa de vida monástico con términos y expresiones bíblicas. La Biblia se constituye así en el modelo y paradigma del diálogo del hombre con Dios.

Por eso, la Biblia es considerada con razón como la fuente literaria y doctrinal más importante de la RB. Es verdad que el autor de la regla no siempre fue directamente a la Biblia para encontrar los textos empleados o para familiarizarse con el lenguaje bíblico, que impregna todo el código monástico. Muchas veces otros autores anteriores de la tradición monástica le daban el material ya elaborado y agrupado por temas. Sin embargo, es importante reconocer que, sea directamente sea indirectamente, San Benito toma como fuente primera de su espiritualidad y del programa de vida monástica a la Palabra de Dios, presente de una manera viviente en la Sagrada Escritura.

En este campo San Benito sigue la tradición monástica primitiva. Refiriéndose al monacato primitivo, dice Colombás:

"En realidad, es necesario ignorar completamente los viejos documentos —o estar obcecado por prejuicios dogmáticos— para no percatarse de los múltiples lazos que unen el monacato primitivo a la Sagrada Escritura. Incluso puede decirse que no hay página salida de manos de los monjes o que se ocupe de ellos, que no nos brinde algún dato sobre este particular. Y pronto se apodera del lector desapasionado esta convicción: la vida monástica se basa en la Biblia, los monjes antiguos vivían de la Biblia y su espiritualidad estaba henchida de savia bíblica" (Yermo, 1963, p. 4).

Al analizar los temas espirituales más importantes y las estructuras monásticas fundamentales se llega a la conclusión que todo tiene referencia a la enseñanza bíblica y se fundamenta en la Palabra de Dios. Se podría discutir la interpretación que en algunos casos se hace de determinados textos bíblicos. Pero, hay que reconocer el valor del principio general: La Palabra de Dios es la fuente de donde surge y en donde se nutre la vida monástica, según la presenta San Benito en su Regla. Esto se puede constatar en los capítulos en que se habla de la oración personal y litúrgica, de la humildad y la obediencia, de la caridad fraterna o en la enumeración de los instrumentos de las buenas obras, como cuando describe las estructuras comunitarias de la pobreza, de la autoridad abacial, de la corrección fraterna y en general de toda la organización del monasterio.

En resumen, el monasterio debería ser el lugar en donde se proclama, se escucha y se practica la Palabra de Dios. El ambiente general debe favorecer esta "escucha" atenta de la voz de Dios. El prólogo de la Regla es un modelo de catequesis sobre la riqueza y el valor de la Palabra de Dios tanto en el llamado o vocación a la vida monástica como en el contenido y el espíritu del carisma benedictino. Estos se ven en la perspectiva histórico-salvífica: "*Escucha*, hijo, los preceptos del maestro e inclina el oído de tu corazón; acoge de grado y cumple con eficacia la admonición del padre piadoso, a fin de que vuelvas por el trabajo de la obediencia a Aquel de quien te habías apartado por la desidia de la desobediencia" (RB, prol. 1-2). El programa de vida del monje consiste en rehacer el camino hacia Dios, escuchando su Palabra y cumpliéndola por la obediencia.

El monje se enriquece espiritualmente no sólo en su oración litúrgica del Opus Dei (Oficio Divino), impregnado de la Palabra de Dios, sino también en y a través de la *Lectio Divina*.

La lectio divina consiste ante todo en leer la Sagrada Escritura. Para los antiguos monjes y también para Benito "la Biblia era su lectura esencial, asidua, imprescindible, a veces única... La lectura de los monjes era una lectura lenta, tranquila, rumiada, saboreada, ajena a todo interés extraño a la misma lectura. Nosotros, de ordinario, leemos por un interés utilitario; ellos leían por leer." (Colombás, El monacato primitivo, II, p. 347s).

En la organización de la jornada monástica, San Benito destina un tiempo bastante prolongado a esta práctica monástica de la "Lectio", que, si bien no es un trabajo meramente intelectual o científico, exige sin embargo, esfuerzo, dedicación y preparación intelectual. La presencia de la Palabra de Dios en la vida del monje se hace viva y constante y poco a poco va moldeando su espiritualidad y su misma oración.

Como aporte para la teología de la vida religiosa podríamos tener en cuenta estos tres aspectos:

- a) La Sagrada Escritura debería inspirar y dar contenido a toda forma de vida religiosa;
- b) La Vida Religiosa tiene un valor en sí misma en cuanto es una vivencia de la Palabra de Dios de parte de cada consagrado y de parte de cada comunidad;
- c) Es necesario darle la debida importancia a la Sagrada Escritura tanto en la formación a la vida religiosa como luego durante la vivencia de la misma.

El Concilio recordaba y exhortaba a todos los religiosos, diciendo:

“Tengan, ante todo, diariamente en las manos la Sagrada Escritura, a fin de adquirir, por la lectura y meditación de los sagrados libros, la eminente ciencia de Jesucristo” (PC 6).

#### 4. – *La comunidad*

Ya hemos dicho que San Benito escribe su Regla para los cenobitas, es decir, para los monjes que viven en *comunidad*. Es verdad que luego no se detiene en presentar una teoría sobre lo que debe ser la comunidad. Simplemente la organiza y le va infundiendo el espíritu solidario y fraterno al describir los diversos elementos, que integran la vida del monasterio, y al presentar las actitudes interiores, que debe tener cada monje en su vida personal. El carácter familiar de la comunidad benedictina se deriva necesariamente de la paternidad espiritual del abad y del voto de “estabilidad”, por el cual el monje se une para siempre con una determinada comunidad. Esta permanencia en un lugar y en una comunidad es una característica propia de la vida monástica según la RB, que define un estilo de vida y que incide fuertemente en la misma vida comunitaria.

Resumiendo lo que la RB dice sobre la comunidad, podemos considerar tres aspectos, que se relacionan con los elementos más importantes de la vida del monje.

- a) La comunidad es “taller” de purificación: en el capítulo 4 de la RB se enumeran los “instrumentos de las buenas obras y al terminar dice: “la oficina (el ‘taller’) en donde hemos de practicar con diligencia todas estas cosas, es el recinto del monasterio, guardando la estabilidad en la familia monástica” (RB 4,78). La comunidad es el lugar en donde el monje se va purificando por medio de un entrenamiento ascético, que exige algunas renunciaciones corporales, pero que sobre todo implica las grandes renunciaciones del espíritu: una humildad y una obediencia llevadas hasta sus últimos límites y que constituye el despojo más absoluto de todo lo que el hombre puede apreciar fuera de Dios. La fidelidad dia-

ria en el cumplimiento de las normas de la vida comunitaria pule y modela el espíritu y el corazón del monje de una manera casi insensible.

b) La comunidad es escuela de amor fraterno y de servicio mutuo: el fruto más precioso del entrenamiento ascético es el amor. Casi al final de la Regla, San Benito, en el capítulo 72, habla del "buen celo que deben tener los monjes". La vida de comunidad enseña a amar sinceramente y a servirse mutuamente por amor a Cristo. Cristo debe ser visto y amado en el abad, en el enfermo, en el huésped, en el pobre y en general en el hermano. Si el monje vive en esta atmósfera de fe, encuentra en la vida de comunidad una cantidad de oportunidades en donde puede ejercitar su amor fraterno y en donde puede crecer constantemente en su capacidad de amar. Por eso la comunidad es una auténtica escuela de amor y de servicio.

c) La comunidad monástica es escuela de oración: el ritmo de vida comunitario, marcado por la oración litúrgica del Opus Dei, y el ambiente de soledad y silencio, en que vive el monje, le ayudan y le enseñan a rezar. Es llamativo que la RB no presente un método de oración ni señale los caminos del diálogo contemplativo del monje con Dios. Esto no quiere decir que a San Benito no le interese esta experiencia directa de Dios. El monje, que es fiel a la vida de comunidad, llegará a una intimidad y a una comunión profunda con el Señor y entonces el mismo Espíritu lo conducirá por los caminos de oración y de contemplación, que El quiera. Así se ve cómo la contemplación se consigue, en la vida monástica, mediante un trabajo asiduo y perseverante de purificación, mediante una práctica generosa de amor fraterno y de servicio mutuo y mediante una dedicación constante a la vida de oración comunitaria. En todo este proceso el monje es movido y asistido por la gracia del Espíritu, verdadero maestro interior y dador de todo don espiritual.

Podríamos señalar muchos otros valores de la comunidad. Pero, me parece más útil, para la teología de la vida religiosa actual, indicar algunos "límites" de toda comunidad religiosa. Ante todo, creo que no resulta provechoso para la vida y para el crecimiento de las personas "idealizar" la comunidad de tal manera que resulte prácticamente inaccesible. No sólo porque el realismo de la experiencia muestra que la comunidad perfecta no existe, sino también porque en su misma realidad la comunidad religiosa reviste límites necesarios, que siempre se van a dar en toda comunidad. Además, la comunidad religiosa no debe ser considerada como un fin en sí misma, sino como un medio al servicio de la santificación de las personas.

Con respecto a los límites de la comunidad religiosa, se pueden señalar los siguientes:

a) la comunidad religiosa no es, ni pretende ser una familia humana. Muchas veces se compara a la comunidad religiosa con la familia humana y se señalan aun las ventajas de aquélla con respecto a ésta. Pero, la complementariedad psicológica y afectiva, como muchos otros valores positivos, que existen en la vida de pareja y de familia nunca pueden encontrarse en la experiencia comunitaria de la vida religiosa. La comunidad religiosa no tiene como finalidad suplir aquello, que libremente se dejó. Por eso se requiere una madurez humana y una generosidad sobrenatural muy grande para no buscar compensaciones mezquinas en la vivencia comunitaria. La comunidad religiosa brinda riquezas muy grandes, pero de otra calidad: el amor e incluso, cuando se llega a dar, la amistad sincera en la vida consagrada revisten una intensidad y una fuerza especial, que ensancha el corazón de la persona y le permiten experimentar una plenitud y una libertad, que quizás no puedan existir en otro estado de vida. De aquí se deduce que no se puede pedirle a la comunidad religiosa lo que no puede, ni quiere brindar. Por otra parte, no sería honesto transferir a la comunidad los problemas personales, que debería solucionar cada persona, ni pretender que la comunidad solucione las carencias, que cada uno debería superar.

b) Otro límite necesario de la comunidad religiosa está marcado por la "soledad" de todo consagrado. La comunión que se vive en la comunidad religiosa, formada por personas "consagradas", siempre debe respetar y tener en cuenta la soledad infranqueable del "monachos" (monje = solo), del "célibe". La aceptación gozosa de la soledad personal y de la soledad del prójimo incide en la vivencia de la dimensión comunitaria y muchas veces la limita. La comunidad monástica es una comunión de solitarios... La soledad del consagrado está fundada en la pertenencia total a Dios y en su relación única y exclusiva con Aquel a quien se sirve con la totalidad del ser: cuerpo, espíritu y corazón. Es verdad que esta soledad nunca debería vivirse de una manera individualista o egoísta. El que vive en plenitud su soledad llega a una comunión muy honda con Dios y desde esa comunión se abre alegre y generosamente a sus hermanos. La garantía de autenticidad de la soledad está en la capacidad de amar, en la alegría de la entrega y en la generosidad de la donación.

c) Existe también otro aspecto que limita los valores de la comunidad en cuanto tal. Me refiero a la "historicidad" de toda comunidad. En efecto, toda comunidad tiene un pasado, un presente y un futuro. Además tiene un ritmo propio marcado por las posibilidades concretas de las personas que la integran y por los condicionamientos ambientales. Si no existe una comunidad perfecta desde el punto de vista de las personas que la forman, tampoco existe una comunidad perfecta desde el punto de vista de las realizaciones históricas. Toda comunidad religiosa es una comunidad

“peregrina”, que avanza y retrocede, que camina, se detiene y vuelve a emprender la ruta hacia una meta, que nunca se alcanza plenamente. Todo esto muestra cómo cada momento histórico de toda comunidad tiene sus límites, que se deben aceptar para luego hacerla adelantar.

Actualmente somos muy sensibles al aspecto comunitario de nuestra vida consagrada. El descubrimiento de los valores teológicos y pedagógicos de la vivencia comunitaria y de sus grandes posibilidades nos debería animar a trabajar para conseguir una auténtica vivencia de todos esos valores y posibilidades. Pero, no se deberían olvidar los “límites” que reviste esta estructura de la vida religiosa, que en definitiva debe ayudarnos a conseguir el fin primero de nuestra consagración: nuestra comunión con Dios y con nuestros hermanos.

### 5. — *La oración y la contemplación*

San Benito fue un hombre de oración y un verdadero contemplativo. La RB ordena la vida del monje y las actividades del monasterio de tal manera que todo conduzca a la oración y a la contemplación. El lema tradicional de los benedictinos “ora et labora” señala dos ocupaciones fundamentales de su programa de vida. La oración y el trabajo jalonan el día del monje y llenan su vida.

Sin embargo, la RB no presenta ni métodos de oración, ni teorías de contemplación. Pero, del conjunto de sus prescripciones podemos descubrir el itinerario de oración del monje benedictino. El punto de partida es su deseo de “*buscar a Dios*”. Esta búsqueda de Dios se convierte en un diálogo filial, que va creciendo y madurando a través de una serie de prácticas religiosas, que le dan contenido y continuidad. La búsqueda de Dios se alimenta en la “lectio divina”, se encarna en la vida del monje mediante el trabajo de purificación interior, se expresa en la práctica de la caridad fraterna y se vive en plenitud en la oración personal y litúrgica. Lo peculiar de la búsqueda de Dios del carisma benedictino está en la acentuación que se pone en su ejercicio: ambiente externo propicio del monasterio, separación del mundo, ayuda fraterna, organización de las ocupaciones y trabajos, ordenamiento de la vida de oración, etc. El monje debe ser un “enamorado de Dios”. Su preocupación y su interés giran alrededor de El. Su corazón y su mente tienden hacia El. Nada ni nadie debe apartarlo de El y todo lo lleva a El. Dios es el centro de la vocación monástica.

El monje es un “oyente” de la Palabra de Dios. Su vida es un ejercicio y un aprendizaje de esta “escucha”... Por eso, medita y celebra las maravillas de Dios en la *liturgia*, guarda en su corazón la inmensidad de Dios y de sus obras y trata de vivir en su presencia. Sabe que Dios está presente en el hermano y por eso vive

la fraternidad cenobítica con una motivación de fe. Esta búsqueda de Dios ilumina, así, y vivifica todas las dimensiones y todas las prácticas de la vida monástica.

Esta misma búsqueda constante de Dios nos hace pensar en la *dimensión contemplativa* de la vida cristiana, que el carisma monástico desarrolla a través de una serie de prácticas ascéticas y disciplinarias. La *liturgia* diaria con su ritmo propio y su pedagogía sabia y serena introduce al monje en la contemplación de los misterios de la historia de la salvación, especialmente de los misterios de Cristo. La celebración de las fiestas litúrgicas y la alabanza diaria de la Liturgia de Las Horas constituyen momentos privilegiados del encuentro personal del monje con el Dios Salvador, revelado en Cristo. La oración contemplativa se armoniza con la alabanza gozosa, con la acción de gracias y con la perseverante súplica en la espera del Señor. El carisma monástico encuentra su fuerza y su atracción en esta dimensión secreta, que conduce al hombre a un constante volverse hacia Dios en la serena seguridad de su presencia cierta, aunque oculta. La celebración litúrgica constituye así el elemento exterior más elocuente de la realidad interior de la vida monástica. Esta celebración es para el monje el "sacramento" de su comunión con el Señor: signo eficaz de la acción salvadora de Dios en su vida y expresión externa de la unión interior con el Señor que lo acompaña y vivifica.

La contemplación cristiana, que nace y se nutre en la liturgia no es ciertamente el único modelo posible de la comunión explícita con Dios. Pero, se trata de algo peculiar y muy rico, que no se puede descuidar en la vida de la Iglesia y en la gran variedad de las familias religiosas. Es verdad que la dimensión contemplativa del bautizado puede desarrollarse por otros caminos igualmente genuinos y válidos. Pero, la serenidad objetiva y el realismo sano de la oración litúrgica ciertamente favorecen la autenticidad de un diálogo salvífico sacramental y permiten un crecimiento espiritual marcado por la perseverancia y la repetición armónica de los ejercicios y de las mismas oraciones. Para muchos esta pedagogía es la más eficaz para llegar a una auténtica contemplación.

Muchos indicios nos hacen pensar que el mundo actual está hambriento de Dios. Muchos hombres buscan métodos y fórmulas para aprender la oración y la contemplación. Hay quienes lo buscan en métodos y religiones orientales; otros se encaminan por sendas equivocadas de evasión despersonalizante o destructora. El monacato cristiano debería dar una respuesta cristiana al ansia de oración y de contemplación. En esto aparece la vigencia de uno de los valores centrales del carisma monástico: la dimensión contemplativa del cristianismo, precisamente en un mundo y en una Iglesia muy solicitadas por las urgencias y las atracciones temporales y periféricas.

## 6. — *El trabajo*

El trabajo, tanto intelectual como manual, ha sido en la historia y en la espiritualidad monástico-benedictina uno de los valores más característicos. Cuando San Benito comienza a hablar del trabajo de los monjes recuerda que “la ociosidad es enemiga del alma”. Y luego dice: “si las circunstancias del lugar o la pobreza exigen que ellos mismos tengan que trabajar en la cosecha, que no se disgusten, porque precisamente así son verdaderos monjes, cuando viven del trabajo de sus propias manos, como nuestros padres y los apóstoles” (RB 48,1 y 7s).

Estas dos sentencias de San Benito muestran el sentido que le da al trabajo cotidiano del monje. Valor ascético y práctico. Lo importante no es la productividad o la realización de tal o cual trabajo o la dedicación a una determinada ocupación. El trabajo tiene que estar en función de la vida espiritual del monje y tiene que ser un medio concreto de ganarse la vida, aun con sacrificio y dolor. De esta forma el trabajo es un momento de la vida del monje, que siempre tiene como meta la “caridad perfecta” (RB 7,67), y es, al mismo tiempo, un medio de llegar a la transformación del corazón en el seguimiento de Cristo. Por eso, cada uno hará el trabajo que se le ordene y “a los hermanos enfermos o delicados se les encomendará una clase de trabajo mediante el cual ni estén ociosos ni el esfuerzo los agote y los haga desistir” (RB 48,24).

En tiempo de San Benito el trabajo manual era algo propio de los esclavos y por consiguiente era considerado como algo degradante y que no correspondía a la dignidad del hombre libre. Frente a esta concepción, la RB y la tradición benedictina presenta una nueva manera de considerar el trabajo. Lo dignifica y le concede el valor real que tiene en la vida del hombre a la luz de la Palabra de Dios. El ejemplo de los apóstoles y de los antiguos monjes ilumina el sentido del trabajo monástico. Actualmente, la “teología del trabajo” y de las realidades terrenas ha mostrado nuevas dimensiones del mismo, que no se encuentran explícitamente en la presentación que la Regla hace del trabajo del monje. La enseñanza del Vaticano II sobre la “actividad humana en el mundo” debe ser tenida en cuenta para una relectura de la Regla y para descubrir el valor y la actualidad de este elemento de la vida y del testimonio monástico.

El trabajo como medio concreto de vivir la pobreza, como colaboración con la obra creadora de Dios, como manera de compartir las angustias y las alegrías de los hermanos, como camino de perfeccionamiento personal y como oportunidad de servir a los necesitados es un valor muy actual, que la vida religiosa en general debería hacer presente en la sociedad actual. Para ello sería necesario relativizar algunos aspectos, que suelen aparecer

en la manera y en las motivaciones, que se tienen en la dedicación al trabajo. Este no debería ser un medio de “acumular riquezas materiales”, ni un medio de dominar y esclavizar a los demás. Tampoco debe ser tan absorbente, que se convierta en un medio de alienación y despersonalización, ni un simple pasatiempo, sino algo serio y responsable, capaz de desarrollar todas las cualidades del hombre.

De esta forma, el trabajo “así como procede del hombre, así también se ordena al hombre. Pues éste, con su acción, no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que se perfecciona a sí mismo. Aprende mucho, cultiva sus facultades, se supera y se trasciende. Tal superación, rectamente entendida, es más importante que las riquezas exteriores que puedan acumularse” (GS 35).

Por eso, el trabajo como valor de la vida religiosa, así como toda actividad humana, “permite al hombre, como individuo y como miembro de la sociedad, cultivar y realizar íntegramente su plena vocación” (ib.).

Con estas consideraciones podemos llegar a una revalorización del trabajo en la vida religiosa, mientras constatamos que se trata de uno de los valores, que pueden tener más incidencia en el testimonio monástico para la sociedad actual.

## CONCLUSION

El objetivo que tuvo San Benito al escribir su Regla fue “construir una escuela del servicio del Señor” (RB, Prol 45). El Maestro y el Modelo en esta escuela es CRISTO. Por eso toda la vida del monje se centra en el seguimiento del Señor, “de modo que no apartándonos jamás de su magisterio, perseverando en su doctrina hasta la muerte en el monasterio, participemos de los sufrimientos de Cristo por la paciencia, y merezcamos también acompañarle en su Reino” (RB Prol 50).

San Benito, sobre todo por medio de su Regla, presentó una manera de vivir la consagración a Dios, que a lo largo de 15 siglos ha sido experimentada por muchas familias religiosas. Las reflexiones, que hemos hecho, nos recuerdan algunos valores de ese modelo de vida que pueden ayudar a muchos otros a seguir trabajando en la renovación de la vida religiosa dentro de la Iglesia. El Santo Padre, Juan Pablo II, nos decía en Monte Casino:

“Esto pido a los benedictinos, esto desean todos en la Iglesia y en el mundo: que sean auténticos monjes según la mente del Patriarca, que “en realidad” (revera) —palabra que él utiliza— sean buscadores de Dios y que amen a Dios, que se alegren de vivir alejados del mundo, pero, por comunión de amor, unidos a los hermanos en el mundo, que vivan,

además, en un contexto familiar de obediencia y caridad, de donde nazcan la paz y la alegría: 'que nadie se perturbe ni contriste en la casa de Dios' (RB 31,19)".

P. EDUARDO GHIOTTO  
Abad de la Abadía del Niño Dios  
Victoria (E.R.)

# ENCUENTRO DE TEOLOGIA MARIANA: DOCUMENTO FINAL

5-8 de octubre de 1980 — Mendoza (Argentina)

Entre los días 5 y 8 de octubre se realizó en la ciudad de Mendoza un *Encuentro de Teología Mariana*, convocado por la Comisión Episcopal para el Año Mariano, y organizado por nuestra Facultad de Teología.

Junto con las Jornadas de Historia Mariana, el *Encuentro Mariológico* precedió inmediatamente al Congreso Mariano Nacional, celebrado del 8 al 12 de octubre, el que fue una maravillosa expresión de la fe y el amor que el Pueblo de Dios en la Argentina tiene para con María, Madre de Cristo y de la Iglesia. Dentro de este marco, el objetivo del *Encuentro* fue reunir a personas que se dedican a la tarea teológica, para brindar su aporte específico y para promover los estudios mariológicos en nuestra Patria.

Por su carácter nacional, fueron invitados personalmente a participar varios Obispos, y teólogos en representación de los distintos centros teológicos de nuestro país, tanto diocesanos como religiosos. Respondieron al llamado unos 40 participantes, todos ellos sacerdotes a excepción de una religiosa, que se desempeñan en los siguientes centros: *Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina; Facultad de Teología de la Universidad "Santo Tomás de Aquino" (Bs.As.); Studium Theologicum, de Córdoba; Seminarios de San Isidro, La Plata, Rosario, Paraná y Tucumán; Departamento de Teología de la Universidad Católica de Santa Fe; Estudio Teológico de los Padres Claretianos, de Córdoba; y Centro de Formación Teológica, de Mendoza;* o bien venidos de las diócesis de Morón, Avellaneda, Mercedes, Azul, Mar del Plata, Córdoba y Mendoza.

Es de destacar la presencia y participación de varios Obispos: Mons. Jorge Novak, obispo de Quilmes, delegado por la Comisión organizadora para el Congreso Mariano, y el que tuvo a su cargo las palabras de Apertura y de Clausura; Mons. Estanislao Karlic, obispo auxiliar de Córdoba y Mons. Alfredo Espósito, obispo de Zárate-Campana, ambos miembros del Equipo Episcopal de Teología; Mons. Carmelo Giaquinta, obispo auxiliar de Viedma, quien tuvo a su cargo una ponencia; Mons. Jorge Casaretto, obispo de Rafaela y Mons. Jesús Roldán, obispo auxiliar de Córdoba; y otros obispos que participaron ocasionalmente en alguna sesión o alguna celebración eucarística.

Fueron invitados también, delegados de algunos países latinoamericanos, especialmente los limítrofes. Por ello, el Encuentro contó con la presencia de teólogos venidos de Chile, Bolivia y Ecuador.

El tema general fue "*María y la verdad sobre Cristo, la Iglesia y el hombre*", en base a la estructura doctrinal del *Documento de Puebla*. Este marco dio pie para ubicar la figura de María dentro de la totalidad de la fe y en expresa conexión con la cristología, la eclesiología y la antropología.

Los estudios se llevaron a cabo de tres formas: por las ponencias presentadas, por las comisiones de estudio y por las comunicaciones aportadas por escrito.

Las ponencias orales fueron tres, y se dieron de modo continuo al comienzo del Encuentro, el domingo 5 y la mañana del 6. La primera exposición, de carácter bíblico, estuvo a cargo del R.P. Ernesto Bravo SJ, del Ecuador, y se tituló "*María como adelantada de la humanidad*". La segunda, de carácter dogmático-patristico, presentada por Mons. Carmelo Giaquinta, de Viedma, Argentina, fue "*La economía que es por la Virgen María. Reflexiones en torno a la antítesis patristica Eva-María*". La última, teológico-pastoral, del R.P. Joaquín Alliende, de los Padres de Schönstatt, de Chile, intitulada "*Algunas perspectivas para una pastoral mariana post-Puebla*".

En base a ellas, se organizaron las comisiones de estudio de cada área (bíblica, dogmático-patristica, teológico-pastoral), coordinadas por los mismos expositores. En las reuniones se comentaron las ponencias, se presentaron las comunicaciones escritas y se discutieron algunos temas mariológicos. De las sesiones y de los plenarios tenidos los días 6 y 7, se sacaron conclusiones que se fueron articulando a través de un prolijo y fatigoso trabajo, hasta dar como resultado un documento final, presentado y aprobado por votación en la mañana del miércoles 8.

El *Documento Final*, entregado a una comisión elegida para su redacción definitiva, tiene como destinatario al Episcopado Nacional. Presenta tres partes: 1) *el contexto histórico*; 2) *la figura de María en la Escritura y en el pensar teológico*; 3) *María en la actual evangelización*. Su finalidad queda bien expresada en sus palabras introductorias: "De acuerdo con las orientaciones del Episcopado Nacional deseamos que esta reunión, no obstante su brevedad, contribuya a esclarecer la ubicación de María en el cuadro del pensar teológico, a interpretar las manifestaciones de la piedad mariana de nuestro pueblo y a iluminar la actividad que, en gran medida, se inspira en la figura de aquella a quien llamamos Madre de la Iglesia y Estrella de la Evangelización".

## DOCUMENTO FINAL

La Comisión organizadora del Congreso Mariano nos ha invitado, en nuestro carácter de personas dedicadas a la tarea teológica, a realizar un Encuentro mariológico.

De acuerdo con las orientaciones del Episcopado nacional deseamos que esta reunión, no obstante su brevedad, contribuya a esclarecer la ubicación de María en el cuadro del pensar teológico, a interpretar las manifestaciones de la piedad mariana en el actual contexto histórico de nuestro pueblo y a iluminar la actividad pastoral que, en gran medida, se inspira en la figura de aquella a quien llamamos Madre de la Iglesia y Estrella de la evangelización.

Las referencias magisteriales y pastorales que han orientado este Encuentro son especialmente las del *Concilio Vaticano II* y las de las Exhortaciones apostólicas *Marialis cultus* y *Evangelii Nuntiandi* del Papa Pablo VI, por una parte; por otra, el Documento de la *Tercera Conferen-*

*cia Episcopal Latinoamericana* y los Documentos del Episcopado Argentino, en particular los que se relacionan específicamente con la celebración del Congreso Mariano<sup>1</sup>.

## I El contexto histórico

En el punto de partida de nuestra reflexión han estado presentes diversos aspectos que conforman la vida del país, mencionados en los documentos del Episcopado Argentino. Los indicamos brevemente:

1) El empeño de los argentinos por lograr nuestra propia reconciliación, mediante la búsqueda de una mayor veracidad y justicia<sup>2</sup>. Se nos ha exhortado, en efecto, al comienzo de este Encuentro, a orientar nuestra reflexión mariológica hacia el tema de la paz y de la comunión fraterna en una Argentina internamente desgarrada y enfrentada.

2) El anhelo que manifiesta nuestro pueblo y nuestro Episcopado de conservar y fortalecer la paz externa con los pueblos hermanos. En este contexto adquiere especial significado la convergencia hacia Mendoza junto al Cristo de los Andes, de una multitud venida de todo el país. "Así como el Cristo Redentor de los Andes surgió como testigo para sellar la paz en momentos de gran inquietud, también ahora, como signo de la seguridad de nuestra esperanza prometemos levantar en aquella región austral, la imagen de Nuestra Señora de la Paz", han dicho, en declaración conjunta los obispos de Chile y Argentina<sup>3</sup>.

3) La Exhortación del Episcopado Nacional del 3-5-80, destaca la celebración de los 350 años de devoción a la Virgen, plasmada en el Santuario de Luján. Observa, además, que la "masiva asistencia de los fieles a esos santuarios y las múltiples manifestaciones de amor a la Santísima Virgen no son sino la expresión de una devoción muy arraigada en nuestro pueblo, que se remonta a la predicación de los primeros misioneros llegados a América. Por eso, también en la Argentina podemos en verdad decir que la devoción a María pertenece a la identidad propia de estos pueblos"<sup>4</sup>.

Esta tradición se ve reactualizada en el presente por el renacer vigoroso de la piedad mariana, particularmente entre los jóvenes y los humildes. Un renacer que se expresa de múltiples formas, entre otras, la de una tierna acogida de la imagen evangelizadora de la Virgen en su visita a los hogares, barrios, escuelas y ciudades; también la de la marcha, penitencial y gozosa, a través de diversas peregrinaciones.

Todo esto pone de manifiesto que María ocupa un lugar singular en la conciencia creyente de nuestro pueblo y que ella está profundamente arraigada en el suelo espiritual de nuestra cultura.

<sup>1</sup> *Anuncio y convocatoria del Congreso Mariano Nacional*, del 8-12-1978. (AICA, N° 1117, pág. 68); *Declaración del Episcopado Argentino sobre el Congreso Mariano Nacional*, del 3-5-80; *Declaración del Episcopado Argentino sobre el diálogo político convocado por el Gobierno Nacional*, del 3-5-80; *Exhortación conjunta de los Episcopados de Chile y Argentina*, del 3-5-80.

<sup>2</sup> *Declaración del Episcopado Argentino*, del 3-5-80; *Documento sobre el diálogo político*.

<sup>3</sup> *Exhortación conjunta de los Episcopados de Chile y Argentina*, del 3-5-80.

<sup>4</sup> *Cfr. además, Anuncio y convocatoria*, del 8-12-1978.

Estos hechos, que permiten constatar una auténtica fe, han suscitado a la vez interrogantes, que han reclamado nuestra atención. ¿Cómo explicitar mejor la relación de María con los misterios fundamentales de nuestra fe y con las exigencias ineludibles de una vida humana y cristiana, personal y social? ¿Qué debilidades e imperfecciones se dejan entrever en la multiplicidad de aquellas expresiones religiosas? ¿Qué aspectos habrá de atender sobre todo, mediante una renovada y permanente reflexión teológica y pastoral catequética?

A través de dichos interrogantes nos hemos encaminado, durante los días del Encuentro, hacia dos temas generales, cuya reflexión está condensada en la segunda y tercera parte de este Documento final: ¿cuál es el lugar que ocupa María en el pensar teológico? ¿Cómo podrá su figura dinamizar la tarea evangelizadora de la iglesia, en este final del segundo milenio de cristianismo y en vísperas del sexto siglo de evangelización en América Latina?

## II La figura de María en la Escritura y en el pensar teológico

### *La perspectiva bíblica*

El retorno a la Biblia trae un aporte fundamental a la Mariología y la impulsa a una sólida renovación, que el Concilio trató ya de recoger en el capítulo VIII de la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* y el Episcopado Latinoamericano en los números 282-303 del Documento de Puebla. Del estudio profundizado de la Sgda. Escritura surge una visión más rica y luminosa del misterio de María. Con los métodos de investigación propios de la exégesis moderna, los textos volvieron a ubicarse dentro de su contexto, se dio el valor que corresponde a los géneros literarios usados en cada caso y se trató de conocer cuál era la resonancia que cada expresión tenía para los escritores y lectores originales. Así se llegó a comprender que los textos bíblicos, en lo referente a la Virgen María, proyectan una nueva luz sobre las definiciones dogmáticas y las fórmulas enunciadas por el Magisterio.

En particular, los horizontes de la teología mariana bíblica se han ensanchado al situar a la Virgen María en relación con el misterio trinitario, dentro del plan salvífico de Dios y en un contexto esencialmente cristológico y eclesiológico. Vista desde esta perspectiva bíblica, María aparece sobre todo como *figura eminente de la Iglesia*.

1. En la Anunciación<sup>5</sup>, María, la verdadera Hija de Sión, representa al pueblo de la Alianza, que en ella llega a su plenitud. Ella es "la llena de gracia", que se entrega virginalmente a Dios en la total disponibilidad de su fe y en actitud de humilde "Servidora del Señor". Ella, fecundada por el Espíritu Santo, es la Madre que engendra al "Hijo del Altísimo", primero en su corazón y luego en su seno virginal.

2. En la Visitación<sup>6</sup>, María, *saludada* con alegría por un mensajero de Dios, se apresura a *saludar* a Isabel, haciendo así que desciendan sobre ella y sobre el hijo, que lleva en su seno, los bienes mesiánicos esperados: el Espíritu Santo, la alegría, las bendiciones y las bienaventuranzas. De este

<sup>5</sup> Cfr. Lc. 1, 26-38.

<sup>6</sup> Cfr. Lc. 1, 39-45.

modo se convierte en imagen arquetípica y primicia de la Iglesia evangelizadora, que lleva la Buena Noticia y los bienes que la acompañan.

Al proclamarla “Bienaventurada”, Isabel la presenta como modelo del cristiano de las bienaventuranzas y ejemplo para todos aquellos que escuchan la Palabra de Dios y la conservan en un corazón bueno para dar fruto con perseverancia.

3. En el canto del “Magnificat”<sup>7</sup>, María se identifica con el siervo Israel, a quien Dios eligió “acordándose de su misericordia”. Y en Ella los pobres de Israel “engrandecen a su Dios”, que “exalta a los humildes y derriba a los poderosos”.

4. En las bodas de Caná<sup>8</sup>, antes que “llegara su hora” y a instancias de su Madre, “realiza el primero de sus signos” que “manifiesta su gloria” y suscita la fe de los discípulos.

5. En la Cruz<sup>9</sup>, cuando ya “ha llegado la hora” de Jesús, María aparece una vez más como la figura de la iglesia, en cuanto es constituida madre espiritual de todos los discípulos de su Hijo, representados en la persona del “discípulo amado”.

6. En los días previos a Pentecostés<sup>10</sup>, antes que la Iglesia “se manifestara por la efusión del Espíritu”<sup>11</sup>, María se encuentra entre los Apóstoles acompañándolos y sosteniéndolos, mientras “todos ellos perseveraban unánimes en la oración”.

7. En la visión de la “Mujer vestida de sol”<sup>12</sup>, que representa a la Iglesia celeste y terrestre, en cuanto prolongación de Israel del cual nace el Mesías, también se vislumbra la imagen de María —como figura de la Iglesia— que, en un clima de persecución y de martirio, “guarda los mandamientos de Dios y mantiene el testimonio de Jesús”.

8. Como consecuencia de todo lo anterior, se ve la necesidad de volver más asiduamente a la Biblia para una renovación del discurso teológico sobre María. Asimismo, la predicación sobre la Virgen y la devoción a la Madre de Dios saldrá con ello, no empobrecida, sino enriquecida en su dimensión cristiana y ecuménica. Así, la Madre del Señor, figura de la Iglesia de Dios, modelo del cristiano y adelantada de los tiempos nuevos, se convertirá en agente dinamizador de la obra evangelizadora de esa Iglesia que tiene en Ella su arquetipo.

### *La perspectiva teológica*

Atendiendo a la situación religiosa de la Argentina, donde la piedad mariana es parte eminente de la religiosidad popular, nos hemos esforzado por descubrir, a la luz de la fe, la manera cómo debería ser presentada la Mariología para responder al desafío que plantea el desarrollo de la cultura moderna. Esta atención a la situación histórica no está motivada tan

<sup>7</sup> Cfr. Lc. 1, 46-56.

<sup>8</sup> Cfr. Jn. 2, 1-12.

<sup>9</sup> Cfr. Jn. 19, 25-27.

<sup>10</sup> Cfr. Hech. 1, 12-14.

<sup>11</sup> Constitución *Lumen Gentium* 2.

<sup>12</sup> Ap. 12, 1ss.

sólo por la urgencia de la tarea pastoral, sino por la naturaleza misma de la teología. El contexto histórico nos ha llevado a extender también nuestra reflexión a la actual situación de los vínculos sociales y familiares.

### 1. *Maternidad salvífica*

Las exigencias de la reflexión teológica tal como ésta ha madurado a través de los siglos en la tradición nutrida por los Santos Padres, los grandes doctores y el magisterio eclesiástico, en especial el Concilio Vaticano II, piden integrar la figura de María en la totalidad del misterio de Cristo. Para eso, es conveniente elegir su *maternidad salvífica* como centro que ilumine todos los demás aspectos de su persona. De este modo, se acentúa la total dependencia de María con relación a Cristo su Hijo y a la misión redentora que Él recibió del Padre.

Consideremos esta maternidad salvífica en tres momentos: María Madre de Cristo, de la Iglesia y de los hombres.

#### a. *Madre de Cristo*

La grandeza de su maternidad comienza con el *fiat* de la Anunciación y se desenvuelve a lo largo de una vida humilde y firme esperanza, hasta que su amor alcanza su punto culminante en la Pascua del Señor.

Esta maternidad afecta, intrínseca y profundamente, el ser personal de María, configurando en ella de manera eminente la vida teologal, que constituye la riqueza fundamental de todo cristiano. De ahí que Ella sea la primera entre todos los cristianos, "madre y hermana nuestra"<sup>13</sup>.

*Maternidad santa:* La Biblia presenta la *fe* como fuente de su maternidad: María fue colmada por la gracia del Espíritu Santo y, por haber acogido en fiel obediencia la palabra del Padre llegó a ser la Madre del hombre-Dios.

Esta eminente vivencia de la fe, animada por la más ferviente caridad, le da un lugar privilegiado en la comunión de los santos, es decir, en la Iglesia, y muestra el sello teologal de su maternidad. Su íntimo ser está así marcado por la santidad. No a otra cosa se refiere el misterio de la Inmaculada Concepción.

*Maternidad divina:* La maternidad infinitamente fecunda de María tiene como fruto no sólo a un hombre santo sino a un hombre Dios.

Así aflora algo doblemente nuevo en la humanidad: *un suplemento de sentido humano*, ya que la plenitud del hombre se mide desde entonces a partir de Cristo; y también una *novedad histórica*, ya que por su consentimiento a la palabra divina, Dios realizó en Cristo el paso de la antigua a la nueva Alianza.

De allí se siguen dos consecuencias singularmente importantes: en primer término, para la *confesión de la fe*, que incluye la tarea catequética y la reflexión teológica: pues el misterio del hombre Dios nos obliga a emplear un lenguaje con sentido más plenamente humano que el de los que no tienen fe; en segundo lugar, para la *acción evangelizadora de la historia*: ya que el mismo misterio lleva a abrirse, bajo el impulso de la *esperanza*, a una novedad más plenamente humana, como lo atestigua la invitación de Pablo VI a construir una "civilización del amor".

<sup>13</sup> Pablo VI, *Discurso de clausura del Concilio Vaticano II*; 8-12-1965.

*Maternidad virginal:* Este aspecto hace referencia al modo como María vivió concretamente la *caridad*. La vida familiar de Nazareth adquiere aquí en particular, aspectos paradigmáticos en relación con la identidad personal de María, madre, esposa amante de José y virgen; también en relación con la acción *pedagógica* sobre Jesús: educa a su hijo en las tradiciones judías y en la fe veterotestamentaria, simultáneamente con las vivencias familiares; y lo prepara así a la futura transmisión de la revelación evangélica en lenguaje humano: *Abba, Pater*, imposible sin el aprendizaje en palabras de la experiencia de la paternidad humana.

Del mismo modo y en similar perspectiva, María ejerce también una acción educadora sobre todos y cada uno de los cristianos, y a los dos aspectos más importantes del radicalismo evangélico: la gracia radical del perdón y también la exigencia no menos radical que surge de las bienaventuranzas.

#### b. *María, Madre de la Iglesia*

El Papa Pablo VI ha proclamado a "María, Madre de la Iglesia". El título estaba preparado por la experiencia filial de los creyentes y por la reflexión teológica. Con ello la Iglesia confiesa el lugar eminente que Ella ocupa en la comunión de los santos.

El misterio de la salvación en Cristo se verifica ante todo como don absolutamente gratuito de la gracia, la cual suscita en el hombre la libre correspondencia y la gozosa cooperación en la obra redentora de Cristo, a la cual es llamado a asociarse. Gratuidad, correspondencia y fecundidad de gracia se dan en María de manera paradigmática.

Esta fecundidad maternal extendida a toda la Iglesia y a todos los hombres, encuentra en María su realización más sublime. En efecto, habiendo engendrado primero en su mente por la fe y luego en su seno al Cristo cabeza de la nueva humanidad redimida del pecado, no cesó nunca de colaborar con Él mediante su fe, su esperanza y su amor, en la obra de la salvación, principalmente en el sacrificio de la cruz.

Asunta corporalmente a la gloria de la resurrección, a semejanza de su Hijo, reina junto a Él sirviendo a los hombres con su intercesión y cuidados maternales, suscitando el sentido de la filiación ante Dios y la fraternidad ante los hombres, mostrándose como consuelo de los pobres y afligidos, velando porque la palabra del Evangelio sea asimilada cada vez más por los creyentes.

La iluminación de este aspecto eclesial de la maternidad de María, aportará al Pueblo de Dios, renovados motivos de gozo y esperanza, llevando a su conciencia explícita una certeza que ya intuye en su duro peregrinar.

#### c. *María, Madre de los hombres*

La maternidad universal de María, coincidente con la voluntad salvífica universal del Padre y del Hijo, está presente en la acción apostólica de la Iglesia. Por ella la Virgen es Madre de la Evangelización. María invoca constantemente sobre el pueblo de Dios al Espíritu Santo, fuente de dinamismo evangelizador y salvador en la humanidad, su historia y su cultura. Ella es la que acompaña la acción evangelizadora de la Iglesia; que por la Palabra y los sacramentos suscita la fe, lleva a la conversión del pecado y confiere la vida de hijos de Dios. Acción, por lo tanto, verdaderamente maternal.

María está llamada a ser madre de todos los hombres y de todos los pueblos. La universalidad es una nota esencial de su amor. Aún el hombre que recibe, por modos ocultos, los beneficios de la Pascua de Cristo, se conecta con la acción maternal de María. Sólo las fronteras de la salvación de Cristo entre los hombres son las fronteras de la maternidad salvífica de María.

Otra nota propia del amor de María, como el de Jesús, es la predilección por los pobres. Ella es la pobre de Yahvé, que tiene conciencia de ser lo que es, por don del Señor. Tiene la experiencia de que Dios ha elegido lo débil, y "lo que no es", para confundir a los poderosos y a "lo que es".

Por eso ella es modelo para quienes son pequeños y pobres en el mundo. No un modelo para que acepten con falsa pasividad su situación, sino para que proclamen con Ella que los pobres son bienaventurados, que "Dios ensalza a los humildes" y, "si es el caso, derriba a los poderosos de sus tronos"<sup>14</sup>.

La actitud teologal de María, con que se constituyó madre de Cristo, está en el origen de su maternidad espiritual de los hombres. También así es modelo para la actividad misionera. Como la Virgen, la Iglesia debe evangelizar en la certeza y en el claroscuro de la fe, en la confianza y en las tensiones de la esperanza, en el gozo y en el dolor del amor que sigue a Cristo. María es la mujer fuerte que, obediente, se entrega totalmente a la voluntad del Padre, que enfrenta el exilio, asume el dolor de la cruz, y así coopera a la obra más maravillosa que la creación: la de transformar la historia por la gracia de Cristo. Se constituye así en Madre y Modelo de la Evangelización, de suerte que engendra espiritualmente a los hombres como sus hijos, para que construyan el mundo con audacia en sus proyectos, y con fortaleza para la lucha.

María, acompañando a los hombres en la historia, vale como adelantada de la humanidad.

Si Cristo y la Iglesia nos invitan a honrar a María, el misterio de María nos lleva a rendir culto a Cristo y a su Padre. Es más: honrar a María es reconocer la obra maravillosa de Dios. En el culto vivo al Padre como hijos en Cristo, y en el culto a María como hijos suyos, se configura intensamente el cristiano como hermano de los hombres. María y su culto, pues, nos lleva al amor de Dios y de los hombres.

## 2. *Renovación histórica de la sociedad*

En la piedad popular, nacida de la evangelización, descubrimos una visión del hombre vivida por nuestro pueblo, aunque no sistemáticamente elaborada.

Esta antropología, fundada en la fe, es una interpretación teologal del hombre, entre cuyos valores se encuentra el reconocimiento de la paternidad de Dios y también de la maternidad de María, como "presencia sacramental de los rasgos maternos de Dios"<sup>15</sup>. Aquí se funda el sentido de fraternidad, solidaridad y familia de nuestro pueblo, sentido no pocas veces oscurecido a lo largo de la historia latinoamericana y argentina por tensiones y guerras entre los países, por profundos desencuentros, desigualdades e injusticias entre los hombres.

<sup>14</sup> Juan Pablo II, *Discurso en Zapopán, México; cfr. Puebla, 297.*

<sup>15</sup> *Puebla 291.*

La misma fe cristiana nos permite entender que en la raíz de estas situaciones está el pecado, que es fundamentalmente rebeldía al plan divino y generador de todas las divisiones que desgarran al hombre, según lo revelan escenas primordiales del Génesis: la huida de Dios y el desorden del hombre consigo mismo, con su pareja, con los demás hombres y con la naturaleza.

Aquella visión del hombre, para quien Dios es Padre, María es Madre y los demás hombres son hermanos, deriva de la fe en la Encarnación del Verbo, Hijo de Dios, hijo de María, en quien somos hechos hijos y hermanos. Esta fe da pie a la esperanza. Inculturada en nuestro pueblo, es un germen lleno de latente potencialidad para transformar nuestra historia. Para que dicha transformación sea efectiva, la Iglesia en su acción evangelizadora se ve urgida a reconducir siempre de nuevo hacia la conversión evangélica, y a explicitar los valores antropológicos contenidos en la fe del pueblo cristiano. Pues “el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado”<sup>16</sup>.

Distintas corrientes modernas de pensamiento, proponen visiones y sistemas inmanentistas y absolutistas del hombre, conducen a una ruptura entre fe y cultura, al pragmatismo o al totalitarismo del Estado<sup>17</sup>. Estas antropologías que deshumanizan al hombre porque niegan su relación fundamental a Dios, constituyen una amenaza permanente y ejercen una influencia corrosiva en el humanismo cristiano vivido por nuestro pueblo.

María como nuevo tipo de la humanidad, por su libre aceptación en la fe de la obra totalmente gratuita de Dios, realiza la relación fundamental al Padre. Esto, que inicialmente se manifestó en el sí de María, se realiza a través de su vida en una acogida creciente, obediente y activa del mismo Hijo que engendró: “felices los que escuchan la palabra de Dios y la practican”<sup>18</sup>.

### 3. La familia

Contemplando a María es más fácil captar la verdad y la fuerza ideal de la visión conciliar de la familia como “iglesia doméstica”<sup>19</sup>.

Porque entre ambas, la Iglesia y la familia, existe una semejanza en los vínculos primordiales. De hecho, las relaciones fundamentales de la persona, encuentran su pleno desarrollo en la vida familiar: paternidad, filiación, hermandad y nupcialidad.

Estas mismas relaciones componen la vida de la Iglesia; experiencia de hijos en, con y por el Hijo y experiencia de Cristo como Esposo de la Iglesia.

María Santísima es el modelo eficaz y fecundo en su virginidad tanto de la Iglesia como de la familia. En efecto, “con razón piensan los Santos Padres que María no fue un instrumento pasivo en las manos de Dios, sino que cooperó a la salvación de los hombres con fe y obediencia libres. Obe-

<sup>16</sup> Constitución *Gaudium et Spes* 22.

<sup>17</sup> Visiones deterministas, sicologistas, economistas, estatista y cientifista: *Cfr. Puebla*, 305-315; liberalismo capitalista y colectivismo marxista como sistemas y doctrina de la seguridad nacional: *Cfr. Puebla*, 542-547.

<sup>18</sup> Lc. 11, 28.

<sup>19</sup> Constitución *Lumen Gentium*, 11.

deciendo se convirtió en causa de salvación para sí misma y para todo el género humano<sup>20</sup>.

María modelo de todas las vivencias de la vida familiar continúa su tarea hoy creando familias a imagen y semejanza de la suya. Señala los ideales más elevados y para que puedan ser alcanzados, obra realmente en los corazones. Realiza su tarea por el influjo e irradiación de su personalidad, y por su constante intercesión.

En Ella están encarnadas todas las virtudes plasmadoras de una iglesia doméstica.

La reconciliación actuada por Dios en Cristo, hace que María se convierta, por decirlo así, como en un templo en que el hombre se sienta acogido y perdonado. La familia, Iglesia doméstica, se transforma así en templo de la reconciliación cotidiana. Además es el ámbito natural de la vida y del crecimiento de los hijos de Dios en el que María, por su acción maternal, cuida de los hermanos de su Hijo que todavía peregrinan<sup>21</sup>.

### III María en la actual evangelización

#### 1. Introducción

a. Creemos que los tiempos han madurado para que toda la Iglesia Argentina asuma, en una pastoral de conjunto, el llamado de Pablo VI a renovar el entusiasmo por la tarea evangelizadora.

*Evangelii Nuntiandi* y *Puebla* nos han ofrecido perspectivas pastorales fundamentales, Juan Pablo II nos da un ejemplo concreto y el hecho de estar en las vísperas de la quinta centuria de la evangelización de América, nos brinda la ocasión. María será la estrella de este impulso evangelizador, que conduzca cada vez más al pueblo de Dios en la Argentina, hacia Cristo.

b. El encuadre de las conclusiones pastorales que siguen está explicado en *Puebla*. Las formulamos por eso en una línea, aunque más inmediata y parcial, de respuesta al gran desafío que la sociedad urbano industrial, en particular por las ideologías que la acompañan, plantea a la fe y a la misma identidad cultural latinoamericana.

Encontramos que María ha sido y es un campo común de identificación católica y cultural de nuestro pueblo. La raíz de la cultura argentina es un modo creyente cristiano con un marcado acento mariano.

La permanente evangelización de nuestra cultura debe ahondar en esas raíces desarrollando cada vez más su potencialidad cristológica, eclesiológica y antropológica, como garantía de evangelización de los elementos de la civilización adveniente.

Esta evangelización permitirá que la sociedad urbano industrial desarrolle las potencialidades humanistas que conlleva, al ser curada de su inmanentismo y de su consecuente dificultad para valorar la vida humana.

<sup>20</sup> Constitución *Lumen Gentium* 56.

<sup>21</sup> Cfr. *Puebla* 594, 585, 288; Constitución *Lumen Gentium* 62.

## 2. *Propuestas pastorales*

1. La Iglesia argentina, en todos los niveles, decididamente tiene que dar el lugar que corresponde a María en la vida de nuestro pueblo, quien ya se lo reconoce por instinto evangélico<sup>22</sup>, como Madre amantísima.

2. Ante todo, creemos necesaria una tarea sobre los agentes pastorales, que los capacite para dar una adecuada catequesis mariana al pueblo. Sugerimos que esta formación se valga de la Biblia y de los documentos magisteriales, sin olvidar a los Padres y a los grandes autores marianos de la tradición eclesial.

3. Un complemento necesario de esta capacitación doctrinal de los agentes pastorales es promover la piedad mariana entre ellos, porque creemos que será una gran fuente de unidad con el pueblo, condición necesaria para un dinamismo nuevo de la Iglesia argentina. Las grandes fiestas marianas en el cuadro de una revaloración litúrgica a la luz de *Marialis Cultus*<sup>23</sup> y los ejercicios de piedad como el Rosario y el Angelus, serán muy útiles para que esta piedad una a fieles y pastores en la línea de la "mutua fecundación entre liturgia y piedad popular"<sup>24</sup>.

4. El ejemplo de María pobre, disponible y servidora de los hombres, debe iluminar a los agentes de pastoral en la opción preferencial por los pobres de la cual nos habla Puebla.

5. Consideramos que la familia y los santuarios son lugares privilegiados para la tarea evangelizadora de la cultura de nuestro pueblo y que afirman su dimensión mariana.

Sugerimos la actualización doctrinal y litúrgica de los agentes pastorales para que den a la familia la importancia que tiene como centro de comunión y participación, educadora de la fe, formadora de personas y promotora del desarrollo. Es fundamental también que esta actualización les ayude a redescubrir la fuerza evangelizadora que tienen sus acostumbradas actividades pastorales sobre la familia.

Respecto a los santuarios pedimos que se siga buscando una pastoral de conjunto a nivel nacional. Sugerimos, también solicitar al CELAM que inicie los estudios y las acciones que pongan en marcha a nuestras Iglesias en orden a una gran movilización evangelizadora con motivo de los 500 años de la evangelización y el bautismo de América. Esta movilización deberá ser expresamente mariana, en fidelidad al papel de la Madre de Dios en la fe de la Iglesia y en la historia del Continente<sup>25</sup>, partiendo de una acción pastoral coordinada de los santuarios latinoamericanos.

6. No debemos olvidar que para plasmar una cultura es preciso también evangelizar a los dirigentes de la sociedad pluralista, abriéndolos al servicio de los pueblos y a la riqueza de su tradición mariana en perspectiva de futuro.

7. En el culto a María aprendemos a valorar el papel específico de la mujer. Por eso sugerimos que se atienda a una presencia más efectiva de la mujer en la vida de la Iglesia. En esta perspectiva mariana, la mujer puede

<sup>22</sup> Cfr. Puebla 285.

<sup>23</sup> Cfr. *Marialis Cultus*, 2-6.

<sup>24</sup> Puebla 465.

<sup>25</sup> Cfr. Puebla 282, 446.

aportar su modo particular de evangelizar la cultura, reconciliar a los hombres con la vida, integrar los distintos ámbitos de la existencia, impregnar la vida diaria con el evangelio<sup>26</sup>.

8. María es modelo de consagración<sup>27</sup>. Ella nos enseña que la virginidad es un don exclusivo a Jesucristo, en que la fe, la pobreza y la obediencia al Señor se hacen fecundas por la acción del Espíritu<sup>28</sup>. Proponemos valorar adecuadamente el testimonio evangelizador de la vida consagrada<sup>29</sup> estimulando la fidelidad al propio carisma congregacional y su inserción en la Iglesia total.

9. En una perspectiva más inmediata, sugerimos una tarea sobre las manifestaciones populares de la piedad mariana, particularmente de la juventud. Que los agentes pastorales llenen de contenido de fe esos gestos desde la figura de María modelo y educadora de las virtudes, y que haya en ellos un mensaje de justicia y respeto a la vida; de paz y austeridad, etc.

Entre las advocaciones marianas ampliamente difundidas en América Latina y en muchas partes de la Argentina, recomendamos valorar debidamente la de la Virgen Dolorosa y fomentar la devoción hacia ella. Con ocasión de este Congreso Mariano Nacional, sugerimos vivamente dirigir plegarias a la Virgen María bajo esta advocación, para suplicar por su intercesión, de Jesucristo Nuestro Señor, la difícil y necesaria gracia de la reconciliación entre los argentinos. A tal fin proponemos orientar la catequesis y la predicación de modo que los argentinos sepamos reconocer y detestar sinceramente los errores que han desgarrado a nuestra patria, en particular las ideologías, tanto marxista como de otros signos, que han desorientado a nuestro pueblo, haciendo víctima de ellas especialmente a nuestra juventud llevándola a veces a optar por la violencia, o que han pretendido justificar un estilo de defensa al margen del derecho y ajeno al espíritu del Evangelio y de la nacionalidad.

Solidarios con tantas lágrimas vertidas en la Argentina en esta guerra fratricida que nos ha enlutado y cuyas tristezas perduran, y en la esperanza de una Pascua de Resurrección para nuestra patria, de esta Virgen Dolorosa hemos de implorar también el consuelo para tantas familias y en particular a las madres, esposas, hijas y hermanas, que lloran a sus seres queridos, sea a los caídos valientemente en defensa de las tradiciones patrias, sea a los muertos o desaparecidos que militan en el campo de la subversión, sea a los muertos o desaparecidos que son víctimas inocentes de los odios que nos han manchado.

10. Los participantes del Encuentro adherimos con fuerte esperanza al voto que solemnemente formularan los Episcopados de Chile y Argentina el 3 de mayo de 1980 cuando prometieron: "Así como el Cristo Redentor de los Andes surgió como testigo para sellar la paz en momentos de gran inquietud, también ahora, como signo de la seguridad de nuestra esperanza prometemos levantar en aquella región austral la imagen de Nuestra Señora de la Paz"<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> Cfr. Puebla 299.

<sup>27</sup> Cfr. Puebla 745;

<sup>28</sup> Cfr. Puebla 294.

<sup>29</sup> Cfr. Puebla 761.

<sup>30</sup> *Exhortación Conjunta de los Episcopados de Chile y Argentina*. 3-5-80.

En este sentido, sugerimos una acción pastoral en orden a crear un ambiente de paz en todos los niveles responsables, que refuerce la conciencia y la voluntad de paz, predicando la fraternidad de nuestros pueblos y favoreciendo todo lo que sea encuentro entre ellos, con la certeza de que así ya se construye la paz y se aleja cada vez más la guerra como solución de los conflictos.

Pensamos que en esta tarea el Vicariato Castrense puede prestar un gran servicio en la pastoral de conjunto de la Iglesia argentina.

II. Sugerimos también que se realice a nivel diocesano y nacional una evaluación del año mariano, para constatar la obra de Dios a través de María y para que el nuevo dinamismo evangelizador tenga continuidad.

Queremos terminar este documento haciendo nuestra la oración de S.S. Juan Pablo II: "Santa María, Virgen y Madre, recibe la alabanza y el agradecimiento de este pueblo argentino que a lo largo de la historia ha experimentado eficazmente tu valiosa intercesión. Amén".

# NOTAS BIBLIOGRAFICAS

SERVIDOR DE LA PALABRA. Miscelanea bíblica en honor del P. Alberto Colunga O.P. (en su centenario). Ed. San Esteban, Salamanca, 1979, 494 páginas.

La primera parte de la Obra (pp. 13-93) consta de una abundante bibliografía de los escritos del P. Colunga (Ramón Hernández, O.P.), y de "Recuerdos personales para una semblanza del P. Colunga": (Benito Celada, O.P.). La segunda parte contiene *once artículos sobre temas bíblicos*, que resumimos brevemente a continuación.

## 1) Bernard COUROYER, O.P.

*El vocabulario del tiro al arco en el AT.* (pp. 111-126)

El articulista analiza el significado del verbo hebreo *darak* cuando este lleva como complemento directo la palabra "arco". El autor analiza varios ejemplos y, basándose en la técnica y acción de tiro al arco (armado-entensión-disparo), concluye que el significado del verbo es "montar el arco", o sea: fijar la cuerda en el otro extremo del arco, ya que ésta se desengancha cuando el arco no se usa para que no pierda elasticidad. Esta traducción corrige las que normalmente aparecen en la Biblia como: "tenso" (arco) (Is 6, 28), o "tendido" (Is 21, 5) etc.

## 2) Luis DIEZ MERINO, C.P.

*Fuente histórica desconocida para el periodo Macabaico: "Megillat Antiochus".* (pp 127-166).

(Este documento se conoce en algunos textos occidentales con el nombre de "Megillat Yewanit" o "Megillat Hanukkah": en los mss yemeníes aparece con el seudónimo de "Megillat Beney Hasmonay"; también "Kitab Beney Hasmonay").

Se trata de precisar una vez más la fecha y lugar de redacción de este documento atribuido a fechas tan disímiles como s. I. d.C. y s. XII. d.C. Apoyándose en el criterio *lingüístico*, que en investigaciones precedentes no se ha tenido en cuenta, llega a la conclusión que el documento fue redactado en el s. II.d.C. en Palestina. Un dato que apoyaría esta tesis sería el hecho que la fiesta de Hanukkah no aparece en este documento con su nombre propio lo que significaría que la crónica transmitida en Megillat Antiochus fue compuesta antes que se conociese el nombre oficial de la fiesta de la Dedicación del Templo, que ya es conocida desde muy temprano, p.e. en 1 Mac 4, 59.

## 3) José LUIS ESPINEL, O.P.,

*San Pablo y el helenismo* (pp 167-204).

P. Espinel rechaza el supuesto helenismo de Pablo que, "... después de tantos errores cometidos por precipitación, apriorismo o falta de rigor crítico, nos debe hacer más cautos a la hora de dar por paralelo, copia, influencia o contacto a cualquier formulación con apariencia de tal en los

escritos paulinos y los textos del helenismo, de la época que sean”.

Las semejanzas, según el autor, se explican perfectamente por el hecho que Pablo habla y escribe en griego, vive y predica en ambiente helénico. Es, por lo tanto, explicable que adopte terminología helenística, pero el sentido de su lenguaje lo da el contenido, que él suele llamar Evangelio (cf Róm 2, 16). Hasta las imágenes que parezcan aludir al arsenal bélico griego o romano, en realidad ya lo encontramos en Is 59, 17a y Sab 5, 18 etc.

Tampoco la *antropología* paulina es necesariamente helenista, como lo sostiene la Escuela de Tubinga del siglo pasado. Ya que en el judaísmo mismo había una gama bastante amplia de creencias con respecto a la resurrección y la suerte del cuerpo. . . Pablo no necesitó inspirarse en modelos helenísticos dicotómicos, sino que se mueve dentro de las creencias escatológicas judías.

4) Felipe FERNANDEZ RAMOS,

*La comunidad joánica* (pp 205-250).

El propósito del presente trabajo es descubrir la existencia de una eclesiología en los escritos joánicos (jn; 1 y 2 Jn). La comunidad joánica habría pasado por tres fases hasta convertirse en una verdadera Iglesia. Inicialmente el grupo es constituido por judeo-cristianos que creen en Jesús-Mesías no Davidico sino profético, no Hijo de Dios, sino hijo de José de Nazaret. En esta fase no se había producido todavía el conflicto con el judaísmo oficial. La segunda fase se caracteriza por “el crecimiento en la fe”, con la confesión que Jesús es el Hijo de Dios, lo cual produjo el enfriamiento y el abandono de muchos de sus discípulos. En la tercera fase se hacen necesarias precisiones en orden a mantener la integridad y pureza de la fe cristiana; ésta última es dominada por la promesa del Espíritu.

La eclesiología de Juan es -según el autor- solo indirecta al servicio de su cristología. Pasos cristológico-eclesiales salientes serían: la alegoría del buen pastor (Jn 10), la alegoría de la vid (Jn 15); la Mujer y el Discípulo junto a la Cruz (Jn 19, 25-27); la vocación de los primeros discípulos (Jn 1, 35-51); la actividad bautismal de Jesús (Jn 3, 22ss; 4,2).

La Iglesia o comunidad joánica tendría como la característica fundamental la de ser del “Espíritu”.

5) Maximiliano GARCIA CORDEIRO, O.P.,

*El nacional-monoteísmo en el Antiguo Testamento* (pp 251-286).

El resultado del análisis que el autor hace del AT es que hay un desproporcionado desarrollo entre la *moral* del AT, con su concepción “hedonista”, que no supera la de sus vecinos paganos (cosa lógica, por otro lado, ya que no hay esperanza de la recompensa en el más allá), y un *monoteísmo* puro que es un fenómeno único en la historia de religiones. El monoteísmo de Israel no se puede explicar sin una intervención supra-humana.

El autor resume así su investigación: “. . . que aunque en la revelación del AT, encontramos grandes vacíos-falta de luces sobre la retribución en el más allá (excepto en el libro de la Sabiduría), leyes duras como las de *talión* y *anátoma*, costumbres primitivas como la esclavitud, el rito repelente de la circuncisión y los sacrificios cruentos en el culto oficial, la pologamia, el divorcio y exclusivismo racista- no faltan cimas luminosas que preparan la plena revelación neotestamentaria como la idea de Dios único, el interés social por los tiempos mesiánicos en un constante inconformismo por parte de los genios religiosos de Israel, con la obsesión moralizante de la sociedad.”

## 6) Salvador MUÑOZ IGLESIAS,

*Carismas y comunidad en el Nuevo Testamento* (pp 251-318).

El artículo es una amplia reseña de textos del N.T. que hablan de carismas bajo distintas denominaciones: "dones espirituales", "carismas", "operaciones". Las listas de carismas en Pablo no parecen ser exhaustivas, ni se puede establecer una clasificación con seguridad. Según el autor habría que contar entre los carismas las "gracias de estado", sobre todo aquellas que, como el matrimonio y el sacerdocio, son producidas por un sacramento especial. Y, en un sentido más lato sería carisma inclusive la autoridad civil. (Rom 13,4). Pablo se opone por igual a considerar los carismas como algo preternatural o aparatoso y a restringir los poseedores de los carismas a un grupo reducido o privilegiado (1 Cor 7, 7). El carisma es en cada uno la nota predominante o característica de su actuación en el quehacer de la Iglesia.

Después de establecer que en la Iglesia siempre hubo carismáticos y que la Iglesia tuvo conciencia de ello, como también hubo falsos carismáticos a lo largo de toda su historia, el autor pasa a referirse a los movimientos carismáticos contemporáneos.

Señala como fenómeno negativo de los movimientos carismáticos modernos "... un marcado interés por rehuir la formulación de los contenidos de la fe, y una predilección... por exposiciones ambiguas que directamente se compaginan con la enseñanza dogmática de la Iglesia: ... el uso parcializado de la Biblia; el interés por pasajes entusiásticos de la misma; ... una pretendida contraposición de la Iglesia institucional a la carismática, a la que habría que volver."

Conclusiones de la investigación pueden sintetizarse de la siguiente manera:

## 1) Carismas e institución jerárquica

no son cosas contrapuestas en la Iglesia. 2) Los carismas no son cosa exclusiva de los jerarcas de la Iglesia, pero el Espíritu no excluye a éstos al repartirlos a aquéllos. 3) Entre los criterios para discernir la autenticidad de los carismas se destaca la "analogía de la fe" (Rom 12, 6), cuya unidad garantizan los jerarcas en la Iglesia (Ef 4, 11-13). 4) El juicio sobre el origen y naturaleza sobrenatural de los carismas pertenece a los jerarcas como garantes de la unidad de la fe (cf Tes 5, 21).

## 7) Gabriel PEREZ,

*Lucas, Evangelio de exigencias radicales.* (pp 319-365)

La primera parte del artículo está consagrada a "procedimientos metodológicos en la búsqueda de la teología particular de Lucas", analizando las diferentes fuentes usadas por el evangelista (Mc, Q, relatos comunes a los 3 Sinópticos, material propio de Lucas). En la segunda parte se ofrece una síntesis doctrinal expresada en los siguientes tópicos:

- 1) Ambiente y marco teológico: A— Temor, alabanza, gozo y alegría; B— Historia de la salvación; C— Jerusalén, centro de los acontecimientos salvíficos.
- 2) Puntos claves de la teología lucana: A— "Un gran Profeta se ha levantado entre nosotros" (Lc 7, 16); B— "Jesús lleno de Espíritu Santo" (Lc 4, 1); C— La salvación universal; D— La bondad y misericordia; E— La paz y la bienaventuranza.
- 3) Exigencias ascéticas del mensaje lucano: A— La oración; B— Abnegación y seguimiento; C— Pobreza y riqueza. La riqueza en sí es un bien, pero constituye un serio peligro para la salvación. La pobreza es el camino más seguro.

"Queda así de manifiesto el valor permanente de la primera bienaventuranza. Si un día el mundo fuese ri-

co y el hombre pudiera disfrutar de toda clase de bienes materiales, ella le recomendará la exigencia evangélica de mantener su corazón desprendido de ellos y su mente abierta al Reino transcendente que Cristo vino a proclamar para los hombres de todos los tiempos."

8) José SALGUERO, O.P.,

*María, la "Sierva del Señor" (Lc 1, 38) (pp 369-395)*

El propósito del presente trabajo es demostrar una eventual relación entre la expresión "Siervo de Yavé" aplicado a Jesús y "Sierva del Señor" aplicada a María. ¿Se trata de una mera semejanza de palabras o también de contenido? Un detallado estudio de Lc 1-2 a la luz del AT parece identificar a María con Israel. María, humilde esclava es la personificación de los "anawim": porque se humilló será exaltada como el Siervo de Yavé (Is 53).

P. Salguero llega a la conclusión que "... existe un evidente paralelismo con la expresión "Siervo de Yavé", en cuanto designa un individuo y a todo el pueblo de Israel. María, como "Sierva del Señor", representa al auténtico pueblo de Israel que en el momento sublime de la Anunciación aceptó con un acto de fe profunda al Mesías. . . María da el consentimiento no solo en nombre propio, sino también en nombre de Israel a quien representa como Sierva del Señor. Lo que Israel no cumplió a causa de sus continuas desobediencias, lo cumplió María con su sumisión (su Fiat) total a la voluntad de Dios."

"María es -también- la realización de la "Hija de Sión" que resume en sí misma toda la historia de la salvación. La Hija de Sión constituye la designación profética de la comunidad mesiánica, destinada a acoger al Salvador-Yavé en su seno (Sof 3, 14-18). También María, la verdadera Hija de Sión, acogerá al Señor en su seno virginal. De este modo Dios vendrá a

habitar, en Ella y por Ella, en medio de su pueblo. Como nueva Arca de la Alianza, como nuevo Tabernáculo del Altísimo, lleva dentro de sí al Salvador del mundo."

9) Raymond J. TOURNAY, O.P.,

*El Salmo 29: estructura e interpretación (pp 397-417)*

No se trata en este caso de un comentario general del Salmo 29 sino de su estructura literaria y poética, para comprender mejor el alcance religioso de este salmo y, si es posible, situarlo dentro de la evolución del género sálmico israelita.

La estructura del salmo 29 es concéntrica; elementos literarios que la determinan son:

- Invitación a glorificar a Yavé (1-2) y glorificación de Yavé (9b).
- La mención de las aguas (3) y el diluvio (10a)
- La mención de grandes árboles (5) y la mención de grandes árboles (9a)

Se ha afirmado repetidas veces que el Salmo 29 sería una adaptación de un himno ugarítico dedicado a Baal, señor de las tormentas. En el salmo el nombre de Baal habría sido sustituido por el de Yavé; el salmo por lo tanto sería muy antiguo.

Pero el autor del artículo llega a la conclusión que "el salmo fue compuesto en una época en que el babilonismo ha sido ya completamente asimilado por el yavismo lo cual supone una evolución bastante larga y por lo tanto el salmo no sería tan antiguo como se pretende. El tono triunfal y el acento universalista marcan el término de una evolución en la que la realeza de Yavé ha tenido que ir afirmándose en medio de un mundo pagano."

También la imaginería del salmo 29 se parece más a las teofanías del Sinaí que a los textos ugaríticos o mesopotámicos.

## 10) Lorenzo TURRADO,

*La redención humana por Cristo en su aspecto penal.* (pp 419-444)

En un excelente y oportuno artículo el autor vuelve a analizar los textos bíblicos referentes a los temas de "rescate", "reconciliación" y "sacrificio" que en las interpretaciones modernas suelen ser minimizados en cuanto a su valor penal-sacrificial de la muerte de Jesús y concluye reafirmando la tesis tradicional: "Creemos que bajo todas estas imágenes está claramente aludido el elemento penal, y no solamente como algo concomitante, sino como algo que entra directamente en los planes salvíficos de Dios, que quiere así dar a entender las exigencias de su justicia que pide el castigo del pecado. Dicho de otra manera: junto al amor y sabiduría divinas, dirigiendo la obra de la redención, entra en juego un tercer elemento, *la justicia*. Tratar de explicar ese "rescate" y esa "reconciliación" como simple liberación o retorno a Dios, sin trasfondo alguno de pago de deuda, nos parece que es hacer violencia a los textos."

"Igual se diga de los textos alusivos al sacrificio en la cruz. . . Cristo aparece como víctima propiciatoria que, en virtud de su representación-solidaridad con los hombres todos, cancela nuestra deuda con Dios y nos reintegra a su amistad. Suprimir el valor redentivo del elemento penal, es dejar desvirtuados los textos bíblicos "sacrificiales" y con un significado que parece quedar en el vacío. Pues, ¿a qué ese derramamiento de la sangre de Cristo?"

La objeción que esta concepción es demasiado humana, una especie de "do ut des" que estaría poniendo límites al amor de Dios, no tiene asidero, ya que, según Sto. Tomás, la justicia de Dios no es en definitiva sino su fidelidad a sus libres y graciosas disposiciones; y por tanto presupone siempre su misericordia.

## 11) Manuel DE TUYA, O.P.,

*"Mujer, he ahí a tu hijo. . ."* (Jn 19, 25-27): su valoración joánica (pp 445-487)

El P. De Tuya somete a un profundo análisis estas tan discutidas palabras de Jesús a María y al Discípulo. Las interpretaciones se han orientado en dos direcciones fundamentales: sentido "temporal", o sea, se trataría de un simple episodio familiar, o por el contrario "el sentido espiritual", teológico. El autor excluye el sentido "temporal" teniendo en cuenta el carácter fuertemente "teológico" del 4º Evangelio y un momento culminante y denso de significación cual era la muerte de Jesús en la cruz.

Por otro lado excluye también toda una serie de sentidos espirituales que se han ido dando a esta frase; así como: 'María símbolo de la Iglesia' - 'María y Discípulo como símbolo de la unidad de la Iglesia' - 'María-Israel fiel, es decir los judeo-cristianos y el Discípulo como representante de los pagano-cristianos' (Ván den Bussche) - 'judeo-cristianos acogidos en la "casa" de la Gran Iglesia' (Bultmann)

- 'María representando la actitud del creyente -del hijo- y el Discípulo representando al Maestro' (!) (Balducci y otros).

El trasfondo bíblico más convincente y natural de esta escena al pie de la Cruz es -según el autor- Gn 3: la alusión a Eva, la mujer y madre de todos los vivientes (3, 20) y también es probable la alusión a Gn 3, 15. Otro trasfondo bíblico asociado con esta escena es "la Hija de Sión".

"Se trata, por tanto, con seguridad de la Maternidad universal y espiritual de María en la obra redentora -Madre de todos los vivientes. Paralelamente hemos de entender el simbolismo del Discípulo como "hijo espiritual" y singular de María, pero también tipo de todos los redimidos."

El autor del artículo reivindica así la interpretación tradicional de la Iglesia católica en el sentido de la maternidad espiritual y universal de María y pasa a elencar al final del mismo numerosos pronunciamientos del Magisterio en este sentido incluyendo al mismo papa Juan Pablo II.

Francisco Bergant

HUERGA, Alvaro: Savonarola. Reformador y profeta. Col. Biblioteca de Autores Cristianos, 397. La Editorial Católica, Madrid, 1978, 261 págs.

El autor, estudioso del cristianismo de la Baja Edad Media y Renacimiento y de algunos santos de la Reforma Católica, ha elegido la personalidad de Fray Jerónimo Savonarola (1452/1498), dominico, prior de San Marcos en Florencia, condenado por la Señoría florentina -tras la excomunión de Alejandro VI- a la horca y la hoguera. La acusación: falso reformador y falso profeta.

El presente estudio es un nuevo acercamiento al enigma savonaroliano desde sus mismos escritos: sermones, obras espirituales, cartas, poesías, escritos apologeticos y teológicos. El Frate es presentado en su doble faceta esencial de Reformador y profeta. Como Reformador había logrado la reforma doméstica (su convento) e intentado, con cierto éxito, la reforma político-religiosa (Florencia) pero no la eclesial (Curia Romana). Como Profeta -su faceta más discutida- los contenidos de su mensaje se reducen y encierran en media docena de palabras, y aún sobran, ya que algunos términos son sinónimos: *flagelo, renovación, denuncia, utopía, mesianismo, teocracia* (pág. 252). El juicio personal del autor se recoge en el capítulo XVI (págs. 234/261). Consta de cinco "premisas" que llevan a cinco "conclusiones". Las premisas

son: 1) Savonarola aparece, desde el principio, como reformador nato, *un inconformista*; 2) predicador *por vocación y por hábito*; 3) *del predicador, al crecer la marea interior, nació el profeta*. 4) Su conciencia profética madura en un proceso ascendente expresado en tres frases: *No soy profeta, No niego que lo sea, Soy Profeta*. Sus rasgos definidores: retraimiento, audacia, gozo, rigor ascético, sinceridad. Su concepción del profetismo es tomista: profecía de anuncio del futuro (su preferida), que implica la denuncia o testimonio. 5) La predicación profética tropezó con la resistencia florentina (*bigi, arrabiati, compagnacci*) y curial. Estas lo arrastraron a consecuencias trágicas: excomunión, ordalía (*prueba de fuego*), asalto al convento, muerte. Las cinco conclusiones son: 1) *Savonarola no fue hereje*, 2) *Savonarola fue inobediente*, 3) *Los contenidos del mensaje profético son, en realidad, pobres*, 4) *¿Humanista, antihumanista? Gran humanista y promotor del humanismo "purificado" de paganismo*; 5) *Savonarola, ¿un caso patológico? La sicología profunda de Savonarola es un misterio*.

Por nuestra parte, opinamos que la monografía de A. Huerga representa un interesante intento de penetrar en la comprensión de Savonarola a través del mismo Savonarola. Breve, sereno, objetivo. *Sin pasiones ni contemplaciones* (pág. 260). Se derrumba el mito del profeta, desilusiona su comportamiento a la hora de la prueba. Pero también estremece su horrendo sacrificio (*El pueblo más humanista del mundo cometió y presencié el más inhumano homicidio de su historia*) y conmueve el desaprovechamiento del llamado a una reforma impostergradable.

Rubén D. García

*Iniciaciones a la teología de los sacramentos.* Luis Maldonado. Ediciones Marova. Madrid, 1977. Colección *Creer y Comprender*. 177 págs.

El autor, nacido en 1930, es doctor en teología por la Universidad de Innsbruck (1956). Es miembro de *Instituto Superior de Pastoral* de la Universidad Pontificia de Salamanca y profesor de la *Facultad de Teología* de dicha Universidad. Además del libro que nos toca comentar ha publicado otros, entre los cuales menciono: *La Plegaria Eucarística*, *Secularización de la Liturgia*, *La Violencia de lo Sagrado* y *Religiosidad Popular*.

Esta obra es un intento de actualizar el tratado de "sacramentos en general" o "la teología fundamental de los sacramentos" que, según dice el autor: "ha quedado un tanto marginado y como olvidado", y, "ofrece una apariencia anticuada, envejecida" (pág. 9). El libro ha sido dividido en cinco partes, cada una de las cuales intenta ser una síntesis de la teología de los sacramentos desde distintos puntos de vista. Los capítulos son: *Primero*: "Temas centrales de la teología sacramental y su evolución reciente". *Segundo*: "El sacramento como liberación". *Tercero*: "El sacramento como expresión y acción (ortopraxis)". *Cuarto*: "El sacramento como celebración". *Quinto*: "El sacramento como consagración". A esto se agrega un *Prólogo*, intitulado: "Iniciación a los misterios"; y un *Epílogo*: "Otras cuestiones sacramentológicas registradas por la Tradición de la Iglesia".

Maldonado ha procurado "fecundar las viejas verdades de la tradición cristiana con el injerto de aportaciones esclarecedoras recogidas de las ciencias humanas hodiernas (la antropología, la fenomenología, la psicología, etc.)"

(pág. 9). Tendencia bastante difundida entre los que escriben hoy sobre teología sacramental, cfr., entre otros: Bouyer, L., *El rito y el hombre*; Mujica, L.M., *Los sacramentos de la humanidad de Cristo*; Denis, H., *Sacramentos para los hombres*; Bro, B., *El hombre y los sacramentos*; Panikkar, R., *Culto y secularización*. El autor incluye en su obra, como también lo hacen con ligeras variantes los autores recién citados, los aportes de la fenomenología de la religión sobre el rito como acción del hombre que busca el encuentro con Dios, o la diferenciación, cada vez más aceptada, entre el rito religioso y el conjuro mágico. Responde también a las "sospechas" que sobre la acción ritual han arrojado tanto el psicoanálisis freudiano ortodoxo, como el materialismo histórico. Todos estos datos procedentes de las actuales reflexiones sobre el fenómeno religioso son puestos en contacto con la teología moderna representada, sobre todo por Schillebeckx con su reflexión sobre el sacramento como encuentro con Dios, Rahner y su correlación entre Palabra y Sacramento y Tillich y su insistencia en la dimensión simbólica del hombre.

Debo decir que, en general, coincido con el enfoque que el autor ha dado a su tema. Es necesario renovar el tratado de "sacramentos en general", es interesante para ello, el aporte de las ciencias modernas del hombre y de las religiones. Por lo tanto, me parece que la lectura del libro ayudará a todos los que conociendo el tratado quieran actualizar sus conocimientos sobre el tema. No sirve, en cambio, como libro de texto para los estudiantes ya que presupone, demasiado quizás, el conocimiento del tratado tradicional.

*Fernando Moreno Diehl*

*Introducción a la fenomenología de la religión.* Juan Martín Velasco. Ediciones Cristiandad, Madrid, 1978. *Colección Academia Christiana.* 324 págs.

El autor es miembro del *Instituto de Pastoral* de la Universidad Pontificia de Salamanca y profesor de Fenomenología de la Religión en la misma universidad. Ha publicado también una *Filosofía de la Religión* escrita en colaboración con J. Gómez Caffarena (*Revista de Occidente*, Madrid, 1973) y diversos artículos entre los cuales menciono: "*Religiosidad popular, religiosidad popularizada y religión oficial*" (*Pastoral misionera*, núm. 2, 1975) y "*Sacramentalidad de la existencia cristiana*" (en *Evangelización y Sacramentos*. Madrid, Jardiel Ponce-la, 1975. *Colección propaganda popular católica*).

En el *Prólogo*, Velasco define a la fenomenología de la religión como "un intento por conocer lo que es la religión a partir del testimonio que ofrecen las casi innumerables religiones de la historia humana" (pág. 14). Y sostiene que: "el encuentro de las culturas, el diálogo ecuménico de las religiones, la planetización de los problemas que afectan al hombre exigen de los filósofos occidentales y de los teólogos cristianos la consideración de las manifestaciones del fenómeno religioso surgidas en otros tiempos y en el seno de otras culturas". Está igualmente convencido de que: "el conocimiento interior de otras tradiciones religiosas no lleva a la relativización indiferentista de la propia"; y de que, por el contrario: "la descripción adecuada del fenómeno religioso ayuda, además, a relativizar el hecho de la secularización moderna al descubrir procesos semejantes a lo largo de toda la historia humana y al situar debidamente el alcance del proceso en el conjunto del fenómeno religioso prestando elementos para una más justa

valoración religiosa del mismo" (pág. 15).

La obra está dividida en una *Introducción* que lleva por título: "*La fenomenología de la religión en el campo de la ciencia de las religiones*"; y tres capítulos intitulados: *I.* "Hacia una comprensión del hecho religioso"; *II.* "La actitud religiosa del hombre"; *III.* "Las configuraciones de lo divino en la historia de las religiones y una recapitulación: El hecho religioso". La categoría fundamental que sirve de lazo de unión entre las distintas partes es la de "*Misterio*" entendido como realidad determinante del ámbito de lo sagrado.

Creo que el libro merece una lectura crítica y atenta. Se destaca nitidamente la originalidad del hecho religioso y su irreductibilidad a ser explicado por otros fenómenos ajenos al mismo, ya sean la magia, el tabú, el animismo, la represión o la división de la sociedad en clases. En este sentido pienso acertada la afirmación del autor según la cual, los datos que aportan las actuales ciencias de la religión hacen cada vez más insostenible la tesis marxista que sostenía que: "los hechos y testimonios auténticamente científicos llevan a la convicción de que la humanidad, en la más antigua época de su existencia, no ha conocido ninguna forma de religión". *Cfr.* M.O. Koswen, *Abriss der Geschichte und Kultur der Urgesellschaft*. (Berlín 1957, 35a. ed. rusa original Moscú, 1953). (Citado por Velasco en la pág. 44, nota 80).

No está tan clara, en cambio, la síntesis global sobre el fenómeno religioso que el autor intenta lograr con la aplicación del método fenomenológico a las distintas tradiciones religiosas de la humanidad. Por supuesto que previene contra los riesgos de un fácil comparativismo entre las mismas, pero no termina, creo, de escapar del defecto contra el cual nos había prevenido. Posi-

blemente el intento sea aún un tanto prematuro y requiera un mayor estudio de cada una de las corrientes religiosas y una fenomenología aplicada a cada una de ellas y no a todas en conjunto. Nos parece más cauta y acertada, sobre este punto, la reflexión que hace S.S. Juan Pablo II en *Redemptor Hominis*, N<sup>o</sup> 11: "Por lo que se refiere a la religión, se trata ante todo de la religión como fenómeno universal, unido a la historia del hombre desde el principio, seguidamente de las diversas religiones no cristianas y finalmente del mismo cristianismo. El documento conciliar dedicado a las religiones no cristianas está particularmente lleno de profunda estima por los grandes valores espirituales, es más, por la primacía de lo que es espiritual y que en la vida de la humanidad encuentra su expresión en la religión y después en la moralidad que refleja en toda la cultura. Justamente los Padres de la Iglesia veían en las distintas religiones como otros tantos reflejos de una única verdad "como gérmenes del Verbo", los cuales testimonian que, aunque por diversos caminos, está dirigida sin embargo en una única dirección la más profunda aspiración del espíritu humano, tal como se expresa en la búsqueda de Dios y al mismo tiempo en la búsqueda, mediante la tensión hacia Dios, de la plena dimensión de la humanidad, es decir, del pleno sentido de la vida humana".

Fernando Moreno Diehl

Welte Bernhard, *Die Würde des Menschen und die Religion; Anfrage an die Kirche in unserer Gesellschaft*. Verlag Josef Knecht, Frankfurt am Main, 1978, 110 págs.

En este libro el renombrado teólogo y filósofo de la religión, conocido en nuestro ambiente como fundador del *Intercambio Cultural Alemán-Latinoamericano*, nos presenta un ensayo original y enriquecedor.

El tema nuclear está centrado sobre la dignidad de la persona (*Menschenwürdigkeit*) en la sociedad, y a la vez se pregunta el autor, cómo se relaciona la religión "frente a esta cualidad de la sociedad".

Para responder a esta cuestión será necesario internarse en la historia de la sociedad humana y ver su relación con la religión, y desde allí en una última etapa ver cuál es el "lugar y la tarea de la religión, y desde allí en una última etapa ver cuál es el "lugar y la tarea de la religión en la sociedad actual".

Conocedor del tema, con estilo preciso y una concatenación ideológica rigurosa, analiza en primer lugar el hecho religioso en la sociedad humana. Descubre en él el sentido de totalidad, apuntalado en la trascendencia, su enorme potencial integrativo, potencial orientado substancialmente a la dignidad humana. Luego se interna en la época moderna, donde descubre un "nuevo modo de considerar al mundo y al hombre". Se desplaza el concepto de Dios y de cultura. El hombre deviene "totalidad, manifestado en la autosuficiencia, eficiencia y productividad". Se rompe así la unidad entre religión y sociedad, y a su vez como consecuencia la dignidad del hombre se desplaza y posterga. El hombre pone en peligro su propia realidad. La religión se privatiza y es cosa de minorías.

Frente a este nuevo modo de ser proveniente de la modernidad, el autor esboza una hipótesis interpretativa basándose en C. G. Jung y Viktor Frankl, descubriendo dos niveles en la cultura moderna y en la sociedad contemporánea. Un *primer nivel* consciente, pero superficial, donde se da la negación explícita de la religión y lo religioso. En un *segundo nivel*, inconsciente, profundo, postergado pero con energías ocultas, donde lo religioso aparece con inusitada fuerza primitiva.

Ciertos acontecimientos revelan esta realidad. El nacimiento, la muerte, las catástrofes provocadas por la naturaleza, son hechos que cuestionan y superan al "segundo hombre de la modernidad". Sintiendo en el fondo relacionado con una fuerza divina.

Aquí se inserta, por último, la tarea histórico cultural de la Iglesia. Debe remarcar los límites de la civilización técnica, debe ser signo viviente de la vida. Hacer a los hombres más humanos, relacionando la civilización con la dignidad humana. Asumir un estilo viviente e integra-

tivo, interpretando lo profundo del corazón humano. Siendo siempre signo de enlace y comunión, centro de diálogo entre dos mundos, sin perder su identidad y olvidarse de su condición de extranjera en el mundo. En conclusión es la religión una vez más la que rescata la dignidad humana.

Un libro que cautiva y enriquece, escrito desde la experiencia de una vida consagrada a la teología, intentando escrutar siempre desde su óptica, "los signos de los tiempos" en la historia contemporánea.

*Pablo Sudar*

# LIBROS RECIBIDOS

- \* Ediciones Paulinas, Buenos Aires.
- Asiain, Justo, *Amor y esperanza*. Mes de María.
- Zezinho, P., *No le digas no a Dios*.
- Zezinho, P., *No dejes que me canse*.
- Zezinho, P., *Iglesia sí, Iglesia no*.
- Schmitt, Carlos A., *Crear lazos de amistad*.
- Ortega R., Miguel, *María*.
- Mensaje de la Santa Sede en el año internacional del Discapacitado.
- Juan Pablo II, *Matrimonio y Familia*.
- Juan Pablo II, *Vida religiosa*.
- Muñoz, Héctor, *Quiero confesarme*.
- \* Ediciones María Montañana. Valencia.
- Girones, Gonzalo, *Soy cristiano*. Apuntes para un catecismo del Pueblo.
- \* Ediciones Monte Casino. Zamora.
- García, Bernardo R., *Espiritualidad* y “*Lectio Divina*” en las “Sentencias” de San Isidoro de Sevilla.